

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIA POLÍTICA

“VÍCTOR MANUEL FIGUEROA SEPÚLVEDA”

DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA



Inercias y rupturas del régimen político mexicano en el contexto de la  
Cuarta Transformación

**TESIS QUE:**

Para obtener el grado de  
Doctor en Ciencia Política

PRESENTA

SALVADOR HERRERA PRETELÍN

ASESOR: DR. HÉCTOR DE LA FUENTE LIMÓN

Zacatecas, Zacatecas. Marzo de 2023

*Para Salvador y Olivia con profundo amor, gratitud y admiración;  
para Juan Pablo, con fraternal cariño...*

Zacatecas, Zacatecas. A 1 de Marzo de 2023.

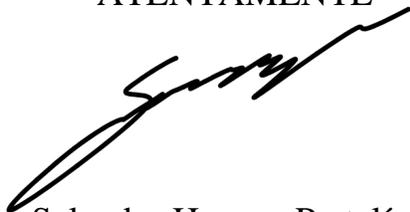
A quien corresponda:

El que suscribe, alumno de la Sexta Generación del Programa de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, con matrícula: 34156774, manifiesta:

### BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Que esta tesis no incurre en la violación de los derechos de propiedad intelectual e industrial, al ser un trabajo original producto de una investigación rigurosas en la cual las ideas de otros autores están debidamente citadas.

ATENTAMENTE



Salvador Herrera Pretelín

Dra. Samanta Deciré Bernal Ayala  
Jefa del Departamento de Servicios Escolares  
Universidad Autónoma de Zacatecas

Presente.

En mi calidad de director de la tesis *Inercias y rupturas del régimen político mexicano en el contexto de la Cuarta Transformación* elaborada por Salvador Herrera Pretelín (matrícula: 34156774), alumno de la VI Generación del Programa de Doctorado en Ciencia Política. Asimismo, hago de su conocimiento que el trabajo reúne satisfactoriamente los requisitos de calidad académica, rigor metodológico y originalidad, para ser presentado y defendido ante un jurado de examen.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los 28 días del mes febrero del año dos mil veintitrés, se extiende el presente documento para los fines legales aplicables.

Atentamente,



Dr. Héctor de la Fuente Limón  
Director de Tesis

Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencia Política

## *Agradecimientos*

*Agradezco al Doctor Héctor de la Fuente Limón por su paciencia, su lúcida orientación y por su compromiso profesional y académico como asesor en la presente investigación.*

*Con gratitud al Colectivo Docente de la Unidad Académica de Ciencia Política por su contribución en mi formación. Especial mención merecen los Doctores Jesús Moya Vela y Carlos Otto Vázquez Salazar quienes formaron parte de mi comité interno de lectores; en el mismo sentido, a los Doctores Ramón Lozano Lugo de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas; y, Octavio Moreno Velador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, lectores externos.*

*Agradezco con reconocimiento al Doctor Víctor Manuel Figueroa Sepúlveda, intelectual de gran compromiso político y social, por su ejemplo en mi formación y por haber fungido como primer director de esta tesis. In Memoriam, agradezco al Doctor Eligio Meza Padilla, por sus reflexiones que contribuyeron a gestar este trabajo.*

*Con infinita y sentida gratitud a Salvador Herrera García y Olivia del Socorro Pretelín Moreno, Papá y Mamá, por procurarme y transmitirme, con su ejemplo y amor, los valores del buen ser humano. A mi hermano Juan Pablo Herrera Pretelín por su fraternal compañía en los últimos 28 años. A Tía Bebé, por su cariño. A la memoria de mis abuelos Judith y Nabor; Carmen y Alfredo; y Tía Julita. Hombres y mujeres nobles que cultivaron los valores de todo buen ser humano y ciudadano.*

*Agradezco a Gabriela por su cariño y solidaridad.*

*A mis compañeros de la Sexta Generación del Doctorado en Ciencia Política. A David, Miguel, Daniel, Marco, Margarita y Feliciano quienes me brindaron su amistad; especialmente, a Jezziel quien me apoyó con los procedimientos administrativos de titulación.*

*Agradezco, muy especialmente, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo financiero y académico.*

# ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo I. Régimen político y presidencialismo .....</b>	<b>7</b>
1.1. Precisiones preliminares para entender el Régimen Político.....	7
1.2. El Presidencialismo como Régimen Político en México.....	24
1.2.1. Los orígenes y desarrollo del presidencialismo mexicano.....	25
1.2.2. ¿Qué supone la idea de régimen político presidencialista?.....	32
<b>Capítulo II. La crisis del capitalismo y el neoliberalismo. Las repercusiones en el     régimen político mexicano.....</b>	<b>38</b>
2.1. La esencia de la crisis .....	38
2.2. El neoliberalismo, la profundización de la crisis del capitalismo y su reflejo en México.....	48
2.3. El impacto de la crisis en el régimen político mexicano .....	60
<b>Capítulo III. El subdesarrollo como factor determinante del funcionamiento del     Régimen Político y de las condiciones generales de la sociedad .....</b>	<b>66</b>
3.1. La compleja y polémica relación estructura-superestructura .....	67
3.2. Modo de producción y formación social .....	74
3.3. El subdesarrollo como elemento de la formación social .....	79
3.4. Las implicaciones sociales y políticas del subdesarrollo.....	84
<b>Capítulo IV. Los excedentes de población en México como obstáculos de la     democratización del Régimen Político .....</b>	<b>98</b>
4.1. Breves apuntes en torno al ejército industrial de reserva.....	98
4.2. Los excedentes de población .....	101
4.3. Las expresiones de los excedentes de población en México .....	105
4.4. Consideraciones finales sobre los excedentes de población en México y su repercusión en el régimen político .....	115
<b>Capítulo V. El régimen político y la Cuarta Transformación.....</b>	<b>119</b>
5.1. La construcción del liderazgo de López Obrador .....	120
5.2. La ascensión de Andrés Manuel López Obrador al poder y el inicio de la Cuarta Transformación .....	127
5.3. Reflexiones sobre el arribo de López Obrador al poder .....	133

<b>Capítulo VI. Caracterización del Gobierno de la Cuarta Transformación .....</b>	<b>144</b>
6.1. La economía en el contexto de la Cuarta Transformación .....	146
6.1.1. La política social en el contexto de la Cuarta Transformación.....	147
6.1.2. La política laboral en el contexto de la Cuarta Transformación .....	154
6.1.3. La recuperación del sector energético por parte del Estado.....	159
6.1.4. Las finanzas públicas en la Cuarta Transformación .....	166
6.2. El escenario político de la Cuarta Transformación.....	173
6.2.1. Democracia y Cuarta Transformación .....	173
6.2.2. La relación entre poderes y órganos autónomos en el contexto de la Cuarta Transformación.....	180
6.2.3. La seguridad y la violencia, limitantes de la Cuarta Transformación.....	184
<b>Conclusiones generales.....</b>	<b>189</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>204</b>

## Introducción

A partir de 1988, con la escisión del PRI, el panorama político mexicano cambió de manera radical. El ascenso del neoliberalismo como fuerza hegemónica posibilitó la visibilización y manifestación de expresiones políticas opuestas a este y al régimen presidencialista autoritario. Las condiciones gestadas a partir de la reforma electoral de 1977 propiciaron la democratización formal del régimen político y la pluralidad democrática rindió frutos en las elecciones intermedias de 1997, estas fueron la antesala para un ciclo de alternancias en el poder ejecutivo. La más reciente, en 2018, con Andrés Manuel López Obrador, destaca por ser un triunfo emanado de una elección con amplios márgenes de legitimidad y por provenir de una fuerza política distinta a las que han gobernado en México durante este periodo histórico.

En los últimos años, a pesar de los avances formales de la democracia que posibilitaron la alternancia en el gobierno, la sociedad mexicana ha sido rehén de la exclusión económica y de violaciones a los derechos humanos. En este contexto inicia López Obrador con su gobierno, el que ha nombrado como de la “Cuarta Transformación”, él supone, con su ascensión al poder, una ruptura con el neoliberalismo impulsado en las últimas décadas desde el régimen político.

En este trabajo se analiza el régimen político mexicano y se rastrean las continuidades y rupturas de este en el contexto de la “Cuarta Transformación”. Para tal fin, partimos de la siguiente pregunta ¿Cuáles son los alcances de la Cuarta Transformación en las dimensiones políticas y económicas del régimen político mexicano?

Como respuesta preliminar a la pregunta planteada, se sugiere que en el contexto de la Cuarta Transformación con respecto a la dimensión económica ha habido cambios: se ha fortalecido el mercado interno pero sin llegar a revertirse el patrón de crecimiento, se han mejorado los salarios y existen otras tendencias contrarias al neoliberalismo como la reducción de los estímulos fiscales a los grandes empresarios. El sector social se ha fortalecido con la incorporación de los excluidos al disfrute de derechos sociales tutelados por el Estado. Aun así, persisten continuidades con el neoliberalismo como la dependencia a

la inversión extranjera; la condición subdesarrollada no se supera y no hay evidencias de que se emprenda un camino de abatimiento de esta condicionante estructural, en tal virtud, el colonialismo industrial persiste.

Por lo que se refiere a la dimensión política el régimen político presidencialista goza de legitimidad política y social debido al respaldo popular que ostenta el Presidente de la república. Así, la institución presidencial ha retomado su papel protagónico en la conducción de los asuntos nacionales, es el principal actor político y define la agenda pública. El Presidente articula todas las redes de poder, tanto a nivel nacional, como local. Se aprecia cierta nostalgia por la concentración de facultades, tanto constitucionales como meta-constitucionales; además hay un fortalecimiento de las fuerzas armadas, permitiendo que estos tomen parte en asuntos de orden civil.

Los objetivos particulares que persigue este trabajo, son los siguientes:

- 1.- Definir al régimen político presidencialista en México.
- 2.- Contextualizar al régimen político mexicano en el capitalismo neoliberal.
- 3.- Determinar las implicaciones del subdesarrollo en el funcionamiento del régimen político.
- 4.- Estudiar los excedentes de población como obstáculos para la democratización del régimen político.
- 5.- Explicar el arribo de López Obrador al Gobierno.
- 6.- Caracterizar al gobierno de la Cuarta Transformación.

La investigación es de corte descriptivo y explicativo, fundamentado en un análisis crítico de los procesos históricos y de actualidad de la formación social, específicamente, lo que concierne al régimen político. Para efectuar tal análisis se consideran, principalmente, los postulados de la Teoría del Subdesarrollo, formulada por Víctor Figueroa (1986) (2014); también argumentos de diversos autores especializados en el presidencialismo como Jorge Carpizo (1971) y Víctor López Villafañe (2016) (2020), entre otros.

La presente investigación se organiza en seis capítulos. Cada uno de ellos da respuesta a los objetivos planteados; y al final se ofrece un apartado con las conclusiones generales del trabajo.

En el primer capítulo se describen los antecedentes históricos del presidencialismo mexicano y se hace un recorrido teórico sobre lo que implica la idea de un régimen presidencialista en México. En el segundo capítulo se realiza un análisis de las crisis del capitalismo y cómo estas orillaron a un cambio en la forma de crecimiento que desde luego impactó en el funcionamiento del régimen político en México. En el tercer capítulo se retoma la Teoría del Subdesarrollo de Víctor Figueroa (1986) (2014) para comprender desde esta perspectiva el funcionamiento del régimen político y las condiciones sociales del pueblo de México. Sobre estas últimas se profundiza en el capítulo cuarto, en el cual se estudian los impedimentos materiales para que se establezca una dinámica democratizadora en el régimen político mexicano.

Por otra parte, en el capítulo quinto se explica el proceso y la coyuntura que permitieron al actual Presidente alcanzar la titularidad del Poder Ejecutivo y se esbozan las condiciones para lograr un cambio de régimen; o bien, en el mejor de los casos, la evolución de formación social. Casi para finalizar, en el capítulo seis, se intentan rastrear algunas de las continuidades y rupturas en el régimen político dentro del contexto de la “Cuarta Transformación”. Aquí se enfatizan las limitaciones y alcances de un análisis de esta naturaleza, ya que este proceso de transformación se encuentra todavía inconcluso. Finalmente, se ofrecen las conclusiones generales del trabajo.

# Capítulo I. Régimen político y presidencialismo

## 1.1. Precisiones preliminares para entender el Régimen Político

Antes de abordar el Régimen Político, como objeto central de este capítulo, es necesario enfatizar algunas reflexiones en torno al Estado para poder comprender de manera más amplia y clara su concreción institucional. Para desarrollar las ideas que a continuación se exponen, hemos retomado y reorganizado algunos de los planteamientos expuestos en el trabajo titulado: “Las transformaciones de los regímenes políticos de México y Bolivia durante la tercera etapa del imperialismo”. No pretendemos teorizar, ni conceptualizar sobre el Estado, pero sí dejar claras algunas ideas alrededor de él, que nos permitan definir al Régimen Político, objeto de esta investigación.

Tradicionalmente, desde las instituciones estatales en México, el concepto más difundido de Estado es el siguiente:

(...) conjunto de personas que viven en un momento dado en un territorio determinado, unidas por vínculos de distinta naturaleza (de nacionalidad, culturales, jurídicas, etc.) y bajo un poder soberano que es común entre ellas. Estos son Estados de pleno derecho y forman parte de la comunidad jurídica internacional.

En general, el Estado es aquella organización particular y funcional del Cuerpo Político, el cual tiene la función de velar por el bien común. (Serra Rojas, 1997, citado en: IILSEN, 2000, p. 3).

Desde esta postura, completamente institucionalista, el Estado se vislumbra como la sociedad en sí asentada en un espacio geográfico común y unido por una serie de relaciones de carácter superestructural. Donde los integrantes de esta sociedad se encuentran sometidos a un poder de carácter legal. Conjuntamente, de acuerdo a este paradigma, los Estados son soberanos y tienen como único fin el bien común y se encuentran en un plano *inter pares* entre los demás miembros de la comunidad internacional. Estas ideas las iremos desmitificando. En este sentido, el Estado no es la unión de individuos en sociedad y las relaciones que se dan al interior de este van más allá de las de carácter cultural y jurídico, por citar algunas. Tampoco de manera necesaria es el poder legal, o soberano, el que prevalece

en un contexto geográfico y los Estados no siempre se encuentran en una condición de igualdad soberana pues existen condicionantes como el imperialismo que impiden esta condición. Resulta también ilusorio que el Estado sea el garante, por antonomasia, del bien común, pues es el mismo Estado el que hace posible y asegura intereses particulares, como veremos más adelante. Para comenzar a aclarar estas ideas revisemos, brevemente, algunas posturas filosóficas en torno al Estado.

De acuerdo al liberalismo clásico, el Estado se origina por medio de un pacto social, de un contrato, en virtud del cual los ciudadanos ceden su soberanía al ente colectivo para que este la administre y proteja a los ciudadanos y a sus propiedades. Lo anterior, es a grandes rasgos, aunque con matices, los planteamientos de Hobbes y Locke. Por otra parte, el Estado, para Hegel, es una mistificación entendida como la realización máxima de la libertad y del hombre que ha logrado una síntesis entre su individualidad y la totalidad social (Sabine, 2013); es la manifestación del espíritu absoluto. Al hacerse posible la máxima realización de la libertad de los individuos, estos se convierten en ciudadanos y surge el Estado. Este, para Hegel, a decir de Becchi (1985), no es ni el Estado mínimo de los liberales, ni el Estado máximo de los regímenes autoritarios; es como lo hemos mencionado, la libertad en sí. Es la unidad de lo universal y lo particular (Becchi, 1985). En otro sentido, desde la perspectiva de las relaciones sociales, propiamente en la visión de Engels, el Estado no se origina de la formalidad contractual que da pauta a la representación política, ni de la idealización y mistificación del espíritu y la libertad, sino que es:

(...) un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del «orden». Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado. (Marx y Engels, 1966b, p. 318)

En otro texto, Marx señala sobre el desarrollo capitalista y el Estado lo siguiente:

Al paso que los progresos de la moderna industria desarrollaban, ensanchaban y profundizaban el antagonismo de clase entre el capital y el trabajo, el poder del Estado fue adquiriendo cada vez más el carácter de poder nacional del capital sobre el trabajo, de fuerza pública organizada para la esclavización social, de máquina del despotismo de clase. (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 505)

En otros términos, con el desarrollo capitalista, el Estado aumenta su poder, y esto implica un perfeccionamiento de sus aparatos con el fin de conseguir llevar de manera más eficiente la dominación y, al mismo tiempo, la regulación del conflicto social. Marx también señaló acerca del refinamiento del Estado lo sucesivo: “Todas las revoluciones perfeccionaban esta máquina en vez de destrozarla” (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 317). Lo señalado ha sido una tendencia que se ha mantenido en el transcurso de las revoluciones del siglo XX y XXI.

El perfeccionamiento del Estado también trae consigo un cambio en la correlación de fuerzas al interior de este, por ejemplo a finales del siglo XIX, en México, la correlación de fuerzas se decantaba a hacia las oligarquías terratenientes, muchas de estas de origen extranjero y cercanas al gobierno de Porfirio Díaz. Posterior a la revolución Mexicana y hasta entrados los años setenta del siglo XX el bloque de poder giraba en torno a los caudillos de la revolución y la naciente burguesía nacional, misma que fue desplazada con la liberación económica de los años ochenta, encumbrándose como clase hegemónica la tecnocracia, personeros de la oligarquía financiera internacional.

A partir de la postura teórica de las relaciones sociales, el Estado tiene como “fin confesado eternizar la dominación del capital y la esclavitud del trabajo” (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 149). Desde la visión del idealismo alemán hegeliano, el Estado es un fin en sí mismo que tiene expresión en la realización del espíritu absoluto. Si se ve desde el liberalismo clásico, tiene como objetivo la procuración de la libertad, las propiedades y seguridad del individuo, o sea, es un medio para la libertad, no la libertad en sí, como lo pensó Hegel.

El Estado moderno se caracteriza por tener tres funciones fundamentales: la técnico-económica, la ideológica y la política (Poulantzas, 1985b, pp. 51-52), que es la contención

de la lucha de clases, en favor, claramente, de la clase dominante. La última de estas funciones mencionadas, es la que determina las dos primeras y desmantela la idea neutral del Estado proclamada por los liberales clásicos. La que hace referencia al carácter representativo, protector y garantista del mismo (Harnecker, 1976, p. 96). En palabras de Osorio (2014) la actividad política de contención de la lucha de clases, devela la falsa idea del “Estado como comunidad de todos”, a una *comunidad* meramente *ilusoria*. Pues: “la condición ciudadana se sustenta en una perspectiva individual, que encubre los entramados y las relaciones clasistas que ligan la suerte social de unos agrupamientos humanos con otros” (Osorio, 2014 p. 26).

Dicho de otra manera, el hombre, o concretamente el ciudadano en un Estado, en términos marxianos, es: “el miembro imaginario de una imaginaria soberanía” (Marx, 2019, p. 6). Esto es así, retomando el planteamiento de Horacio Tarcus, en su introducción a la Antología de Karl Marx, porque el ciudadano se encuentra en una igualdad abstracta, derivada del Estado, pero marcada por una desigualdad concreta, es decir, real y material, definida por su posición dentro de los procesos de producción.

Nicos Poulantzas (2005) ha señalado que el Estado guarda una separación de las clases sociales, primordialmente dominantes, debido a la “autonomía relativa” que mantiene con la finalidad de organizarlas en el bloque de poder y evitar que estas se consuman entre sí, en este sentido señala:

El Estado puede cumplir este papel de organización y de unificación de la burguesía y del bloque en el poder en la medida en que posee una autonomía relativa respecto a tal o cual fracción y componente de ese bloque, respecto a tales o cuales intereses particulares. (Poulantzas, 2005, p. 152)

Ahora bien, esta visión de la “autonomía relativa” del Estado, aplicada al contexto subdesarrollado puede resultar imprecisa debido a la condición dependiente de las clases dominantes en un esquema del imperialismo fundamentado en el *colonialismo industrial*. La falta de autonomía relativa en el contexto subdesarrollado deriva de la evolución incompleta del modo de producción en estos escenarios, específicamente en lo que se refiere a la constitución de un modo técnico de producción generado internamente en estas formaciones

sociales, consolidación que resulta de una evolución óptima de las fuerzas productivas impulsada por la burguesía ante las necesidades técnicas que le impone la producción, como veremos en el siguiente capítulo. Es decir, que un contexto subdesarrollado elementos fundamentales que pertenecen a la esfera de lo económico tienen gran peso en los procesos políticos. En este caso el comportamiento del aparato estatal. Lo anterior no sugiere una posición económica determinista. Sino un proceso truncado por las condiciones dependientes de la burguesía que impiden que el Estado funcione con autonomía relativa con respecto de las clases dominantes, principalmente aquellas de carácter transnacional, que son las que ejercen el imperialismo.

René Zavaleta ha escrito acerca de la autonomía relativa del Estado lo siguiente: “Tenemos pues una doble autonomía del Estado. De un lado, su autonomía relativa respecto de la base económica; por el otro, la que se produce respecto de la propia clase dominante en el seno del Estado capitalista avanzado.” (Zavaleta, 2021, p. 111). Este autor ha hecho grandes aportes a la teoría marxista en lo relativo a la reinterpretación de la idea Poulantzas sobre la autonomía relativa del Estado en el escenario periférico. Compartimos la existencia de las dos autonomías, pero, en el escenario subdesarrollado solo puede existir una autonomía de lo político que interactúa con lo económico como proceso natural en cualquier formación social, pues lo político y lo económico no son más que “distintas dimensiones de un mismo proceso: el proceso de la forma social que constituye el movimiento de las sociedades” (Figueroa, 1986, 1986, p.8), como veremos en el capítulo 5, específicamente en la Figura 1. Sin embargo, no compartimos la idea de Zavaleta acerca de una autonomía relativa del Estado con respecto de la propia clase dominante, precisamente por la debilidad de esta que se encuentra ligada a las grandes burguesías centrales debido a su incapacidad misma para generar la evolución de las fuerzas productivas. Así, bajo el subdesarrollo el Estado se erige como un puente que vincula a las burguesías locales y extranjeras para poder llevar a cabo los procesos de acumulación al facilitar los medios para la expansión capitalista en medio de una relación de subordinación imperial, mas no, por el contrario, a crear los medios de manera propia, mediante la sistematización del trabajo general, para abatir la relación imperial que sostienen las burguesías y los estados a los países y burguesías centrales. En este escenario la autonomía del Estado se ve truncada por procesos históricos que dan cuenta de la ausencia de un modo técnico de producción propio.

Al respecto Meza (1986), señala:

Los medios de producción que en América Latina creaban la relación trabajo asalariado-capital, eran producidos en las metrópolis porque allí se asentaba el trabajo general; por esta razón, la relación de capital que se creaba era relación subdesarrollada que signaría todo el modo de producción y el Estado nación que se gestaba. (p. 27)

De vuelta a las funciones referidas del Estado, estas toman forma en el Aparato de Estado, que es, en parte, el Régimen Político. El Aparato de Estado se encuentra a su vez constituido por el aparato ideológico y el represor, ambos tienen la labor de reproducir las relaciones sociales. El primero de estos las replica por medio del adoctrinamiento, o sea, de manera sutil. De acuerdo a Ralph Miliband (Citado en Meza, 2008), en virtud de la “Socialización Política”, que no es otra cosa que: “la difusión de normas, valores y leyes” por parte de partidos políticos, religiones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, entre otros (Herrera, 2017, p.13). El aparato ideológico, en palabras de Harnecker (1976), “dicta a los individuos sus papeles y funciones en la sociedad” (p. 96). Por otra parte, el aparato represor reproduce las relaciones sociales de manera violenta, los cuerpos que lo integran llevan a cabo la facultad coercitiva del Estado, atributo histórico de este. El aparato represivo “no solo está formado por hombres armados, sino también por aditamentos materiales, las cárceles y las instituciones coercitivas de todo género” (Marx y Engels, 1966b, p. 319).

La función política del Estado, en términos de Poulantzas (1985b), es la actividad gracias a la cual este puede mantener el orden existente, tanto en lo que refiere al modo de producción como a la formación social. La práctica política consiste en el ejercicio de la dominación, que es y ha sido un tributo histórico del Estado (Herrera, 2017). En palabras de Víctor Figueroa (2014), la *praxis política*: “regula una conflictividad social que tiene como eje la división en clases en el interior de los países, y que regula también la relación de Estados hacia el exterior” (p. 144).

En el entendido de que el Estado es producto de las relaciones sociales de producción y del desarrollo de la sociedad misma, el poder real del Estado se encuentra en la clase

dominante, que no necesariamente es la clase gobernante. Lo anterior lo expresa Therborn de la siguiente manera:

Cuando afirmamos que una clase tiene el poder, lo que queremos decir es que lo que se hace a través del Estado incide de manera positiva sobre la (re) producción del modo de producción del que la clase en cuestión es el portador dominante. (1979, p. 171)

Poulantzas, por otra parte, señala como una contradicción el hecho de que el Estado no tiene poder propio pero reconoce que encarna relaciones de poder, mismas que como ya explicamos, son producto de las relaciones sociales (Poulantzas citado en: Herrera, 2017, p.18). Son estas relaciones de clase las que posibilitan el ejercicio del poder real, como señala Therborn (1979) “el poder del Estado no se ejerce de acuerdo con una armonía funcionalista preestablecida, sino a través de luchas de clases antagónicas” (p. 173).

Poder lo diferenciamos de dominación en el sentido de que “el primero es un forma genérica que engloba la segunda, cuya particularidad es el consentimiento de los dominados” (Osorio, 2014, p. 31). Este consentimiento es otorgado por los ciudadanos mediante la democracia liberal, la cual, legitima la dominación que es al mismo tiempo legalizada por el Estado de Derecho, que a su vez, concede y garantiza derechos a los ciudadanos como prebenda frente a este y cuya finalidad es mantener al capitalismo como modo de producción predominante en la formación social.

La incorporación al Estado de principios o valores como la democracia liberal y el Estado de Derecho dan como resultado la armonía funcionalista de la que nos habla Therborn en la cita expuesta líneas atrás. Tal armonía es producto de la lucha de clases, por lo tanto esta incorporación no es preestablecida, tal y como lo sostiene Therborn, y su desarrollo es producto de la propia mecánica social ante la necesidad de medios de contención del conflicto a través de concesiones al ciudadano como el ejercicio de derechos y la facultad de autogobernarse por medio de instituciones representativas. Al mismo tiempo, estas prebendas contribuyen a la reproducción del modo de producción con el encauzamiento e institucionalización del conflicto. Esto precisamente es el proceso de la política, pues esta tiene la dualidad de ser revolucionaria o reaccionaria, dependiendo la coyuntura que se viva

en el contexto de la lucha de clases, como lo sostiene Elster: “Es progresiva en la medida en que las relaciones de producción siguen siendo óptimas para el desarrollo de las fuerzas productivas; se vuelve reaccionaria cuando nuevas y superiores relaciones aparecen en el horizonte” (1992, p. 148).

El Estado de Derecho y la democracia liberal son productos del conflicto, han surgido como medios de estabilización del Estado en momentos en que el conflicto social ha desbordado los límites de la legitimidad de los regímenes y las sociedades demandan reconocimiento mayor de derechos y se pone en riesgo el modo de producción. En el sentido opuesto, tales principios se han erosionado cuando el proceso de acumulación no es favorable al capital. En este contexto, el Estado capitalista, en un escenario desarrollado, cuyos fundamentos se encuentran en el libre mercado, el Estado de Derecho y la Democracia liberal se mantiene como un actor independiente en la formación social (Elster, 1992, p. 151), es decir, forma parte del conjunto de nodos que se interaccionan en la coyuntura de la interacción dialéctica entre estructura y superestructura, como se explicará más adelante. Obviamente, el Estado pertenece a la esfera de la segunda y su actuación, fines y objetivos se encuentran definidos, en última instancia por los objetivos de la burguesía quien puede ejercer gran presión en este, comprometiendo la autonomía. Este fenómeno de acotamiento de la autonomía se lleva a cabo principalmente en escenarios subdesarrollados. En relación a lo apuntado, Figueroa (1983) se hace el siguiente cuestionamiento y lo responde con una cita de Holloway y Picciotto:

¿de qué manera las relaciones de producción determinan las funciones y la forma del estado burgués? Holloway y Picciotto responden del siguiente modo: “De la misma manera que la última libertad (la separación del trabajador del control de los medios de producción) hace posible la supresión del uso directo de la fuerza física en el proceso inmediato de explotación, así también la primera forma de libertad, es decir, el hecho de que la explotación se lleve a cabo mediante la libre compra y venta de la fuerza de trabajo, hace necesaria esta disociación entre las relaciones de coacción directa y el proceso inmediato de producción.” Así se explicará por qué el estado no interviene directamente en el proceso de producción como fuerza coercitiva y por qué

lo político, a través del estado, se constituye en una esfera distinta a lo económico. (pp. 43,44)

Con la idea planteada por Figueroa (1983), queda claro cómo el capitalismo tiende a disociar, lo político de la política. Sin embargo son dimensiones diferenciadas de una misma unidad (Figueroa, 1986), como más adelante lo abordaremos. El carácter aparente de lo político surge como cobertura a la coacción que se deriva de las relaciones de explotación ejercidas por la clase burguesa.

Ahora bien, retomando la cuestión del poder, que brevemente hemos expuesto, puede tener diferentes interpretaciones. Para delimitar el contenido conceptual del mismo en esta investigación se propone nombrar “poder público” al que se ejerce desde las instituciones del régimen político por parte de la clase gobernante, es en términos de Marx y Engels (1966<sup>a</sup>), la “violencia organizada de una clase para la opresión de otra” (p. 39). El poder público, es poder, en el contexto de un Estado capitalista de corte constitucional, gracias a la democracia liberal y al Estado de Derecho. El poder público sirve para ejercer de manera natural, legal y legítima la dominación, misma que es:

(...) la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente, contra su resistencia. La dominación es relacional: es una modalidad de vinculación entre sujetos sociales. Es por definición asimétrica, ya que es una relación de desigualdad.” (O’Donnell, 1978, pp. 2-3).

El poder público legitima y legaliza la dominación a través de la creación de ciudadanos por medio de la democracia liberal y el Estado de Derecho. En este sentido, la sociedad se homogeniza bajo esta categoría y se “oculta que los hombres forman parte de clases sociales interrelacionadas, en donde es la condición de desigualdad la que prevalece” (Osorio, 2014, p. 26). Expresado de otra manera, el Estado, es:

(...) por su esencia, la vida genérica del hombre por oposición a su vida material. (...), donde el hombre es considerado como un ser genérico, es el miembro imaginario de una imaginaria soberanía, se halla despojado de su vida individual real y dotado de una generalidad irreal. (Marx, 2019, p. 6)

Tal generalidad irreal es la ciudadanía, mientras que la vida individual y real es su calidad de dominado o dominador, precisamente como lo relata Marx, su esencia de propietario o no propietario, su religión, cultura, sexo, ocupación, etc.

Una vez puntualizado lo anterior, podemos analizar el Régimen Político. Este es la concreción del Estado, es su materialización por medio de instituciones, que a su vez, en una economía capitalista, con regulación política de carácter liberal-constitucional, como ya habíamos mencionado, se rige por dos ideas: el Estado de Derecho y la Democracia liberal. La primera, legaliza; y la segunda, legitima la función dominadora del Estado. Es decir, que por medio de la legislación, la que señala Poulantzas (1979) como “la codificación de la ideología dominante”, se establecen las reglas jurídicas mediante las que opera el Estado, y en virtud de las cuales los ciudadanos se relacionan. De tal manera, que la ley, esencia del Estado derecho, representa la codificación, mediante leyes generales, abstractas y conocidas, de las relaciones sociales de producción. Como decíamos en anteriores líneas, esto supone la legalización de la dominación. Por lo que se refiere a la legitimación de la dominación por parte de la democracia, tal idea hace alusión a que por medio de las elecciones, los ciudadanos refrendan su sometimiento al Estado y su aceptación de la representación indirecta en los asuntos públicos. Representación que pocas veces es de carácter popular, pues los que la ostentan, en el mayor de los casos, atienden a la lógica del capital. Lo expuesto se puede distinguir en la siguiente cita:

En palabras de Lenin, la república democrática es la mejor envoltura política del capitalismo, pues al ser legalizada por el derecho como expresión de la voluntad general y legitimada por el sufragio de los ciudadanos, constituye un poder –apunta Lenin- “seguro, firme, que ningún cambio dentro de la estructura política lo puede *hacer vacilar*”. (Lenin, s.f, p.16, citado en Herrera, 2017, pp. 19-20)

Ambos principios señalados, resuelven el problema de cómo organizar el interés común “sin que éste pudiera ser utilizado en beneficio de uno u otro en la lucha capitalista” (Figuroa, 1989, p. 51). Además, del cumplimiento de ambos postulados depende la clásica distinción entre un régimen autoritario y uno democrático. Así, en un Régimen Político inserto en un Estado Capitalista, es por medio de estos dos principios, que el poder público se ejerce de tal manera que la dominación es natural y pasa desapercibida.

Llegados a este punto, podemos puntualizar una idea que será muy importante en el estudio del andamiaje institucional del Estado: Todos los regímenes políticos, hasta el más democrático y apegado al Estado de Derecho, al ser la materialización institucional de Estados capitalistas (pues son producto de estas relaciones sociales) no pueden ser auténticamente democráticos. O como lo señala Emilie Burns (1972): “Por lejos que vaya la democracia en la estructuración de las instituciones representativas, ha quedado ampliamente demostrado que no puede penetrar el duro meollo de la maquinaria estatal” (p. 69). Este autor llega a tal conclusión pues parte de la premisa de que el Estado es controlado por el poder, derivado de la dominación que ejerce la clase dominante. Tal poder no es de carácter público, como lo he nombrado, es un poder real que no depende de la legitimidad y legalidad emanados del Estado de Derecho y la democracia liberal, sino que nace, aunque sea reiterativo y enfático, de las relaciones sociales y tiene la capacidad de poner a su servicio el poder del Estado, es decir, el poder público. En este sentido, a la clase dominante solo le basta que las leyes, las instituciones y los integrantes del gobierno los favorezcan. Los primeros no necesariamente tienen que erigirse en clase gobernante, el solo carácter burgués les permite ser los agentes impulsores y ejecutores de la dominación, calidad que les posibilita tener a su servicio al aparato estatal (Herrera, 2017, p. 22).

Lo anterior queda más claro si se considera la siguiente definición del Estado formulada por Osorio (2014): “el Estado es la concentración particular de las redes y relaciones de fuerza en una sociedad, que permiten que se produzcan y reproduzcan relaciones de explotación y de dominio” (p. 24). Si tomamos en cuenta lo anterior, podemos deducir que la correlación de fuerzas al interior del Estado está inclinada hacia la clase dominante, esto es tan cierto, que va moldeando las características del Estado y por lo tanto del régimen de acuerdo a las coyunturas y a la correlación de clases. Conviene decir que la clase dominante no necesariamente es de carácter nacional, puede ser extranjera y ejercer el imperialismo por medio del Colonialismo Industrial (Figueroa, 2014). Prueba de ello son los cambios en la configuración que en La región ha sufrido el Estado en los últimos ciento cincuenta años, este ha pasado por las etapas: Oligárquica, Populista, Desarrollista y Neoliberal. Mismas que han emergido gracias a influencias externas.

Otra puntualización que vale la pena realizar es que la noción de Régimen político atiende a una conceptualización derivada del institucionalismo liberal; y por otro lado, el término Aparato de Estado, es una idea dentro del marxismo que no necesariamente atiende al Régimen Político. Ante esta situación, es que vamos a desarrollar una reformulación del concepto objeto de nuestro análisis, y vamos a tener en cuenta planteamientos de la teoría liberal y del marxismo que nos permitan, por un lado, recapitular tal término desde la perspectiva de las relaciones sociales, y por otra parte, tratar de realizar un aporte a la Teoría Marxista de la Política en esta materia.

El régimen político, señalé anteriormente, forma parte del Aparato de Estado, pues el primero se circunscribe únicamente a las instituciones del poder constituido, en otras palabras, a los tradicionales tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial; y a los órganos autónomos. Como apunta Jaime Osorio (2014), al “Estado Visible”. El segundo es más amplio, pues aparte de incorporar a lo relacionado con el régimen político, engloba a los sindicatos, los partidos políticos, las diferentes asociaciones religiosas, las agrupaciones de la sociedad civil, llamadas también Organizaciones no Gubernamentales que no son parte de la estructura del régimen político, pero que contribuyen a reproducir la dominación de una clase sobre otra por medio de la socialización política.

Para Michelangelo Bovero (2018), los “régimenes” son:

(...) las distintas configuraciones posibles, alternativas entre ellas, de la relación del poder político, o sea, de la relación entre gobernantes y gobernados, cuyos caracteres esenciales son definidos por las normas que regulan la titularidad y el ejercicio de los derechos políticos, entendidos éstos como aquellos (aquel tipo de) derechos fundamentales que atañen precisamente a la participación individual en el poder político, es decir, la formación de decisiones colectivas...Siguiendo la lección de Hans Kelsen y de Bobbio, (los tipos de aquello que yo llamo régimen) –tipos ideales en sentido weberiano- son dos y sólo dos, autocracia y democracia, cada uno de los cuales incluye numerosas especies y subespecies. (p.18)

La definición citada se aboca principalmente al plano formal y procedimental, es decir, a la manera en que el poder se instituye, y si tal institución respeta los derechos

políticos de los ciudadanos. Aquí ya encontramos, también, la clásica distinción liberal entre autoritarismo y democracia, aunque claramente, el autor llama al primero autocracia. Bovero (2018), para referirse al andamiaje institucional por el que se organiza un Estado, utiliza el concepto de *Formas de gobierno*, que consisten en: “las distintas variables posibles de la arquitectura institucional en un Estado representativo con poderes divididos” (p.18). De la misma manera las comprende Osorio (2014) al referir que las Formas de gobierno son: “las modalidades de constitución de la escena política, de las características de la representación, de cómo se alcanza la legitimidad y de las alianzas sociales y políticas como se organiza el Estado en situaciones históricas” (p. 61). Vale mencionar que Osorio (2014) equipara la noción de régimen político a forma de gobierno, la cual considero que no es del todo correcta, porque la forma de gobierno solamente, en nuestra visión, corresponde a una dimensión para caracterizar al primero.

Otra definición, parecida a la de Bovero es la de Zürn, quien reseña que un régimen político es “un conjunto institucionalizado de normas, principios y reglas que regula la forma en que los actores se relacionan en un contexto dado de acción” (Zürn, 2017). Como observamos esta definición no va más allá del ámbito formal o legalista.

Nahuel Moreno, marxista argentino, argumenta que para definir a un régimen político es necesario hacerse la siguiente pregunta: “¿ A través de qué instituciones gobierna la clase dominante en determinado periodo o etapa?” (Moreno, 1984) y responde de la siguiente manera: un Régimen político “es la diferente combinación o articulación de instituciones, las cuales son utilizadas por la clase dominante para gobernar” (Moreno, 1984). Para Figueroa, en este sentido, (2014) un régimen político es: “la manifestación externa del Estado; su forma y su manera de operar en los distintos momentos y circunstancias históricas informa del modo en que el Estado lleva a cabo la regulación del conflicto social” (Figueroa, 2014, p. 152).

Entonces, por Régimen político vamos a entender la materialización, concreción y visibilización del Estado. El andamiaje institucional y normativo mediante el cual toman existencia, se rigen, organizan y articulan los poderes estatales para institucionalizar, legitimar, legalizar, normalizar y reproducir la dominación (Herrera, 2017, p. 22). Es, en términos de Osorio (2012), “el acotamiento de las relaciones sociales en las instituciones” (p.43) y normas por las que se crea, distribuye y se ejerce el poder público por parte de la

clase gobernante al servicio de los capitalistas. Ahora bien, la forma de gobierno depende de la manera en que institucionalmente estén diseñados los órganos detentadores del poder público y también, en función del método por el que se obtenga y se ejerza este. Por tales razones puede haber regímenes políticos, en atención a su diseño institucional, de corte monárquico-constitucional, presidencial, parlamentario o semi-parlamentario. Y también pueden estudiarse y clasificarse de acuerdo a la manera en que se ejecute la dominación, se regule la conflictividad social, se obtenga el poder público; y en relación a las condiciones económicas que ofrezcan. En relación a lo anterior, pueden ser clasificados en: democráticos-liberales, autoritarios y puntos intermedios entre estas dos variables, llamados en la literatura “regímenes híbridos” (Morlino, 2009; Smolka, 2010). Las últimas distinciones están condicionadas por las circunstancias económicas, políticas, históricas y sociales.

Procederemos a desarrollar lo relativo a la clasificación de los regímenes políticos atendiendo a la forma en que se ejecuta la dominación; se obtiene el poder y con base a las condiciones económicas que otorguen a los ciudadanos. Como ya observamos, se han clasificado tradicionalmente en democráticos y/o autoritarios, a esta clasificación Juan José Linz, incorpora otra categoría, el totalitarismo, que no es otra cosa que un autoritarismo exacerbado por lo que consideramos no debe tomarse como otra categoría aislada. Vale decir que como hay múltiples factores que entran en juego y crean combinaciones diversas, entre las dos categorías señaladas, autoritarismo y democracia, puede haber puntos intermedios.

Los regímenes democráticos, en términos generales, son aquellos en los cuales el poder público se renueva de manera periódica, mediante elecciones libres, con voto universal, libre y secreto; además, los derechos fundamentales son reconocidos y protegidos por el Estado. Hay equilibrio entre poderes y control entre los mismos. Los anteriores puntos mencionados representan concepciones muy reducidas de la democracia, y han sido objeto de los estudios de Robert Dahl, Joseph Schumpeter, Guillermo O'Donnell y Larry Diamond, por referenciar algunos tratadistas. Los referidos autores han abordado a la democracia como concepción maximalista y minimalista.

Entre una de las concepciones maximalista, tenemos por ejemplo, la propuesta por Larry Diamond. La que toma en cuenta, además de las cuestiones procedimentales (elecciones libres y periódicas mediante voto libre, secreto y directo) requisitos políticos y

sociales, como derechos de las minorías, un alto grado en los indicadores del Estado de Derecho, fuerte participación ciudadana al margen de los partidos políticos tradicionales. Es decir, el pleno ejercicio de la libertad de asociación, prensa libre y acceso universal a estos medios (Pozas, 2018:63), en conjunto, que exista la posibilidad de un Estado Constitucional y Democrático de Derecho. Lo anterior implica la supremacía constitucional, la eficaz garantía de los mecanismos procesales-constitucionales para la protección de los ciudadanos ante arbitrariedades del Estado, así como las tendencias a garantizar la armonía entre los poderes y órdenes, federales y estatales, respectivamente, y, por supuesto todos los principios de la democracia liberal.

Por otro lado tenemos las concepciones minimalistas, entre las que destaca la clásica definición de Schumpeter. La que sugiere que democracia es el sistema mediante el cual los ciudadanos, por medio del voto, eligen a sus gobernantes (Schumpeter citado en Pozas, 2018:65). Definición que posteriormente Dahl (1992) retoma para complementarla y definir la democracia procedimental, basada fundamentalmente, en el voto universal libre secreto y directo, la imparcialidad de las elecciones, el derecho al sufragio pasivo, que es, por antonomasia, el derecho a ocupar cargos públicos, la libertad de información, asociación y de expresión.

La conceptualización de los regímenes democráticos, y también autoritarios, han sido realizadas desde la perspectiva de la ciencia política americana, específicamente desde el institucionalismo, basado en ideales regulativos que dejan de lado contenidos sustanciales, tal y como vimos en los párrafos anteriores. Tales desarrollos teóricos considero son, como señala Marx (1966b): “reivindicaciones políticas que no salen de la vieja y consabida letanía democrática: sufragio universal, legislación directa, derecho popular, milicia del pueblo, etc.” (p.25). Sin embargo, con todo y sus limitantes, las conceptualizaciones desde la ciencia política tradicional nos presentan un punto de partida para la crítica y evaluación de tales regímenes. En este sentido, compartimos la siguiente consideración de Jaime Osorio (2014):

No son asunto menor las modalidades bajo las cuales se organiza el Estado en términos políticos, así como los espacios que alcanzan en la escena política, los mecanismos de representación que reconoce, las instituciones donde se organiza la política y todo el resto de problemas referidos a las formas de gobierno. Pero tampoco

es tema de poca importancia definir qué proyectos e intereses sociales prevalecen en el Estado y cómo se conforman las alianzas en el seno de las clases dominantes. En definitiva, y articulando los dos problemas, no es lo mismo que en nuestros días la gran burguesía (industrial, agraria, comercial o financiera) domine apoyándose en consultas ciudadanas, a que lo haga apoyada en bayonetas. (pp. 59,60)

Por otra parte, Monsiváis (2018) señala que un régimen democrático es aquel que: “justifica el uso del poder estatal y el ejercicio del gobierno bajo la idea de que las personas que deben obedecer las leyes son moralmente autónomas y competentes. La democracia es el principio moral que hace compatible el poder estatal con la libertad de los ciudadanos” (p. 26). El problema de esta definición es que niega la dominación, y visualiza la libertad como no dominación. Pero, ¿cómo, según Monsiváis, no puede haber dominación? si en la base de la totalidad social existen relaciones sociales fundamentadas en la explotación. Es por este motivo que en nuestras reflexiones hemos apuntado que aunque exista la mayor democracia, siempre habrá autoritarismo. Lo anterior, para no perder de vista el carácter de la superestructura, y verla desde los ideales regulativos de los que hablan los principales teóricos liberales, pero sin que desaparezcan, en nuestro horizonte analítico, las condiciones materiales reales. De esta forma el análisis tendrá mayor valor heurístico y holístico. Si tomamos en consideración lo precedente, avanzaremos en el desarrollo del estudio y consolidación de la democracia sustantiva. Esta visión, *a contrario sensu*, de la democracia liberal, no encuentra separación entre lo político y lo económico.

En el entendido que la sociedad es una entidad orgánica en la cual no existen atomizadas sus dimensiones política y económica, la democracia sustancial, permite que “los individuos se realicen, por lo que debe primar el bien de lo social para que ello se exprese en el bien de los individuos, y no al revés, como en la democracia procedimental” (Osorio, 2014, p. 65), en consecuencia, se configuraría una *Ciudadanía Social* (Durand, 2010; De la Fuente, 2013). Con ciudadanía social plena, producto de la democracia sustancial, el régimen democrático permite: dirimir, administrar y encauzar “civilizadamente” los problemas de la subordinación del Estado al Mercado (Durand, 2010, p. 48). De esa manera, es que se conforma un Capitalismo Democrático, el cual es:

(...) una economía política gobernada por dos principios o regímenes en conflicto de asignación de los recursos: uno que opera según la «productividad marginal», en función de los méritos manifestados en el «juego libre de las fuerzas de mercado»; y el otro basado en las necesidades o derechos sociales, expresados en las opciones colectivas de la política democrática. En el capitalismo democrático los gobiernos deben supuestamente obedecer a ambos principios simultáneamente, aunque de hecho casi nunca coincidan del todo. En la práctica suelen privilegiar durante un tiempo uno de ellos postergando el otro, hasta que se ven castigados por las consecuencias: los gobiernos que no atienden a las reivindicaciones democráticas de protección y redistribución corren el riesgo de perder el apoyo del electorado, mientras que los que desatienden las exigencias de compensación de los propietarios de los recursos productivos, tal como se expresa en el lenguaje de la productividad marginal, provocan disfunciones económicas cada vez más insostenibles que socavan su apoyo político. (Streek, 2011, p.7)

Ahora bien, las principales ideas sobre lo que son los regímenes democráticos se centran únicamente en temas procedimentales: elecciones y renovación del poder público y en cuestiones de reconocimiento y garantías de derechos humanos. Dejan de lado el carácter material, social o sustancial de la democracia referente al plano económico. Por lo tanto, para considerar democrático a un régimen político, además de los requisitos procedimentales, es necesario que también ofrezcan condiciones económicas favorables a los ciudadanos, que existan prestaciones sociales y seguridad en el empleo y, además, que se supriman las calamidades derivadas de la flexibilización laboral, propias del esquema neoliberal. También, que generen un crecimiento económico estable o bueno y que este, a su vez, propicie un reparto más equitativo de la riqueza. En este tenor, la dominación del Estado capitalista, aunque exista, pasa más o menos desapercibida por el carácter democrático, en el sentido sustancial, del régimen (Herrera, 2017). En virtud de lo anterior, como atributos de un régimen democrático tenemos, que:

(...) 1) la población goza de soberanía y es consciente de que puede ejercerla sin tener que arrodillarse ante humillantes exigencias de poderes globales; es decir: la sociedad decide libremente sobre su devenir económico, político y cultural, y la voz de sus

representantes es escuchada con respeto en el ámbito internacional; 2) todos los ciudadanos gozan efectivamente de los mismos derechos; 3) la vida política transcurre libre de corrupción, autoritarismo, corporativismo, clientelismo y privilegios insultantes; 4) se respetan incondicionalmente los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos; 5) reinan la paz, la armonía y la solidaridad, por lo que la población siente que efectivamente su derecho a la felicidad; 6) el crecimiento económico transcurre de manera sostenida, protegiendo el medio ambiente, y todos gozan de sus frutos; 7) no existen monopolios que dañen el crecimiento económico o que ahoguen la formación de ideas y opiniones. (Figuroa, 2014, p. 274)

Por otra parte, los regímenes autoritarios, son aquellos que por exclusión no son democráticos; el poder público se encuentra corrompido y concentrado en grupos cupulares, la democracia procedimental es anómala, pues no se cumplen sus principales postulados, los derechos fundamentales pueden estar reconocidos pero no hay una garantía cabal. El juego entre los poderes del Estado es inefectivo, es decir, que no hay equilibrio ni control entre los mismos. El crecimiento económico es escaso y aunque fuera óptimo no hay una justa distribución de la riqueza, la dominación es abierta y no hay certidumbre en materia social (Herrera, 2017).

## **1.2. El Presidencialismo como Régimen Político en México**

En el apartado anterior hemos definido de manera general lo que es un Régimen político; en el presente, abordaremos el origen, desarrollo y concepto de nuestro régimen. Si bien, en los argumentos precedentes no se desarrollan los “puntos intermedios”, relativos a la clasificación de los regímenes, esto se debe a que en estas líneas les tendremos en cuenta. Con tal explicación, empezaremos a tener una visión integrada de los planos político y económico del régimen, es decir, que conforme el análisis se vaya profundizando, obtendremos una síntesis que nos explique de manera unificada la visión formal y material del mismo.

### 1.2.1. Los orígenes y desarrollo del presidencialismo mexicano

El presidencialismo mexicano, de acuerdo a López Villafañe (2016), encuentra su inspiración en el sistema presidencial americano dictado por la Constitución de Filadelfia (p. 57). Para 1917, con la Constitución propuesta por el Presidente Venustiano Carranza al Constituyente de Querétaro, se retoma esa esencia presidencial, que ya había estado presente en la Constitución de 1824 y que desapareció con el ideal parlamentario de la Carta Magna de 1857.

Vale la pena mencionar que el ideal parlamentario nunca se materializó más allá del texto promulgado durante la presidencia de Ignacio Comonfort. En el contexto de este arreglo institucional se instauró la dictadura porfirista, con el derrocamiento del xalapeño Sebastián Lerdo de Tejada, tras el Plan de Tuxtepec. Es en este lapso cuando en el país se asimila el capitalismo y se configura el Estado Oligárquico bajo las ideas positivistas de “orden y progreso”. La dictadura como régimen político facilitó frenar el periodo de anarquía producto de las disputas entre liberales conservadores y propiciar, con el antecedente de las Leyes de Reforma, la implementación de la acumulación originaria del capital en favor de extranjeros y burgueses locales.

El laicismo como principio de Estado supuso un fuerte golpe al poder económico de la iglesia, porque esta, antes de las Leyes de Reforma, impedía la realización plena de las relaciones capitalistas pues reproducía relaciones de carácter “feudales o eventualmente esclavistas *que obstruyen* el desarrollo del capitalismo” (Cueva, 1990, p.131). En este tenor, el Estado remató los bienes del clero para hacer frente a la falta de solvencia del Estado generada por el periodo de anarquía, así se constituyeron grandes haciendas en manos de burgueses locales y extranjeros. Durante todo el periodo liberal pero específicamente en el periodo dictatorial de Díaz, se facilitó y procuró la acumulación originaria de capital a través de la pauperización de los trabajadores y obreros y el control de los salarios (Cueva, 1990). Esta precarización de la mayoría de la población fue una de las causas que dieron origen a la crisis del Estado Oligárquico.

Bajo el Estado Oligárquico, en su concreción dictatorial, se instauró la subsunción formal, por medio de la acumulación originaria, la que tomó forma en la extracción de

plusvalía absoluta debido a la intensidad del trabajo y la precarización de los salarios de los campesinos y obreros sujetos a la explotación y dominación capitalista. Asimismo, también se instauró en esta etapa la subsunción real, consistente en la aplicación de recursos técnicos en la producción para facilitar la extracción de plusvalía relativa.

El proceso hacia la subsunción real en la formación social mexicana no sucedió como en Europa, donde tal tránsito se efectuó mediante una evolución histórica de las fuerzas productivas que duró varios siglos y que desencadenó la consolidación de un específico modo técnico de producción (Figuroa, 1986). Ante la falta del desarrollo de las fuerzas productivas en el país, la subsunción real fue posible gracias a la importación de bienes de capital de tal manera que se condenó a México y a los países de la región a la especialización en la exportación de bienes primarios.

Durante esta etapa, el Régimen político actuó como impulsor de grandes obras de infraestructura como puertos, caminos y vías férreas que sirvieron para el intercambio, desigual, de bienes entre los países desarrollados y México. Lo anterior supuso la constitución de un patrón de crecimiento orientado al exterior o también llamado en términos de Figuroa (1986) de “Crecimiento absoluto”. En este sentido, “La oligarquía mantuvo el control del sector primario exportador gracias a las facilidades otorgadas por el Estado para acumular capital y recibir recursos provenientes de países del centro” (Herrera, 2017, p. 58).

Es trascendental, en este proceso, el papel que jugó el régimen dictatorial de Díaz para dotar de la infraestructura necesaria, como puertos y vías férreas, encaminada a poder orientar el modelo de crecimiento hacia el exterior. De tal manera que: “no se trató de unificar una nación ni de crear condiciones que permitieran el desenvolvimiento del mercado interno, sino de hacer más expedito el intercambio comercial con el extranjero” (Figuroa, 1986, pp. 156-157).

El impopular actuar del porfirismo y las ignoradas demandas del campesinado (que clamaban principalmente la supresión de los latifundios de los oligarcas); las proletarias, (mejores condiciones laborales reducción de jornada laboral y mejoramiento de los salarios); y los burgueses nacionales (que reclamaban la aplicación de los principios de la democracia liberal); conjuntamente con la brutal exclusión social, tanto formal como económica, trajeron

consigo la crisis del régimen y el estallido de la revolución burguesa convocada por Francisco I. Madero. Resulta paradójico como el mismo autoritarismo del régimen del Presidente Díaz, impulsor al capitalismo en México, fue el que lo llevó a su fin, pues esta contradicción encontró salida con la revolución emanada del Plan de San Luis que consiguió la renuncia de Díaz y la ascensión a la presidencia, por la vía democrática-liberal, de Madero. Este acontecimiento, a decir de Cueva (1990) supuso un “cambio en la modalidad reaccionaria de desarrollo de ese capitalismo en una modalidad democrática y progresista” (p. 148). Posteriormente, el “Apóstol de la democracia” fue asesinado y la revuelta continuó hasta que Carranza consiguió un nuevo arreglo institucional, la Constitución de 1917.

Con la Constitución de Querétaro de 1917, el Presidente, “sería el encargado de regular a la sociedad civil en todas sus esferas” (López Villafañe, 2016, p. 67), es decir, el Presidente se tornaba en un guardián del cumplimiento de la ley, en el rector del concierto nacional y en el jefe único de la nación. En este tenor, se legalizó el poder que fácticamente venían ejerciendo los titulares del “Supremo Poder ejecutivo” desde el siglo XIX. Sin embargo, la década subsecuente a la promulgación de la Constitución de Querétaro estuvo marcada por luchas facciosas para la obtención del control del poder encabezadas por los principales caudillos de la revolución. Ante esta nueva ola de anarquía, Plutarco Elías Calles funda en 1929 el Partido Nacional Revolucionario “con el fin de poner en marcha un sistema civilizado para dirimir las luchas por el poder y contener el desgajamiento de la Familia Revolucionaria” (Cosío Villegas, 1972). Para este momento, la correlación de fuerzas al interior del Estado había cambiado abismalmente en menos de cincuenta años. Durante la dictadura porfirista, la correlación estaba definida por el dictador apoyado por grandes capitalistas extranjeros; en tiempos de la revolución, fue disputada por diferentes caudillos, al grado que ni siquiera Carranza pudo definirla. Es hasta 1929 cuando tal correlación se decanta hacia un grupo de Caudillos ya muy reducidos e institucionalizados; pero es, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas que este define y monopoliza tal correlación y surge, como veremos más adelante, el presidencialismo mexicano.

En líneas anteriores, encontramos a decir de Cosío Villegas (1972) las “piezas claves” para entender al sistema político mexicano después de la revolución, el Presidente y el partido. Así se constituyó un régimen político caracterizado por las exageradas facultades del

ejecutivo y la presencia de un partido oficial guiado y dirigido por el Presidente de la república; de acuerdo a Carpizo (1978), un sistema presidencial puro. En este escenario era el Presidente quien únicamente resolvía por la vía política todos los problemas nacionales sin recurrir a las instancias jurisdiccionales y legislativas, esto dio como resultado una estabilidad política basada en ciertos vicios como la represión, la injerencia en los demás poderes y la práctica del “tapadismo”. Otra característica fundamental, que además se erigió como una fuente de legitimidad y estabilidad del régimen político, es el control corporativo de las masas por parte del titular del ejecutivo. En este tenor se afirma:

“(…) que en México, el proceso de formación del poder político contemporáneo tuvo como una de sus estructuras fundamentales la consolidación de la participación del movimiento de masas dentro de la política de dominación del estado” (López Villafañe, 2016, p. 100).

La política de masas, institucionalizada como corporativismo, fundamenta la idea de nacionalismo revolucionario (López Villafañe, 2016), debido a que los sectores populares, obreros y campesinos, se adhieren al proyecto de nación emanado de la revolución, y encabezado simbólicamente por el Presidente en turno, debido a que los objetivos del movimiento armado, son precisamente satisfacer las demandas surgidas durante el periodo de exclusión económica. Ahora, la matriz corporativa del estado se erige sobre un tráfico de concesiones que dan respuestas a las demandas, de manera selectiva, a grupos allegados al régimen en virtud de sindicatos y organizaciones vinculadas al partido, y en esta lógica, subordinadas directamente al Presidente. Así, surge como facultad meta-constitucional de este el control de las masas por virtud del aparato corporativo. Córdova (2000) lo explica de la siguiente manera:

(…) el régimen social creado (…) siguió una línea de masas cuyo objetivo esencial era conjurar la revolución social, manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas (tierra para los campesinos, mejores condiciones de vida para los trabajadores urbanos); más tarde entre 1929 y 1938, las masas fueron enclavadas en un sistema corporativo proporcionado por el partido oficial y las organizaciones sindicales semioficiales dentro del cual siguieron planteándose y resolviéndose las reformas sociales. (p.33).

Las prácticas mencionadas caracterizaron al régimen mexicano por una treintena de años, es decir, desde del sexenio de Lázaro Cárdenas, aunque toman su mayor auge en el de Ávila Camacho (Herrera, 2017, p. 90), hasta los años setenta, década en la que entra en crisis el modelo de crecimiento y el régimen empieza a perder estabilidad, finalmente, este se transforma con la liberalización económica emprendida en los años ochenta.

Se ha mencionado que los rasgos apuntados sobre el régimen fueron más patentes desde el gobierno de Cárdenas, esto se debe a que fue quien logró nuevamente reconfigurar la correlación de fuerzas. Y no es cosa menor, porque logró alinear a las diferentes clases en torno a la figura presidencial. Es aquí donde el Presidente toma su papel histórico de guía del pueblo, a través de un “pacto pluriclasista” (Ianni, 1984), con el fin de reorientar el crecimiento hacia el interior. Aquí, el Estado populista emerge, y con él se da cabida a todos los sectores excluidos durante la etapa oligárquica. Con Cárdenas las demandas de la revolución de 1910 empiezan a ver su más amplia cobertura, además, el discurso nacionalista logra tener eco en la sociedad. Ahora bien, esta reconfiguración de fuerzas no se puede comprender sin tomar en cuenta el contexto internacional, pues como es una constante en el subdesarrollo, todo lo externo impacta al interior de los países, pues la calidad subdesarrollada nos hace apéndices del exterior (Figuroa, 1986).

Con fundamento en lo precedente, recordemos que tras la Primera Guerra Mundial, Inglaterra pierde su condición de potencia, y ante esto emerge Estados Unidos como nuevo ente hegemónico; sin embargo, los efectos de la primera gran guerra no dejaron de impactar, y en 1929 la Bolsa de Valores de Nueva York se desploma y estalla la gran depresión que obligó a los Estados Unidos a proteger su mercado interno (Herrera, 2017, p. 62). Para tal fin, el Presidente Hoover expidió la *Buy american act*, medida que prohibió la importación de productos primarios (Figuroa, 2014, p. 79). Lo anterior, obligó a los países subdesarrollados, entre ellos México, a sustituir importaciones por medio de la industrialización, debido a que el mercado externo estaba severamente afectado y no había exportaciones desde los Estados Unidos. En esa coyuntura, el Presidente Cárdenas consiguió la nacionalización del petróleo, se crearon empresas estatales que con sus ganancias permitieron realizar una distribución más amplia y justa de la renta nacional, se fijaron

salarios, la educación y salud empezaron a tener mayor cobertura y así, de esta forma, el régimen empezó a acaudalar mayor legitimidad social y política. El periodo de Cárdenas sentó las bases para la implementación del desarrollismo en México, en el cual, la sustitución de importaciones siguió teniendo una gran importancia, aunque aclaro, con la limitante del subdesarrollo (Herrera, 2017, p. 89).

La tendencia hacia la democracia económicamente incluyente duró en promedio cuarenta años, poco a poco se empezó a debilitar, especialmente a partir de los setenta con la crisis del petróleo, la caída de la tasa de ganancia en Estados Unidos y con el eco de nuevas ideas en torno a la organización económica que se habían implementado de manera violenta con el Golpe de Estado de 1973 a Salvador Allende en Chile. El neoliberalismo se empezaba a vislumbrar, y con él, una nueva correlación de fuerzas en favor de los sectores financieros transnacionales y la reorientación del crecimiento económico hacia el exterior. Esta nueva liberalización de la economía supondría para México un impacto político y económico muy fuerte. En lo político, para dar certeza a lo económico, el sistema económico mundial exigía la vigencia del pluralismo y de los valores de la democracia liberal, condiciones que en la etapa posrevolucionaria no se habían llevado a cabo; y que eran las únicas maneras para contener la crisis social que la liberación económica suponía “Es decir, se dio un cambio brusco en la relación entre capital y el trabajo en beneficio del capital” (Meza, 2019, p. 11). Lo expuesto supone la puerta de entrada para la reconfiguración del presidencialismo.

En este contexto, Miguel de la Madrid pone en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica con el fin de controlar la inflación. La correlación de fuerzas se inclinó hacia la clase tecnócrata, quien a su vez, favoreció a los capitales financieros transnacionales e inició:

(...) el tránsito del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, la implementación del pensamiento posmoderno, el desmantelamiento de todo lo que fuera o pareciera metarrelato, la legalización de los contratos cortos como equivalente de la narrativa corta, además de las aspiraciones pragmáticas al poder y al dinero. (...) Empezó, a la vez, un proceso de modernización capitalista conducido por los grandes empresarios mexicanos y de la mano del Tratado de Libre Comercio, en fusión con el Estado Mexicano. (Meza, 2019, p. 27)

Al finalizar su sexenio, haciendo uso de su facultad meta-constitucional para designar a su sucesor, Miguel de la Madrid se decantó por Carlos Salinas de Gortari, quien era amplio conocedor de los problemas de la crisis inflacionaria debido a los puestos que había ocupado, y además, era representante de la nueva clase hegemónica, la tecnocracia. La elección en la cual Salinas resultó electo Presidente estuvo marcada desde un principio por la gran competitividad electoral del sistema de partidos políticos, característica que no se había presentado en sucesiones presidenciales anteriores; sin embargo, el proceso electoral fluyó con aparente calma hasta la tan controvertida “caída del sistema”. Dicho lo anterior, el triunfo de Salinas fue tachado de ilegítimo, lo que provocó una seria agitación política encabezada por sus adversarios (Medina, 2010), empero, la alternancia comenzó a darse en varios estados de la república.

Salinas, de la mano con el Partido Acción Nacional, logró varios proyectos legislativos, los más importantes de estos en materia electoral y económica. Además, inició las negociaciones para la realización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y los acuerdos con el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional enmarcados en el Consenso de Washington (Herrera, 2017, p. 96). Una vez finalizado el sexenio de Salinas, la agitación política y social se vuelve hacer patente, y es electo Ernesto Zedillo, quien llegó a la candidatura del PRI debido al asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Zedillo contribuyó de manera muy importante al fin del sistema presidencialista posrevolucionario, ya debilitado por sus dos antecesores. El último Presidente priista del siglo XX terminó por disolver el binomio Presidente-partido oficial con la pérdida de liderazgo dentro de su propio partido, causada, por el afán de guardar cierta distancia de este. La debilidad presidencial se hace aún más patente en el momento que algunos gobernadores, como Roberto Madrazo, desafían su autoridad (Medina, 2010). Sin embargo, Salinas ya había debilitado la relación Presidente-partido hegemónico al empezar a pactar con el PAN. Durante las elecciones intermedias en el sexenio de Zedillo, el PRI, perdió la mayoría en el congreso, y el presidencialismo dejó de gobernar unificadamente y pasó a gobernar en un contexto de pluralidad en el congreso de la unión, las legislaturas locales y gubernaturas; así como en los principales municipios. Es decir, que todos estos componentes del régimen ya

no estaban subordinados, mediante la pertenencia al PRI, al Presidente. Después de las elecciones de 1997, los priistas reformaron sus estatutos y se impusieron al Presidente al quitarle la facultad de nombrar a su sucesor. Después de esto, lo que sucedió, ya es una historia ampliamente conocida.

De acuerdo a lo expuesto, parece una contradicción el hecho de que el propio poder presidencial, al llevar bajo su dirección la reorientación del patrón crecimiento económico, fue lo que lo llevó a su fragmentación. Lo anterior lo hace explícito Héctor de la Fuente (2015) al señalar:

Una vez que el régimen presidencialista mexicano se constituyó en el principal impulsor del cambio de orientación de la forma de crecimiento, dicho cambio terminó por transformarlo hacia su democratización. No obstante, esa transformación no ha concluido hasta nuestros días. (p. 6)

Como es de notar, fue la democracia liberal la que se transformó. En los siguientes capítulos daremos seguimiento a esta dinámica; y también esclareceremos los avances o límites que hay en el contexto de la democracia sustancial para establecer la dinámica actual del régimen político presidencialista mexicano.

### **1.2.2. ¿Qué supone la idea de régimen político presidencialista?**

Hemos relatado ya someramente la evolución del presidencialismo, ahora, en este último segmento del presente capítulo, procedemos a realizar algunas reflexiones que nos permitan entender qué supone la idea de régimen político en México.

Desde el punto de vista institucional, para el Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, el régimen político mexicano se integra de la siguiente manera:

el Poder Ejecutivo radica en el Presidente de la República; el cual además de ser Jefe de Estado y Gobierno, es el órgano superior jerárquico de la administración pública; el encargado de desarrollar las actividades concretas y visibles del gobierno en una función ininterrumpida y permanente; y cuenta con la facultad de dictar normas jurídicas secundarias. El poder Legislativo mexicano está integrado por

representantes electos popularmente y dividido en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores, que, dentro del principio de colaboración de poderes establecido en la Constitución, realiza primordialmente las funciones de elaboración de la ley y el control político sobre el órgano ejecutivo. Finalmente, el poder Judicial mexicano se conforma la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Tribunal Electoral; los Tribunales Colegiados de Circuito; los Tribunales Unitarios de Circuito; los Jueces de Distrito; el Consejo de la Judicatura Federal; además de los Tribunales de los Estados y del Distrito Federal. (IILSEN, 2020, p. 4)

La citada definición nos proporciona una visión formal y constitucional del régimen político, esta se mantiene al margen de situaciones que en la praxis política han dotado de características muy especiales a la concreción del Estado en México. Tal definición es solo un punto de partida para entender el funcionamiento del andamiaje institucional que rige en nuestra nación. Esta definición deja de lado la existencia de órganos constitucionales autónomos, mismos que crecieron exponencialmente durante el periodo neoliberal; por ejemplo el antecedente del Instituto Nacional Electoral fue creado en el contexto de las reformas estructurales de los años noventa. Conviene decir que el presidencialismo como forma de régimen político se encuentra determinado por la preeminencia de la institución presidencial en la articulación de las redes de poder, tanto políticas como económicas. Por la supremacía de la institución presidencial por sobre las demás del Estado Mexicano es que Karl Lowestein (1949) calificó a nuestro país como un sistema “presidencial puro”, idea que años más tarde retomaría Jorge Carpizo (1978).

En este contexto es el Presidente quien ejerce las funciones de Jefe del Estado y del Gobierno; estas tienen muchas veces una función que va más allá del ámbito legal. Hasta hace unos años era el Presidente el líder del pueblo, una especie de guía que encarnaba los valores de la nación. En nuestro país el presidencialismo se caracteriza, también, por el escaso control por parte del congreso hacia el Presidente; la tendencia histórica ha apuntado lo inverso, así también para con el poder judicial.

Para Jorge Carpizo (1978) las características del presidencialismo mexicano son las siguientes:

- a) El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un Presidente que es, al mismo tiempo, Jefe de Estado y Jefe de Gobierno;
- b) El Presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste;
- c) El Presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado;
- d) Ni el Presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso;
- e) Ni el Presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del congreso;
- f) El Presidente no puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso;
- g) El Presidente no puede disolver el congreso, pero el congreso no puede darle un voto de censura. (p. 14)

A pesar de que la obra de Carpizo fue escrita en los años setenta, muchas de las características apuntadas aún siguen teniendo vigencia, sin embargo, a Carpizo hay que dimensionarlo únicamente en el ámbito superestructural, pues su enfoque es meramente institucionalista-constitucionalista.

Otra definición institucional acerca del presidencialismo es la que nos ofrece Juan José Linz (2013), en este tenor se trata de un régimen caracterizado por:

un ejecutivo con considerables poderes institucionales —que generalmente incluyen el total control en la composición del gabinete y la administración— es elegido directamente por el pueblo por un período determinado y no depende del voto de confianza del parlamento. No es sólo quien detenta el poder ejecutivo, sino también la cabeza simbólica del Estado y, en el lapso entre dos elecciones regulares, únicamente puede ser removido por el drástico recurso del impeachment. (p. 13).

Todos los elementos señalados por Linz encuadran para el caso mexicano, sin embargo, deja de lado aquellos poderes que están determinados por situaciones que escapan al ordenamiento legal y constitucional. La característica que resalta de su definición es aquella relativa a que el Presidente es la cabeza simbólica del Estado. Sin duda en México la figura presidencial encarna un componente simbólico y psicológico muy importante, este es el rector del concierto nacional, tan es así que puede encaminar la opinión pública hacia algún tema en específico y además su figura es objeto de respeto y disciplina, estas dos es mayor o

menor de acuerdo a la coyuntura social, económica y política de que se trate. Por ejemplo, durante el cardenismo esta característica apuntó a una tendencia favorable, en cambio, a partir del sexenio de Salinas de Gortari hasta el de Peña Nieto, la tendencia apuntó a una disminución del respeto y aceptación de la investidura presidencial.

Sartori (1996) señala que para identificar un régimen presidencial se deben de cubrir una serie de características:

(...) es presidencial, si sólo si, él jefe de Estado (el Presidente): a) es electo popularmente; b) no puede ser despedido del cargo por una votación del Parlamento o Congreso, durante su periodo preestablecido, y c) encabeza o dirige de alguna forma el Gobierno que designa. Cuando se cumplen estas tres condiciones, conjuntamente, tenemos sin duda, un sistema presidencial puro, según mi definición. (p. 99)

Como observamos las tres características apuntadas por el maestro italiano se configuran en México, Sartori (1996) también menciona que nuestro país es un caso muy particular en relación a los presidencialismos existentes en América Latina, sobre todo en lo que se refiere a su fortaleza y estabilidad debido a que se apoya en un partido hegemónico. Aun así, y con gobiernos divididos, como el que resultó después de la elección de 1997, en que el PRI perdió la mayoría en el congreso, el régimen ha mostrado fortalezas y no ocurrieron rupturas institucionales como en los demás países de La Región.

Por otra parte, en esta línea argumentativa encontramos la caracterización de Mainwaring y Shugart (2002).

Los rasgos fundamentales del presidencialismo -cualesquiera sean las variaciones que existan entre sus diversos tipos- son el origen separado (es decir, la elección popular del Ejecutivo) y la supervivencia separada (o sea, que ni el Ejecutivo ni el Legislativo pueden recortar el mandato del otro). (p. 22).

Ahora bien, debemos de tener en cuenta que el régimen mexicano encuadra en aquellos de carácter híbrido, pues, en resumidas cuentas son: “aquéllos que no son ni claramente democráticos ni completamente autoritarios, sino que comparten elementos tanto de la democracia como del autoritarismo” (Smolka, 2010) (Diamond, 2004:5) (Morlino, 2009). Como bien podemos apreciar líneas atrás, Diamond, es un claro defensor de la democracia maximalista. En esto radica que el vea en varios regímenes, incluidos el de nuestro país, un carácter híbrido, “en el sentido que las instituciones políticas formalmente

democráticas, como la competición electoral multipartidista, maquillan [con frecuencia y, en parte, para legitimar] la realidad de la dominación autoritaria” (Diamond, 2004:5). La dominación autoritaria entendida como la ineficiencia de las limitantes del poder estatal por una ausencia sustancial del Estado Constitucional de Derecho. En otras palabras, vulneración a los derechos humanos, altos índices de impunidad, falta de garantías para una prensa libre, el monopolio de los medios de comunicación e intromisión entre poderes, especialmente de parte del ejecutivo hacia el legislativo y el judicial; así como facultades excesivas del Presidente que muchas veces rebasan al marco legal, es decir, actuaciones meta-constitucionales. Las que, entre otras cosas, fundamentan el carácter presidencialista del régimen político mexicano. Estos rasgos autoritarios, impiden que algunos regímenes, incluido el mexicano, “no puedan ser considerados dentro del selecto grupo que satisface los requisitos de la forma ideal de gobierno, pero que tampoco son plenamente dictatoriales” (Pozas, 2018:64).

Además, el presidencialismo, emanado del proyecto neoliberal, es “tendencialmente excluyente” (Figueroa, 2014), es decir, no procura la democracia sustancial y esto se agudiza por su propensión a seguir siendo un agente importante en la conservación de las estructuras que sustentan el Neoliberalismo, el Colonialismo Industrial, y por consiguiente, el subdesarrollo. En este tenor, conviene hacer mención que la disciplina partidaria inmanente al régimen presidencialista del siglo XX, fue cambiada por una disciplina hacia la corriente neoliberal, es decir que podía haber un congreso dividido política y partidariamente pero que confluye en torno a las reformas neoliberales planteadas por el agente definidor del concierto nacional, el Presidente. En todo lo anterior, radica la afinidad del presidencialismo con el autoritarismo, misma que impide la realización de una ciudadanía social entre la población. Sin embargo, al ser un régimen híbrido, sí incorpora principios de la democracia liberal y el Estado de Derecho, en esto radicó su transformación en lo que respecta a la desfragmentación del poder público del ejecutivo a finales del siglo XX. El presidencialismo es, y ha sido, por excelencia, el agente regulador de la conflictividad social en el Estado mexicano.

En suma, entendemos como presidencialismo, para el contexto de México, el régimen político donde la institución presidencial es el punto nodal de las relaciones políticas y económicas en la formación social. Este tiene facultades tanto constitucionales como meta-

constitucionales mediante las cuales garantiza el orden político, debido a que es el mediador y regulador por excelencia de la conflictividad social derivada de la lucha de clases.

Hasta aquí hemos reflexionado sobre el presidencialismo desde una visión principalmente histórica y en relación a los factores superestructurales, es decir aquellos relacionados al ámbito de lo político. En los subsecuentes tendremos en cuenta factores de carácter estructural, es decir, aquellos insertos en la dimensión de la política.

## **Capítulo II. La crisis del capitalismo y el neoliberalismo. Las repercusiones en el régimen político mexicano**

En este capítulo procederemos a realizar algunos apuntes en torno al carácter de la crisis del capitalismo actual y acerca del proyecto neoliberal, por un lado como medida para la recuperación de la tasa de ganancia, por otro, como plan de la clase financiera internacional para asegurar su predominio. Posteriormente, se dará cuenta del impacto de estos procesos en el funcionamiento del régimen político. Debemos declarar que es un tema muy complejo el que se tratará en estas líneas y merecería una exposición paralela a la presente investigación. Sin embargo, pretendemos generar una aproximación muy general que nos permita tener presentes los puntos más trascendentes de los referidos tópicos en el análisis de nuestro objeto general de estudio.

### **2.1. La esencia de la crisis**

En términos generales, de acuerdo a la Academia de la Lengua, una crisis es un “cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados”. Y sí, en efecto, para los fines de esta exposición se trata de un cambio profundo y de amplias consecuencias en los términos de la organización tanto económica, política y social. Igualmente, en materia del medio ambiente, energéticos, etc., por mencionar algunas de las aristas donde se refleja esta crisis. Analicemos lo anterior más detenidamente.

De acuerdo a Marx (1984), la tasa de ganancia es la proporción de la plusvalía en relación al capital global, es decir, el índice del excedente que el capitalista recibe en expresión monetaria. Lo anterior es un descubrimiento fundamental de Marx para la Teoría económica y una aportación trascendental para la historia de la humanidad, pues ningún economista había explicado, de manera científica, cómo se producía la riqueza. La ley de la baja tendencial de la tasa de ganancia, en lo fundamental, esclarece el hecho de que tras el aumento en la composición orgánica del capital, la ganancia tiende a reducirse (Figuroa, 1983), lo precedente lo apunta Chris Harman (2007) como: “cuando la inversión de capital crece más rápidamente que la fuente de ganancias. Como consecuencia, habrá una presión a

la baja en la relación de ganancia a inversión: la tasa de ganancia”. Por otra parte, como el propio Marx (1984) señala: con el aumento en la tasa de plusvalor, la ganancia también tiende a caer (p. 307). La cuestión anterior la ilustró Rodolsky al comprobar, de manera aritmética, que ante una mayor extracción de plusvalía, con un aumento considerable del capital constante y un mantenimiento del capital variable, la operación da como resultado una tasa de ganancia decreciente (Figueroa, 1983, p. 30). Esto demuestra que el aumento de plusvalor, en las condiciones señaladas, no es garantía para una recuperación o aumento en la tasa de ganancia. Y además, soporta de manera empírica la siguiente afirmación de Marx (1984):

La tasa de ganancia no disminuye porque el trabajo se haga más improductivo, sino porque se torna más productivo. Ambas cosas, tanto el aumento en la tasa de plusvalor como la baja en la tasa de ganancia, sólo son formas particulares mediante las cuales se expresa en el modo capitalista de producción la creciente productividad del trabajo. (p. 307)

Ahora bien, con el aumento del capital constante, en relación a un mantenimiento del capital variable, y un estancamiento, o también, por qué no, un aumento en la tasa de plusvalor, la tasa de ganancia igualmente disminuye (Figueroa, 1983, p. 30). Para clarificar lo anterior hay que tomar en cuenta que lo que introduce valor a las mercancías es el trabajo realizado por el obrero ya que este tiene la capacidad de producir el valor de su reproducción, es decir, su salario, y aparte, una proporción de valor que no es pagada al trabajador que se traduce en excedente en favor del capitalista. Además, en este tenor, el capital constante poco a poco se empieza a consumir, en el caso de la materias primas; o a devaluar y desgastar en relación a los bienes de capital fijo (Marx, 1984, pp. 269-270). Sin embargo, el obrero, en el supuesto del aumento del capital constante, aumenta la productividad y hace posible que el tiempo socialmente necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo disminuya y aumente la densidad del trabajo (Figueroa, 1983, pp. 30-31). Empero, lo referido no representa que de manera automática se recupere o ascienda la tasa de ganancia, debido a que con anterioridad, se ha invertido en capital constante y es esta inversión costosa, lo que limita la recuperación o aumento del excedente aunque la tasa de plusvalor haya crecido.

En resumidas cuentas, lo anotado de manera previa, expresa que con la superproducción de bienes de capital, en un escenario con un “grado de explotación (del

capital variable) insuficiente para las necesidades de valorización del capital” (Figuroa, 1983, p. 28), la tasa de ganancia disminuye. En relación a esto Víctor Figuroa (1983) señala, fundamentado en un pasaje de Marx, que: “Con el desarrollo de las fuerzas productivas, cae la tasa de ganancia porque cae el número de obreros y con ello la masa de plusvalor o de ganancia” (pp. 28,33). Además, el desarrollo de las fuerzas productivas, en cierto contexto, modifica la relación capital-trabajo, como veremos en el siguiente capítulo.

En el contexto de caída de la tasa de ganancia, los obreros son debilitados en su organización y violentados en las garantías conseguidas durante los periodos de expansión económica. En este sentido, la sociedad se ve perjudicada ante un crecimiento de los excedentes de población (Figuroa, 1986), como más adelante lo abordaremos. La caída en la tasa de ganancia, constituye un obstáculo para la propia lógica del capitalismo, o sea que las crisis:

Plantean, en forma cada vez más amenazante, la cuestión de la existencia de toda la sociedad burguesa. Durante cada crisis comercial se destruye sistemáticamente, no sólo una parte considerable de productos elaborados, sino incluso de las fuerzas productivas ya creadas. Durante las crisis, una epidemia social, que en cualquier época anterior hubiera parecido absurda, se extiende sobre la sociedad: la epidemia de la superproducción. La sociedad se encuentra súbitamente retrotraída a un estado de súbita barbarie: diríase que el hambre, que una guerra devastadora mundial, la han privado de todos sus medios de subsistencia; la industria y el comercio parecen aniquilados. Y todo eso, ¿por qué? Porque la sociedad posee demasiada civilización, demasiados medios de vida, demasiada industria, demasiado comercio. *Las fuerzas productivas de que dispone no favorecen ya el régimen de la sociedad burguesa; por el contrario, resultan ya demasiado poderosas para estas relaciones, que constituyen un obstáculo para su desarrollo; y cada vez que las fuerzas productivas salvan este obstáculo, precipitan en el desorden a toda la sociedad burguesa y amenazan la existencia de la propiedad burguesa.* (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 25)

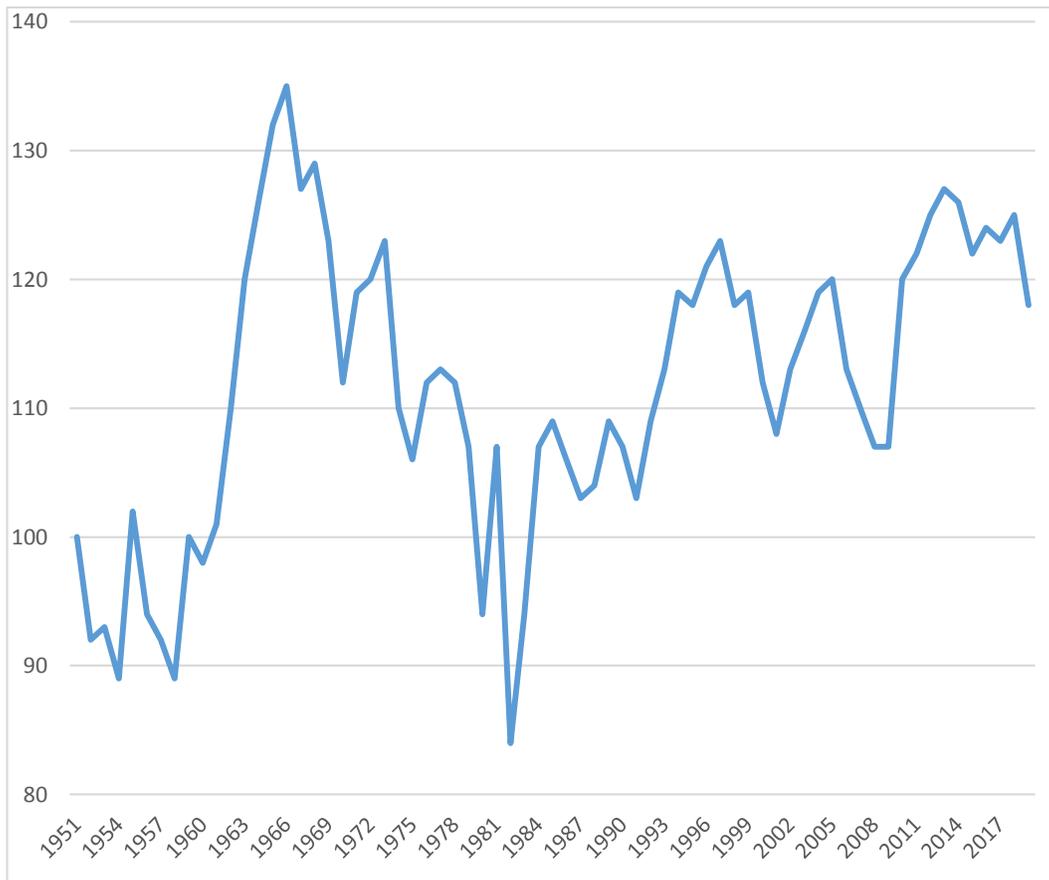
Entonces, ante este obstáculo que presentan las fuerzas productivas, en especial la de trabajo, el capital busca desarticularlo y mejorar las condiciones para una más óptima extracción de la masa de plusvalor. Esto repercute de manera directa en la constitución de

una nueva correlación de fuerzas y clases; por consiguiente, se esperaría la recuperación de la tasa de ganancia. Los métodos para la búsqueda del mejoramiento de la tasa de ganancia, en el contexto del capitalismo actual, trataremos de desarrollarlos más adelante.

La caída en la tasa de ganancia, “es tendencial y ocurre, con recuperaciones periódicas”, además, desalienta la inversión (Figuroa, 2014, p. 71), principalmente, porque ya se ha invertido en capital constante, existe superproducción, y los capitalistas, endeudados por la inversión antes de la caída, tienen que buscar la manera de recuperar lo desembolsado “sacrificando a los dioses del averno una parte de la riqueza, de los productos y hasta de las fuerzas productivas” (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 91).

Hasta aquí, se ha reseñado lo concerniente a la caída tendencial de la tasa de ganancia. Sin embargo, esta no da cuenta de las grandes crisis cíclicas o periódicas (Figuroa, 2014, p. 72) que se encuentran dentro de la caída tendencial, “misma que es seguida por recuperaciones que sitúan a la tasa de ganancia en un nivel inferior a periodo previo de crecimiento” (Figuroa, 2014, p. 72). En la siguiente gráfica podemos observar la tendencia, siempre a la baja desde 1966, y sus recuperaciones y descensos periódicos, nunca mayores al periodo anterior de desarrollo.

**Gráfica 1. Tasa de ganancia en Estados Unidos, 1951-2019**



Tomado de: Marcel (2019). *Capitalismo & Crisis Económica*. Recuperado de: <http://www.capitalism-and-crisis.info/es/Bienvenido/Nuevo> (Consultado el 15 de noviembre de 2019)

En la gráfica anterior también podemos observar cómo a la caída de la tasa de ganancia de los años 1973-1975, se acompañó de una crisis del sector inmobiliario en los Estados Unidos. La caída estrepitosa de 1979-1982 coincidió con el aumento inflacionario y a la llamada *Recesión Reagan*, esta crisis inflacionaria y de la tasa de ganancia supuso la adopción del monetarismo en Estados Unidos. Igualmente, esta convulsión desató la crisis de la deuda en los países en desarrollo, entre ellos México. La crisis 2000-2002 supuso el inicio de la burbuja inmobiliaria que colapsó con las crisis sucesivas de 2007-2009 (Harvey, 2006, pp. 231-232). Las crisis apuntadas son crisis cíclicas, las que se encuentran dentro de

la tendencia general de la caída de la ganancia. Estas, en palabras de Víctor Figueroa (2014), tienen fundamentalmente cuatro momentos teóricos:

a) la tasa de ganancia cae porque cae el plusvalor, o bien porque éste no se recupera de manera suficiente para contener esta caída de la tasa de ganancia; b) el obstáculo surge porque la posición económica del trabajador respecto del capital ha mejorado, es decir, por alguna razón la capacidad del capital para extraer plusvalor se ha debilitado; c) la elevación del grado de explotación y del nivel de la tasa de ganancia requieren como condición previa la *modificación de la correlación de clases* que produjo el estancamiento; d) esta redefinición de la relación de clases es el resultado de procesos que tienen lugar en tres áreas distintas pero complementarias del proceso social: i) por un lado tenemos la acción espontánea de la crisis, que crea desempleo, agudiza la competencia entre trabajadores y reduce los niveles salariales; ii) por otro, la acción del Estado, que tiende a sostener y aún a profundizar esa situación de debilidad del trabajo, al menos mientras la tasa de ganancia se recupera, y iii) desde que el trabajo se fortaleció en el marco de una determinada relación técnica de la producción para lograr la consolidación de nuevos niveles de productividad y de intensidad del trabajo, esto es, de nuevos y elevados niveles de explotación, se hace necesario sacar a la luz un nuevo modo técnico de producir mediante la acción combinada del Estado y los empresarios para producir progreso tecnológico. (p.72)

Los primeros dos momentos, señalados en la cita, se empezaron a vislumbrar en la década de los sesenta. La tasa ganancia, como quedó asentado en las gráfica anterior cayó drásticamente en 1966, además, el Estado, en ese entonces de bienestar, había fortalecido a la clase obrera, en el sentido del mejoramiento de salarios y prestaciones sociales, cuestión que la organización sindical apoyaba y fortalecía. De manera muy breve es preciso destacar que esta correlación de fuerzas durante el Estado de bienestar también era producto de una crisis, la de 1929, en la cual el desempleo y la falta de consumo desaceleraron la economía, situación que la Segunda Guerra agravó aún más, ante esto, la única manera de afrontar tal crisis fue con el fortalecimiento del mercado interno mediante la intervención estatal y el mejoramiento salarial para dinamizar el consumo. Aparte de Estados Unidos, con el Presidente Hoover en la década de los treinta y la *Buy American Act* (Figueroa, 2014); otro

país que es un claro ejemplo del fortalecimiento económico por parte del Estado, después de la guerra, fue Inglaterra. Esta nación puso en marcha un plan, creado por William Beveridge, para “garantizar a cada ciudadano el ingreso, ya sea que trabajara o contribuyera de alguna manera en la reconstrucción del país, para cubrir sus necesidades en caso de enfermedad, accidente, desempleo o vejez” (Meza, 2019, p.13).

La dispersión monetaria, efectuada por parte del Estado, sin duda alguna fortaleció el mercado interno y el consumo, por lo tanto, la economía, y, las condiciones materiales de la sociedad. Después de la crisis de los treinta en Estados Unidos, y posterior a la segunda guerra mundial, la organización del trabajo tomó como forma el *fordismo*. Este modelo de producción tiene como característica principal de acuerdo a Figueroa Delgado (2015): “la división del trabajo al interior de la fábrica, para aprovechar de mejor manera el tiempo de producción y evitar pérdidas de este en traslados” (p. 58). Tal método supuso la pérdida de planeación de los procesos productivos del obrero en favor de un capataz o supervisor que estaba pendiente que el trabajador mantuviera el ritmo de trabajo impuesto por la línea de producción, lo que significó, gracias a la “banda transportadora”, una agudización de la subsunción real (Figueroa Delgado, 2015, p. 5).

Volviendo a la crisis de los sesenta-setenta, y a la cita de Figueroa (2014), en su punto c). En el que hace alusión a la flexibilización laboral, vemos cómo, a raíz de una crisis profunda, es que se pone en práctica un nuevo modelo de organización económica que trae aparejado una nueva forma de organización política. En este contexto la tendencia en la dimensión económica fue a la liberalización y desregularización de la economía y el empleo, principalmente; y en la dimensión política, la tendencia apuntó a la erosión de la democracia sustancial y al fortalecimiento institucional del régimen para manejar y regular la conflictividad social desde, según sea el caso, diferentes y matizados métodos como el militar, el judicial, y el electoral. Este último como forma de legitimación del Estado por la vía de la democracia procedimental. En lo que respecta al método militar, este dotó de legitimación al régimen, impuso el modelo de crecimiento y reguló el conflicto en escenarios como Chile en 1973. Y, el método judicial, que bajo el esquema neoliberal ha concedido legitimidad al régimen y le ha proporcionado márgenes de actuación para la *sutilización* del autoritarismo. El golpe judicial tiende a la persecución política (desde la presunta legalidad

por medio de la judicialización de la política o *lawfare*, como los recientes casos en Brasil, Ecuador y Argentina, en contra de líderes que de alguna u otra manera procuraron un trato más amable hacia los más pobres de la sociedad.

De igual manera que posterior a la crisis de los treinta, después de la crisis de los setentas, se reorganizó el trabajo. La flexibilización laboral significó la transición del fordismo, al toyotismo. Este último tiene como características principales: la subcontratación, es decir, ya en la fábrica no se producen todos los componentes de un producto, sino que el trabajo se deslocaliza y se contrata mano de obra en escenarios donde se garantice la competitividad. La producción se limita únicamente a las exigencias del mercado, es un paso de la producción en serie, a la producción en lotes (Figuroa, 2015, p. 72).

El toyotismo y el neoliberalismo globalizado no dieron los efectos de recuperación y prosperidad, tanto para el capital, con la recuperación de la tasa de ganancia, como para la clase obrera, con el incremento y mejoramiento de los salarios y las condiciones sociales en general que sí tuvieron el fordismo y el keynesianismo, como forma de organización laboral el primero, y el segundo, como cuerpo teórico de la organización económica. En el contexto neoliberal “la crisis actual presenta una etiología más compleja y enfrenta al capital a desafíos de mayor envergadura” (Figuroa, 2014, p. 74), examinemos un poco de la crisis actual, que como veremos, está compuesta por una sucesión de crisis.

El neoliberalismo permitió la consumación de un proyecto de clase y la constitución de una nueva hegemonía, la de la oligarquía financiera internacional, quien impulsada por tasas de beneficio mayor en el exterior, desregulación y flexibilización laboral, se expandió por el mundo, para penetrar financieramente en las estructuras económicas de países que necesitaban de la Inversión Extranjera Directa para sostener su ritmo de crecimiento (Harvey, 2007). Además, la tendencia a la financierización de la economía americana a partir de los años ochenta marcó la pauta para acelerar la desindustrialización de su formación social. Esto significó, por ejemplo, que General Motors, invirtiera más en el otorgamiento de créditos, que en fortalecer su producción de automóviles. Como atinadamente señala Harvey: “Indudablemente se produjo un desplazamiento del poder desde la producción hacia el mundo de las finanzas” (Harvey, 2007, p. 40).

Lo que surgió como una salida a la crisis del Estado de Bienestar en los años setenta, empezó a gestar otra crisis de *tracto sucesivo*, es decir, una constituida por crisis periódicas en los diferentes polos del sistema capitalista, provocadas, principalmente, por la propia financierización de la economía mundial. Destaca por ser la más acentuada, hasta antes de la pandemia por el COVID-19, la inmobiliaria en Estados Unidos que se efectuó entre 2007-2010 y de la cual aún no se ha podido ver el fin. Sin embargo, se pueden mencionar las crisis de las deudas de los Países en Desarrollo que surgieron entre 1982 y 1990; la inmobiliaria de Londres en 1987; la Bancaria en Estados Unidos entre 1990 y 1992 o la del peso mexicano en 1994 (Harvey, 2016, pp. 231,232). Las crisis, como ya mencionamos, en Estados Unidos atienden, también, a la falta de progreso técnico en el modo de producción por la nula Gestión Estatal de Desarrollo, o sea, que en lugar de incentivar la innovación tecnológica y fortalecer la producción, el gobierno americano se dedicó a rescatar bancos, hacer guerras y a participar en la financierización de las economías subdesarrolladas (Figuroa, 2014).

Pero, ¿en qué consistió la tendencia a la financierización de la economía que ha sumido al capitalismo en un abismo sin fondo desde hace cuarenta años y que se ha agudizado en la última década? La respuesta es simple, pero a la vez compleja. Producto de las medidas de ajuste neoliberal, la capacidad adquisitiva de los trabajadores en Estados Unidos se redujo considerablemente, ante esto, la falta de flujos de capital dejaba en vilo al sistema capitalista, pues el circulante y a su vez el consumo disminuía el ciclo económico (Harvey, 2016). Esta situación fue aprovechada por los grandes oligarcas de los principales centros financieros para invertir su capital excedente en el otorgamiento de créditos que promovieran el dinamismo de los flujos de capital (Harvey, 2016).

La Reserva Federal mantuvo las tasas de interés bajas para incentivar el consumo y el sector inmobiliario, principalmente, comenzó a crecer, así, el endeudamiento de los estadounidenses fue por el mismo sentido (De la Fuente, 2013. p. 44). La morosidad resultaba riesgosa por la falta de capacidad de solvencia de los ciudadanos americanos, en esta coyuntura, la Reserva Federal decidió subir la tasa de interés entre 2004 y 2006 como política antiinflacionaria (Figuroa Delgado, 2015, p. 145) y millones de personas quedaron en la calle, los títulos de crédito que ostentaban los bancos ante el aumento de morosos resultaron depreciados y rápidamente el derrumbe se dejó llegar. Para el año 2008 los principales bancos

de inversión de Wall Street ya se encontraban en la ruina, sin embargo, el clímax de este colapso financiero ocurrió el 15 de septiembre con el quiebre de Lehman Brothers (Harvey, 2016, p. 8).

Como era de esperarse, en un sistema capitalista, lleno de contradicciones, el Estado, pesadilla para el neoliberalismo, regresó para rescatar y mantener la hegemonía de la oligarquía financiera internacional. La tendencia, bajo el esquema neoliberal, es socializar las pérdidas por medio del rescate y la nacionalización; e individualizar la ganancia a través de las privatizaciones (Harvey, 2016), o sea, privilegiar el interés privado sobre la utilidad común.

Con respecto a lo apuntado por Harvey (2016) se comparte la idea de que el neoliberalismo no está en crisis, pues la hegemonía que resultó de su implementación se encuentra incólume y fue rescatada y es defendida por *Leviatán* que pensó destruir tal proyecto civilizatorio. El proyecto neoliberal, precisamente, se nutre de estas crisis para sobrevivir, por lo tanto, es una falsa salida a la recuperación de la tasa de ganancia pues no apuesta por una mejora de la productividad real. Para Valenzuela (1995), el neoliberalismo, es una desviación del modelo “secundario exportador”, este implica:

una muy regresiva distribución del ingreso, una fuerte oligopolización de la industria, altas tasas de acumulación, una apertura regulada, el control de las tasas de interés, y una intervención estatal activa y de nuevo tipo (es decir, diferente a la conocida en el viejo modelo). (p.9)

La perversión del modelo secundario-exportador, que en nuestras formaciones se conoce como neoliberalismo se caracteriza por un autoritarismo severo en el plano político y en la dimensión económica por una:

anemia que tipifica el proceso de acumulación. Algo que a su vez, va asociado a una apertura comercial violenta e indiscriminada (lo que da lugar a que primero y más rápido crezcan las importaciones y luego y más lentamente, las exportaciones, a la liberalización de la cuenta de capitales, a la no regulación hacia abajo (la denominada “represión financiera”) de las tasas de interés y, de modo más general, a la ausencia de una política estatal activa y desarrollista. (Valenzuela, 1995, p. 9).

Para finalizar este apartado, debemos apuntar que, en el polo subdesarrollado, en este caso México, no es posible interpretar la crisis como una caída de la tasa de ganancia. Lo referido se debe, precisamente a su condición subdesarrollada, pues aquí, como veremos más adelante, no se ha gestado interna y sistemáticamente el capital constante, derivado del trabajo general con el que se procesa la mayor parte del trabajo inmediato. Las crisis, provocadas por la caída de la tasa de ganancia en los países desarrollados, especialmente Estados Unidos, se expresan en el subdesarrollo, concretamente en México, como crisis del modelo de crecimiento (Figuroa, 1986).

A causa de esta razón es que posterior a la crisis de 1929 el patrón de crecimiento orientado al exterior o de “Crecimiento Absoluto” (Figuroa, 1986) que en nuestro país se inició con la constitución del Estado Oligárquico, colapsó y dio paso a un modelo orientado al mercado interno o de “Crecimiento Relativo” en la década de los treinta. A su vez, la crisis que se desencadenó desde 1966 en el “Centro”, derivó en un cambio del modelo de crecimiento, esta vez, del “Crecimiento relativo” al “Crecimiento absoluto” que se consolidó con la neoliberalización de la economía emprendida a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, tal y como vimos en el primer capítulo. En el siguiente apartado abordaremos las características de ese proyecto ideológico que ha sustentado teóricamente las medidas económicas y políticas del “Crecimiento absoluto”.

## **2.2. El neoliberalismo, la profundización de la crisis del capitalismo y su reflejo en México**

En el apartado precedente hemos reseñado lo concerniente a las causas generales de las crisis. En el presente, nos permitiremos describir qué es el neoliberalismo y cuál ha sido su papel en la crisis del capitalismo contemporáneo.

Posterior a la segunda gran guerra, y en el contexto del triunfo de la Unión Soviética, el Estado de bienestar se constituyó como la forma de organización política y económica más viable. Este supuso la “eliminación de la miseria y del temor a la miseria; liberación de la ociosidad y del temor de la ociosidad impuesta por el desempleo; y la liberación de la guerra y del temor de la guerra” (Beveridge citado en Escalante, 2017, p. 34). La guerra y las necesidades que esta impuso enterraron las aspiraciones de la reformulación del liberalismo

que un grupo de intelectuales habían elaborado en el Coloquio de Lippmann, celebrado en París en 1938, y que tuvo, entre sus múltiples participantes a Friedrich Hayek.

Las crisis del último lustro de la década del sesenta del siglo pasado y la del petróleo de 1973, tuvieron sendas y serias repercusiones en la tasa de ganancia, que en promedio entre 1961 y 1965 era de 8.3%, entre 1966 y 1970 de 7.7% y en 1970 de 5.3% (Figuroa, 2014, p. 74). La nula capacidad de generación de ganancia gestó el ambiente propicio para el rescate de las reflexiones dadas en París en 1938, y que siguieron cultivando algunos de sus participantes a partir de 1947, con la fundación de la Sociedad de Mont Pélerin. Para la década de los setenta estos intelectuales tenían ya en sus manos la oferta de una propuesta alternativa y radical en materia económica (Escalante, 2017, p. 36) que sin lugar a dudas modificaría también la esfera política, y en conjunto, con la Escuela de Chicago, encabezada por Milton Friedman, emprendieron una cruzada encaminada principalmente en hacer prevalecer el interés individual y privado sobre el colectivo y público, el mercado por sobre todas las cosas, incluidas el Estado y la democracia. En “resumidas cuentas, la receta neoliberal proponía reemplazar la “cultura de la dependencia del Estado de Bienestar por una cultura empresarial de la iniciativa individual, la independencia y la responsabilidad” (Escalante, 2017, p. 43).

Los postulados del liberalismo recalcitrante del Congreso de Lippmann y de la Sociedad de Mont Pélerin, que más tarde serían llamados neoliberalismo o monetarismo, fueron asumidos por la Comisión Trilateral. Uno de los integrantes de esta fue Samuel Huntington, liberal de corte radical. Entre las posiciones de la Trilateral, resonaba el hecho de que el Estado se encuentra sobrecargado debido a la idea de que este debe atender al pueblo en sus necesidades, y tal sobrecarga conlleva al déficit público, inclusive, el ensanchamiento del Estado es producto de la propia democracia, que permite que los ciudadanos cada vez exijan más y de manera irresponsable (Escalante, 2017, pp. 38-39). La democracia, en este sentido, producto de lucha política ha impedido la creación de aspiraciones generales a toda la sociedad (Huntington citado en Figuroa, 2018, p. 12). Lo reseñado, efecto del informe de la Trilateral, toma mayor sentido si se contextualiza con la idea de Huntington acerca del orden:

El problema principal no es la libertad sino la creación de un orden público legítimo” (Huntington, 1968, p. 7) Puede existir orden sin libertad, pero no libertad sin orden, es su divisa. El orden en Huntington es la pieza fundamental de todo, la base para la organización de la libertad y el impulso al desarrollo, a tal punto que un gobierno puede ser legítimo, aunque no ofrezca libertad, a condición de que produzca un orden aceptado por la comunidad. (Figueroa, 2018, p. 16)

En consecuencia, el neoliberalismo, además de ser una forma de regulación económica dominadora y explotadora brutal, como veremos más adelante, es abiertamente antidemocrático. El orden que propone es uno basado en el mercado, y una vez se establezca y triunfe, a decir de los neoliberales, cabe la posibilidad de obtener libertad política. Si tomamos a Hegel en este tenor, la realización del espíritu absoluto, para los neoliberales, no sería el Estado, sino el mercado.

El desorden que inspiró a la Trilateral, fue: el “creciente poder que ganaban los sindicatos y las conquistas de nuevos derechos”, además, consideraban que “la defensa del empleo, frenaba el crecimiento de la productividad” (Figueroa, 2018, p. 11). Otros síntomas de ese derroche de desorden, al parecer de los neoliberales también fueron el arribo de gobiernos progresistas como el de Salvador Allende en Chile; las múltiples protestas en el mundo de estudiantes y de integrantes de la sociedad en general que se vivieron en el orbe después del Mayo Francés, entre las que destacó la “Revolución de los Claveles”, mediante la cual se dio fin a una etapa de autoritarismo fascistoide en Portugal. Es decir, se trató de una etapa, desde la visión conservadora, de predominante desorden económico, político y social.

El Golpe de Estado en Chile supuso la puesta en marcha del plan neoliberal. La justificación moral del orden sin libertad, realizada por Huntington, fue muy bien aprovechada por Augusto Pinochet para implantar tal plan económico de la Escuela de Chicago. El Plan neoliberal, años más tarde, fue asumido por Margareth Thatcher y Ronald Reagan como un proyecto civilizatorio. El neoliberalismo, perseguía por un lado, adelgazar al Estado que había sido nutrido en el contexto de posguerra mediante un “retroceso activo” (Figueroa, 2014, p. 75), como ya señalamos algunos párrafos antes. Por otro lado, la restauración conservadora pretendía recuperar la tasa de ganancia que cada vez estaba más

baja, además, fortalecer el esquema imperialista en favor de la oligarquía financiera internacional. Lo anterior, de acuerdo a la receta neoliberal, se llevó a cabo, respectivamente, mediante privatizaciones, libre cambio, flexibilización laboral y financierización externa (Figuroa, 2014, p. 74).

Con las privatizaciones de las empresas públicas, especialmente en los países subdesarrollados, las corporaciones transnacionales lograrían, gracias a su compra, penetrar en esos mercados y globalizarse; además, las condiciones de precarización vía flexibilización laboral les generaban un ambiente atractivo por la competitividad; y la financierización externa posibilitaba a los capitales extranjeros, especialmente financieros, un lucro desmedido basado en especulación. La fórmula monetarista, también, permitió incrementar el imperialismo. Veamos cada medida con mayor detenimiento.

La flexibilización o desregulación laboral, incluye como elementos principales: una más fácil determinación de costes salariales por parte de los gerentes, modificación de turnos, y, como ya adelantábamos en líneas anteriores, movilización de trabajadores debido al *outsourcing* o subcontratación. La flexibilización desmanteló las estructuras del Estado de bienestar como la protección social, el trabajo seguro mediante la organización y protección sindical, esta última suponía una garantía para los trabajadores al momento de fijar salarios. En el año de la crisis del petróleo, en Estados Unidos, los sueldos se encontraban en 331.59 dólares a la semana; para 1995, en aquel país, pasaron a 258.43 dólares a la semana (Figuroa, 2014, pp. 75-77). Hasta aquí, el neoliberalismo suponía un remedio efectivo para la recuperación de la ganancia pues: “La reducción de los salarios considerados en relación con el plusvalor fue uno de los más importantes métodos para recuperar la tasa de ganancia” (Figuroa, 2014, p. 77). Para flexibilizar el trabajo el capital recurrió a despidos masivos que incrementaron el ejército industrial de reserva y los excedentes de población.

Durante los setenta se extinguieron las regulaciones de las transacciones monetarias en los países del centro, además, en Estados Unidos se abrogaron las medidas proteccionistas de los años treinta. Los dos factores mencionados significaron la reincorporación del libre cambio y comercio en el sistema capitalista (Figuroa, 2014, p. 79). De esta forma inició la “globalización neoliberal”, la que en gran medida posibilitó la expansión del capital transnacional, que en el contexto del subdesarrollo traería consigo la agudización del

Colonialismo Industrial, tema que profundizaremos en el subsecuente capítulo. La expansión de capitales “reforzaba en el exterior el proyecto de obtener ganancias sobre la base de una fuerza laboral más barata” (Figuroa, 2014, p. 80). En términos teóricos, de esta manera, la inversión en capital variable disminuye y aumenta la tasa de plusvalor debido a la flexibilización laboral y al tipo de cambio, en relación al dólar, en los países predominantemente subdesarrollados.

Como hemos hecho notar, las dos medidas representaban la salvación a la caída de la tasa de ganancia. Sin embargo, durante la crisis de los setenta, y las posteriores también, en su afán de lucro sobre lucro, los capitales americanos no pusieron énfasis, o mejor dicho, no exigieron “una gestión estatal del desarrollo que difunda fuerzas productivas a través de la economía, para garantizar el crecimiento de la productividad y estabilizar nuevos niveles de explotación en el trabajo”, en este sentido, la oligarquía imperial y el propio Estado pensaron la hegemonía más en términos militares y políticos, que en términos tecnológicos y productivos (Figuroa, 2014, pp. 80-82). Por otro lado, las economías orientales, principalmente China, Japón y Corea del Sur, si apostaron en esta materia.

El pensar la hegemonía, predominantemente, en términos militares y políticos durante la década de los setenta y ochenta, debilitó en el ámbito comercial a Estados Unidos, al mismo tiempo, su deuda externa creció, y el mercado interno americano empezó a ser penetrado por la industria extranjera, desde luego esta situación implicó una caída extraordinaria de exportaciones y un aumento de las importaciones (Figuroa, 2014, p. 85). Al empezar a verse rebasados por potencias asiáticas y europeas, los Estados Unidos enfocaron su política comercial hacia América latina (Figuroa, 2014, p. 85). Los países de la región, como México, durante la década de los ochenta ya habían emprendido la vía neoliberal con las medidas estructurales de ajuste, prueba de ello el Plan de Mejoramiento económico, impulsado por Miguel de la Madrid en 1982. En este sentido la política norteamericana, que puso en marcha George Bush en 1990, echó fácilmente raíces en México y en la región con la celebración de Tratados de Libre Comercio, el plan tuvo por nombre:

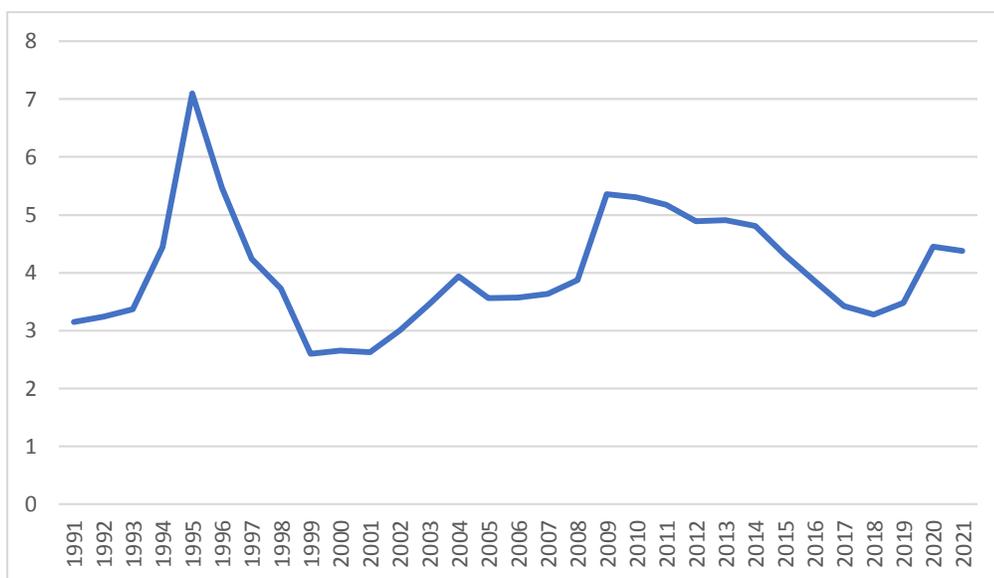
Iniciativa para las Américas, cuyo objetivo de largo plazo era la creación de una zona de libre comercio de alcance hemisférico (Wooley y Peters, 1990). El supuesto básico de este programa era que el “proteccionismo detiene el progreso y que el libre

comercio alimenta la prosperidad”. Lo que el Presidente Bush llamó los “tres pilares de la iniciativa eran el comercio, la inversión y la deuda”. (Figueroa, 2014, p. 86)

La inversión, vista desde el plan, implicaba la penetración de capitales extranjeros, americanos predominantemente, en la región y la aceleración de la privatización de las empresas públicas. El endeudamiento desde esta postura también fue promovido, de manera que se comprometió aún más la soberanía de los Estados al convertirse en deudores del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (Figueroa, 2014, p. 87) y de las propias empresas transnacionales que invertían sus ganancias en deuda pública. Los propios Estados subdesarrollados, como México, daban preeminencia a esta actividad con la finalidad de evitar la fuga de capitales y contener la inflación. Las medidas contenidas en la Iniciativa de las Américas fomentaron una especie de exportación de la crisis por parte de Estados Unidos hacia nuestro país y a la región en general. Para 1994, en México, el plan dio resultado “y el Estado solo conservaba el 18% de las empresas con las que contaba antes de poner en marcha el ajuste estructural” (Herrera, 2017, p. 91); y, para el año siguiente, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio.

El PIB pasó de un promedio de 6.3% durante el modelo de sustitución de importaciones, a un promedio de 2.3% en el transcurso neoliberal (Herrera, 2017, p. 110). En el año que cobró vigencia el TLC, de acuerdo a datos del Banco Mundial, el PIB *per cápita* en dólares cayó a 3928 frente a los 5584 en los que se encontraba en 1994, para 2018, este indicador se encontraba por arriba de los 9281 dólares, cifra que no se ve reflejada en la igualdad de la población. La liberalización económica ciertamente ha disminuido el desempleo, salvo el año 2009, que la crisis mundial lo ascendió de manera brutal, como veremos en la siguiente gráfica:

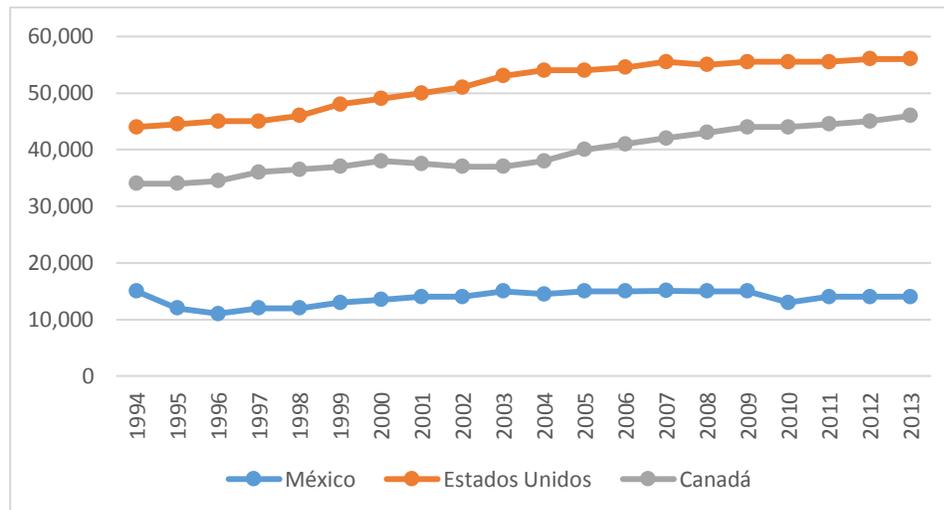
**Gráfico 2. Desempleo, total (% de la población activa total 1991-2021)  
(estimación modelado OIT) - México**



Tomado de: Banco Mundial. (2022). *Datos Banco Mundial*, Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/> (Consultado el 29 de Noviembre de 2022).

Ciertamente el desempleo disminuyó después de la entrada en vigor del TLC, sin embargo, el trabajo, a causa de la flexibilización laboral, cada vez es más precario. De acuerdo a lo formulado por investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, basados en la Encuesta Nacional de Ocupación 2017, el 25% de la población vive con 88 pesos al día, el 55% de los trabajadores está en la informalidad, esto también supone que carecen de seguridad social (UNAM, 2018). Por si esto fuera poco, dentro de los países que integran la OCDE, nuestro país tiene la jornada laboral más extensa y el salario más bajo. Mientras que en Estados Unidos por hora un trabajador gana \$7.2 dólares, en México gana \$0.5 dólares (Arizmendi, 2018, p. 33). El salario anual de un trabajador en México se ha mantenido en un promedio de 14 mil dólares desde 1994, por otra parte, el salario anual de un trabajador americano subió de 34 mil dólares en 1994 a 55 mil dólares en 2016; el de un canadiense de encontrarse en 39 mil dólares en 1994 se posicionó en 44 mil dólares para 2016; es decir, que el ingreso promedio de un trabajador mexicano se ha mantenido prácticamente igual desde el inicio del tratado (Expansión, 2018). La siguiente gráfica lo ilustra de manera certera:

**Gráfica 3. Salarios promedio por año en dólares de los países del TLCAN**



Tomado de: Expansión. (2018). *Los salarios mexicanos siguen esperando los beneficios del TLCAN*. Recuperado de: <https://expansion.mx/economia/2018/04/12/mexico-el-socio-del-tlcan-que-se-estanco-en-salarios> (Consultado el 16 de febrero de 2019)

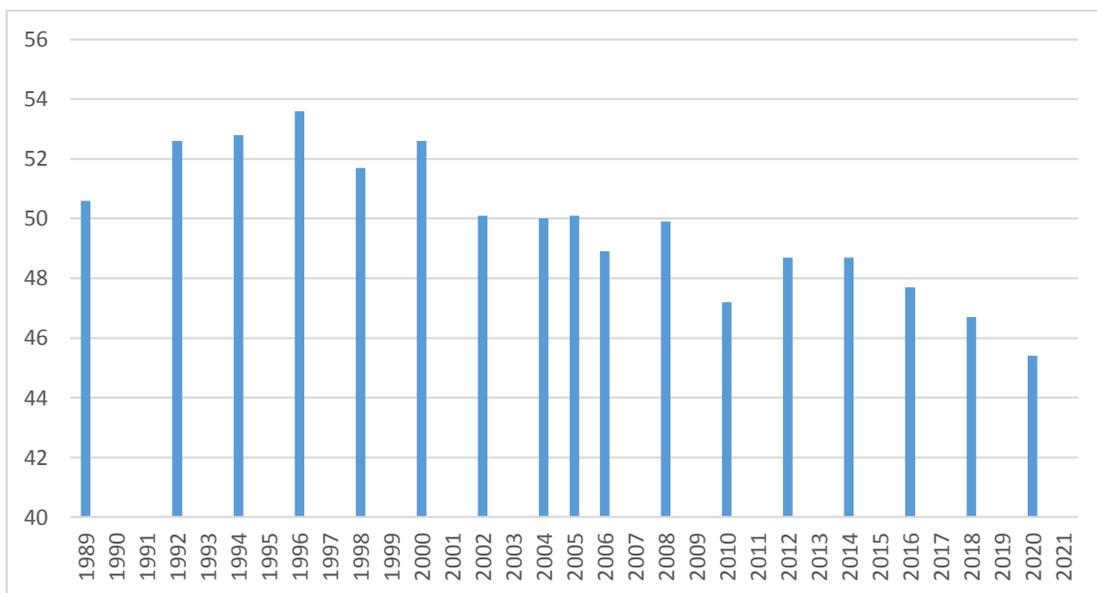
Lo anterior también se refleja en los datos de CONEVAL. De acuerdo a esta institución el 43% de la población vive en pobreza y el 7.6% en pobreza extrema, en números duros esto representa 53.4 millones de personas y 9.4 millones, respectivamente. La precarización laboral explica de cierta manera el hecho de que el Índice de Gini no baje de un promedio de 49% en los últimos 35 años. En relación a lo anterior, en España, Francia o Portugal la desigualdad se mantiene en un promedio de 33%, mientras que en Corea del Sur el coeficiente de Gini se encuentra en 30%. Estados Unidos es un caso especial, es el país más desarrollado del mundo y su índice de desigualdad se encuentra en casi 42% para 2016. El país con menor desigualdad de los que integran el T-MEC es Canadá con 34%. Para el año 2017 solo el 9.5% de la población en México percibía que el sistema económico garantizaba una justa distribución de la riqueza (Herrera, 2017, p. 113). De acuerdo con datos de OXFAM:

(...) al 1% más rico le corresponde un 21% de los ingresos totales de la nación. El Global Wealth Report 2014 señala, por su parte, que el 10% más rico de México concentra el 64.4% de toda la riqueza del país. Otro reporte de Wealth Insight afirma que la riqueza de los millonarios mexicanos excede y por mucho a las fortunas de

otros en el resto del mundo. La cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012. En el resto del mundo y en ese mismo periodo, disminuyó un 0.3%. (Esquivel, 2015, p. 7)

El índice de Gini muestra que el neoliberalismo ha marcado un periodo de democracia, pero de democratización de la desigualdad, pues no se ha reducido sustancialmente esta, sin embargo, durante el sexenio de López Obrador ha disminuido alrededor de un punto, mientras que Peña Nieto cerró su sexenio con 46.7, al segundo año de gobierno de Obrador este disminuyó a 45.4 como se aprecia a continuación:

**Gráfica 4. Índice de Gini para México, 1984 - 2021**



Tomado de: Banco Mundial. (2022). *Datos Banco Mundial*, <http://datos.bancomundial.org/> (Recuperado el 29 de Noviembre de 2022).

Por otro lado, El reparto de la riqueza por medio del gasto público del Estado en aspectos sociales es un aspecto fundamental para afrontar las desigualdades materiales, México, entre todos los países que integran la OCDE mantiene el gasto social más reducido con 7.5% del PIB en 2018. Francia, en el mismo año, es el país que más gasto social realiza con un 31.2% del PIB, este país mantiene un índice de Gini de 30%. Estados Unidos y Canadá, principales socios comerciales de nuestro país realizan un gasto social de 18 % y 17.3% del PIB, respectivamente, de acuerdo a datos de la OCDE. Mientras que en México

se destina el 2.1%, 2.9%, 1.1% y 0%, del gasto público en relación al PIB para la atención a la vejez (pensiones y jubilaciones) salud, subsidios para el apoyo familiar y seguro de desempleo, en cada caso; en Estados Unidos se destina 6.5% para la vejez, 8.5% para salud, 0.6% apoyo familiar y 0.2% contra el desempleo. Por otra parte, en Canadá, para los rubros señalados se emplea el 4.4%, 7.3%, 1.6% y 0.6% para la vejez, salud, familia y desempleo, según corresponde.

La desigualdad ha creado un clima idóneo para el florecimiento de otra crisis, la de inseguridad y violencia:

Esto ha dado como resultado una respuesta violenta del Estado, la que ha sido utilizada como estrategia de obtención de legitimidad y que ha convertido a nuestra nación en una gran fosa común. La violencia en México ha superado por mucho la violencia ejercida por la mafia italiana, o peor aún, ha superado la situación por la que atravesó Colombia en los años noventa. Mientras que en 1995 en esa nación sudamericana se cometían 80 homicidios por cada 100 mil personas, en 2011, en Chihuahua, se cometían 130 homicidios por cada 100 mil habitantes.

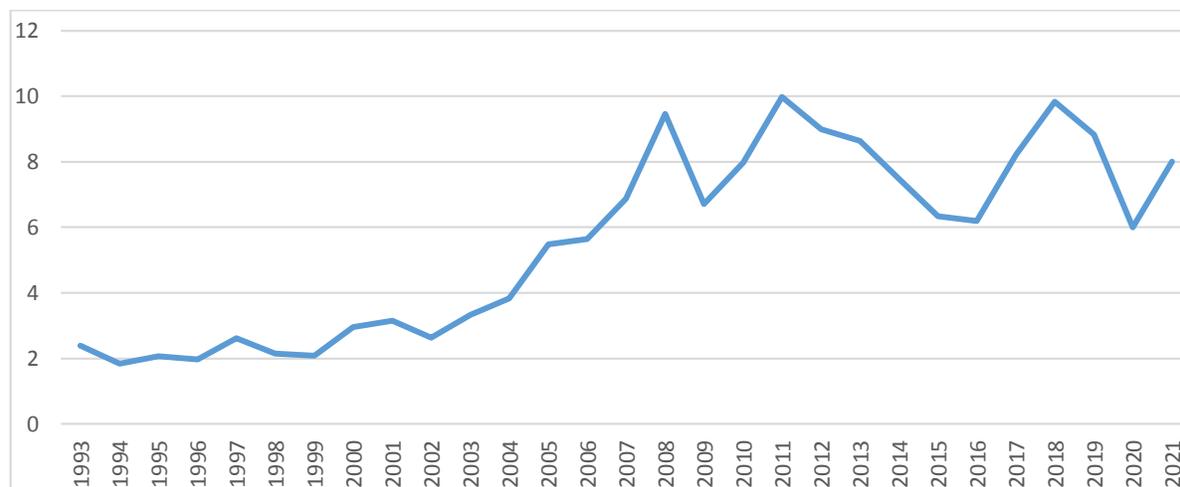
Según estadísticas del INEGI, la incidencia delictiva nacional pasó de 30,535 en 2010 a 35,597 en 2017. Esta tasa la calculan dividiendo el total de los delitos ocurridos, entre la población mayor de 18 años multiplicándolo por 100 mil. (INEGI, 2017). La sociedad mexicana cada vez se siente más desalentada por la actuación del gobierno en materia de seguridad; el 40% de esta, considera que no se siente para nada garantizada la protección contra el crimen (Latinobarómetro, 2017). (Herrera, 2017, p.114)

En este tenor, la “igualdad de derechos resulta hueca, (...) cuanto mayor es la distancia entre ricos y pobres” (Escalante, 2017, p. 61), y se configura, en términos de Walter Benjamin, interpretado por Durand Ponte, un Estado de excepción permanente que impide la realización de una ciudadanía social. Sin embargo, las cifras de desigualdad dan cuenta del éxito del neoliberalismo, por lo menos en esta materia, pues uno de sus fundadores, Friedrich Hayek señala: “la desigualdad es necesaria para el progreso, puesto que el consumo ostentoso de las clases privilegiadas estimula la creatividad” (Escalante, 2017, p. 63). Vaya apología de la desigualdad, como propiamente señala Escalante. De estas reflexiones sobre la

desigualdad, se desprende el pensamiento de que: “los pobres están pobres porque quieren, pues el mercado y el esfuerzo les deparan otras condiciones”, típica premisa del emprendedurismo, el cual, como lo calificó Boaventura de Sousa en una entrevista con EL diario el País de España, es la parte glamurosa de la precariedad.

Por otra parte, en el ámbito de las importaciones, principalmente de combustibles, México, al ser uno de los principales productores de petróleo, se ha visto inmerso en una tendencia brutal hacia la compra en el mercado externo. El neoliberalismo ha provocado la desindustrialización de sectores estratégicos como el petróleo en México. Como veremos en la siguiente gráfica, tal tendencia se agudizó en el periodo de George Bush hijo como Presidente de Estados Unidos, no olvidemos que fue su padre quien impulsó la agenda del libre comercio en América Latina, y, tampoco dejemos pasar por alto el hecho que la familia Bush es propietaria de empresas en el sector de los energéticos en los Estados Unidos. Se debe mencionar que durante la primera mitad del sexenio de López Obrador las importaciones de combustible disminuyeron considerablemente. Pasaron de un 9% al final del gobierno de Peña Nieto, a un 6% en el año 2020, año de la crisis por el COVID, las importaciones ascendieron nuevamente en su tercer año, 2021, a un 8%.

**Gráfica 5. Importaciones de combustibles (% de importaciones de mercaderías) – México**



Tomado de: Banco Mundial. (2022). *Datos Banco Mundial*, <http://datos.bancomundial.org/> (Recuperado el 29 de Noviembre de 2022).

La financierización externa, como apuntamos anteriormente, se convirtió en una de las estrategias del modelo neoliberal para mantener la condición de subordinación de los países subdesarrollados. Después de la entrada en vigor del TLC, instrumento jurídico importante para la certeza legal del neoliberalismo, la penetración de capitales en México aumentó considerablemente. En 1993 la inversión extranjera directa, con respecto al PIB, era del 0.87%, para 1995, ya con el TLC en vigencia, esta ascendió al 2.64%. En el primer año del gobierno de Fox, la IED, se encontró en su punto más alto con el 3.9%; posteriormente descendió y solo tuvo un repunte en 2013, durante el sexenio de Peña Nieto, curiosamente en el año en el que se aprobaron las reformas estructurales, posicionándose en el 3.7% (Banco Mundial, 2019). Entre las reformas aprobadas merece especial mención la energética. El objeto de esta fue abrir el sector energético a la penetración de capitales transnacionales. Con la financierización “la obtención de intereses pasa a ser más importante que las ganancias productivas, y los ingresos obtenidos son generados más por el sector de las finanzas que por la economía real” (Figuroa, 2014, p. 88). De acuerdo con datos de la Cepal (2019), en nuestro país el PIB se integra en primer lugar por el comercio, con un 23%, seguido del sector financiero con el 20.8% y, en tercer lugar, el sector manufacturero con 18.2%, es necesario reposicionar a este último en la integración del PIB, además, es imprescindible que este sector produzca con tecnología y conocimiento nacional. No es posible que el sector especulativo subsuma al sector productivo nacional.

Como es de notar, el TLCAN, no abonó nada benéfico a la sociedad mexicana, mientras que en los países desarrollados la tendencia marca hacia el proteccionismo, como en Estados Unidos; en países subdesarrollados como México la tendencia es hacia el libre cambio. La siguiente tabla que muestra los porcentajes de liberalización de las economías de ambos países ilustra la idea referida:

**Tabla 1. Porcentaje de la liberalización de la economía. Comparativo México- Estados Unidos**

Año	1970	1980	1990	2000	2016	2017
México	17.41%	23.68%	38.38%	54.43%		77.57%
Estados Unidos	8.7%		15.8%	24.8%	30.0%	

Fuente: Elaboración con datos de Huerta (2019, p. 126).

### **2.3. El impacto de la crisis en el régimen político mexicano**

Como ha quedado asentado, la crisis que ha aquejado a Estados Unidos no es únicamente de carácter tendencial, sino que se trata de una consecución de crisis periódicas, cíclicas que solo se han suavizado de manera paliativa. Estas han sido provocadas, principalmente, por la ineficacia productiva de aquel país como consecuencia de una nula gestión estatal del desarrollo que permita llevar la relación capital-trabajo a otros niveles que recuperen de manera más certera la caída tendencial de la tasa de ganancia, y que, en otro sentido, sean más amables con la naturaleza y menos dependiente de los hidrocarburos (Figuroa, 2014). La incapacidad americana se debe también al hecho de apostar, en las últimas décadas, por una hegemonía primordialmente militar (Figuroa, 2014). Por otra parte, las crisis americanas han sido traslapadas a América Latina, entre otras cosas, por la condición subdesarrollada, esto supone que los regímenes políticos configuren su funcionamiento a las exigencias políticas, económicas, sociales, comerciales y militares de los Estados Unidos. En este orden de ideas, el caso de México es público y notorio. La exigencia económica más destacable realizada por México es la incorporación al TLC en los años noventa y la reincorporación en el TMEC en 2020. Esto no solo tiene implicaciones económicas, sino que las tiene en diferentes dimensiones como la social. En este sentido, los indicadores son muy claros y trascienden al ámbito de lo político y gestan crisis de representación; así, los partidos políticos se han erigido en representantes del modelo neoliberal y han perdido toda identificación con el interés público. En lo que respecta a las implicaciones comerciales, existe un desequilibrio en la balanza de pagos; y en el ámbito militar, la Guardia Nacional se

ha convertido en una extensión del ejército americano. A lo referido debe sumarse que la CIA mantiene operaciones en México desde hace 75 años, y la DEA, constantemente está infiltrada en la guerra contra el narcotráfico. Este tipo de operaciones que vulneran la soberanía nacional constituyen, de acuerdo a Arizmendi (2018), “Guerras de 4ta generación”. Este último autor también señala que México se ha convertido en el modelo a seguir, en lo referente a la aplicación del “Consenso de Washington”.

El modelo neoliberal, que los americanos e ingleses asumieron como proyecto civilizatorio (Osorio, 2012, p. 151), si bien en el corto plazo ayudó al sistema a salir de la crisis en la que se encontraba, en el largo plazo no ha hecho otra cosa que agudizar la crisis del capitalismo y se ha convertido en un colapso civilizatorio. Entre otras cosas, por las condiciones infrahumanas con las que ha depredado a la sociedad y a la explotación excesiva de los recursos naturales, situación, que pone en entredicho la posibilidad de condiciones ambientales propicias, en el futuro, para la vida humana.

Si bien la tasa de ganancia no se ha recuperado como se esperaba en la década de los setenta en los países que impulsaron el modelo neoliberal, como Estados Unidos. El modelo neoliberal sí ha reconfigurado la correlación de clases en todas las formaciones sociales, favoreciendo la preeminencia del sector financiero internacional. En el caso de México no fue la excepción:

El cambio en la correlación de fuerzas al interior del Estado que trajo consigo la emergencia del estilo de crecimiento económico denominado neoliberalismo mudó el centro de gravitación del poder hegemónico que recaía en el capital industrial nacional hacia el capital financiero internacional y sus subordinados nacionales.

Si por un largo periodo la burguesía industrial mexicana posrevolucionaria se apoyó en las clases medias, proletarias, campesinas y en la administración gubernamental para impulsar un proceso de acumulación incluyente, actualmente las cosas no son así, tales o cuales clases o sectores sociales pueden resultar, y de hecho así es, redundantes. (Lozano, 2012, pp. 79, 80).

El aseguramiento del predominio del capital financiero internacional es un triunfo social y político del neoliberalismo. Sin embargo, el sistema capitalista aún no recupera los

niveles de ganancia del periodo de desarrollo anterior al neoliberalismo y tampoco se termina de recuperar de sus crisis periódicas, estas son cada vez más agudas principalmente por dejar al juego de la especulación el proceso de generación de riqueza. A raíz de la reconfiguración neoliberal en México los principales perdedores fueron los sectores obreros, campesinos y populares que, como bien los califica Lozano (2012), en la idea citada, resultaron “redundantes” pues la naturaleza del proceso de acumulación neoliberal es de carácter excluyente.

Como ya se ha adelantado en el primer capítulo, fue en el sexenio de Miguel de la Madrid que se emprendió el ajuste en la forma de crecimiento, este tiene sus orígenes en dos factores: uno externo, derivado de la crisis global del capitalismo a partir de los años sesenta, teniendo puntos más agudos durante los setenta, entre los que se encuentra la crisis del petróleo del año 1973 que golpeó fuertemente a México. Y otros de carácter interno como el incremento de la deuda pública y privada derivada del déficit fiscal, y los altos índices de inflación.

A pesar de que fue el Presidente De la Madrid quien inició el ajuste, este se planeó desde finales del sexenio de López Portillo. De hecho fue Jesús Silva-Herzog, Secretario de Hacienda en ese sexenio, quien suscribió las primeras cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional, la primera de estas en 1977, misma que fue desatendida ante un falso crecimiento económico (Ortiz, 1998, p. 45). Este falso crecimiento económico, derivado la aparente bonanza petrolera del momento motivó a que durante el sexenio de López Portillo se emprendiera una política de endeudamiento que hizo crecer la deuda en un 300% . Desde luego esta situación generó insolvencia y creó el ambiente propicio para que el Estado continuara suscribiendo acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (Ortiz, 1998, p. 43).

A partir de los años ochenta la subordinación financiera al Fondo Monetario Internacional se hace cada vez más patente y se inicia el ciclo neoliberal en nuestra nación. Así, con subsecuentes reformas constitucionales y legales, y aprobación de tratados comerciales, es a partir de la década de los ochenta que se ponen en marcha en México las siguientes medidas:

1. Reducción del gasto público.
2. Eliminación del déficit presupuestal, liquidando la gran mayoría de subsidios (incluyendo alimentos y transporte barato para los pobres).
3. Reducción del tamaño del Estado, despido masivo de burócratas a quienes considera altamente negativos y privatización de empresas paraestatales.
4. Mayor libertad económica para los empresarios, banqueros, industriales y comerciantes, lo que quiere decir que deben eliminarse todo tipo de controles a los empresarios. Es decir la cada vez menor intervención del Estado en la economía.
5. De lo anterior se deriva que se eliminen los controles de precios, que no se limiten las ganancias, que no se grave al capital y que los salarios se fijen en función de las leyes de la oferta y la demanda.
6. Desde el ángulo del sector externo, se recomienda la apertura total e indiscriminada a la inversión extranjera, y a las mercancías provenientes del exterior. Para ello se hace necesario un gobierno altamente sumiso a la inversión extranjera que les abra las puertas para que éstos hagan lo que quieran en el país, el cual prácticamente se les entrega. (Ortiz, 1998. p. 19)

Tales medidas se complementaron con el fortalecimiento de los aparatos represores del Estado para contener el orden público, en este sentido el gasto militar durante la etapa neoliberal se acrecentó considerablemente. Además se le dio mayor preeminencia a las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública y combate al narcotráfico. Desde luego esto supuso la posibilidad de empoderamiento de los organismos armados y el uso excesivo de la fuerza con repercusiones como el caso Ayotzinapa en 2014. El déficit en el gasto público social, durante el neoliberalismo imposibilitó el disfrute de derechos que en el periodo anterior de crecimiento gozaban de manera palpable algunos sectores de la población. Por ejemplo, los maestros y burócratas disfrutaban de una pensión digna, con reformas neoliberales esta prestación se terminó por desvanecer. Las privatizaciones de las empresas públicas bajo el argumento de disminuir la corrupción, fueron realizadas con procedimientos, irónicamente, corruptos; el beneficio de estas medidas fueron en favor de intereses privados y transnacionales. Si bien, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos

Mexicanos no fueron privatizadas; sí resultaron afectadas ante la falta de inversión en bienes de capital y en el mantenimiento de sus plantas productivas.

La apertura a la inversión extranjera, no hizo otra cosa que desnacionalizar la economía y hacer depender esta de capitales extranjeros, de tal manera que el colonialismo industrial y financiero encontró un terreno de especulación muy propicio en la formación social mexicana. Por otra parte, la flexibilización laboral, desmanteló las antiguas prestaciones laborales que gozaban la mayoría de los trabajadores en México de tal manera que estos fueron condenados a vivir en la exclusión y precarización laboral y económica.

En general, la tendencia de estas medidas se concentró en hacer prevalecer el mercado sobre el Estado, al que se le dotó de nuevas funciones, el interés privado frente al público y la libertad económica frente a la regulación e intervención estatal. De acuerdo a Figueroa (2014), la democracia emanada del proyecto neoliberal es tendencialmente excluyente debido a la privación o reducción de los derechos sociales conquistados en el periodo de desarrollo precedente. El cambio en el patrón de crecimiento supuso una ruptura del pacto social emanado del patrón de crecimiento orientado al interior, significó la deterioro de las condiciones materiales de vida de los ciudadanos y de la nación en general en favor de intereses transnacionales. Esto desde luego acentuó la conflictividad social inherente al capitalismo, en este sentido, el régimen operó transformando su esencia autoritaria, abriéndose a procesos políticos con un tinte más democrático en términos procedimentales como manera de control del conflicto social y, además, como fuente de legitimidad. Sin embargo, el autoritarismo prevaleció, ahora bajo un nuevo ropaje aparentemente democrático.

La crisis en México, es en parte reflejo de la situación americana debido al subdesarrollo y al colonialismo industrial. Si se pretende un cambio de régimen a partir del actual, es necesario, revertir el patrón de crecimiento e impulsar la gestión estatal del desarrollo, que permita, por un lado, competir en el mercado internacional de manera eficiente, de tal manera que el Colonialismo Industrial se trascienda; y por otra parte, que haya un reparto más equitativo de la riqueza que posibilite dar contenido sustancial a la democracia. En el siguiente capítulo abordaremos de manera específica lo referente al subdesarrollo y al colonialismo industrial, lo que nos permitirá tener más claro el diagnóstico

del problema de los límites de la democracia en el régimen político mexicano, y de las fronteras de impiden la propia transformación.

### **Capítulo III. El subdesarrollo como factor determinante del funcionamiento del régimen político y de las condiciones generales de la sociedad**

En los capítulos precedentes, hemos apuntado, en primer término, lo que entendemos por el concepto de régimen político mexicano. En el subsecuente se realizó un análisis general de la crisis, sus causas y medidas empleadas para, presuntamente, solucionarla, las cuales, han agudizado el subdesarrollo en México. En el presente apartado de la investigación, trataremos de integrar las dimensiones políticas y económicas, enmarcados en la *Teoría del Subdesarrollo*, formulada por Víctor Figueroa, para dar cuenta de las implicaciones de tal condicionante en el funcionamiento del régimen político mexicano, y también de cómo esta especificidad define, en amplias maneras, las condiciones sociales del pueblo de México.

A partir de este tramo de la investigación empezaremos a integrar la política con lo político. En este sentido, entenderemos la política como todo aquello que se refiere a la estructura, es decir, a la lucha de clases, o bien entendida, de acuerdo a Figueroa (2014), como la “praxis que regula una conflictividad social, que tiene como eje la división en clases en el interior de los países, y que regula también la relación de Estados hacia el exterior” (p. 144). Además, es preciso tener presente que “un mundo sin política, es un mundo sin dominación” (Figueroa, 2014. p. 144), entonces, al existir dominación, hay también política. Esta es indudablemente un componente importante de la esfera económica de la formación social que “comprende no solo la producción, sino el conjunto del ciclo producción-consumo-reparto del producto social, “momentos”, que aparecen en su unidad, como los del proceso de producción” (Poulantzas, 1987, p.17).

Por otra parte, lo político se sitúa en el plano superestructural. En sentido amplio es lo referente a los partidos políticos, las formas de régimen político, las instituciones legales que regulan la conflictividad social, etc. El ámbito de la política también lo podemos visualizar como el escenario donde quedan al desnudo las desigualdades en la sociedad capitalista; y lo político, como el espacio donde esas desigualdades materiales son arropadas por la igualdad formal que provee el propio Estado Capitalista.

Expuesto lo anterior, no podemos atomizar ambas dimensiones; si bien, para fines explicativos, hemos expuesto componentes de ambas esferas por separado; lo de lo político en el primer capítulo, y algunas relativas a la política en el segundo, no las hemos desligado del todo, pues en cada una de ambas exposiciones hemos tomado en cuenta aspectos de cada una de las esferas referidas. Dicho esto, sigamos puntualizando algunos términos indispensables de nuestra postura teórica para comprender de manera más clara la distinción y relación entre la política y lo político.

### **3.1. La compleja y polémica relación estructura-superestructura**

En 1859 Marx publica el célebre *Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. En tal texto se nos presentan las nociones que utilizaremos para empezar a realizar nuestro análisis: *estructura, superestructura; modo de producción y formación social*. Estos son los conceptos que nos permitirán seguir unificando la idea de que, lo político y la política, son dimensiones de una misma totalidad.

Es preciso destacar que, desde el enfoque de nuestra investigación, las relaciones sociales de producción son parte fundamental. Estas desde luego nos remiten a la ideas de explotación y dominio, las cuales tradicionalmente han sido divorciadas, cuestión que no es del todo correcta, pues:

En el mundo del capital toda relación de dominio de clases (para diferenciarlo de formas de opresión o de poder que no son constitutivamente de clases: padre/hijo; profesor/alumno, hombre/mujer; médico/paciente, etc.) es relación de explotación (directa, sobre trabajadores activos, o indirecta, sobre trabajadores inactivos) y toda relación de explotación es, a su vez, relación de dominio de clases. (Osorio, 2014, p.125)

Como observamos, la política y lo político no están desligados, ambas dimensiones configuran un proceso de carácter social en medio de la dinámica del capital. En este tenor, las relaciones sociales implican tanto lo económico, como lo político. Dicho en términos más precisos: “Lo económico y lo político nunca están separados por el simple hecho de que lo uno y lo otro no son más que distintas dimensiones de un mismo proceso: el proceso de *la*

*forma social*” (Figuroa, 1986, p. 8). Sobre este último concepto, más adelante profundizaremos.

La realidad social es un fenómeno relacional, o sea, se produce gracias a la constante reproducción de las relaciones sociales. Estas se encuentran imbuidas en el dialéctico proceso de la lucha de clases que, a decir de Marx y Engels, en *El Manifiesto*, son: “el motor de la historia”. Para Hegel, como lo expuso en la *Fenomenología del Espíritu*, este proceso de replicación y continuación de la historia estaba marcado por la guerra entre las naciones (Sabine, 2013). Con Marx, la idea de la consecución de la historia, toma un vuelco radical, precisamente, por fundamentarse en las relaciones sociales de producción y crear la concepción materialista de la historia, la que trascendió las especulaciones y mistificaciones derivadas del método fenomenológico hegeliano.

Ahora bien, la atomización de ambas dimensiones mencionadas atiende precisamente a la tendencia, bajo el capitalismo, de despolitizar lo económico y viceversa (Osorio, 2014). El capital presenta el plano político como un escenario neutral donde todos somos iguales de manera formal. El plano económico lo personifica como una dimensión de libertad donde el trabajador, de manera natural ofrece y vende su fuerza de trabajo sin coacción alguna, cobijado por las libertades y derechos del plano político. Si dejamos esta idea, y politizamos la economía, o impregnamos de esta a lo político; es decir, si hacemos un ejercicio dialéctico entre ambas dimensiones, nos encontramos con que en realidad no somos libres ni iguales, sino que estamos inmiscuidos en relaciones sociales definidas por la explotación y dominio. Donde libremente no se vende la fuerza de trabajo, sino que estamos obligados a ofertarla por las condiciones que el capitalismo impone, y que además, es expropiado parte del valor producido. Por otra parte, el plano político aparece como una mera idealización de condiciones que materialmente nunca se harán realidad si no son comprendidas, procesadas y destruidas las relaciones sociales capitalistas. Lo anterior lo esclarece Marx en la siguiente cita:

Mi investigación me llevó a la conclusión de que, tanto las relaciones jurídicas como las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel siguiendo el precedente

de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de “sociedad civil”, y que la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política. (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 347)

A Marx se le debe la taxonomía de la sociedad civil y su desmitificación, pues Hegel veía en esta la comunión de lo particular con la generalidad, situación que permitía la homogeneización societal. Empero, Marx al desmenuzar su anatomía, explicitó las diferencias existentes al seno de la sociedad civil tomando en consideración las desigualdades producidas por las condiciones o contradicciones materiales. En el texto marxiano que mencionábamos al inicio de este apartado, hay un pasaje muy polémico que ha sido uno de los insumos más importantes para calificar a Marx como determinista económico por parte de la crítica conservadora. A continuación, se replica para hacer algunas puntualizaciones:

(...) en la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. (...) Al cambiar la base económica se transforma, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella. (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 348)

La lectura mecanicista hecha desde el propio marxismo, como señala Jaime Osorio (2014, p. 28) del citado pasaje, ha dado lugar al determinismo económico al suponer a la estructura como la parte determinante del proceso social, ejemplo claro de lo anterior es la lectura de Harnecker (1976) al apuntar: “De la misma manera que en un edificio los cimientos sirven de base para su construcción, la estructura económica es la base de todo el edificio social” (p. 87). Otra interpretación similar es la de George Sabine, quizá uno de los mejores historiadores de la teoría política, sin embargo, al académico inglés hay que leerlo con prudencia ante los juicios de valor que en su obra se escapan, especialmente en sus interpretaciones de Hegel y Marx. Al primero lo acusa de servir como justificación moral y filosófica de los totalitarismos y sobre el segundo, al respecto del tema que nos ocupa, lo tilda abiertamente de determinista y lo interpreta de la siguiente manera: “Las relaciones

legales e institucionales que constituyen el estado y todas las ideas morales y religiosas que las acompañan, son únicamente una superestructura construida sobre el fundamento económico de la sociedad civil” (Sabine, 2013, p. 570). Como veremos más adelante, la aseveración de Sabine es desmentida por Engels en una carta escrita setenta años antes de que se publicara la primera edición de la obra de Sabine.

Ante estas lecturas erróneas del *Prólogo* de Marx compartimos con Osorio (2014), y como más arriba apuntábamos y adelantábamos, que: “El Estado y la política no son epifenómenos de la economía. Pero tampoco constituyen esferas independientes y autónomas como gusta presentarlas al pensamiento dominante. Son dimensiones de una unidad diferenciada” (p. 28). Horacio Tarcus (2015), de igual forma, se encuentra en la misma sintonía al apuntar:

Si Marx apela a una metáfora arquitectónica, es para decirnos que las «superestructuras» constituyen los pisos visibles que descansan sobre un cimiento invisible (y que el trabajo de la crítica debe visibilizar). El derecho, el Estado, la política, la filosofía, son tan «reales» como la economía: lo que Marx nos dice es que no podemos tratarlos aisladamente, considerando el discurso jurídico, político o filosófico con ingenuidad, cuando pretende ser autosuficiente y fundarse en principios eternos y universales (la Justicia, el Bien, etc.). (p. 33)

Para el marxismo vulgar, como lo califica Tarcus (2015), la economía es lo visible, o sea, lo concreto; y la superestructura es la abstracción del plano económico, cuando, lo correcto es lo contrario (p.35). Haciendo la conversión, esto es: Marx ve en el Estado, y en toda la superestructura la manifestación observable, concreta, pero estas representaciones no se pueden comprender correctamente sino existe una operación, un análisis que desentrañe la parte abstracta, es decir, la estructura, y el objeto de tal análisis es precisamente por medio de la crítica de la economía política misma que es, por antonomasia, una mirada holística de la totalidad social. Lo anterior hace notar que la estructura, no es literalmente la base de la sociedad, esta afirmación es resultado de la interpretación lineal de una metáfora, en este caso la del edificio.

La estructura es el parámetro material, el cual se debe de desenmascarar críticamente para interpretar lo que a nuestros sentidos es visible, la superestructura. Es decir, tenemos que comprender debido a qué factores se vende la fuerza de trabajo, cómo son separados los trabajadores de los medios de producción, cómo se producen estos, etc. Una vez entendido el plano estructural podremos definir y desde luego comprender el funcionamiento del Estado, del Régimen Político, de los medios de comunicación, el sistema educativo, la producción de tecnología, entre otras.

Hasta antes de Marx, especialmente con Hegel, el Estado y las creaciones del hombre, es decir todo lo que es cultura, eran producto de la manifestación del espíritu absoluto, o sea, mistificaciones fruto del idealismo alemán. Esta corriente del pensamiento como sabemos estaba basada en la especulación y no consideraba las condiciones reales o materiales. Engels ilustra lo referido en la *Contribución a la Crítica de la Economía Política, de Carlos Marx*, donde, por supuesto, ya encontramos superado el idealismo hegeliano:

(...) la vida social, política, espiritual en general, (...) sólo puede comprenderse cuando se han comprendido las condiciones materiales de vida de la época de que se trata y se ha sabido explicar todo aquello por estas condiciones materiales (...). (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 354)

El asimilar estas cuestiones, también nos permitirá conocer cómo influye el Estado, el Régimen Político, el desarrollo tecnológico, la educación, los procesos de política internacional, es decir, elementos superestructurales, en lo referente a las dinámicas que se van dando al interior de la estructura. En otros términos, cómo los elementos de la superestructura influyen y modifican aspectos de la estructura como las nuevas formas de explotación, la intensificación de esta, la normalización de la dominación política, la creación, funcionamiento del modo técnico de producción, entre otras.

Como hemos hecho notar, la estructura y la superestructura están unidas por una relación simbiótica, o mejor expresado, dialéctica. Empero, dentro de ese proceso dialéctico, es necesario, primero explicitar las condiciones materiales, desentrañar el plano estructural, anteponer las condiciones materiales frente a las mistificaciones idealistas. Al respecto, Engels señala lo siguiente en *Del socialismo utópico al socialismo científico*, escrito en 1880,

varios años después del tan controversial, en lo referente a estructura-superestructura, *Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política*:

(...) la estructura económica de la sociedad en cada época de la historia constituye, por tanto, la base real cuyas propiedades explican en última instancia, toda la superestructura integrada por las instituciones jurídicas y políticas, así como por la ideología religiosa, filosófica, etc., de cada período histórico. (Marx y Engels, 1966b, p. 132)

Como observamos en la referencia apuntada y para seguir argumentando el sesgo determinista de la interpretación literal de la metáfora del edificio, la economía, o la política, no tiene como epifenómeno la superestructura o lo político. La cuestión aquí, es que lo económico explica, y de alguna forma influye también la dimensión de lo político, así también, como esto último puede influir a la estructura.

De ninguna forma lo político es simple producto de lo económico, ni lo político es resultado de la elevación y perfeccionamiento del espíritu absoluto. Como ya hemos señalado al inicio de este segmento y con el riesgo de caer en una tautología, son: dimensiones de una misma formación social, polos de un mismo proceso, el de la vida en sociedad. Al respecto Engels, en una epístola a J. Bloch, fechada el 22 de febrero de 1890, argumenta:

Según la concepción materialista de la historia, el factor que *en última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta -las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, e incluso los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de estas hasta convertirlas en un sistema de dogmas- ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su *forma*. Es un juego

mutuo de acciones y reacciones entre todos estos factores, en el que, a través de toda la muchedumbre infinita de casualidades (es decir, de cosas y acaecimientos cuya trabazón interna es tan remota o tan difícil de probar, que podemos considerarla como inexistente, no hacer caso de ella), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. De otro modo, aplicar la teoría a una época histórica cualquiera sería más fácil que resolver una simple ecuación de primer grado. (Marx y Engels, 1966b, pp. 492-493)

Meses más tarde, Engels escribe a Schmidt:

El movimiento económico se impone siempre, en términos generales, pero se halla también sujeto a las repercusiones del movimiento político creado por él mismo y dotado de una relativa independencia: el movimiento del Poder Estatal, y de otra el de la oposición, creada al mismo tiempo que aquél. (Marx y Engels, 1966b, p. 497)

Con tales palabras de Engels, queda de manifiesto lo que anteriormente señalamos: que lo político complementa e influye en lo económico y viceversa. Aunque es claro que es imprescindible, en primer término, desentrañar lo estructural; y que en la relación dialéctica que apuntábamos, esta se impone a lo superestructural en “última instancia”, más no en única condición y va generando un proceso de continua sucesión e influencia recíproca.

Lo superestructural o político no es producto o epifenómeno de lo económico o la política, sino que son dos dimensiones de una misma formación. Reproducimos otro fragmento, para seguir reafirmando tal posición, ahora de una carta a Starkenburg enviada por el compañero de Marx en 1894:

El desarrollo político, jurídico, filosófico, religioso, literario, artístico, etc., descansa en el desarrollo económico. Pero todos ellos repercuten también los unos sobre los otros y sobre su base económica. No es que la situación económica sea la causa, lo único activo, y todo lo demás efectos puramente pasivos. Hay un juego de acciones y reacciones, sobre la base de la necesidad económica, que se impone siempre, en última instancia. (Marx y Engels, 1966b, p. 510)

La interpretación de la relación estructura y superestructura, desde los textos marxianos, se debe de realizar de manera sistemática y ponderando, de ser posible, la mayoría de los planteamientos de los padres del marxismo al respecto, esto, con el fin de no caer en la falacia determinista.

También es necesario considerar la ruptura con el idealismo alemán, pues este señala que, lo que en términos marxianos es la superestructura, para los hegelianos es la realización del espíritu absoluto, o sea, que este es la base del Estado, la cultura, la ideología, etc. Desde luego, el idealismo no toma en ponderación condiciones reales, materiales; es por eso que Marx señala, de manera crítica, que estas son las bases condicionantes de la superestructura.

Hasta aquí hemos reseñado lo referente a la relación estructura-superestructura, ahora, toca desarrollar, apoyado en los planteamientos expuestos, lo relativo al modo de producción y a la formación social para de manera posterior, abordar el subdesarrollo como determinante factor del funcionamiento del Régimen Político y de las condiciones generales de la sociedad.

### **3.2. Modo de producción y formación social**

En este apartado explicitaremos conceptualmente las nociones de modo de producción y formación social. Tales ideas nos serán de gran utilidad para lograr una mayor explicación del objeto central de este capítulo, el subdesarrollo. Esto es así porque la realidad se debe de analizar, de manera primigenia, desde su base abstracta determinada por el modo de producción y en consideración de las características de su formación social que a decir de Poulantzas (1987), inspirado por el Prólogo de Marx, es el lugar de existencia de las coyunturas. Aunado a lo anterior, es pertinente realizar un ejercicio de diferenciación conceptual, pues es común caer en el error de utilizar ambos constructos como sinónimos. Además, profundizaremos sobre el concepto de modo técnico de producción para comprender las implicaciones de la división del trabajo.

La estructura o infraestructura, al igual que la cuestión de la política; están estrechamente ligadas al modo de producción, es decir, que este determina, como expresamos, en última y no en única instancia la base real sobre la cual se asienta la realidad social. El primero es la abstracción que, por medio de la crítica de la economía política, Marx

desentrañó y con el cual fundamentó el materialismo histórico. Señalo que es una abstracción porque se trata de una categoría genérica que se puede definir como la manera en que se organizan las relaciones sociales de producción y toman estas una forma histórica determinada (Esclavismo, feudalismo, capitalismo, socialismo, comunismo); así como la articulación de tales relaciones con las fuerzas productivas (Becerra, 2009, p. 22). A grandes rasgos, el modo de producción, es una “categoría lógica histórica y especialmente económico política” (Becerra, 2009:22) que define la estructura económica de una formación social (Figuroa, 1983, pp. 12-13). Relacionado con esto, Poulantzas (1987) argumenta:

Cuando hablamos de un modo de producción que es un objeto abstracto-formal, nos seguimos situando en un nivel general y abstracto, aunque el concepto mismo de modo de producción cubre ya, como tal, a la vez las relaciones de producción, las relaciones políticas y las relaciones ideológicas: por ejemplo, los modos de producción esclavistas, feudal, capitalista, etc. Pero estos modos de producción no existen ni se representan más que en formaciones sociales históricamente determinadas: Francia, Alemania, Inglaterra, etc., en tal o cual momento del proceso histórico, formaciones sociales siempre originales por el hecho de ser objetos reales-concretos y singulares. (p.21)

Dicho lo anterior, ya empezamos a notar la diferencia entre modo de producción y formación social. Antes de apuntar algunas cuestiones en torno a la última, es necesario y casi imprescindible, señalar lo que ha expuesto Figuroa (1983) sobre los, por lo menos, tres usos que dio Marx al concepto de modo de producción. Una de las acepciones se refiere al concepto a secas, es decir, a la manera como se organiza la producción sobre determinadas relaciones sociales. Otro significado es el correspondiente al modo social de producción que es la forma en la que se interrelacionan en la producción los productores directos (pp. 13-14).

Existe otra connotación que es muy importante y en la que me quisiera detener para su exposición, pues nos permitirá entender de mejor manera los planteamientos que se expongan en torno al subdesarrollo más adelante. Esta hace alusión al modo técnico de producción, que es la “manera en que los trabajadores manipulan los objetos de trabajo en atención al grado de avance tecnológico alcanzado por la humanidad”. El modo técnico de producción capitalista surge ante la necesidad de acumulación que el capitalismo mismo

impone y con él “tiene lugar la transición de la subsunción formal a la real del trabajo por el capital” (Figueroa, 1983, P.p. 12-13).

La subsunción formal, en términos generales (Figueroa, 1986, p. 21), supone la separación de los trabajadores de los medios de producción, sin embargo, estos, aún tienen el control de los procesos productivos, o sea que el “trabajador aporta simultáneamente los poderes de su cerebro y de sus músculos, los cuales son suficientes para generar un producto” (Figueroa, 2020). Lo que ocurre en este tipo de dominación de carácter formal es una reconfiguración en las relaciones de propiedad de los medios de producción, además, al ser libremente vendida la fuerza de trabajo, la dominación política se desvanece y se cubre por una relación de explotación que no es ejercida directamente por el Estado o por las autoridades formales (Figueroa, 1986, p. 21), sino que es ejecutada por una clase naciente, la burguesía. El siguiente pasaje lo clarifica:

La propiedad privada fruto del propio esfuerzo y basada, por decirlo así, en la compenetración del obrero individual e independiente con sus condiciones de trabajo, es desplazada por la propiedad privada capitalista, que se basa en la explotación de la fuerza del trabajo ajena, aunque formalmente libre. (Marx y Engels, 1966<sup>a</sup>, p. 446)

Engels, también señaló que la desposesión de los medios de producción y su concentración por parte de la burguesía, ha sido el papel histórico de esta y del modo de producción (Marx y Engels, 1966b, p. 135). Los trabajadores al ser desprendidos de sus medios de producción lo único que poseen es su fuerza de trabajo, que se ven obligados a vender para subsistir. De tal manera que se adentran en la lógica de explotación-dominación por parte del capital; sin embargo, quiero hacer énfasis, y sin el riesgo ser repetitivo, que los trabajadores aún conservan el control del proceso productivo, en tal virtud, la subsunción sigue siendo formal.

Con tal apropiación de los medios de producción y por la necesidad de tecnificar la producción para extraer mayores índices de plusvalor, se sientan las bases para el desarrollo de las fuerzas productivas objetivas. A su progreso estas subsumen al trabajador y lo convierten en un eslabón, entendiéndose esto en el sentido en que ahora la máquina controla los ritmos de la producción y define los rasgos del producto (Figueroa, 2020). Aquí el obrero

se subordina materialmente al proceso de producción que encabeza la clase dominante. Sin embargo, “el obrero no es despojado de su experiencia cognitiva pues exige conocimiento de los movimientos que debe realizar y la atención de éste” (Figueroa, Prepint, p. 9).

Al desarrollarse las fuerzas productivas objetivas y tecnificarse la producción tiene lugar el tránsito de la subsunción formal a la subsunción real del trabajo, con la cual ve la luz el modo técnico de producción capitalista. Ahora se trata ya de un “modo de producción, de otra manera tecnológicamente específico –la producción capitalista– el cual transforma la naturaleza y sus condiciones reales” (Figueroa, 1983, p. 14); y que por otra parte tiene ya la posibilidad de extraer no solo plusvalía absoluta, sino relativa también.

La evolución que la burguesía desarrolló sobre el modo técnico de producción se ha dado a partir del siglo XV y tiene tres etapas: cooperación simple, en la que un grupo de artesanos y colaboradores de estos, así como aprendices, elaboran cada uno un producto. La manufactura, con la que se efectúa la subsunción formal del trabajo, y además el trabajo se divide, o sea “que cada obrero sólo ejecuta una operación parcial, de tal modo que el producto está completado y acabado solo cuando ha pasado sucesivamente por las manos de todos”. La división del trabajo en la producción significó que esta: “dejó de ser una cadena de actos individuales para convertirse en una cadena de actos sociales, y los productos se transformaron de productos individuales en productos sociales” (Marx y Engels, 1966b, pp. 91,135-136). Por último, tenemos el momento de la gran industria en la que se perfeccionó la subsunción o subyugación real, y “el producto se fabrica mediante la máquina movida por la fuerza motriz y el trabajo obrero se limita a vigilar y rectificar las operaciones del mecanismo” (Marx y Engels, 1966b, p. 91), de tal forma que:

(...) la subsunción real coincide con la separación plena, y, es, precisamente a través de esta separación plena donde la relación capital-trabajo asalariado adopta la forma más adecuada a la producción capitalista. La subsunción real siempre aparecerá en primer lugar como la forma más desarrollada de la subordinación del trabajador al capital. (Figueroa, 1986, p. 37)

Sin embargo, la teoría pura de Marx sobre el proceso de las subsunciones descritas, no previno el acontecimiento de otra forma de dominación, la subsunción del trabajo

científico que se presenta cuando el científico que vende su fuerza de trabajo intelectual: “mantiene el control sobre su proceso laboral y al mismo tiempo crea sus propios instrumentos de trabajo que le permiten hacer crecer su productividad. (...) ésta coincide con la subsunción real del trabajo inmediato y no puede ser posible sin aquella” (Figuroa, Preprint p. 6).

La subsunción del trabajo científico es necesaria para el desarrollo de las fuerzas productivas, da cuenta de la explotación formal que el capital realiza sobre el trabajador que con sus conocimientos procura la evolución de las fuerzas productivas. Como relata Figuroa, esta subsunción no se da en el plano real, pues el obrero científico es el que controla el proceso de la investigación con su intelecto y en caso de que no lo hiciera así “se habría acabado, ahora sí, el fin trabajo” (Preprint:7).

Con la gran industria, la que lleva aparejada la subsunción real, surge una nueva división del trabajo, en donde este se reorganiza y ya no necesariamente se realiza todo el proceso dentro de la fábrica (Figuroa, 1986, p. 38). El nuevo fraccionamiento del proceso laboral es influenciado determinantemente por la aplicación de la ciencia a este (Figuroa, Preprint, p. 8).

La aplicación productiva de la ciencia es resultado de la subsunción del trabajo científico. Dentro de las fuerzas productivas, la ciencia pertenece a las subjetivas “en tanto surge y se desarrolla como facultad humana, pero al mismo tiempo, como todo conocimiento, es un proceso material” (Figuroa, Preprint, p. 8).

El desarrollo de la ciencia como fuerza productiva recibe el nombre de Trabajo General, mientras tanto, la aplicación de este desarrollo en el proceso productivo, en el que el obrero no ostenta la actividad creativa del mismo, sino que es un simple operador del desarrollo, recibe el nombre de Trabajo Inmediato (Figuroa, 1986, p. 40). Lo relatado, expresado de manera más precisa:

(...) es trabajo general todo trabajo científico, todo conocimiento, todo invento" (Marx, 1975: 128). Éste fija su residencia a la cabeza del trabajo inmediato orientando la dirección de este último, al tiempo que lo despoja de habilidades intelectuales y lo subordina. (Figuroa, Preprint, p. 8)

Retomando el tema de la formación social, esta es una categoría específica para nombrar una realidad social caracterizada por un modo de producción, en este caso el capitalismo, mismo que es preponderante y no es único, pues en esa totalidad social, definida en un tiempo y espacio geográfico determinado; pueden coexistir diversos modos de producción que se interrelacionan con el hegemónico para compenetrarse entre sí y de alguna manera anexionarse al mismo. Por ejemplo, en nuestro país, posterior a la conquista y hasta el siglo XX, han coexistido el modo de producción despótico-tributario, de feudalismo señorial, esclavista, de servidumbre indígena con el modo capitalista (Da la Peña, 1979). Obviamente algunos han desaparecido y otros han surgido, como el resultante del movimiento zapatista. Asimismo siguen coexistiendo con el modo capitalista otros de carácter previo a este, como el modo de producción campesino.

Además, la formación social es definida por el conjunto de relaciones dialécticas de la conexión estructura-superestructura, es decir, también se caracteriza por los procesos resultantes de las interacciones de lo político con la política y viceversa y por las implicaciones de esas interacciones en la sociedad. La formación social es la representación real, concreta y singular del modo de producción, entendido éste como un objeto abstracto-formal (Poulantzas, 1987, p. 22).

### **3.3. El subdesarrollo como elemento de la formación social**

En este tramo de la investigación trataré de sintetizar los contenidos vertidos por Figueroa (1986; 2014) en sus obras: *Reinterpretando el subdesarrollo* y *Colonialismo industrial en América Latina. La tercera etapa* para, posteriormente, enlazar las categorías conceptuales con la realidad mexicana. Lo anterior, nos permitirá tener un panorama general de la situación del capitalismo en México tanto como medio de producción, en su parte abstracta, como en su parte concreta, expresada en la formación social.

Con la decadencia del feudalismo y a la par del crecimiento de la burguesía, la ciencia dejó de ser una sierva de la iglesia, la nueva clase dominante necesitaba avanzar en el progreso del modo técnico de producción, por esta razón:

Volvían a cultivarse la astronomía, la mecánica, la física, la anatomía, la fisiología. La burguesía necesitaba, para el desarrollo de su producción industrial, una ciencia que investigase las propiedades de los cuerpos físicos y el funcionamiento de las fuerzas naturales. Pero, hasta entonces la ciencia no había sido más que la servidora humilde de la Iglesia, a la que no se le consentía traspasar las fronteras establecidas por la fe; en una palabra, había sido cualquier cosa menos una ciencia. Ahora, la ciencia se rebelaba contra la Iglesia; la burguesía necesitaba a la ciencia y se lanzó con ella a la rebelión. (Marx y Engels, 1966, p. 99)

Lo anterior, claramente tuvo lugar en Europa y fue un largo proceso que inició con la reforma protestante y culminó con la revolución industrial como señala Engels en una epístola refiriéndose a la sociedad burguesa: “El hecho de que la sociedad sienta una necesidad técnica estimula más la ciencia que diez universidades” (Marx y Engels, 1966, p. 510).

Los acontecimientos entre el siglo XV y XIX sentaron las bases para el desarrollo de las fuerzas productivas y con estas, la constitución de un modo técnico de producción basado en los adelantos tecnológicos productos del intelecto humano. Es decir, que las fuerzas productivas objetivas, o instrumentos de trabajo, se transformaron, perfeccionaron o crearon mediante la aplicación de nuevos conocimientos técnicos y esto, marcó una ruptura con las épocas pasadas, pues como afirma Marx (citado en Figueroa, 1983) “No es lo que se hace, sino cómo y por medio de qué instrumentos, lo que distingue las diferentes épocas económicas” (p. 8).

Los países europeos y más tarde otras grandes potencias del mundo como China, Rusia, Estados Unidos, Corea del Sur, entre otras, alcanzaron en su formación social un estadio de desarrollo, precisamente por poner la ciencia, “la forma más sólida de la riqueza” (Marx citado en Figueroa 1983, p.11), al servicio de la acumulación capitalista. Esto permitió y ha permitido dominar de manera más amplia y efectiva a los objetos de trabajo y a las fuerzas productivas subjetivas, pues de no ser así, la producción llevada por estas últimas “solo se limitaría a la reproducción del estado de las cosas existentes con lo que la noción misma de desarrollo carecería de sentido” (Figueroa, 1983, pp. 9,11). Lo anterior, es la

sustancia del desarrollo, o sea: “es la combinación de las fuerzas objetivas y subjetivas, su interacción recíproca, lo que hace al desarrollo” (Figueroa, 1986, p. 16).

Ahora bien, ante esto debemos preguntarnos ¿Cómo aquellos países lograron la evolución de sus fuerzas productivas y su interacción con los objetos de trabajo de producción para alcanzar un estadio de desarrollo?

La respuesta es sencilla, pero a la vez compleja, estas naciones desarrollaron las fuerzas productivas objetivas basadas en el florecimiento de las subjetivas por medio de la organización sistemática del Trabajo General. En el contexto de lo anterior, la ciencia es producto de la capacidad del trabajador, por lo tanto, es una fuerza productiva subjetiva, y al objetivar o concretizar los conocimientos resultantes de esta, las fuerzas productivas objetivas evolucionaron gracias a la creatividad e intelecto del trabajador científico.

Como observamos, el estadio de desarrollo es producto de la interacción dialéctica entre las fuerzas subjetivas y objetivas, y estas, a su vez, con los objetos de trabajo. La última interacción precisamente se lleva a cabo mediante el trabajo inmediato, mientras que la primera se efectúa en el contexto del trabajo general. El desarrollo solo es posible con la integración de Trabajo general e inmediato en una misma formación social. El desarrollo del capitalismo corre por cuenta del trabajo general, es decir, “en la ciencia organizada para la producción” (Figueroa, 2020) mientras que la reproducción de éste es materia del Trabajo inmediato (Figueroa, Preprint, p. 9). En el progreso de las fuerzas productivas, ciertamente, la burguesía jugó un papel muy importante, sin embargo, el Estado al implementar políticas públicas encaminadas a la gestión del desarrollo tuvo un papel trascendental.

Por lo que se refiere a las formaciones sociales en La Región, estas no generaron de manera endógena la división del trabajo señalada, esto significa que el subdesarrollo se ha convertido en una característica definitoria de la formación social de México y los países de Latinoamérica (Figueroa, 2014, p. 19). La falta de sistematización del Trabajo general en México y la región da paso a que la dominación por parte del polo desarrollado se acentúe en estas formaciones sociales, de tal manera que favorece la concentración de la riqueza en los países integrantes del segundo y el aumento de las desigualdades sociales y económicas en los primeros (Figueroa, 2014).

La desventaja de los países subdesarrollados, producto de la debilidad económica, técnica y productiva de la burguesía por desarrollar el trabajo general y de la nula o escasa Gestión Estatal de Desarrollo, resultó, como hemos hecho notar, de la falta de progreso de las fuerzas productivas objetivas y ha fundamentado el patrón que da soporte al imperialismo contemporáneo, el *Colonialismo Industrial*:

(...) que anexiona la industria de unos países a la producción de aquellos que controlan la creación de progreso. El imperialismo se fundamenta en el monopolio que tienen unos países de la generación de desarrollo de las fuerzas productivas. (Figueroa, 2014, p. 67)

Además, el imperialismo:

Inhibió en estos últimos el desarrollo de la capacidad para crear progreso y, con ello, los transformó en un mercado cautivo de los países que sí avanzaron en el desarrollo de la división capitalista del trabajo. (Figueroa, 2014, p. 67)

La ciencia básica, en términos generales, es de carácter libre y no atiende a intereses lucrativos, es, además, el germen para que se detone la gestión estatal de desarrollo. Por otra parte, la ciencia aplicada constituye el elemento fundamental del colonialismo industrial y atiende a intereses económicos que trascienden a la esfera política y geopolítica, es así porque:

(...) los conocimientos objetivados cuentan con protección a la creatividad que los reconoce como propiedad privada, o son resguardados mediante el secreto industrial, o existen simplemente como acervo implícito de las empresas. Estos derechos son susceptibles de violación, una actividad en que se especializa el capital pirata mediante la copia o la práctica de la ingeniería inversa para el mejoramiento de innovaciones logradas por otro. Los excesos cometidos al respecto han terminado justificando fuertes enfrentamientos comerciales, como es el caso del actual conflicto entre Estados Unidos y China. Es de resaltar que esta actividad del capital pirata también demanda elevados niveles de conocimiento especializado y grandes recursos que solo las empresas, y no la población en general, controlan. (Figueroa, Preprint, p. 11)

Es importante señalar que los procesos de globalización, que fundamentalmente tienen tres pilares: flexibilización laboral, procesos de financierización externa y libre cambio; favorecen el sostenimiento del patrón de Colonialismo Industrial (Figueroa, 2014).

Los tres pilares facilitan la operación del trabajo inmediato con tecnologías importadas, esto no significa que no exista trabajo general en el subdesarrollo, sino que el trabajo científico es reducido y no está organizado de manera sistemática ni enlazado a los procesos productivos como sí ocurre en aquellos epicentros del desarrollo desde donde se ejerce el colonialismo industrial.

En otras palabras, en el subdesarrollo, las fuerzas productivas objetivas con las que se explota el trabajo inmediato, flexibilizado completamente, son producidas e importadas desde el exterior, donde el trabajo general opera óptimamente. Además, existen pocas condiciones para que estas formaciones sociales lleguen a producir y a desarrollar las fuerzas productivas objetivas, por un lado, debido a la poca preparación de la fuerza de trabajo, o en caso de que si exista cualificación, la nula o escasa gestión estatal de desarrollo más el desinterés de la burguesía resultan ser impedimentos para la organización y sistematización del Trabajo General. La división entre trabajo inmediato y general ha permitido la división territorial del trabajo en el contexto de la globalización neoliberal de tal manera que el patrón de Colonialismo Industrial se refuerza y se reproduce, ante lo dicho:

El resultado de la distribución internacional de funciones en cuanto a ganancias es claramente favorable para las empresas, pero no necesariamente para los países. Esto ocurre, porque la producción de valor se desplaza en gran medida hacia los países receptores, lo que genera desequilibrios en la cuenta corriente del país desde el cual se lleva a cabo el desplazamiento de la inversión en trabajo inmediato. (Figueroa, 2020)

### **3.4. Las implicaciones sociales y políticas del subdesarrollo**

De manera general se ha apuntado la esencia del subdesarrollo, este, como hemos observado, sitúa a las formaciones sociales que lo padecen en una situación de atraso, además, los subsume en un esquema de imperialismo sustentando en el colonialismo industrial.

Lo anterior hace que se acentúen los problemas sociales y que el Estado, representado por el régimen político, encuentre serias dificultades en lo que se refiere a su propia estabilidad y al contenido sustancial de la democracia. Por lo tanto, existe un impedimento estructural para que se realicen los postulados formales que dicta la Constitución relativos a los valores de la democracia liberal y al Estado de Derecho debido a la inexistencia de las condiciones económicas, políticas y sociales necesarias. El Estado, además de estar imbuido en una relación social determinada por el imperialismo ejercido por los países que monopolizan el desarrollo, se encuentra sujeto a los organismos supranacionales como el Banco Mundial, la OCDE, la Organización Mundial de Comercio, entre otros que favorecen la vigencia de la financierización externa, el libre comercio, la competitividad y la flexibilización laboral.

Un problema muy importante en el contexto del subdesarrollo es la nulidad de la burguesía nacional. Aunque es existente, su incompetencia radica en que al ser consumidora de bienes de capital producidos en el exterior se erigen en “la base social de la dominación imperialista” (Figueroa, 2014, p. 55). De tal manera que se perpetúa el patrón de colonialismo industrial para satisfacer sus necesidades técnicas de producción. Desde luego esto representa un obstáculo para el progreso de las fuerzas productivas y crean, como ya se ha mencionado, una interacción de estas que no es benéfica ni mucho menos incentiva el progreso nacional.

En este sentido, las oligarquías que monopolizan la tecnología en los polos desarrollado efectúan:

(...) la transferencia de tecnología al polo subdesarrollado mediante la exportación de marcas registradas, transferencia de patentes, diseños y franquicias; así como por las ventas de bienes de capital que encarnan trabajo general muy elaborado. Esta transferencia, en el sentido material, resulta nula, pues el conocimiento, las

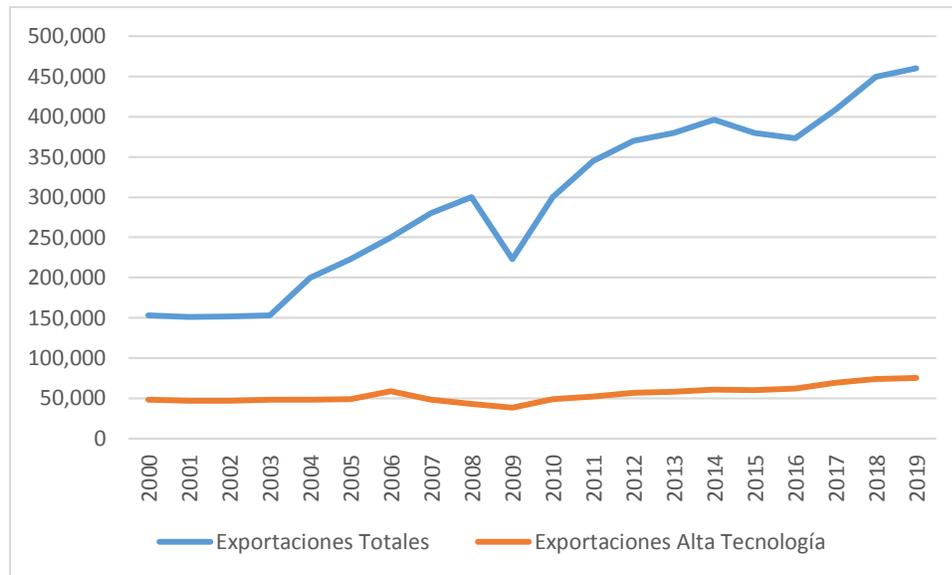
capacidades y las habilidades para desarrollar productos de alta tecnología no se llegan a transferir (Figueroa Delgado, 2015: 84). En este sentido, más allá de la investigación y desarrollo surgen otras opciones como la que optó Corea del Sur, al condicionar a la “inversión extranjera a compartir sus saberes”, si quería operar en el mencionado país asiático (Figueroa Delgado, 2009: 14).

En este sentido, la burguesía nacional surgió al amparo del imperialismo, las clases dominantes en el subdesarrollo se han mantenido sujetas a él y no tienen, ni han tenido un proyecto de acumulación propio, pues el único que han experimentado es al que se encuentran subordinados, y es esta subordinación la que impide su propia expansión; en otras palabras, su atención en el periodo de conformación del capitalismo en la región, y en buena medida hasta la actualidad, ha sido desviada a ser productora de bienes primarios en lugar de realizar “progreso material como el que el centro estaba realizando para lograr que la subsunción real del trabajo, se produjera de manera interna” (Figueroa, 2014, p.49).

Por lo consiguiente, esta división internacional del trabajo, producto del colonialismo comercial y posteriormente del industrial, ha convertido a las clases dominantes de la región en consumidoras de tecnología, de esto se deduce que su proyecto de realización de trabajo general es nulo y no exigen ni mucho menos cuentan con una favorable gestión estatal del desarrollo (Figueroa, 2014). (Herrera, 2017, p. 38)

Este problema de la burguesía y de la formación social en general, que frecuentemente se presenta ante los ojos de la nación como una normalidad, tiene serias repercusiones no solo económicas, sino también políticas y sociales. La económica se puede presentar claramente en el desequilibrio de la balanza comercial, las importaciones de bienes de trabajo general son más numerosas a las exportaciones de la industria nacional y a las exportaciones de bienes tecnológicos. Las exportaciones de productos de alta tecnología realizadas por México resultan irrelevantes si se contrastan con el total de las exportaciones, tal y como se ve en la siguiente gráfica:

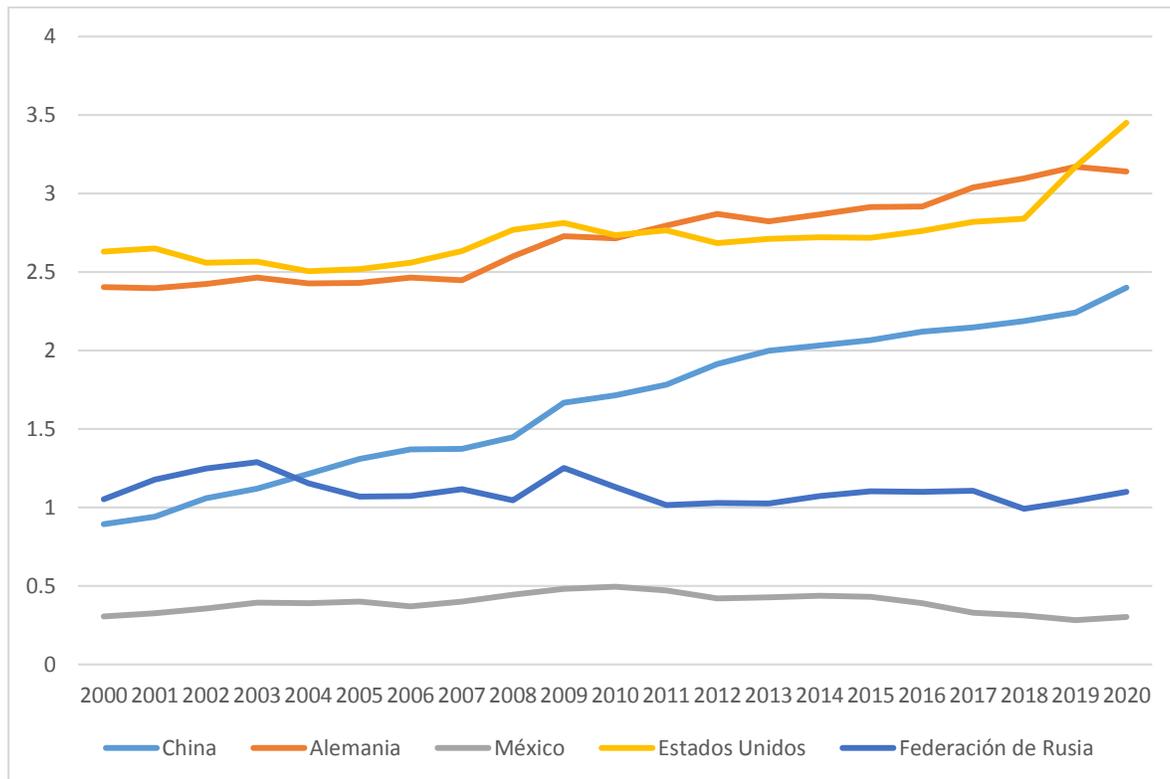
**Gráfica 6. Exportaciones totales vs exportaciones de productos de alta tecnología México 2000-2019 en millones de dólares**



Fuente: Elaboración propia con datos de (Atilano, 2015, p. 103, citado en Herrera, 2017, p. 48; Banco Mundial, 2019).

En México ni la burguesía, representada en el sector privado, ni el Estado, concretizado en el régimen político, han mostrado interés y voluntad política para generar una sistematización del trabajo general por medio de la inversión en Investigación y desarrollo. La siguiente gráfica muestra el desenvolvimiento de la inversión pública en Investigación y Desarrollo en países que monopolizan el desarrollo y México.

**Gráfica 7. Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB) – Comparativo entre países**



Elaboración propia con datos de: Banco Mundial. (2022). <http://datos.bancomundial.org/> (Recuperado el 29 de Noviembre de 2022).

Tal dinámica, representada en la gráfica, da cuenta de cómo a través del gasto en esta materia, se puede concretizar el desarrollo de las fuerzas productivas; para que tanto las objetivas, subjetivas y objetos de trabajo, puedan llevar a cabo su interacción dialéctica en una misma formación social, de tal forma que se quede anclada en esta la generación de riqueza y no dependa del desarrollo gestado en el extranjero.

Otra consecuencia es la política, que va íntimamente relacionada con la económica y se resume en la carencia de auténtica soberanía nacional que dote de sustento a un claro y definido proyecto de nación, entendido este como “la articulación de medidas antiimperialistas” (Figueroa, 1986, p.171) que permitan el funcionamiento del régimen político en condiciones de democracia en sus dos acepciones: la procedimental, y la sustancial. En 2018, de acuerdo a datos del Banco Mundial, se realizó el gasto público más bajo en los últimos quince años en Investigación y desarrollo, este indicador se situó en

0.31% del PIB; paradójicamente, el gasto militar, en 2019, ha sido el más alto desde 1994, con 0.51% del PIB. Resulta importante señalar que 1994 fue el año en que se terminó de negociar el TLCAN, y 2019, el año en que culminaron las gestiones para renovación de este, ahora como TMEC. Lo anterior demuestra la importancia del reforzamiento del aparato militar para garantizar la legalización del colonialismo por estos instrumentos comerciales, y además, refleja la tendencia a la militarización del régimen político. En el presente sexenio el ejército ha aumentado su presencia en el desarrollo de actividades de carácter civil, por ejemplo, lleva a cabo la construcción de algunas secciones del Tren Maya o la construcción del Aeropuerto “Felipe Ángeles”.

La falta de tecnologías para procesar el trabajo inmediato tiene otra condición que es un problema económico y político, la financierización externa. Esta se convierte en deuda pública y mantiene al Estado subordinado al pago de intereses y a las disposiciones que los acreedores le impongan para contener de esta manera la fuga de capitales y mantener activa la economía. Además, la financierización es utilizada para asegurar la no depreciación de la moneda nacional. En definitiva, esto merma aún más la soberanía política y económica de la nación mexicana, restando autonomía relativa a la actuación y funcionamiento del régimen político. Tales condiciones imposibilitan la democratización, la cual, sustancialmente debe traer aparejada mejores condiciones sociales para la ciudadanía. Como podemos observar en la siguiente gráfica, la tendencia apunta siempre al endeudamiento, empero, el mismo se ha acentuado a raíz del periodo neoliberal.

**Gráfica 8. Deuda externa acumulada, total (DOD, US\$ a precios actuales) – México**



Tomado de: Banco Mundial. (2022). *Datos Banco Mundial*, <http://datos.bancomundial.org/> (Recuperado el 29 de Noviembre de 2022).

El problema social del subdesarrollo se manifiesta con los altos índices de explotación y precarización que son inherentes en primer término al capitalismo como modo de producción, y en segundo, pero no menos importante, a la flexibilización laboral como rasgo definitorio de la regulación neoliberal del capitalismo. La explotación y precarización del trabajo dan como resultado el aumento de las desigualdades que impiden el ejercicio de las garantías y derechos formales típicos de la democracia liberal y el Estado de Derecho.

Uno de los puntales del Estado de Derecho es la existencia de justicia, los índices de impunidad reflejan la falta de la misma, por lo tanto, un Estado de Derecho ineficiente. En este sentido, México tiene un índice de impunidad de 69.21, es el cuarto país más impune del globo y el más impune de América; el que encabeza la lista es Filipinas con 76.1, mientras que el menos impune es Croacia con 36.01 (IGI-MEX, 2019),” lo anterior refleja, la falta de capacidad del Estado para procurar la seguridad y la justicia” (Figueroa, 2017, p. 75).

La incidencia delictiva en México ha superado a la de Colombia en su periodo de mayor violencia, “Mientras que en 1995 en esa nación sudamericana se cometían 80 homicidios por cada 100 mil personas, en 2011, en Chihuahua, se cometían 130 homicidios

por cada 100 mil habitantes” (Herrera, 2017, p. 114). En nuestra nación solo se castigan el 17% de los homicidios intencionales (IGI-MEX, 2019). Según estadísticas del INEGI, la incidencia delictiva nacional pasó de 30,535 en 2010 a 35,597, en 2017 (INEGI, 2017). De acuerdo a Latinobarómetro, el 40% de la ciudadanía mexicana siente que el Estado no garantiza la protección en contra del crimen.

Freedom House, en su informe más reciente, reconoce que la limitante de la democracia mexicana está definida por la ausencia del Estado de derecho, ausencia que es producto de las violaciones a derechos humanos realizadas tanto por integrantes del crimen organizado, así como las realizadas desde el mismo Estado. A lo anterior se le suma que la corrupción del sistema político contribuye a un debilitamiento de la democracia. De acuerdo a la organización mencionada, nuestro país es clasificado como “parcialmente libre”, en tal sentido, el indicador de libertad, es de 62 sobre 100 (Freedom House, 2019).

Por otra parte, la cultura democrática también habla de la consolidación de una democracia e indirectamente del papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de una opinión pública informada, en este sentido el 38% de los mexicanos consideran que la democracia no les interesa, un 37% considera que es la mejor forma de gobierno (Latinobarómetro, 2017). Lo apuntado muestra la todavía precaria cultura cívica y democrática de la población nacional. Y, por otra parte, el 42% no se considera satisfecho con la democracia y piensa que afronta grandes problemas. El régimen político, además, afronta una cierta crisis de legitimidad y representación, pues el 88% de la población siente que: los grupos poderosos gobiernan en su propio beneficio (Latinobarómetro, 2017).

Ahora bien, México ha pasado por dos modelos de crecimiento, tales maneras de acumulación capitalista, en el contexto del subdesarrollo, han configurado y reconfigurado tanto las funciones y características del régimen político. También han reformado la correlación de clases en la formación social mexicana, sobre este tema ya hemos apuntado algunos puntos en el Capítulo I, específicamente en el apartado 1.2.1. “Los orígenes y desarrollo del presidencialismo mexicano”, de la presente. Por lo tanto, solo se expondrán las características y tendencias generales de los modelos de crecimiento absoluto y relativo.

Es necesario tener claras las siguientes puntualizaciones: Las formas o patrones de crecimiento en nuestra nación han estado limitados por la condición subdesarrollada; las transiciones, de una a otra, en un esquema imperial, como es nuestro caso, atienden a las causalidades que se han expuesto en el capítulo II, es decir, a las crisis periódicas del capitalismo en escenarios desarrollados, en el presente caso, Estados Unidos. Tan es así que cuando los países centrales dejan de importar productos primarios del polo subdesarrollado se genera una crisis de exportaciones en estos que desencadena un cambio en la orientación de la dinámica del patrón de crecimiento (Figueroa, 1989, p. 153). Esto pasó tanto en la gran crisis de los años treinta, como en las crisis de los años setenta. Sin embargo, esto no significa que el polo subdesarrollado tenga esta especificidad en su formación social por la dependencia a las exportaciones, sino por el contrario, ésta es solo un efecto del subdesarrollo que se erige, en este sentido, en una causalidad determinante (Figueroa, 1986).

Es digno de señalarse que las medidas neoliberales: flexibilización laboral, financierización de la economía y libre mercado, provocaron una decadencia en el modo técnico de producción en Estados Unidos, debido a que el mismo dejó de realizar una actividad importante en materia de gestión estatal de desarrollo (Figueroa, 2014) (De la Fuente, 2013, p. 46). Desde luego que esta circunstancia agudiza el subdesarrollo en nuestro país al depender de la transferencia tecnológica del país del norte.

El crecimiento hacia afuera, o absoluto, es “un prerrequisito de todo crecimiento en el subdesarrollo” (Figueroa, 1986, p. 153), esto es así porque el crecimiento hacia el exterior “no puede eludir la expansión de una cierta industria para el mercado doméstico como efecto secundario “. Sin embargo, en México y la región, la especialización de la producción en trabajo inmediato principalmente de bienes primarios y de consumo que exportan desde los países subdesarrollados a los desarrollados para la consecución de la cadena de valor, ha impedido la expansión óptima del mercado interno. Es por esta circunstancia que el modelo de crecimiento absoluto para lograr tener éxito necesita procesos sistematizados de innovación tecnológica que eficiente el desarrollo de las fuerzas productivas.

La especialización en trabajo inmediato de los países subdesarrollados, no implica que en los polos de desarrollo no se realice trabajo inmediato, sino que este, en aquellos, se realiza de manera simultánea con un trabajo general debidamente sistematizado. Lo anterior,

tampoco significa que, en el subdesarrollo, específicamente en México, no haya trabajo general. Si existe este, lo que ocurre es que no está debidamente organizado y sistematizado, de tal forma que el trabajo inmediato que se realiza en nuestra nación no se procesa con bienes de capital resultantes de una evolución nacional de las fuerzas productivas.

Por otra parte, el mercado interno no puede generar condiciones para la gestación del mercado orientado al exterior (Figuroa, 2014, p.107). Es la venta de productos al exterior lo que favorece el crecimiento de la economía, la cuestión aquí es qué tipos de productos. Los primarios ciertamente no generan el crecimiento deseado. Para que exista desarrollo y crecimiento es un imperativo la exportación de bienes de capital que objetiven trabajo general, producto del progreso las fuerzas productivas subjetivas en una misma formación social. Sin embargo, las exportaciones, punto fundamental del crecimiento absoluto, sientan las bases para la constitución del mercado interno. En tiempos de crisis de exportaciones/importaciones, el polo subdesarrollado se ve en la necesidad de sustituir importaciones de productos provenientes del centro, y las exportaciones, que debido a las coyunturas críticas son detenidas por su falta de demanda en el polo subdesarrollado, son dirigidas hacia el mercado interior, de esta manera se crea el crecimiento relativo.

El presidencialismo, en tiempos de crisis capitalista en países centrales, ha sido el agente transformador del modelo de crecimiento, es por esta razón que ha sido una pieza clave en la implementación y consolidación del neoliberalismo para apuntalar el actual modelo de crecimiento absoluto. Por otra parte, en los tiempos de implementación del modelo de crecimiento relativo, el Estado, por medio del régimen político, se encargó de constituirse como agente económico al facilitar y promover la infraestructura para incentivar el comercio interior, agilizar la producción agraria y fortalecer la explotación de las fuentes de energía, así como expandir la red de transporte (Figuroa, 1986, p. 163). Esta preeminencia del Estado en el sector económico fue lo que provocó el agotamiento del modelo relativo al hacerse incosteable su supervivencia. Tal situación obligó al Estado a volver a mirar a la Inversión Extranjera, naturalmente, esto supuso una vuelta al modelo absoluto y la implementación de las medidas neoliberales entre las que destaca precisamente, como ya hemos mencionado, la financierización externa.

Entonces, las formas de crecimiento son dos: es “crecimiento absoluto, cuando la orientación económica general favorece la producción de exportación, y crecimiento relativo cuando esa orientación favorece el mercado interno” (Figueroa, 1986, p. 153). En otras palabras: “el crecimiento económico puede organizarse principalmente con vistas a las necesidades del mercado doméstico, o a las necesidades del mercado mundial” (Figueroa, 2014, p. 107). En ambos patrones de crecimiento el Estado ha sido omiso en la organización del trabajo general por medio de la gestión estatal del desarrollo. Durante el crecimiento relativo, periodo en el cual se lograron sustituir las importaciones de algunos bienes, el procesamiento del trabajo inmediato se siguió efectuando con fuerzas productivas objetivas importadas y muchas veces obsoletas.

Durante el Cardenismo se perdió la oportunidad histórica de apropiarse del conocimiento o en el mejor de los panoramas empezar a crear conocimiento nuevo en el rubro petrolero. La nacionalización de la industria petrolera, sustentada en bienes de capital fijo de origen inglés y americano, no bastó para constituir de manera certera, duradera y rentable tal actividad, pues se expropiaron los objetos de trabajo y sus medios para el procesamiento, pero no el conocimiento que llevó a crear aquellos.

Claro está que el Régimen nunca ha hecho prosperar la gestión del desarrollo. Sin embargo, el Estado, históricamente ha realizado y sigue realizando un papel fundamental en el proceso de acumulación capitalista, con la edificación de bienes que faciliten tal dinámica, como lo son la construcción de puertos, aeropuertos, vías férreas, carreteras, parques industriales, etc. Indudablemente muchas de estas obras benefician a la sociedad, pero, en realidad quienes más se benefician son las grandes transnacionales y algunos sectores, solo algunos de la industria nacional, este es otro rasgo que explica cómo el régimen político es una agencia del esquema imperialista.

Los bienes comunes que provee el Estado a través de la actuación del Régimen político, son producto del empleo de los recursos obtenidos de un “fondo social de plusvalor”, es decir, fruto de la riqueza expropiada a los trabajadores por medio de los impuestos que pagan los empresarios por las actividades productivas (Figueroa, Preprint, p. 5).

Ahora bien, retomando algunas ideas sobre los patrones de crecimiento en México, estos se han organizado bajo regulaciones económicas de corte: neoliberal, en el caso del modelo absoluto; y keynesiano, por parte del modelo relativo (Figuroa, 2014). La regulación económica ha traído aparejada ciertos tipos de regulación política que han incidido en las funciones y en las actuaciones del régimen político. El presidencialismo, como ha quedado asentado en el primer capítulo, ha sido el encargado de implementar las transiciones de uno a otro. Las directrices generales apuntan a una democracia tendencialmente incluyente durante la etapa de crecimiento interno; y a una democracia tendencialmente excluyente en el caso de la regulación económica neoliberal con orientación del patrón del crecimiento hacia el exterior (Figuroa, 2014, p. 144).

Las tendencias mencionadas atienden al plano económico o sustancial de la democracia. O sea, que durante el modelo basado en un crecimiento relativo, de la década de los treinta a los años setenta del siglo pasado, se consumó un pacto social que mejoró las condiciones de la clase urbana, principalmente, y con la característica que fue “sobre la base de un tráfico de concesiones” (Figuroa, 2014, p. 144). Desde luego, se debe resaltar que durante esta etapa las libertades civiles y políticas estaban truncadas por el autoritarismo político del régimen, recordemos que la persecución política era recurrente, la democracia procedimental estaba capturada por la figura presidencial, asimismo, la relación entre poderes era definida por el titular del ejecutivo, además, los procedimientos de control jurisdiccional contra el abuso del poder eran inoperantes. En esta etapa de la historia nacional, en la que el crecimiento era sostenido en 6% anual, se pudieron dar resolución a demandas sociales que databan desde antes de la revolución mexicana como la garantía de un trabajo digno, seguro y bien remunerado. Por otra parte, la fortaleza del peso mexicano incentivó el consumo interno; además, en el ámbito de la salud y la educación se crearon las instituciones encargadas de estas tareas. Los partidos políticos, especialmente el Revolucionario Institucional, eran detentadores de confiabilidad por parte de la ciudadanía por ser mediadores entre estos y el Estado (Figuroa, 2014, p. 144). Sin embargo, se enfatiza que, en el ámbito de la democracia procedimental, esta era aún precaria.

La tendencia general de la democracia en el contexto de la regulación neoliberal con un modelo absoluto de crecimiento, a partir de los años ochenta, apunta a la exclusión debido

a la desintegración de las concesiones que sustentaban el pacto social creado en el modelo anterior de crecimiento. Este modelo fue propiciado por la caída de la tasa de ganancia, tal y como ya apuntamos en el capítulo precedente.

Ahora bien, en el ámbito de la democracia procedimental, durante este patrón de crecimiento, se comenzó a efectuar la democratización formal del régimen político. Esto fue así porque el régimen no soportaba más las demandas derivadas de la desintegración del pacto social creado durante el desarrollo estabilizador, de tal manera que era necesario renovar la cara formal del régimen. Además, el Estado se comprometió a perfeccionar los instrumentos de la democracia liberal y el Estado de derecho en las Cartas de Intención con el Fondo Monetario Internacional y en los acuerdos del Consenso de Washington para entrar al Club de los países libres y plurales. De esta forma el sistema electoral se perfeccionó con la creación de órganos autónomos como el IFE, posteriormente INE, así, paulatinamente se empezó a volver competitivo el sistema político y electoral, teniendo como valor fundamental el pluralismo, aún así, viejos vicios como el fraude electoral se mantenían en práctica.

Un rasgo que supuso un respiro democrático, en el plano formal, es la alternancia partidista en la titularidad del poder ejecutivo en el año 2000. Además, el poder legislativo se fortaleció al otorgar cabida a nuevas manifestaciones partidarias de oposición en el órgano de representación. El Poder Judicial, en el marco de las reformas estructurales de los años noventa, también se apuntaló con la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con la incorporación de nuevas facultades y la reglamentación de algunas existentes que mejorarían su autonomía, tal es el caso, de la potestad para resolver acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, respectivamente.

Con las nuevas atribuciones el Poder Judicial de la Federación, en la primera década del presente siglo, empezó a jugar un papel importante en la dimensión de lo político de nuestra formación social. El fortalecimiento del poder judicial implicó una judicialización del régimen político, esta judicialización es en el sentido de que el poder ejecutivo dejó de resolver situaciones por la vía de la discrecionalidad política, por ejemplo, la organización y calificación de elecciones, o la solución de problemas entre órdenes y órganos de gobierno. Para la primera se creó el Instituto Federal Electoral y para la segunda se reglamentó y se llevó a la operación política la figura jurídica de controversia constitucional a cargo de la

Suprema Corte. Este mecanismo de protección constitucional data de la redacción original de la Constitución de Querétaro, sin embargo, durante el periodo de caudillismo y del presidencialismo clásico nunca fue instrumentada.

Empero, a pesar de los avances formales, en la práctica persistían viejos vicios, además, la democracia se empezó a adelgazar al apuntar solo al ámbito formal y dismantelar los avances derivados del pacto social posrevolucionario. El nuevo pacto social se sustentó en las oligarquías transnacionales representadas por la clase tecnocrática que convirtió al régimen político en un gestor y procurador del libre mercado (López Villafañe, 2016) y de los grandes oligarcas del sector financiero. En este caso de nada sirve el perfeccionamiento institucional del Estado si este, debido al colonialismo industrial y al subdesarrollo se mantiene subordinado a los intereses imperiales y la sociedad se encuentra en condiciones de exclusión material que vacían de todo contenido las aspiraciones de ser ciudadanos de plenos en un Estado Democrático y Constitucional de Derecho.

El capitalismo en formaciones sociales desarrolladas o subdesarrolladas por sí mismo trae consigo la creación de poblaciones desiguales, especialmente en aquellos países como Estados Unidos y México donde: “existe una fuerte herencia de desigualdades estatutarias y de discriminación racial, colonial y esclavista” (Piketty, 2020, p. 758). Con el patrón neoliberal esta tendencia excluyente se ha agudizado, obviamente aún más en la segunda formación social apuntada. El Imperialismo sustentando en el colonialismo industrial, acompañado de la globalización neoliberal expande de manera exponencial la injusticia social debido, precisamente, al hecho “de que las diferentes sociedades del planeta están vinculadas unas a otras con una intensidad inédita” (Piketty, 2020, p. 754).

Una de las causas de la desigualdad se da cuando la tasa de retorno, es decir, el rendimiento de las inversiones, es mayor al crecimiento de la economía (Piketty, 2015). El nulo crecimiento de la economía se basa en la falta de acción para el desarrollo de las fuerzas productivas por parte de los empresarios o burgueses y el propio Estado. De forma general, los primeros se concentran en la “recapitalización de los patrimonios del pasado, y esto, es más rápido que el ritmo de crecimiento de la producción y los salarios”, es decir que el “empresariado tiende inevitablemente a transformarse en un rentista” (Piketty, 2015, p. 646).. Piketty argumenta la posibilidad que con el desarrollo de la ciencia y tecnología se establezca

la disparidad entre la tasa de retorno y el crecimiento económico, sin embargo, también apunta que no sería una medida absoluta, esta tendría que ser con fundamento en impuestos progresivos.

La capacidad para generar empleos, sobre todo estables, también impacta seriamente en la disminución de la desigualdad, tal característica la monopolizan los polos desarrollados. En este sentido la capacidad de generación de trabajos es transferida del subdesarrollo al desarrollo por medio de los excedentes de población o población redundante. Con este argumento se pueden explicar los altos índices de migración hacia los centros de desarrollo. Un ejemplo de esta problemática fueron los programas de braceros que transfirieron mano de obra de México a Estados Unidos entre 1942 y 1964 (Figueroa, 2014, p. 190). Con el nuevo Gobierno, emanado de la elección de 2018, el Fideicomiso que garantizaba un fondo para el retiro de los integrantes de este programa, ha sido desaparecido, esto condena a cientos de adultos mayores a condiciones de precariedad exacerbada, ahora, esta población queda a la suerte del juego político, ya que su recurso dependerá de su inclusión en el presupuesto cada año.

La población redundante o excedente en el subdesarrollo se reproducen al margen del proceso formal capitalista, sin embargo, si mantiene algún vínculo con el proceso de acumulación capitalista, esta será relativa; si no mantiene ninguna relación con este, el excedente poblacional será absoluto (De la Fuente, 2013, p. 61). En nuestro país los excedentes de población representan un gran problema, el patrón neoliberal ha agudizado esta característica del capitalismo subdesarrollado. Entre las manifestaciones que tienen su etiología en los excedentes de población encontramos los altos niveles de migración, la pobreza, las actividades ilícitas que desembocan en violencia e inseguridad (De la Fuente, 2013, p. 61). Durante la crisis del coronavirus ciertamente los excedentes de población fueron los más afectados, y es un problema grave, pues se habla que más de la mitad de la población de México se encuentra sobreviviendo en la informalidad. En el siguiente capítulo profundizaremos en las expresiones de las consecuencias de los excedentes de población que, como veremos, dificultan la democratización del régimen político.

## **Capítulo IV. Los excedentes de población en México como obstáculos de la democratización del régimen político**

Anteriormente hemos ya apuntado algunas ideas en torno a la desigualdad, en el presente capítulo trataremos de profundizarlas y además concentrarnos en el estudio de los excedentes de población en México. El análisis de la población redundante nos permitirá concretizar ideas en torno a la desigualdad, pues este es un constructo muy amplio que abarca demasiadas aristas, las que merecerían una investigación paralela a esta. Se considera que al explicitar la existencia de los excedentes de población en la formación social mexicana se puede dar cuenta de los impedimentos materiales para que se efectúe la dinámica democratizadora en el régimen político mexicano.

### **4.1. Breves apuntes en torno al ejército industrial de reserva**

El capitalismo, cuya base estructural corresponde a relaciones asimétricas, genera tanto riqueza como pobreza, acumulación y miseria. Las apuntadas son leyes naturales del modo de producción vigente y constituyen contradicciones que, precisamente, dotan de dinamismo a la vida social. En esto radica fundamentalmente la dialéctica de la desigualdad, en la capacidad de crear prosperidad y miseria. Para crear riqueza es necesario el trabajo, es decir, invertir en capital variable al cual extraer plusvalor relativo, a expensas, claro está, de la explotación y de las presiones que se le impongan a la clase trabajadora. El desempleo es una de esas presiones, pues es producto de la propia lógica de acumulación, tal y como lo señala Marx:

La acumulación capitalista produce de manera constante, antes bien, y precisamente en proporción a su energía y a su volumen, una población obrera relativamente excedentaria, esto es, excesiva para las necesidades medias de valorización del capital y por tanto superflua. (Marx, 2009, p.784)

Al existir un exceso en la oferta de la venta de la fuerza laboral, los trabajadores se encuentran en competencia entre ellos para conseguir venderla. Tal situación orilla a

disminuir el precio de la mano de obra, desde luego que tal competencia resulta atractiva a los capitalistas. El aumento en la oferta de fuerza de trabajo es también producto de la excesiva explotación a la cual es sometida la población ocupada, es decir, en palabras de Marx: “El trabajo excesivo de la parte ocupada de la clase obrera engruesa las filas de su reserva, y, a la inversa” (Marx, 2009, p.792).

Los capitalistas en una formación desarrollada, como hemos ya apuntado, al desenvolverse en un modo técnico de producción específico, caracterizado por avances tecnológicos, se ven cada vez en la necesidad de mayor acumulación. Ante lo anotado, recurren a la masa desempleada para poner en funcionamiento sus nuevos medios de producción y empezar nuevamente la dialéctica de la reproducción del capital, y con esta, la de la desigualdad. Como vemos, la acumulación descansa sobre la incorporación de nuevos medios de producción y de trabajadores desempleados a la operación de estos. Desde luego que lo anterior da cuenta, únicamente del movimiento de esta dinámica en formaciones sociales desarrolladas, donde, tales medios de producción son productos del trabajo general propio y los operadores de los mismos fueron parte de la masa de desempleados que alimentaron las filas del ejército industrial de reserva. Lo relatado es a grandes rasgos lo que Marx teorizó en el libro primero, capítulo XXIII de *El Capital*, acerca del proceso de acumulación y de la creación del ejército industrial de reserva.

La población desocupada regula las condiciones de la población activa, es, digamos, una válvula que va suavizando las presiones que pueda perpetrar la clase trabajadora. Esto es que en tiempos de expansión, por ejemplo, la población inactiva está ahí para suplir y presionar a la población activa que se organiza y pretende exigir mejores condiciones. En tiempos de crisis, por el mismo sentido, está ahí para vender a precios bajísimos su fuerza de trabajo y limitar las exigencias de la población activa. Por esta situación, el ejército de reserva es necesario para el funcionamiento del modo de producción vigente. Este planteamiento, sobre el funcionamiento del ejército de reserva en el ciclo económico, Marx lo explica de la siguiente manera:

El curso vital característico de la industria moderna, la forma de un ciclo decenal – interrumpido por oscilaciones menores- de periodos de animación media, producción a toda marcha, crisis y estancamiento, se funda sobre la formación constante, sobre la

absorción mayor o menor y la reconstitución, del ejército industrial de reserva o sobrepoblación. (Marx, 2009, p.787)

Específicamente sobre el salario el fundador del materialismo histórico señala lo siguiente: “los movimientos generales del salario están regulados exclusivamente por la expansión y contracción del ejército industrial de reserva, las cuales se rigen, a su vez, por la alteración de periodos que se opera en el ciclo industrial” (Marx, 2009, p.793). Marx realiza una crítica al dogma económico que sostiene que a mayor crecimiento o acumulación los salarios aumentan. Este planteamiento con el neoliberalismo volvió a tener resonancia en los círculos académicos conservadores, en el gobierno de Estados Unidos con la Iniciativa para las Américas y sus tratados de libre comercio y en los organismos financieros internacionales que impusieron las políticas a los Estados, entre ellos México, encaminadas a favorecer la acumulación de las grandes transnacionales. Sobre este punto ya hemos demostrado con datos de la OCDE cómo a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio se esperó que mejorara la productividad y por ende el salario. Recordemos que para 2016 el salario anual promedio de los trabajadores mexicanos se mantenía prácticamente igual que al inicio de la entrada en vigor del tratado; mientras que en el caso Estados Unidos y Canadá este había aumentado alrededor de 10 mil dólares. Estas cifras, por citar algún ejemplo, dan cuenta del carácter excluyente del libre mercado.

Hasta aquí se han apuntado algunas reflexiones con relación al ejército industrial de reserva, el cual, constituye parte de la población necesaria para la acumulación del capital. Por lo tanto no se trata de una población que resulte sobrante o excedente para tal actividad, así lo ha resaltado Figueroa (2014) en su interpretación de Marx:

(...) para este autor una sobrepoblación relativa es una población obrera excesiva para las necesidades del capital en funcionamiento pero necesaria para la expansión de la producción. Su magnitud crece en los periodos de estancamiento y se reduce en los periodos de expansión. (p.182)

En el subdesarrollo las tensiones inherentes al capitalismo se acentúan y no es posible hablar solamente de un ejército industrial de reserva que esté dispuesto a ocupar vacantes que dejan antiguos empleados o a cubrir espacios laborales de reciente creación.

Precisamente, por la forma en que se efectúa la acumulación. Además, en nuestro contexto no se pueden tomar a rajatabla los planteamientos de Marx sobre el ejército de reserva, pues este, como lo planteó el Erudito de Tréveris, es entendido como una población sobrante por no poseer medios de producción y no estar incorporada al proceso laboral, sin embargo, es necesario para la acumulación capitalista (Figuroa, 2014, p. 187).

En nuestro contexto se debe de entender la existencia de sobrepoblación, según lo ha señalado Víctor Figuroa (1986), como aquella que no forma parte de la población necesaria para el proceso de acumulación y valoración del capital.

## **4.2. Los excedentes de población**

Las tendencias generales del movimiento del empleo y los salarios apuntadas por Marx atienden a un escenario desarrollado, en el contexto del subdesarrollo tal dinámica se efectúa de manera diferente. En la mencionada formación social, la fuerza de trabajo tiene un valor bajo debido a la existencia permanente de población que resulta innecesaria para las actividades de valorización de capital. Así, en el esquema del subdesarrollo, se crea sobrepoblación en relación inversa a la capacidad de absorción de la fuerza de trabajo por parte del capital (Figuroa, 1986, pp. 92, 110, 113).

En otras palabras, lo anterior significa que:

(...) la acumulación bajo el subdesarrollo genera población redundante por *sobre aquella que resulta de los cambios en la composición del capital* y que normalmente acompañan a la producción en las condiciones de plusvalor relativo. (Figuroa, 1986, p.113)

Grandes masas de población, en el esquema del subdesarrollo, no consiguen insertarse en la relación tradicional capital-trabajo, debido, principalmente, a la nula necesidad de consumo de fuerza de trabajo por parte del capital. La que resulta de la incapacidad de este para crear condiciones de acumulación similares a las del polo desarrollado. En tal circunstancia, la población estructuralmente excluida se ve forzada a la búsqueda de actividades fuera del proceso de acumulación, o bien, relacionadas

indirectamente a este, que les permitan tener los medios pecuniarios para su subsistencia (Figuroa, 2014).

Ahora bien, en este escenario, la población activa y el ejército de reserva se ven doblemente presionados. Por un lado, como en todo proceso capitalista, por la clase dominante, y por otro, por los excedentes de población. Los que, como ya se anticipó, fundamentan el mantenimiento del bajo valor de la fuerza de trabajo en la región y desde luego, en México. Lo anterior da cuenta del porqué los salarios en México, y en general en las formaciones subdesarrolladas, no crecen o se asemejan al de los trabajadores en el polo desarrollado. Al bajo valor de la fuerza de trabajo también contribuye, por un lado, la baja cualificación de los trabajadores y, por otro, la falta de intensidad del trabajo producto de la ausencia de constitución de un modo técnico de producción desarrollado internamente (Figuroa, 2014).

La sobrepoblación, la cual es estructuralmente excluida del proceso de acumulación, resulta innecesaria en términos del proceso referido, por este motivo Figuroa (2014) la ha denominado “población excedentaria” (p. 188) para diferenciarla de la población necesaria, integrada por aquella fracción de la población que resulta útil a la lógica del capital en las filas de la población económicamente activa y del ejército industrial de reserva. Los excedentes de población de acuerdo a Figuroa (2014) se pueden presentar como:

(...) un excedente relativo, para referirnos a los trabajadores que desde fuera de la relación capital-trabajo asalariado realizan actividades que guardan algún vínculo con la acumulación, y, por otro, un excedente absoluto, donde se incluyen los trabajadores cuya actividad carece de vínculo con la valorización. (p.188)

Los excedentes absolutos, se constituyen en una masa de excluidos que:

Rechazados por el capital, se refugian en las distintas formas del trabajo informal. O son presa fácil del crimen, de la mendicidad, y muchas veces en el caso de niñas que aún no concluyen su adolescencia, de la prostitución. (Figuroa, 1986, p.115)

De acuerdo con nuestro autor, la existencia de actividades fuera de la relación capital-trabajo da cuenta de la presencia de modos no capitalistas en la formación social. Pero no es

la existencia de estos la que define al subdesarrollo, es este mismo el que determina la existencia de los primeros (Figuroa, 1986, p.114).

Uno de esos modos de producción no capitalistas, quizá, el más visible, es el que resulta de la economía parcelaria o campesinado. Sin embargo, en la formación social mexicana coexisten, además del campesino y el capitalista, otras formas de relaciones sociales en las cuales, es de resaltar, no existen procesos de acumulación, ni de valorización de capital, por lo tanto, su población, a la luz de esta teoría, es excedentaria, como es el caso de las comunidades zapatistas. A la economía campesina, campesinado, o modo parcelario de producción, Marx ya lo definía como un modo de producción distinto al capitalista, donde, el sujeto social o campesino es un pequeño productor que:

a) explota una extensión suficiente para su reproducción y la de su familia, y b) se vale, por regla general, de su fuerza de trabajo y la de su familia, pero puede recurrir al trabajo ajeno para las tareas donde el esfuerzo familiar es insuficiente. (Figuroa, 2014, p. 229)

La producción del pequeño campesinado tiene como objetivo predominantemente la provisión de recursos alimentarios pero sin mediar el afán de la obtención del plusvalor. Aunque el dueño de la parcela contrate a otras personas más, no se genera una relación asimétrica, pues no se persigue conseguir un proceso de acumulación. La necesidad de emplear mano de obra nace de la insuficiencia de la familia del campesino para la realización de las actividades de la parcela. Los productos del campo son puestos en el mercado y coadyuvan a la reproducción de la fuerza de trabajo, es por esta razón que algún sector del campesinado, el que produce un excedente para su puesta en circulación en el mercado, mantiene relaciones con el modo de producción predominante. Por otra parte, existe otro sector del campesinado que apenas produce lo necesario para sobrevivir, este no mantiene relación alguna con los procesos capitalistas (Figuroa, 2014), en la siguiente idea lo podemos observar claramente:

La pequeña producción parcelaria constituye uno más de los mecanismos por los cuales la sobrepoblación busca proveerse de medios de vida por canales alternativos a la producción capitalista. Solo una parte de los productores parcelarios mantienen vínculos con la acumulación capitalista y se desenvuelven como excedentes relativos

de población; los demás, no, y por eso se cuentan entre los excedentes absolutos. (Figueroa, 2014, p. 229)

La dinámica que tiende a convertir en excedentes absolutos a la mayoría de los campesinos atiende al proceso de descomposición del campesinado derivado de la falta de productividad de este modo de producción. Esto es así puesto que los pequeños propietarios de parcelas no tienen acceso a adelantos tecnológicos ni a la extensión de tierra suficiente para poder competir con la gran agroindustria y ofrecer al mercado precios atractivos para el consumo del producto del campo. Es esta relación asimétrica con el modo de producción capitalista lo que determina que los campesinos pasen de ser *campesinos excedentarios*, es decir que pueden sostener la producción y generar excedente para reinvertir y subsistir; a ser *campesinos en infra subsistencia* que solo generan para su autoconsumo (Figueroa, 2014, pp. 247,249). Este proceso de degradación Marx y Engels (1966b) lo anuncian al afirmar que:

El desarrollo de la forma capitalista de producción ha seccionado el nervio vital de la pequeña explotación en la agricultura; la pequeña explotación agrícola decae y marcha irremisiblemente hacia la ruina. La competencia de los EE.UU., de Sudamérica y la India ha inundado el mercado europeo de trigo barato, tan barato que no hay productor indígena capaz de competir con él. (p.424)

El campesinado históricamente ha sufrido la tendencia hacia su descomposición por las relaciones con el modo capitalista, este proceso habría sido detectado por Engels en el siglo XIX, tal y como se aprecia en la cita:

En la Gran Bretaña propiamente dicha, la gran propiedad territorial y la agricultura en gran escala han desplazado totalmente al campesino que cultiva la tierra para sí; en la Prusia del este del Elba se viene desarrollando este mismo proceso desde hace varios siglos, y también aquí vemos al campesino cada vez más eliminado, o por lo menos relegado económica y políticamente a segundo plano. (Marx y Engels, 1966b, p.423)

Bajo el subdesarrollo esta tendencia se acentúa, y en algunos de los casos el campesino excedentario, que es degradado por este proceso a condiciones de infra subsistencia, es expulsado del entorno rural al urbano para incorporarse como sea al proceso laboral. En otros casos, el campesino es expulsado en flujos migratorios de carácter ilegal hacia polos de desarrollo capitalista en donde su fuerza de trabajo tiene alguna posibilidad de ser empleada, como ocurre en el caso de la migración laboral de México hacia los Estados Unidos. El

campesinado por sí mismo constituye una masa de población relativamente sobrante, bajo el subdesarrollo estos están condenados, en su mayoría, a ser una masa absolutamente redundante.

Como ya se ha asentado, en el contexto del subdesarrollo se produce más población de la que naturalmente necesita el capital para su acumulación, esto desde luego resulta en una tendencia hacia la expulsión de la fuerza de trabajo. De esta manera la periferia se constituye en exportadora de mano de obra hacia los países del centro. En estos países el ejército de reserva constantemente es renovado por la capacidad, propia de esta formación social, para generar productividad derivada de la expansión y diversificación de la economía (Figueroa, 2014).

Es muy importante, al estudiar la formación social mexicana y los elementos que la integran, en este caso el Régimen político, tener en cuenta la idea de excedentes de población debido a que “da cuenta de una realidad estructural e histórica específica, en la que se potencian los niveles de exclusión en la acumulación capitalista en su forma subdesarrollada” (De la Fuente, 2013, p.61). Tener presente, o desentrañar con ojos críticos la parte abstracta, es decir, la estructura de la formación social y los procesos que se dan en esta, nos permite comprender de mejor manera la parte concreta, o superestructural de la formación social; en nuestro caso, las dinámicas y funcionamiento del andamiaje institucional del Estado. A partir de este momento empezaremos a categorizar los excedentes de población en México; a manifestar indirectamente y solo algunas de las expresiones que dan cuenta de su existencia en nuestra nación que merman la aspiración de la sociedad mexicana al disfrute de igualdad material y formal, y que por lo tanto, imposibilitan el tránsito a un auténtico régimen político de carácter incluyente y democrático.

### **4.3. Las expresiones de los excedentes de población en México**

Con una población mayor a los 120 millones de habitantes, es muy difícil contar con datos precisos y con indicadores que nos den cuenta de manera específica de la ocupación de cada persona en nuestro país, y si esta se inserta o no en la lógica del capital. Por ese motivo solo nos acercaremos a algunas de las tendencias generales de este fenómeno, como ya lo ha señalado Héctor de la Fuente (2013):

La caracterización de los excedentes de población en México, materia de este trabajo, topa con dos problemas fundamentales: las dificultades que presenta capturar un fenómeno que se desarrolla a la saga de los procesos productivos –incluso en muchos casos fuera de la legalidad– y derivado de lo anterior, la falta de cifras que permitan cuantificarlo de manera directa. (p.63)

Algunos datos disponibles nos permiten dar cuenta del panorama actual, y para lo anterior, nos fundamentaremos en los *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (nueva edición) (ENOEN) cifras oportunas de septiembre de 2020*, realizado por el INEGI (2020). Además del panorama actual, trataremos de encontrar las tendencias del fenómeno en estudio apoyándonos en indicadores sobre desocupación, migración e informalidad.

Debemos asumir y señalar, como lo ha referido De la Fuente (2013), que los excedentes de población no son solamente una masa de excluidos, sino que se trata de una realidad de la estructura que determina el funcionamiento de la formación social mexicana. La exclusión social es un fenómeno que acompaña pero no crea a los excedentes de población. Es decir, la primera es un efecto del ajuste estructural hacia la globalización neoliberal, o sea, se refiere al impacto negativo y precarizante en los trabajadores del repliegue del Estado en lo concerniente a la protección y garantías de los derechos sociales y económicos de los mencionados. Los excedentes de población son una causalidad que determina la realidad de millones de personas. A la vez que son un efecto estructural del subdesarrollo y que existen de forma independiente a los patrones de crecimiento en el subdesarrollo, pues son inherentes a este.

Debe mencionarse que los sectores de la población que son excedentes, al estar excluidos del modo de producción predominante, están condenados a la pobreza. Por otra parte, los incorporados al sector formal de la economía se insertan en la tendencia precarizadora del trabajo. Ambos fenómenos alimentan el aumento y prevalencia de la desigualdad. Para los organismos internacionales, como la OCDE, la causa de la brecha entre ricos y pobres atiende, como lo ha señalado Lozano (2019), principalmente, a “la redistribución del ingreso que el Estado realiza a través del gasto público en políticas sociales, no en la actividad económica que es donde se genera la riqueza social que ha de distribuirse

entre la sociedad” (pp.4, 47). Como vemos, estos organismos explican la desigualdad como un fenómeno de carácter superestructural; mientras que, como hemos expuesto, este fenómeno tiene un carácter estructural que se fundamenta en la forma específica de las relaciones sociales en el subdesarrollo.

De acuerdo a los datos de la encuesta referida en párrafos precedentes, de los aproximadamente 127 millones de habitantes, para el mes de septiembre de 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) se situaba en 53.8 millones de personas; es decir, un poco más del 40% de la población nacional. Por otra parte la Población no Económicamente Activa (PNEA), fue de 43.1 millones de personas, equivalente al 44% de la población y 30.3 millones de habitantes menores de quince años, los cuales, por obvias razones no están en edad de trabajar. Del total de la población activa se encuentran ocupados alrededor de 51 millones. Solo 35 millones (de los 51 que están ocupados) se encuentran insertos en una relación capital-trabajo, es decir, son asalariados. Pero no todos los asalariados cuentan con seguridad social que les permita condiciones más dignas de subsistencia.

De acuerdo a datos ISSSTE (2020), hasta el año 2019 la población registrada en su institución sumaba poco más de 13 millones de derechohabientes, de los cuales, poco menos de 3 millones son trabajadores asegurados directos, mientras que el resto son pensionados, familiares de trabajadores y familiares de pensionados. Por otra parte:

Al 31 de julio de 2020, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 19,495,952 [diecinueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y dos] puestos de trabajo; de estos, el 86.5% (ochenta y seis punto cinco por ciento) son permanentes y el 13.5% (trece punto cinco por ciento) son eventuales. En los últimos años, estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes. (IMSS, 2020)

Ahora bien, estamos hablando que de un total de 53 millones de personas que en septiembre de 2020 integraban la PEA, 51 millones están ocupados, de esos, alrededor de 22 millones de personas se encuentran afiliadas al IMSS y al ISSSTE y otros 13 millones son asalariados pero no son titulares de seguridad social. Este es el panorama, a grandes rasgos,

del trabajo asalariado, es decir, de aquel necesario para las actividades de valorización y acumulación de capital. Por otra parte, de acuerdo a datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los 51 millones de la PEA (2020), 11.3 millones son trabajadores por cuenta propia, 2.3 millones son empleadores y otros poco más de 2.3 millones no son ni asalariados, trabajadores por cuenta propia o empleadores, de esta forma se encuentra integrada la población ocupada en México. Los trabajadores por cuenta propia por lo general son excedentes de población, y los del sector informal siguen esta propensión. Al respecto el INEGI señala:

La población ocupada informal, que comprende a los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, como aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo, en septiembre de 2020 fue de 28.1 millones. (INEGI, 2020)

Es decir, que con lo anterior, y de acuerdo a los datos del INEGI y de la STPS, por lo menos 47 millones de personas se encuentran laborando en actividades no relacionadas a las actividades de valorización de capital. Esta cifra resulta de los 11 millones de trabajadores por cuenta propia, los 2 millones que no son empleadores, asalariados u otros, y los 6 millones que son campesinos o realizan actividades agropecuarias, reconocidos por la STPS. Además se suman los 28 millones que se encuentran ocupados informalmente de acuerdo al INEGI. A los 47 millones señalados se deben de agregar aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan, al respecto el Centro de Estudios Educativos y Sociales estima que:

(...) la contracción económica relacionada con el COVID-19 generará un aumento de 4.3 millones de jóvenes de 15 a 29 años que no estudian ni trabajan (JNET). Con este incremento, los jóvenes en esta categoría ascenderán a 10.6 millones hacia junio del 2020, y representarán 33.3% de las personas en el grupo de edad. (CEES, 2020)

Por otra parte, el ejército de reserva también se hace presente en México y está conformado por aquellas personas que no tienen trabajo pero aspiran a incorporarse a las actividades productivas y de valorización de capital; no son excedentes porque no realizan otro tipo de oficio o ejercen actividad específica para subsistir, sino que están únicamente a la disposición del capital para vender su fuerza de trabajo:

La población que se encuentra sin trabajar y que estuvo buscando trabajo en el último mes, fue de 5.1% de la PEA en el mes de septiembre de 2020, porcentaje que en el mes inmediato anterior fue de 5.2 por ciento. En términos absolutos, la población desocupada fue de 2.7 millones de personas, similar a la del mes previo. (INEGI, 2020).

De acuerdo a Figueroa (2014), las trabajadoras domésticas representan un claro ejemplo de los excedentes relativos de población pues “Este trabajo es necesario para la producción y reproducción de la fuerza de trabajo” (p. 221). Ante esto, aunque es un indicador muy pobre pues se trata de un programa piloto que incorpora rápidamente a las trabajadoras del hogar, el Seguro Social señala:

Durante el mes de julio, se afiliaron 23,728 (veintitrés mil setecientos veintiocho) personas al Programa Piloto de Personas Trabajadoras del Hogar. Esto es 6,383.1% (seis mil trescientos ochenta y tres punto uno por ciento) más que los trabajadores asegurados en el esquema anterior de la modalidad 34 “Trabajadores Domésticos”. (IMSS, 2020)

Con fundamento en lo anterior, podemos concluir, que por lo menos 57 millones de personas resultan excedentes, es decir, sobrantes e innecesarios a la dinámica del capital. Esta realidad desde luego genera pobreza, pues se trata de una condición estructural; y al tener esta naturaleza, la desigualdad se acrecienta, con esto toman mayor relevancia los datos aportados sobre la desigualdad en apartados previos de este trabajo. Por lo menos estas 57 millones de personas tienen que subsistir, y en muchos de los casos procurar el mantenimiento de integrantes de la familia. Entre las actividades que realizan para tal fin encontramos aquellas relacionadas a la sobrepoblación relativa como:

- a) Las vendedoras de productos alimenticios, elaborados en casa, en establecimientos móviles.
- b) Pequeños negocios de productos ya terminados, en el domicilio del trabajador (intermediarios comerciales).
- c) Los propietarios de negocios familiares que no subcontratan personal, sean de bienes elaborados personalmente o de productos industriales.

- d) Los fontaneros, electricistas que hacen reparaciones a domicilio.
- e) Las personas que venden ropa, perfumes, zapatos sin pertenecer a alguna cadena comercial, sin instalarse en un lugar fijo.
- f) Los artesanos que venden sus propios productos.
- g) Los productores agropecuarios que llevan a la ciudad sus artículos.
- h) Los vendedores o prestadores de servicios que en la vía pública ofrecen sus artículos, y que no tienen un patrón.

Cabe señalar que no están exentos de pertenecer a estos grupos de trabajadores por cuenta propia los profesionistas, o personas con algún grado de calificación para el trabajo. (Acosta-Reveles y Gutiérrez, 2014, p.4)

Por otra parte, se encuentran quienes realizan actividades completamente desvinculadas del proceso de acumulación como:

- a) Ladrones de poca monta que venden bienes robados.
- b) Los que recolectan y ofrecen bienes usados (ropa, refacciones, instrumentos, muebles).
- c) Los que mercadean productos que se encuentran más o menos disponibles en la naturaleza, como frutos, plantas medicinales, animales (conejos, víboras, ratas de campo).
- d) Los que arriban al mercado con productos de la parcela.
- e) Los que ofrecen servicios eventuales no indispensables a los hogares.
- f) Los que viven de la caridad de la población. (Figueroa, 2014).

En general, las actividades que conforman este abanico, y que son solamente algunos ejemplos, pues muchos giros más encuadrarían, tienen como común denominador que son labores en las cuales no se configura la subsunción formal y por lo tanto no existe relación social tipo capitalista, tampoco hay valorización, ni acumulación de capital producto de estas actividades.

Por lo que respecta a la fracción de la población, llamémosla “formalizada”, de 22.4 millones de personas que son trabajadoras y cuentan con afiliación al IMSS y al ISSSTE, estos están insertos en la dinámica que atiende hacia la exclusión social, es decir, aquella que atenta contra los derechos laborales y sociales adquiridos en el modelo de crecimiento relativo y que son parte de un proceso que apunta a la precarización y la flexibilización del

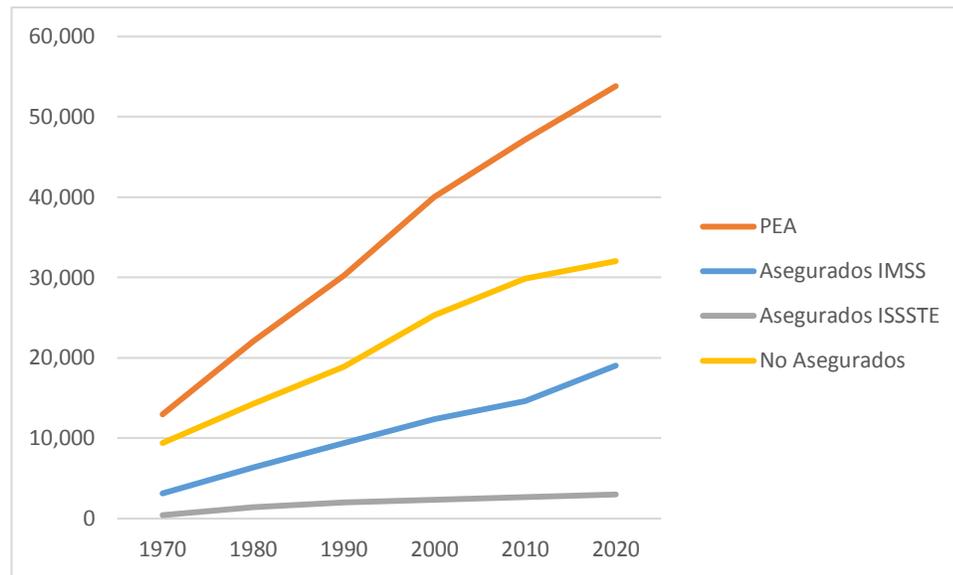
empleo. Sobre los excedentes de población también debemos tomar en cuenta que estos se nutren de aquellas personas que realizan actividades ilícitas. En el año 2009 el gobierno de aquel entonces reconocía que al menos 450 mil personas realizaban actividades relacionadas tan solo con el narcotráfico, de aquella declaración han pasado once años, suponiendo que por cada año transcurrido esta cifra aumentara en relación a la tasa de desempleo, un promedio de 3.5% cada año, estaríamos hablando que la referida cifra anualmente aumentaría con la incorporación de 15 mil personas. En once años a esas 450 mil personas del año 2009 se le sumarían otras 173 mil.

Ahora bien, el panorama actual planteado no es novedoso, forma parte de una predisposición histórica en el capitalismo que se acentúa en una formación subdesarrollada como México.

La desocupación, debe señalarse, no da cuenta plenamente de los excedentes. Es gente que se encuentra sin actividad laboral pero en una búsqueda constante de su incorporación a la relación capital trabajo, en este sentido refleja la situación del ejército industrial de reserva, si se considera la definición propuesta de la tasa por el INEGI, y la idea de EIR de Marx. Los datos de la desocupación, con una tasa que fluctúa entre el 1.8 % y 4% para el periodo 2000-2015, resultan insignificantes frente al gran número de población que realiza actividades sin vínculo a la producción capitalista. Sin embargo, nos da luz sobre una serie de tendencias en torno a la falta de absorción laboral por parte de capital.

En la siguiente gráfica podemos observar cómo ante el aumento de la población económicamente activa la capacidad de generación de trabajo formal se encuentra insuficiente. Es verdad que en la última década la tendencia al crecimiento de las afiliaciones al IMSS aumenta y disminuye el número de no afiliados. Empero, no es preponderante la inclinación hacia la seguridad y certeza laboral. La tendencia de los no asegurados, guarda relación con la predisposición de la población hacia actividades relacionadas a la economía informal. Es decir, que gran parte de los excedentes de población se encuentran insertos en la masa de población que no está asegurada y que se desenvuelven al margen de la economía formal.

**Gráfica 9. PEA, trabajadores asegurados y no asegurados: 1970-2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de (De la Fuente, (2013, p. 9) e; (ISSSTE, 2020) *Población Amparada Total, Asegurados Directos y Familiares*. Recuperado el 6 de Noviembre de 2020, de <http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2019.html#cap1>.

Ante la negación estructural de trabajo formal, y por ende de las condiciones mínimas de ingreso y subsistencia, la gente busca alternativas para tal fin, la migración constituye una de ellas y es expresión muy importante de los excedentes relativos de población. En este sentido, de acuerdo al INEGI (2020) el 89.4% de la gente que abandona nuestro país se dirige hacia los Estados Unidos, claro está que no toda la gente lo realiza con fines laborales, pero de acuerdo a los datos disponibles, sí lo hace alrededor del 67.7%.

Las tendencias de la desocupación están estrechamente ligadas a las de la migración. En este sentido durante el periodo de crecimiento relativo la migración se encontraba contenida, y la que se efectuó, fue en un contexto de seguridad laboral como el Programa Bracero en 1942. Precisamente, es a partir de la década del cuarenta cuando empieza a ascender el flujo migratorio. Aún así, la migración, desde la perspectiva en tratamiento, no es otra cosa que mano de obra expulsada por la incapacidad generada por el subdesarrollo de incorporarla a la acumulación y a los procesos de valorización de capital.

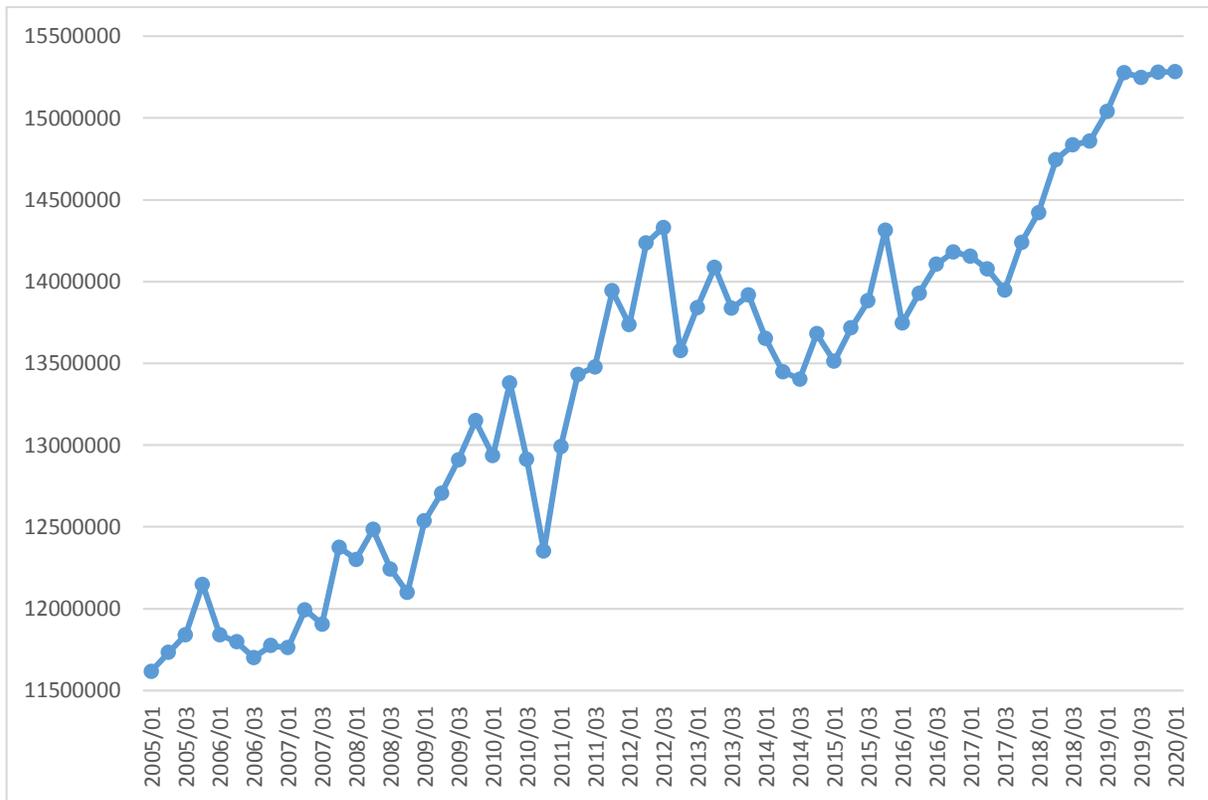
Ahora bien, no toda la gente deja el país para subsistir, y las tasas de desempleo o desocupación no reflejan puramente el problema, aunque sí dan cuenta de su existencia. La informalidad laboral sí da luz sobre la tendencia hacia la persistencia de empleos al margen de la relación capital-trabajo, en este sentido la Organización Internacional del Trabajo ha asumido que la informalidad tiene dos dimensiones:

La primera dimensión se refiere al tipo o naturaleza de la unidad económica, es decir, cuando ésta se dedica a la producción de bienes y/o servicios para el mercado y opera a partir de los recursos de un hogar y sin llevar los registros contables básicos. En este caso, se trata de un sector Informal o de negocios en pequeña escala no registrados y de empleo vinculado a dicho sector.

La segunda dimensión parte de una perspectiva laboral y se refiere a todo trabajo que se realice sin contar con el amparo del marco legal o institucional, sin importar si la unidad económica que utiliza sus servicios son empresas o negocios no registrados de los hogares o empresas formales. En tal caso, se trata de empleo informal. (OIT, 2014, p. 4)

Las dos dimensiones reconocidas por la OIT informan, en términos generales, de lo referente a la situación de los excedentes relativos de población, con todo esto, es aún más complicado cuantificar los de carácter absoluto. El comportamiento del sector informal ha sido muy importante en los últimos 20 años, de acuerdo al INEGI la economía informal, en este lapso de tiempo, ha participado entre un 20% y 23% en la conformación del PIB. Desde hace veinte años no ha dejado de crecer el número de personas integrantes de la PEA que encuentran sustento en la economía informal, solo en el tercer trimestre del año 2010 hubo un descenso, este se debió a un repunte del crecimiento económico. En la siguiente gráfica podemos observar la tendencia mencionada:

**Gráfica 10. Población ocupada en el sector informal - 15 años y más (Millones de Personas)**



Elaboración propia con datos de: (INEGI, 2022) Banco de Indicadores. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>, (Recuperado el 8 de Noviembre de 2022).

Por otra parte, el campesinado ocupa, como se ha ya asentado, un lugar muy importante en la conformación de los excedentes de población, al respecto la FAO (2018) señala:

En México, no existe una estimación precisa del número de jornaleros agrícolas. Se reporta que existen 3.9 millones de trabajadores agropecuarios en el país, 2.5 millones de los cuales son peones o jornaleros en la agricultura. Sin embargo, ya que las personas jornaleras suelen viajar con sus familias, se estima que la población impactada por esta actividad laboral alcanza los 5.9 millones de personas.

Más del 90% de los jornaleros mexicanos no cuentan con seguro social, no reciben aguinaldo y vacaciones con goce de sueldo, además de trabajar sin contratos laborales y en condiciones precarias. (p.7)

Con respecto de lo anterior podemos presumir que solo 1.4 millones de trabajadores de la tierra son campesinos excedentarios. Mientras que alrededor de 5 millones son campesinos condenados a la infra subsistencia y en algún momento tuvieron que dejar su lugar de origen para realizar actividades relacionadas indirectamente al proceso de valorización del capital en otras latitudes.

#### **4.4. Consideraciones finales sobre los excedentes de población en México y su repercusión en el régimen político**

En un estudio realizado en 2008 por el Consejo Nacional de Población se atribuye a las crisis y los periodos cortos de recuperación la incapacidad para absorber fuerza de trabajo, y no muestran optimismo sobre la dinamización de la planta productiva, aquí se reproduce un fragmento:

La economía mexicana ha sido incapaz de generar el número de puestos de trabajo productivos a la misma velocidad que crece la población en edad de trabajar, en buena medida debido a las recurrentes crisis y periodos cortos de recuperación que han limitado seriamente la generación de puestos de trabajo en los pasados tres lustros. Mientras se espera que la demanda de empleos continúe creciendo en el futuro, no se vislumbra aún el momento en que se revierta el relativo estancamiento del aparato productivo de México y un crecimiento económico sostenido haga plausible el equilibrio entre oferta y demanda de puestos de trabajo. (Partida, 2005, p. 11)

Ciertamente, la economía mexicana es incapaz de generar empleo, las crisis y el bajo crecimiento económico, de un 2.6% en promedio en los últimos 30 años, han acentuado esta tendencia; aquí el problema es que quienes realizaron el estudio, en el sexenio de Felipe Calderón, no toman en cuenta que los 30 años que señalan corresponden al periodo neoliberal y que justamente esta forma de regulación económica acentúa la repulsión de fuerza de trabajo que es inherente al subdesarrollo. También, no es posible que desde su perspectiva vislumbraran la dinamización de la planta productiva. Esto debido a que ni siquiera fueron

conscientes de la especificidad que implica la falta de un modo técnico de producción generado internamente, es decir, no puede haber equilibrio entre oferta y demanda de puestos de trabajo mientras no exista la sistematización y organización del trabajo general mediante la gestión estatal del desarrollo. Es esta carencia la que determina y define la incapacidad de generar trabajo, o dicho de otro modo, de incorporar población a los procesos de acumulación y valorización del capital.

La actividad al margen del modo capitalista de producción condena a los que la realizan a niveles exponenciales de pobreza y exclusión. Estas personas están completamente privadas de los beneficios sociales que otorga el Estado por medio de la seguridad social, y no tienen un ingreso seguro y suficiente para cubrir sus necesidades básicas de manera digna. Lo anterior provoca que proliferen formas delincuenciales para la subsistencia que aseguren un ingreso mayor que el que se puede obtener de cualquiera de las actividades antes relatadas. El subdesarrollo, acompañado de neoliberalismo, influye determinadamente para que no se efectúe la plena realización de la democracia procedimental y mucho menos su carácter más sustancial. Esto desde luego implica una erosión de la legitimidad del régimen. En suma, los excedentes de población son un problema estructural y de desarrollo, solo se pueden disminuir mediante la gestación de un proyecto de desarrollo que haga evolucionar el modo técnico de producción en nuestra formación social y que también cree condiciones para la diversificación de la planta productiva nacional. Lo dicho requiere gran voluntad del régimen político. Tal proyecto de desarrollo debe de acrecentar la productividad y ampliar las condiciones materiales de millones de excluidos de tal manera que tanto capital como sociedad, logren un equilibrio que haga viables condiciones más dignas de existencia a los más desfavorecidos y crecimiento y productividad para la economía nacional. Esto dotará de legitimidad y autonomía relativa al Régimen político.

Hay una serie de tendencias que en este punto es necesario rescatar y destacar:

- a) Con la globalización neoliberal los salarios en México no han mejorado con relación a sus principales socios comerciales, Estados Unidos y Canadá. Mientras que en aquellos el ingreso incrementó de manera considerable, en nuestro país se mantuvo prácticamente igual a desde la entrada en vigor del primer Tratado de

Libre Comercio hasta 2016. Sin lugar a dudas esto representa un fuerte indicador cualitativo de la desigualdad.

- b) La capacidad de absorción por parte del capital de la fuerza de trabajo no muestra mejorías. El subdesarrollo por sí mismo tiene esta especificidad, el ajuste neoliberal acentúa esta tendencia. Al mismo tiempo que el crecimiento de los salarios se encuentra estancado y las condiciones laborales son más precarias para la población necesaria, asciende la ocupación informal y la migración como refugios para la población excedente. Estas predisposiciones en el funcionamiento de formación social dan cuenta de la persistencia de las anomalías estructurales inherentes al subdesarrollo.

Por otra parte, en la dimensión política estas propensiones apuntan a una democracia tendencialmente excluyente desde de la estructura. Estas tendencias excluyentes se complementan con otras de tinte superestructural; de tal forma que se perfecciona una tendencia absoluta a la exclusión, marginación y autoritarismo. Esto es así pues se priva de derechos fundamentales a la población, por un lado, y por otro, se niegan las condiciones mínimas de existencia al ser repelidos por el mercado laboral.

La existencia de población excedentaria, acompañada de políticas de Estado adelgazadas en el ramo social, como se ha puntualizado, impiden que la democracia tenga un sentido amplio y palpable en la formación social mexicana. No puede haber ciudadanos “libres e iguales” cuando las condiciones mínimas de subsistencia les son negadas. Estos ciudadanos no pueden ser funcionales en una democracia liberal sin estar incorporados a los procesos de valorización del capital.

La negación estructural de la igualdad, propia del capitalismo, y que se agudiza con la presencia de los excedentes de población propios de la condición subdesarrollada, es al mismo tiempo una negación en sí misma de la libertad, no puede haber libertad sin condiciones mínimas de existencia. No puede haber democracia sin libertad, por lo tanto, un régimen político que no contribuya al desenvolvimiento óptimo del modo técnico de producción para favorecer la inclusión de los ciudadanos a los procesos de valorización y optimizar la productividad, no puede ser un régimen democrático. Solo el impulso a la sistematización del trabajo general que desemboque en un desarrollo nacional del modo

técnico de producción incentivaré y diversificaré la actividad económica de tal forma que se democratizaré más ampliamente la riqueza generada en el proceso productivo y tendrán cabida los millones de habitantes que resultan sobrantes a la producción. Aunado a esto, el régimen debe de garantizar la redistribución del ingreso. Cumpliendo estas dos funciones, el régimen político estaría disminuyendo los índices de desigualdad desde las dimensiones estructurales y superestructurales. La primera nunca se ha realizado, y la segunda cada vez se ve más reducida por el embate neoliberal.

## Capítulo V<sup>1</sup>. El régimen político y la Cuarta Transformación

En las últimas décadas, el régimen político mexicano se ha visto inmerso en una gran crisis de legitimidad como resultado de la exclusión inherente al capitalismo subdesarrollado bajo la forma de crecimiento neoliberal. La erosión de la democracia se ha acentuado por las prácticas autoritarias y antipopulares de los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN). Entre las que destacan, la aprobación de las reformas estructurales, las que perfeccionaron el carácter neoliberal del régimen, durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto mediante el “Pacto por México”, al cual incorporaron al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Las reformas estructurales, por su propia y especial naturaleza, no hicieron otra cosa que mantener el subdesarrollo y por ende la desigualdad social. Desde luego, lo anterior repercutió seriamente en la carencia de legitimidad del régimen. A esto se suma la prevalencia del crimen organizado, que no es más que producto de la exclusión y la descomposición de la sociedad, inherente al subdesarrollo y al neoliberalismo. Otros factores de carácter superestructural que han contribuido a la erosión democrática en el régimen son: las desapariciones forzadas y los escándalos de corrupción perpetrados por los integrantes del gobierno.

Cuarenta años de neoliberalismo y un largo periodo sin voluntad política para la evolución del modo técnico de producción en la formación social mexicana han dado como resultado un régimen político cuya actuación ha sido insuficiente para lograr las aspiraciones democráticas en su ámbito más sustancial. La dependencia tecnológica al exterior, las reiteradas violaciones a los derechos humanos, la exclusión económica manifiesta en los excedentes de población y la degradación laboral; el sometimiento financiero del Estado y el fortalecimiento y perfeccionamiento del aparato represor del Estado dan cuenta de las tendencias y generalidades que caracterizan al régimen político. Todas estas situaciones, en

---

<sup>1</sup> Partes de este capítulo integraron la conferencia “Perspectivas Políticas y Económicas de la Cuarta Transformación” impartida el 8 de octubre de 2019 en la Universidad Autónoma de Durango, campus Zacatecas, en el marco de la 2da Semana Nacional de Ciencias Sociales.

su conjunto, resultaron en una acumulación de agravios, como la ha nombrado López Villafañe (2020), en contra de la sociedad mexicana.

Al sufragar por Andrés Manuel López Obrador, los agravios referidos, fueron calificados como fundados por el electorado mexicano. En las siguientes líneas contextualizaremos el arribo de Andrés Manuel López Obrador, histórico rival de las fuerzas partidistas que han sumido a México en la desgracia neoliberal. Posteriormente, se intentará dar una explicación sobre el porqué de este triunfo y generar las condiciones para evaluar, más adelante, si este gobierno está en posibilidades de conseguir la transformación del régimen político hacia uno más democrático tanto formal como sustancialmente.

### **5.1. La construcción del liderazgo de López Obrador**

Posterior a la reforma política de 1977 y a las estructurales de los años ochenta, el sistema partidario se volvió plural y competitivo. Sin embargo los partidos progresivamente fueron perdiendo su origen ideológico y su papel democrático como entidades de interés público. Estos, en conjunto con la figura presidencial, se constituyeron en los pilares de estabilidad y afianzamiento de la forma de crecimiento orientada al exterior bajo la regulación neoliberal. Los tres principales institutos políticos (PRI, PAN, PRD) fueron secuestrados por la tecnocracia, esta los despojó de toda ideología y los utilizó como instrumentos para acceder al gobierno. Una vez instaurados en el gobierno, los tecnócratas implementaron criterios “científicos técnicos” encaminados a lograr, presuntamente, mayores y mejores resultados económicos. Tales criterios tienen como base una visión individualista, donde los ciudadanos más competitivos disfrutarían de mejor calidad de vida y los menos competitivos estarían condenados a la desigualdad por su falta de competencia (Velázquez, 2018, p. 28).

Desde luego, lo anterior contribuyó a la atomización de la sociedad. Además, esta composición de fuerzas derivó en lo que López Villafañe (2016; 2020) ha denominado la instauración de la hegemonía neoliberal en el sistema político mexicano y en la formación social en general.

Para 1997 el Partido Revolucionario Institucional, en ese entonces aún partido oficial y hegemónico, perdió la mayoría legislativa en el Congreso de la Unión y el gobierno de Zedillo ejerció su autoridad en medio de un ambiente de mayor división y pluralismo político.

Lo descrito, en conjunto con el agotamiento del priismo y la estrategia electoral de Vicente Fox, llevaron a la alternancia formal del gobierno sobre las bases de un régimen político determinado por la hegemonía neoliberal. Es decir que los técnicos encargados del diseño de políticas económicas, siguieron siendo aquellos graduados en escuelas americanas de economía que se encumbraron desde los años ochenta y penetraron las estructuras políticas, económicas y financieras estratégicas del régimen mexicano (Herrera, 2017; López Villafañe, 2020).

El sexenio de Fox, protagonista de la alternancia formal, estuvo marcado por altercados diplomáticos y confrontaciones con Andrés Manuel López Obrador, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En este contexto, se efectuó el juicio de desafuero de este último entre 2004 y 2005, proyectándolo mediáticamente. Para 2006, López Obrador se postuló para Presidente de la república y presentó su “Proyecto Alternativo de Nación”, el que se expresaba como contrario al neoliberalismo. Por ese motivo, causó gran temor entre los más importantes empresarios de México y la clase política de ese entonces. En aquella coyuntura fue calificado como un “peligro para México”. Llegadas las elecciones del 2 de julio de 2006, López Obrador fue derrotado por Felipe Calderón con apenas una diferencia de 0.58 puntos porcentuales entre ambos contendientes, de tal forma que, López Obrador obtuvo 14.756,350, mientras que para el ganador Felipe Calderón, fueron 15.000,284 votos, es decir, una diferencia de 244 mil votos (INE, 2021).

Tal situación en sistemas electorales como el francés o el ecuatoriano, hubiera ocasionado una segunda vuelta debido a lo cerrado de la elección. Esto significa una falta de legitimidad al ganador; debido a que el sistema electoral mexicano no estipula una mayoría calificada, no fue posible una segunda vuelta que diera legitimidad al triunfo de Calderón, o en su defecto, al de López Obrador. (Herrera, 2017, pp. 103-104)

Las elecciones fueron duramente cuestionadas por lo que el nuevo Presidente siguió apuntalando la tendencia hacia la deslegitimación del régimen político. En ese contexto se habló sobre la instrumentación de un fraude electoral que consistió en:

(...) adulteración del padrón electoral, sustracción de boletas electorales, alteración en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, desaparición de al menos 2 millones de votos en los resultados preliminares, adulteración de las actas levantadas

en las casillas, anulación de votos a favor de López Obrador (Figueroa Ibarra, 2016, p. 100 citado en Herrera, 2017, p. 104).

Ante tal hecho, López Obrador mostró un poder de movilización social muy importante, finalmente, aceptó tácitamente al gobierno de Calderón y replegó la movilización social. Sin embargo el desvanecimiento de la legitimidad política y social del régimen se siguió acrecentado por las reiteradas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, el alza en los índices de violencia y el crecimiento del desempleo.

Con el triunfo de Calderón y el fraude electoral, a decir de López Villafañe (2016), se puso en práctica la característica definitoria del presidencialismo neoliberal que consistió en: “la contención del ascenso de nuevas coaliciones con proyectos políticos y económicos alternativos al neoliberalismo” (p. 228). El sabotaje a las fuerzas críticas del neoliberalismo fue puesto en práctica por primera vez en la sucesión presidencial de 1988 con la tan controvertida “caída del sistema”. Después de la elección presidencial de 2006, y ante la probada campaña calumniosa contra Obrador, aquella que lo tildaba de “un peligro para México”, surgió la reforma electoral de 2007. Esta transformaba, modificaba y regulaba el modelo de comunicación política. Tal modificación de la normativa electoral no se puede entender sin el impacto y la influencia que generó el propio López Obrador como líder político.

Para la sucesión presidencial del 2012 la vieja práctica fue nuevamente puesta en marcha mediante otros recursos, en este caso, por medio de un elaborado marketing político encaminado a posicionar y favorecer el triunfo del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto. Además, se hizo pública la compra masiva de votos a través de dinero en efectivo y tarjetas bancarias de Grupo Monex. Por otra parte, se despilfarraron y malversaron recursos públicos mediante el condicionamiento de programas sociales y también jugó un papel importante en esta elección la utilización de recursos de procedencia ilícita.

Las acciones referidas violaron los principios constitucionales de equidad en la contienda, legalidad, constitucionalidad e imparcialidad de las instituciones del Estado en los procesos electorales, en tal coyuntura: “El decir popular en la elección de 2012 fue: si en

2006 nos robaron la elección, en el 2012 nos la compraron” (Figueroa Ibarra, 2016, p. 100. Citado en Herrera, 2017, p. 106).

En este escenario:

El regreso del PRI a la presidencia permitió retomar los proyectos de ajuste estructural que estaban pendientes. Entre estos figuraron las reformas: energética, en telecomunicaciones, financiera, educativa y laboral. Estos cambios, constituirían en nuestra nación la tercera ola de reformas estructurales de carácter neoliberal (Trejo Ramírez & Andrade Robles, 2013: 37). Además, la presencia de la tecnocracia en el gobierno se volvió más fuerte, y se reincorporaron al gobierno tecnócratas que habían servido al sexenio de Calderón, lo que demuestra la compatibilidad de la tecnocracia con el binomio PRI-PAN.

La reforma más polémica, aparte de la educativa, fue sin duda la reforma energética, modificando de nueva cuenta los artículos 27 y 28 de la Constitución que desde el gobierno de Miguel de la Madrid han sido modificados casi por todos los sexenios subsecuentes. Pero no fue hasta la última reforma que lograron alcanzar la apertura a la inversión privada en Pemex y Comisión Federal de Electricidad. Esta reforma dejó fuera una política eficiente en materia energética y la capacidad para generar el fortalecimiento de energías alternativas (Rocha Quintero, 2014: 8; citado en Herrera, 2017, p. 108)

Tras la aprobación de las mencionadas reformas estructurales de 2013 los partidos políticos tradicionales perdieron, en términos generales, la poca legitimidad social que les quedaba. Las reformas neoliberales emprendidas en los años ochenta, noventa y dos mil, que se perfeccionaron con las estructurales de 2013 erosionaron significativamente las condiciones de vida de millones de mexicanos. En otras palabras, acentuaron problemas como la pobreza, el desempleo y la inseguridad, como se ha reseñado en capítulos precedentes de este trabajo.

El empleo de las fuerzas del orden en México, especialmente durante los últimos tres sexenios (Fox, Calderón y Peña), da muestras claras de las tendencias que acompañan al régimen político bajo la regulación neoliberal. En este sentido, se trata de un Estado débil,

en el ámbito del ejercicio de su soberanía económica y política. La que, como ya se ha asentado, se ha visto mermada por la subordinación a las grandes potencias y a los organismos financieros supranacionales. Sin embargo, por otro lado, se vislumbra un Estado fuerte, con un régimen político altamente capaz de ejercer la coerción, pero únicamente a ciertos sectores.

He aquí una paradoja, Figueroa Ibarra (2019), al respecto señala: “El Estado resulta ser muy eficiente para contener la protesta social mediante represión directa, la criminalización de la protesta, la judicialización de la represión y al mismo tiempo resulta ser sumamente ineficaz para contener la marea delincinencial” (p.679).

Ante el aumento de la inseguridad, la violencia, la pobreza y el desempleo, los partidos que gobernaron a partir de los años ochenta hasta 2018 perdieron la identificación con sectores, principalmente, populares. Lo anterior, derivó en una especie de crisis de representación e identificación entre el pueblo y el gobierno. Generada, repetimos, por el impopular actuar de los partidos que sirvieron de mecanismo de acceso a la titularidad de puestos clave en el régimen político para fines facciosos, mas no para la generación de representación política en los órganos democráticos del Estado. Así, Morena resultó ser la salida a la crisis de representación de los partidos políticos en México. Esto es así porque atrajo el voto de millones de votantes que no sienten ya identificación con los partidos tradicionales del sistema.

El descontento social antes y durante el sexenio de Enrique Peña Nieto fungió como causalidad para la toma de relevancia los movimientos sociales, como: el #yosoy132, durante la elección presidencial de 2012; el magisterial de 2013 en contra de la reforma educativa; el generado por el Caso Ayotzinapa; así como el encabezado por el actual Presidente que posteriormente se institucionalizó en partido político, lo llevó a la presidencia y pasó a configurarse como la primer fuerza política del país con la promesa de un cambio profundo tras casi cuarenta años de neoliberalismo.

Vale hacer la mención que el comportamiento de Morena como movimiento social y su posterior institucionalización en partido político es comparado con la dinámica de Podemos en España (Ayala, 2019, p. 8), en este contexto, también se puede hacer un símil con el MAS en Bolivia. (y Alianza País en Ecuador, o incluso el PRD en su momento, entre otros).

En virtud de lo anterior, podemos señalar que López Obrador se configuró como la figura central de un movimiento social muy fuerte, llamémosle, *obradorismo*. Este tiene su origen en el año de 1976, durante la campaña del Poeta Carlos Pellicer a Senador de la república por el Estado de Tabasco. En aquella contienda López Obrador jugó un papel activo. Su actuar político cobró relevancia en 1988 con su participación en el Frente Democrático Nacional como candidato a Gobernador de Tabasco. Un año después de la controversial elección de 1988 resulta electo Presidente del Partido de la Revolución Democrática en Tabasco.

Durante su gestión como dirigente partidista logró acaudalar un fuerte liderazgo, ganar un gran número de ayuntamientos en aquella entidad y movilizar grandes sectores de la sociedad tabasqueña en 1994 como respuesta al triunfo de Roberto Madrazo, candidato del PRI, en las elecciones a gobernador del referido Estado. En 1996 amplió su trayectoria partidista al tomar posesión como Presidente nacional del PRD. Durante su dirigencia nacional en tal partido, logró ganar 220 ayuntamientos a nivel nacional, (López, Villafañe, 2020). Y también, es en este periodo que Cuauhtémoc Cárdenas se convierte en el primer Jefe de Gobierno, electo, del entonces Distrito Federal.

Tras la derrota de Cárdenas en la elección presidencial del año 2000, López Obrador toma el papel de líder central de la izquierda mexicana (López, Villafañe, 2020). Tres años más tarde, Obrador se convierte en el segundo Jefe de Gobierno en la historia del Distrito Federal, después de este cargo, solo se dedicó a constituir fuertemente la figura de líder del movimiento que después se institucionalizó en partido (Gómez, 2019, p 492). El arrastre popular de López Obrador se puede explicar, de acuerdo a Gómez (2019), gracias a la inversión (que realizó este durante su gestión como Jefe de Gobierno) relativa a la incorporación de sectores marginados de la Ciudad de México: “jóvenes, adultos mayores y madres solteras” (p. 493). Estas acciones generaron una conexión muy importante entre los ciudadanos más desfavorecidos y López Obrador.

Durante sus giras en todos los municipios del país siguió fortaleciendo la relación con los sectores históricamente marginados; al ser, quizás, durante 12 años, de 2006 a 2018, el único actor importante de la vida política nacional que dialogaba detenida y directamente con los más desposeídos. Fue así que se dio la consumación de una conciencia política que se hizo notar en la elección del año 2018. Tal conciencia, vale decir, nació en 1988 con el

movimiento de Cárdenas y creció por los desajustes propios del neoliberalismo. Sin embargo, hay que apuntar, que quizá la gente común no comprendía el problema de la exclusión neoliberal. Empero, si la sentía y la vivía, y a pesar de no conocer teóricamente el asunto, encontraban una salida al mismo en virtud de la incorporación que desplegaba el movimiento obradorista.

A decir de López Villafañe (2020), Obrador ha constituido el liderazgo por sí mismo. No ha necesitado una estructura partidaria o pertenecer a algún grupo de la élite para conglomerar poder, sino por el contrario, es él mismo quien se constituyó como un “hombre de poder” (p.13). Es decir, como aquel que lo organiza por medio de “redes, brigadas, marchas, movimientos, plantones, alianzas y coaliciones” (López Villafañe, 2020, p.14). La organización del poder, vale decir, por parte de Obrador, se tornó más sencilla ante el descontento del pueblo de México con el actuar del régimen político.

De acuerdo a Navarrete (2019), el liderazgo de López Obrador durante su etapa movimentista-partidista, se puede clasificar como uno de tipo carismático democrático-integrador. O sea, que ocupa las instituciones para hacerse del poder. Por otro lado, ya como titular del ejecutivo este liderazgo trasciende hacia uno de carácter más fuerte donde él mismo es el articulador de la agenda pública (Navarrete, 2019). En el periodo movimentista-partidista, Obrador estructuró su discurso en contra de la oligarquía y en beneficio de los más desprotegidos. Tal retórica se dio con éxito en una coyuntura, donde a decir de Lund (2018), el régimen que imperaba era de carácter oligárquico, en el que se favorecía a los económicamente predominantes, donde el poder ejecutivo actuaba como un “mayordomo de los grandes empresarios” (Lund, 2018). En este contexto, López Obrador “Armó, un bloque pluriclasista y heterogéneo para disputar la presidencia como objetivo casi único” (Lund, 2018).

Como ya hemos referido en capítulos precedentes, la forma de acumulación implantada a partir del gobierno de Miguel de la Madrid nos ha sumido en un pobre crecimiento promedio de 2.6% anual, una brecha de desigualdad brutal en la que el 43% de ingreso nacional está en manos del 0.12% de la población (Reyes del Campillo, 2018, p. 8). Por si lo anterior fuera poco, el índice de Gini se ha mantenido en un promedio de 0.48 a 0.50 puntos. Además de provocar una crisis de inseguridad tremenda que cada día se agrava, el monetarismo también ha hecho prosperar la corrupción en el sector público como mecanismo

generador de la riqueza. Recordemos, también, que México tiene un índice de impunidad de 69.21, es el cuarto país más impune del globo y el más impune de América. En nuestra nación solo se castigan el 17% de los homicidios intencionales (IGI-MEX, 2019) de tal forma que el 40% de la ciudadanía mexicana siente que el Estado no garantiza la protección en contra del crimen (Latinobarómetro, 2019).

La suma de factores que se constituyeron como agravios al pueblo de México facilitaron la consolidación del liderazgo de López Obrador. En un escenario en el que la ciudadanía estaba harta y dolida con el régimen político, la figura de Obrador se presentó como aquella capaz de escuchar el descontento social, causado por el subdesarrollo, y, acentuado por el neoliberalismo.

La elección de 2018, por lo menos en el plano procedimental, marca una ruptura y representa un respiro democrático al ser respetada la voluntad de las mayorías. Por lo consiguiente, se puede considerar como un apuntalamiento, por parte de la mayoría del pueblo, al régimen político. Desde luego, el triunfo de la izquierda en México supuso un reacomodo de la correlación de fuerzas.

## **5.2. La ascensión de Andrés Manuel López Obrador al poder y el inicio de la Cuarta Transformación**

Los acontecimientos políticos, económicos y sociales antes descritos tuvieron gran impacto en la elección del primero de julio de 2018, en la cual votaron más de 87 millones de ciudadanos y estuvieron en juego 18 mil puestos de elección popular. López Obrador, quien enarboló un proyecto alternativo a los que encabezaron el PRI y el PAN, ganó la elección presidencial con el 53.19% de la votación frente a Ricardo Anaya que solo obtuvo el 22.27%, José Antonio Meade el 16.41% y Jaime Rodríguez el 2.3%. De acuerdo a Velázquez, la votación del PRI fue la más baja en el periodo comprendido entre 1994 y 2018 (2018, p. 32). Sin embargo es de resaltar que, en realidad, fue la votación más baja de su historia, desde sus orígenes como PNR.

En el ámbito legislativo la coalición “Juntos Haremos Historia” encabezada por Morena con el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, obtuvo 69 escaños en la cámara de senadores, la comandada por el PAN, llamada “Por México al Frente” con el

Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano” 39, y la conducida por el PRI, nombrada “Todos por México”, en compañía del Partido Verde y Nueva Alianza, 21. En la cámara de diputados cada coalición obtuvo, 306, 128 y 65 diputados, respectivamente. Conjuntamente, la coalición que llevó a la Presidencia a López Obrador ganó 20 de las 27 legislaturas locales que se renovaron en esa elección (Velázquez, 2018, p. 30).

Los datos descritos reflejan el poder y legitimidad con la que cuenta el Presidente. La elección del 2018 fue de carácter histórico y atípico. Fue atípica porque rompe con la tendencia, tanto en Europa como en América Latina, del arribo al poder de gobiernos de derecha que se ha dado en el último lustro (Ayala, 2019, p. 7). Es histórica por los índices altos de votación y por la extracción partidaria de López Obrador. Que es diferente a las que han gobernado México durante los cien años de historia del régimen político. El triunfo de Obrador, reiteramos, significa la calificación, fundada, por parte de la mayoría del electorado, de los agravios, tanto estructurales como superestructurales que han lastimado al pueblo de México.

Para Massimo Modonesi (2018) esta victoria representa la “culminación del largo y tortuoso proceso de transición formal a la democracia”. En este escenario, un partido de reciente creación se convirtió en el ganador de la contienda y desplazó a los partidos políticos más importantes del sistema electoral. Morena nació en 2012 como movimiento social y posteriormente se constituyó en una asociación civil, consiguió su registro como partido político en 2014 y ganó la elección de 2018. A esta organización política le bastaron solo seis años, gracias al liderazgo de López Obrador y al cansancio del pueblo de México para hacerse del poder ejecutivo y legislativo (Gómez, 2019, p. 502).

Para el célebre Imanuel Wallerstein, (2019), la victoria de López Obrador es un gran triunfo de la izquierda en un momento de grandes presiones externas en el contexto del sistema mundo. La exitosa campaña del tabasqueño, el desgaste de sus opositores y de los partidos tradicionales, así como la movilización ciudadana, manifestada en un gran trabajo de observación electoral y de defensa del voto público, más la acumulación de agravios tras cuarenta años de neoliberalismo definieron la elección y lograron revertir la tendencia fraudulenta en los comicios.

La elección presidencial de 2018 demostró comportamientos inéditos en la política mexicana. Uno de estos es el reconocimiento del triunfo de López Obrador por parte de los

candidatos postulados por el bipartidismo hegemónico. También, se superó una de las características definitorias del régimen, la relativa a que este:

(...) se asienta sobre una hegemonía bipartidista, integrada por partidos políticos pragmáticamente neoliberales, que cooptan el ascenso de fuerzas alternativas al neoliberalismo por medio de turbios acuerdos, calumnias, represión y corrupción. Esta cooptación, se puede visualizar como la facultad meta-constitucional más representativa del presidencialismo bajo el patrón neoliberal”. (Herrera, 2017, p. 146)

La alternancia en el poder, es decir, el cambio de gobierno (del emanado del bipartidismo hegemónico, representado por los dieciocho años del PRI y el PAN, a la *capacidad de movilización convertida en presencia estatal gubernamental*, representada por Morena, haciendo un símil con el proceso boliviano descrito por García Linera (s/f)) representa un avance muy importante en el plano de la democracia procedimental. Esto es así porque las referidas elecciones dotaron de legitimidad política, por lo menos en la forma, al gobierno.

Para Wallerstein, lo precedente, significó: “el mayor margen de victoria que alguna vez ha tenido un contendiente en una elección multipartidista relativamente honesta” (2019, p. 65). En términos generales, la elección fue ganada mediante el voto secreto, libre y directo de los ciudadanos. Es decir que el triunfo fue en correspondencia con la voluntad de las mayorías, esto por sí mismo representa una ruptura con viejos vicios del régimen político. Además, se trató “de la elección presidencial con mayor número de votos en toda la historia del país” (Gómez, 2019, p. 492).

De acuerdo a Wallerstein (2019) y su teoría de sistemas, cada uno de estos tiene tres momentos: 1) su creación, en este sentido, la conformación del régimen político presidencialista después de la etapa populista. 2) Su vida normal y desarrollo, en la cual se definen regularidades para saber su normalidad, en este contexto se encuentran la etapa de crecimiento interno y externo, en el cual se trazaron ciertos rasgos como el papel del Presidente en la rectoría e implementación de los esquemas de regulación económica y su desempeño como agente definidor del concierto nacional y, 3) Su muerte, fase final que permite la transformación del mismo. En este orden argumentativo no nos encontramos en el tiempo final, pero si en un momento de incertidumbre, previo a la definición, que pudiera

desencadenar en la ruptura de las regularidades que dan cuenta de la normalidad que caracteriza al sistema, más propiamente dicho, al régimen político mexicano. A decir del referido autor, el electorado mexicano tomó una decisión ético política muy importante al votar por la izquierda, ahora esta, convertida en gobierno, encabezado por Obrador, debe “apuntar por políticas que permitan el camino de la transformación” (Wallerstein, 2019, p. 71).

Las regularidades que forman la normalidad del régimen político, son, como ya lo hemos expuesto, el neoliberalismo y el subdesarrollo, así como todos los problemas que acarrearán tras de sí estas condicionantes.

Ahora bien, este ascenso de una fuerza popular representó una de las condiciones señaladas por López Villafañe (2016) para lograr un estadio democrático en nuestro país, al respecto el autor en mención refiere:

Solo con la reconstrucción del tejido social, el arribo de una coalición de fuerzas políticas representativas de los reclamos de la sociedad civil y la promoción de un nuevo camino del desarrollo económico atendiendo a las necesidades más apremiantes de las clases bajas, es como pensamos, que México podrá salir de esta vorágine de violencia e impunidad y generar un nuevo régimen político. (pp. 248, 249)

El triunfo de Obrador, de acuerdo a Matrero (2018), “pone en entredicho, la restauración conservadora en la región”. Para esta autora, la llegada de Obrador al poder es el resultado de la conjugación de la esperanza de la transformación, con una visión a futuro, sustentada en el cardenismo y en los postulados sociales de la revolución. Refiere que el Presidente López Obrador recupera los principios del “Buen Vivir”, pero su triunfo, deriva de una estructura partidaria; a diferencia de los fenómenos que se llevaron a cabo en Bolivia y Ecuador, donde los triunfos de Correa y Morales, partieron de un carácter puramente *movimentista*. Sin embargo, considero que esta afirmación no es del todo correcta, pues en los procesos de Bolivia y Ecuador varios de los principales movimientos sociales se institucionalizaron y canalizaron sus demandas por medio de partidos políticos. El

Obradorismo siguió esa trayectoria de movimiento en un contexto de descontento social, a partido político en una coyuntura electoral.

En este sentido, el arribo de los gobiernos de Correa, Morales y Obrador tienen en común que llegaron en un momento de pleno divorcio entre la sociedad y el régimen político por la acentuada exclusión social y falta de garantías a los derechos formales. Sin embargo, por nuestra parte, no compartimos la idea de Matrero (2018) acerca de que López Obrador recupera los principios del Buen Vivir. Esto es así por la firme intención del gobierno actual de prestar especial atención al sector de hidrocarburos, desde esta perspectiva el plan de desarrollo no es compatible con la naturaleza.

En la llegada al poder de López Obrador tiene un papel importante el precedente de carácter movimentista de Morena, el movimiento social más grande en lo que va del siglo XXI en México. También tiene gran importancia el liderazgo y carisma de Obrador, mismo que como apuntamos líneas atrás, se construyó desde su etapa juvenil en Tabasco a mediados de los años setenta y se empezó a consolidar a raíz de su trayectoria como líder partidista durante los noventa. El liderazgo se reafirmó con su triunfo como segundo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se fortaleció con el intento de desafuero, la movilización en contra de esto, el plantón de Reforma, la presidencia legítima tras la cuestionada elección de 2006 y la resistencia a la reforma energética de Calderón. El clímax de la consumación de su liderazgo lo logró con la movilización tras la derrota en la elección de 2012, y se afianzó con la constitución de Morena como partido político (Gómez, 2018, p. 502). En este punto López Obrador se convirtió en el padre y líder natural del partido de izquierda en México más fuerte del espectro político.

Además de las condiciones políticas y económicas mencionadas, otra variable que hizo más fácil la llegada de López Obrador al poder fue una de carácter cultural y tecnológica, los nuevos medios de comunicación. En este sentido, retomando McLuhan (1996), los medios son extensiones del cuerpo y estos moldean la cultura de la sociedad, o sea, forman naciones y valores comunes. Esto quedó demostrado en México, los medios inculcaron el proyecto de nación emanado de la revolución. Durante los primeros años del régimen político posrevolucionario los medios escritos fungieron como extensiones de los caudillos de la revolución y del partido oficial; con la llegada de la televisión, en los años cincuenta, esta se

consolidó como la extensión por excelencia del régimen político y moldeó las aspiraciones, ideales y características de la sociedad hasta prácticamente entrado el nuevo milenio.

El régimen político mexicano, de manera perversa, utilizó los medios para crear conciencias, influir sobre los votantes y determinar la agenda de la opinión pública con fundamento en información de mala calidad. El contenido era de mala calidad porque, como señalara Sartori (1998), provenía de una sola fuente, la oficial. Durante gran parte de la historia del régimen político no hubo pluralidad y diversidad en los medios, aunque suene reiterativo, todos eran extensiones del mismo cuerpo, en este sentido, era el mismo mensaje, el mensaje oficial.

Lo anteriormente relatado es un ejemplo de cómo se constituyó, en gran medida, la legitimidad del Estado y la cultura de una nación con base en un medio, concretamente la televisión. La crisis del sistema partidista mexicano que desembocó en la transición del año 2000 abrió la puerta para que la misma impactara a las extensiones del autoritario régimen, los medios masivos de comunicación, en específico a las grandes televisoras. Estas perdieron su credibilidad y ante tal problema los canales tradicionales de comunicación resultaron cada vez menos eficientes para crear cultura o determinar los comportamientos de la sociedad. A esto debe agregarse que el pueblo de México es cada vez más instruido, pues a decir de Martín Barbero (1993), los mensajes que difunden los medios son entendidos por la sociedad de acuerdo a su contexto cultural, este sin lugar a dudas no se compara al del México posrevolucionario, ni al México de los años ochenta y noventa.

En la actualidad las redes sociales se convirtieron en extensiones de los ciudadanos; y con esto, de cierta manera se ha trascendido la etapa en la que los medios eran únicamente extensiones del régimen político. La apropiación ciudadana de las redes sociales, retomando a Barbero (1993), ha logrado recuperar lo popular y constituir hegemonía, prueba de ello el triunfo de López Obrador en la que las “benditas redes sociales” jugaron un papel determinante en la consagración del liderazgo de aquel.

Las redes sociales, sin embargo, se han convertido también en medios perversos de distorsión de la realidad. Los medios de comunicación tienen la ambivalencia de ser tanto instrumentos democráticos como autoritarios. En el sentido de lo anterior, la *infodemia* se ha

convertido en un problema para la democracia. Las redes sociales son también producto de la coyuntura en la que vivimos, de la evolución de las fuerzas productivas en tiempos de la era digital, donde las tecnologías de la información y comunicación han jugado un papel protagónico. Me atrevo a decir que, si en el siglo XIX la máquina de vapor fue la dinamizadora del capitalismo, en el siglo XXI, los dispositivos de la era digital son los que actúan como los engranes del capitalismo del siglo XXI. No olvidemos que las mayorías de las transacciones financieras hoy se realizan por estos dispositivos; los mercados mundiales no se entienden sin su conexión a internet y a dispositivos de comunicación multimedia.

### **5.3. Reflexiones sobre el arribo de López Obrador al poder**

Con fundamento en lo vertido en los capítulos anteriores y en relación al último apartado expuesto, es necesario concluir con las respuestas a las siguientes interrogantes: ¿cuál es la importancia del Presidente en el régimen político? ¿Por qué arribó al poder López Obrador? y, ¿Cuáles son las condiciones para una transformación social o para un cambio de régimen?

Partimos de la idea de que el Presidente es la figura fundamental del régimen político. A pesar de la existencia formal de otros dos poderes, organismos autónomos y la convivencia con poderes reales paralelos a los del poder público, es la institución presidencial quien articula las redes de poder y regula las contradicciones de clases al interior de la formación social mexicana. Tal regulación durante la historia del régimen ha estado marcada hacia dos puntos. El primero, con dirección a una incorporación económica pero marcada por una falta de garantías a las libertades políticas. La segunda tendencia apunta hacia el sentido contrario, es decir, una apertura en el ámbito de la democracia procedimental pero una reducción de los aspectos sustantivos de la democracia. La primera corresponde, como anteriormente lo explicamos, a una forma de crecimiento relativo y, la segunda, al crecimiento absoluto.

En este tenor, López Obrador es la figura fácticamente facultada para la articulación y rearticulación de redes de poder tanto formal como real. Las primeras en el ámbito del Estado de Derecho y la Democracia liberal; y las segundas, en el sentido de ser él quien tiene la legitimidad para mediar las contradicciones de clase inherentes al capitalismo. Por estas razones su papel y actuar en el régimen político es fundamental para el desenvolvimiento de las coyunturas. O sea, que ahora le corresponde a López Obrador; como ya hemos apuntado

en el primer capítulo, jugar el papel histórico de agente regulador de la conflictividad social en la formación mexicana y de ser el impulsor, si las condiciones lo permiten, del cambio en la forma de crecimiento.

Ahora bien, existen una serie de condiciones históricas, económicas, sociales y políticas que determinaron el arribo de López Obrador al poder. Es verdad, también, que su trayectoria y carisma jugaron un papel importante, pero explicar su triunfo sólo con estos últimos factores sería una forma simple de comprensión de la realidad. Su carrera y temperamento encontraron identificación con el pueblo de México ante la acumulación de descontento derivado de condiciones estructurales producto del predominio y actuar de la élite tecnocrática impulsora del monetarismo en México, tal y como lo señala López Villafañe (2020):

Los grupos neoliberales sumen a México en una gigantesca crisis social y, con la bandera de reformas estructurales, promueven el saqueo por grupos extranjeros y locales, así como la entrega de recursos del país. México se encuentra en uno de los momentos más importantes de su historia por la acumulación de agravios y la enorme descomposición social y política. (p.57)

Además del descontento provocado por la gestión tecnocrática de la política, se suman agravios de tipo histórico y cultural como el racismo y el clasismo que datan desde tiempos de la Colonia y que se encuentran muy enraizados en la sociedad mexicana. El triunfo de Obrador se puede calificar como un desafío a la colonialidad del poder que tuvo como último y máximo representante a Enrique Peña Nieto.

La descomposición social y política, principalmente, atiende a que el régimen político no ha logrado conseguir la superación de la consecución de crisis que se desencadenaron desde los años setenta. Estas solo reformaron la forma de crecimiento y condenaron a la miseria a millones de mexicanos. Con la crisis del año 2009, estas tensiones se agudizaron, la economía mexicana cayó a -6.5%, la dependencia a Estados Unidos y las remesas disminuyeron en 12%, por lo tanto, se acentuó la pobreza (López Villafañe, 2020, p. 54). Como expresamos en el segundo capítulo de esta investigación, el régimen político se

configuró de tal manera que respondió a las necesidades estructurales de acumulación de economías desarrolladas, principalmente, Estados Unidos.

Lo anterior gestó una crisis de representación debido a las condiciones materiales imperantes en la formación social. En esta coyuntura, tanto los partidos tradicionales, como el mismo régimen político se volvió incapaz de canalizar las demandas ciudadanas, principalmente las de los sectores populares. En el sentido de lo dicho anteriormente, la propuesta de Obrador encontró un terreno fértil en un escenario de carencia de opciones. La última propuesta alternativa fue el PRD, sin embargo, este se convirtió en un aliado del bipartidismo hegemónico.

Las situaciones descritas atienden a condiciones de carácter estructural que determinaron los comportamientos de la superestructura de la formación social mexicana. En el presente caso, la deslegitimación los institutos partidistas y del propio régimen político. Tales condiciones también corren de la mano con otra que ha definido históricamente a la formación mexicana. Esta última es el subdesarrollo, que, además de determinar el comportamiento del régimen, ha trazado la línea de la definición de las condiciones sociales del pueblo de México. En este orden argumentativo, el subdesarrollo, es la especificidad que marca el pulso de la política en México, entendida esta como la confrontación de clases al interior de la formación social.

El subdesarrollo ha creado un problema serio de definición nacional, pues no se cuenta con un modo técnico de producción propio que posibilite la incorporación al proceso productivo de millones de personas. Lo referido, además condena a nuestra formación al atraso, de tal forma que la sociedad, bajo esta condicionante, ha transitado en una tendencia de exclusión. En un escenario como este, la democracia, tanto sustancial, como procedimental encuentra serias dificultades para su enraizamiento, y además, viene acompañado de una carencia de soberanía del Estado debido a la dependencia tecnológica. Lo anterior ha hecho imposible la competencia eficaz en el mercado internacional de la planta productiva nacional. En relación a lo anterior es acertado el análisis siguiente:

El TLCAN contenía implícitas las promesas de convertir a México en una potencia económica, pero lo que realmente se logró fue mayor extranjerización de la economía,

caída del bienestar de los campesinos y los trabajadores urbanos, mayor crecimiento de la economía informal, además de la migración a Estados Unidos de 12 millones de mexicanos en una década. (López Villafañe, 2020, p.59)

Como claramente observamos, el Tratado de Libre Comercio no hizo otra cosa que intensificar los problemas estructurales inherentes al subdesarrollo. En este sentido, López Obrador encontró un buen terreno de identificación con la burguesía industrial. Esta le mostró su apoyo ante la propuesta de dinamizar a la planta productiva nacional. Los sectores populares ávidos de procesos democratizadores, en el plano principalmente sustancial, también se adhirieron al proyecto de Obrador. Otras expresiones políticas también encontraron cabida en el proyecto de Obrador. Este unificó fuerzas y creó alianzas con sectores de diferente pensamiento y extracción. En Morena, por ejemplo, conviven intelectuales como Enrique Dussel y Paco Ignacio Taibo II con deportistas y actores como Cuauhtémoc Blanco y Sergio Mayer. Políticos de renombre como Porfirio Muñoz Ledo con empresarios como Alfonso Romo del Grupo Monterrey. Se trata de un abanico de personalidades. Sin embargo, no de sectores con objetivos comunes como los que sustentaron las alianzas del populismo clásico. Sobre esto nos parece acertado la opinión de López Villafañe: “el actual grupo de poder está liderado por la facción que representa el propio Presidente y que aglutina una serie de intereses contradictorios en su naturaleza” (p. 107).

Los sectores populares, campesinos e indígenas han sido los más afectados en los últimos cuarenta años, de esta masa de personas se nutren los excedentes de población. De esta forma el triunfo de Obrador no se puede comprender sin su propuesta de otorgar trabajo a millones de excluidos. Sin embargo, no olvidemos las limitantes de la formación social para absorber fuerza laboral, situación determinada por el propio subdesarrollo.

La existencia de poblaciones sobrantes o innecesarias para la valorización de capital ha generado un ambiente propicio para la miseria. Bajo este orden argumentativo, la desigualdad en México es un tema delicado. La gran mayoría de la población sufre condiciones materiales deplorables. Esta realidad vacía de contenido las garantías y derechos formales que otorga la legislación a los habitantes de la nación. La exclusión estructural (relativa a la negativa en la incorporación de mano de obra al proceso capitalista de acumulación) que obliga a grandes sectores a la búsqueda de oportunidades al margen del

modo de producción; y la falta de garantía de los derechos formales, exclusión de carácter superestructural, contribuyeron a develar el hartazgo social y afianzar triunfo de Obrador. Además, estas realidades alimentaron la conciencia colectiva formada en relación a Obrador. Es decir, maximizaron la conexión popular de Obrador con los sectores más desprotegidos y olvidados. En otras palabras, y como en apartados anteriores expresamos, la existencia de excedentes de población, da cuenta de una realidad de la estructura que determina los comportamientos y funcionamiento de la formación social, o sea que es esta una causalidad que define los comportamientos que se dan en el plano de la superestructura en la formación social mexicana, en este caso el triunfo de Obrador en la elección presidencial de 2018.

Las condiciones derivadas de los excedentes de población se han acentuado por el carácter degradante de la regulación capitalista neoliberal. Esta, además ha aumentado la precarización de los trabajadores que se encuentran insertos en el proceso de acumulación capitalista en nuestro país. Desde luego tales tendencias han creado gran descontento también en las clases medias. En este sentido, Obrador se convirtió en la opción alternativa al neoliberalismo. No olvidemos que el hoy Presidente encarna la propuesta que, primigeniamente, enarbó Cárdenas en 1988. En este sentido, es el continuador de esta tradición política emanada del proceso de fraccionamiento del PRI en el año de 1988.

La falta de oportunidades dentro del proceso de acumulación para subsistir ha orillado a miles de personas a buscar sustento en actividades ilegales relacionadas al crimen organizado. El Estado, a través del régimen político, ha respondido al crimen organizado de manera violenta, de tal manera que las fisuras superestructurales relativas a los derechos humanos cada vez se han hecho más profundas. El régimen con su funcionamiento en lugar de hacer prevalecer el Estado de Derecho, cada vez lo lacera más al responder con violaciones reiteradas. La guerra contra el narcotráfico es el ejemplo más claro, esta ha traído una oleada de muertes y desapariciones que cansaron al electorado mexicano e hicieron que este se manifestara en favor de López Obrador el 1 de julio de 2018. A este hartazgo se le suma el generado por treinta años de neoliberalismo. Como reiteradamente hemos apuntado, los salarios no mejoraron como se esperaba con la entrada en vigor del tratado de libre comercio en 1995, la capacidad de absorción de fuerza laboral ha sido nula debido a la condición subdesarrollada. Lo anterior ha generado un descontento social amplio que se ha traducido a

una respuesta política. Esta se manifestó en la búsqueda de opciones diferentes a las que tradicionalmente han gobernado el país, desde este punto de vista también es claro el porqué del triunfo de Obrador.

En este orden de ideas, el electorado mexicano durante la elección de 2018 buscó una opción que, si bien no le garantizaría la reversión de la forma de crecimiento y de la tendencia excluyente de la democracia actual; sí se planteaba como una opción que traza, por lo menos en el proyecto y en el discurso, una ruta de aminoramiento de la exclusión con la incorporación, digamos simbólica, de sectores marginados. La legitimidad del triunfo de Obrador es prueba contundente de ello. El triunfo de Obrador es, además, la vía por la cual se canalizó la crisis de la democracia liberal en México. Aunque vale decir que no la resuelve de fondo sino que marca únicamente una distensión de esta.

En suma, López Obrador arribó al poder en una coyuntura marcada por la presencia de agravios que lastimaron y cansaron al pueblo de México. Estos son de dos tipos: estructurales como la intensa desigualdad, la precarización laboral y la marginación económica presente en los excedentes de población. Tales agravios no son más que resultados de la naturaleza del modo de producción, en un esquema subdesarrollado, acentuados por la regulación neoliberal. El arribo de Obrador supone el relevo, por lo menos formal, de la hegemonía neoliberal instaurada en los años ochenta. Empero, los tecnócratas están enraizados en las estructuras del régimen político, y aún quedan elementos muy poderosos en las instituciones financieras del Estado. Con todo y esto la Hegemonía que resultó del arribo de Obrador al poder, se erige como una:

(...) nueva unidad intelectual y moral que agrupa a vastos intereses con la consigna de modificar el futuro del país. Se trata de una constelación de fuerzas que se unen en favor de un desarrollo económico en el que el Estado pueda recuperar su papel de promotor del crecimiento de la agricultura autóctona y de la industria nacional, como los grandes ejes del progreso. (López Villafañe, 2020, pp. 74, 75)

Además de los agravios estructurales, la sociedad mexicana ha padecido otros de tinte superestructural, entre los cuales destacan: la falta de garantía del Estado de Derecho, que se expresa en altos índices de impunidad y corrupción; la crisis humanitaria en materia de derechos humanos. En la superestructura también ubicamos la falta de credibilidad de los

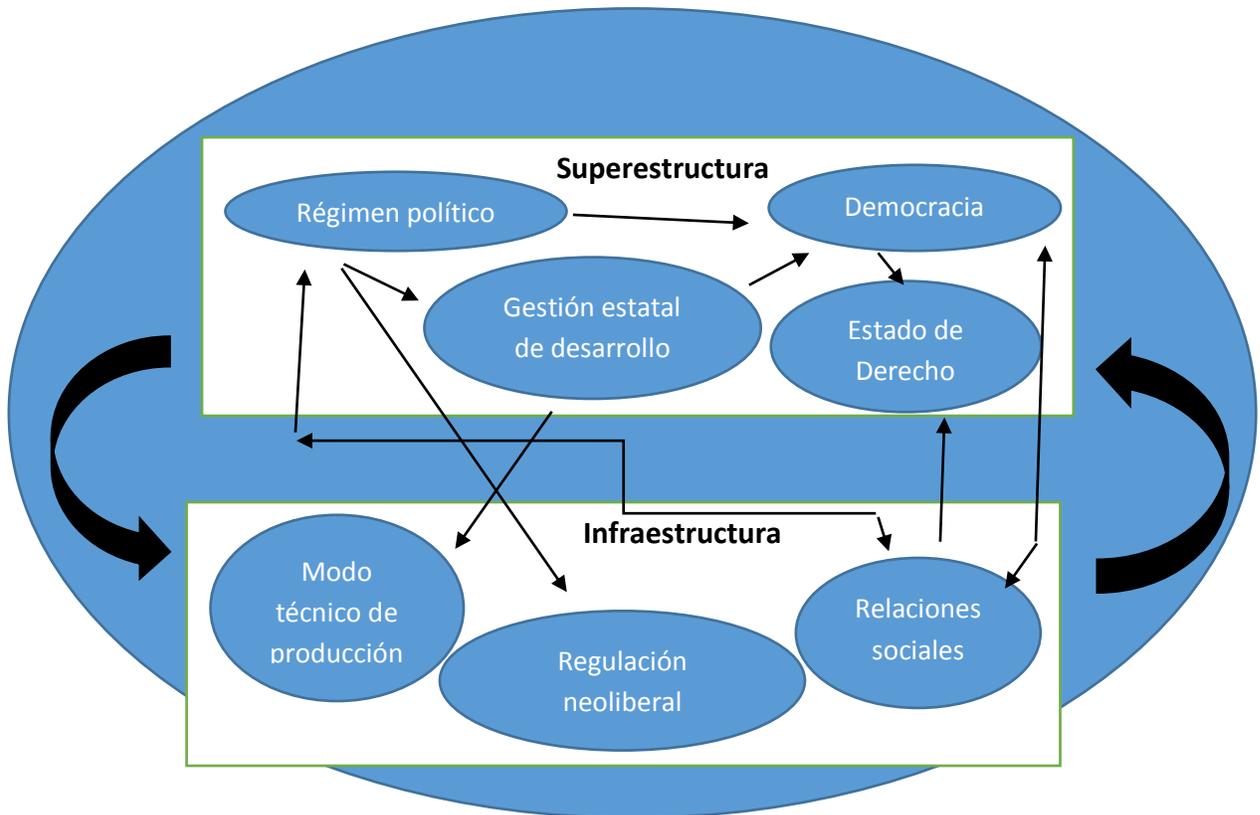
principales Partidos Políticos. Los que perdieron la identificación con la mayoría del pueblo al perseguir intereses de carácter privado y alejarse de su fin constitucional de ser entidades que permitan alcanzar el interés público. Este cúmulo de agravios fortaleció y generó un clima propicio para la consolidación del liderazgo y posterior triunfo de López Obrador en la elección presidencial de 2018 como lo ha sostenido López Villafañe (2020).

Se debe de señalar que el solo triunfo de Obrador en 2018 no significa por sí mismo un cambio de régimen o una transformación de la realidad social. Pudiera ser la antesala a un cambio y una transformación. Eso más adelante se tratará de evaluar. Pero antes debemos asentar que para existir un cambio de régimen es necesario la redacción de una nueva Constitución o la reforma profunda del texto vigente. De tal forma que se modifique el andamiaje institucional, jurídico y político del Estado. Lo anterior traería consigo una nueva distribución y organización del poder que hemos llamado público.

Por otra parte, una transformación real de la formación social, o en términos más coloquiales, de la realidad, solo tendrá lugar en aquel punto en que se logre una forma de acumulación más amable con la sociedad y se trascienda el subdesarrollo. Lo segundo permitirá el procesamiento del trabajo inmediato con tecnología propia, y por lo tanto, crear un escenario de desarrollo en la formación social, transformando tanto la dimensión estructural, como la superestructural. El desarrollo se puede lograr desde la superestructura. Esto es, mediante una gestión estatal del desarrollo óptima que genere las condiciones de sistematización del trabajo general con la creación e impulso a un sistema de innovación y desarrollo nacional, impulsado desde el Estado, con miras a crear y evolucionar el modo técnico de producción (Figuroa 2014) (Figuroa 2015). Lo anterior es un claro ejemplo de cómo desde el régimen político se podría cambiar la realidad social al modificar el modo técnico de producción de tal manera que al tener uno propio, las condiciones de valorización de capital se acrecentarían y el sistema económico estaría en condiciones de absorber mayor fuerza laboral debido a la diversificación de la planta productiva. Esto sucedió en países como Corea del Sur. Con lo anterior se demuestran las interacciones entre la estructura y superestructura, en otras palabras, la simbiosis dialéctica entre la política y lo político tal y como lo referimos en el capítulo tres de nuestra investigación.

En el siguiente esquema ilustramos cómo ambos factores, el estructural y el superestructural, están en constante relación y van moldeando las características de la formación social.

**Figura 1. Esquema de la formación social**



Podemos observar cómo desde el régimen político se pueden modificar factores estructurales. La implementación, por parte del régimen, de nuevas regulaciones económicas como el neoliberalismo, altera las interacciones y moldea las características de la democracia o de la vigencia del Estado de derecho. Lo anterior pasó en nuestro país a partir de los años ochenta del siglo pasado. Se ha relatado a lo largo de la investigación que, a mayor exclusión económica, la dimensión política se debilita y hace imposible la vigencia de los referidos ideales regulativos.

Al haber modificaciones estructurales, la superestructura también responde, por ejemplo, con una mayor incorporación económica derivada de un estadio de desarrollo, en

este tenor los factores superestructurales se fortalecen. O sea que la democracia adquiere un contenido sustantivo que permite mejores condiciones de vida. Con esto se demuestra que ambas dimensiones están en constante interacción y se refuta la falta de interpretación, determinista, que refiere que la estructura es quien determina a la superestructura de una manera casi mecánica. Y también, se desvirtúa aquella tendencia conservadora que pretende atomizar las esferas de la totalidad social. En los factores expuestos encontramos lo que se necesita para un cambio de régimen, o bien, en el mejor de los casos, para la transformación de la formación social.

Llegados a este punto vale la pena hacer mención que a pesar de las transformaciones estructurales y superestructurales que ha experimentado el régimen político mexicano durante el siglo XX y XXI, y aún inserto en crisis periódicas de legitimidad, nuestro objeto de estudio nunca se ha visto en un escenario de inestabilidad como sí ocurrió con diversos países del continente que guardan similitudes a nuestra formación social como Brasil, Bolivia, Ecuador, y Guatemala. Estos países tienen en común que por diversos factores el presidencialismo colapsó y dio paso a golpes de estado que transgredieron la institucionalidad del Estado. En nuestro país, también existieron las variables que dieron como resultado la inestabilidad de esos regímenes políticos, estas de acuerdo a Martínez (2019) son:

**Tabla 2. Causas de inestabilidad en diversos regímenes políticos de América Latina**

Factores Institucionales y Políticos	Asuntos Económicos	Movilizaciones sociales
Relaciones tensas entre el Ejecutivo-Legislativo	Recesiones	Protestas callejeras
Fragmentación del Sistema de partidos	Inflación	Huelgas generales
Escándalos presidenciales	Políticas pro-mercado	Muertes en protestas

Fuente: Elaboración propia con datos de Martínez (2020).

Podemos argumentar que debido a la cultura política emanada del presidencialismo autoritario, nadie nunca se atrevió a desafiar a la institución presidencial. Lo que da cuenta de la pervivencia de un presidencialismo fuerte aún vigente en nuestra nación. Lo que en otras formaciones se expresó en crisis de inestabilidad; en la nuestra se procesó como alternancias formales en el poder, es decir, mediante elecciones. Sin duda, la más trascendental de estas es la elección de 2018. Esto comprueba la hipótesis relativa al cúmulo de agravios históricos, en este sentido fue el triunfo de Obrador lo que daría un nuevo respiro al régimen político. Sin embargo, esto no quiere decir que con solo este hecho se haya logrado una transformación en cualquiera de sus dimensiones. Sino que se destensó, institucionalmente, una inestabilidad que se venía gestando más patentemente a partir de 1988 y que sin duda era alimentada, principalmente, por el descontento de las políticas neoliberales. Esto tampoco significa que haya una ruptura tajante con el patrón neoliberal.

Se debe decir que todas las variables presentadas en la tabla ocurrieron una tras de otra, con combinaciones diversas en diferentes momentos, pero, en los últimos cuarenta años se acentuaron. La cuestión aquí es que no lograron colapsar el sistema como en varios países

de América Latina. En este contexto de descontento, López Obrador utilizó las variables señaladas como bandera para lograr la consolidación de su movimiento y liderazgo, como ya hemos relatado, específicamente las relacionadas a temas del mercado, protestas callejeras, huelgas, y escándalos presidenciales.

En fin, si Obrador pretende una transformación, esta debe ir encaminada a la modificación de la formación social. Si pretende un cambio de régimen, este debe ser por medio de una nueva Constitución o una reforma profunda a la actual. Cualquiera de los dos escenarios debe velar por un mejoramiento de las condiciones sustanciales o materiales del pueblo de México. Dicho lo anterior, el papel histórico de López Obrador, lo trataremos de evaluar en el siguiente capítulo. Si bien es muy complicado elaborar un análisis de un gobierno en tránsito, intentaremos rastrear algunas tendencias generales.

## **Capítulo VI. Caracterización del Gobierno de la Cuarta Transformación**

En el capítulo que antecede hemos dado cuenta de las razones que llevaron a López Obrador a convertirse en el primer Presidente de la república emanado de un partido diferente a los que han gobernado en nuestra nación desde la conformación del actual régimen político. Este importante actor de la política en la segunda década del siglo XXI ha proclamado, con el inicio de su gobierno, el comienzo de la Cuarta Transformación y el fin del periodo neoliberal en México. Esta aseveración debe corresponder a cambios tanto formales como sustanciales.

En otros términos, a modificaciones superestructurales como estructurales en el seno del Estado. Por esta razón en el presente capítulo trataremos de rastrear las continuidades y rupturas en el régimen político dentro del contexto de la “Cuarta Transformación”. Desde luego, lo anterior nos permitirá definir el papel histórico de López Obrador, y de la propia institución presidencial, en tiempos donde la crisis del capitalismo se acentúa, y con ella, sus contradicciones inherentes. Con esto último, estaremos en condiciones de presentar las conclusiones generales de la presente investigación.

Para facilitar el análisis y tratar de no caer en la vaguedad o imprecisión, dividiremos este capítulo en cuatro apartados. En el primero de estos abordaremos lo concerniente a la organización económica, es decir a cuestiones de carácter estructural. En el segundo, nos situaremos en el plano superestructural, o sea, en el espacio de lo político. Lo anterior no quiere decir que estemos atomizando el análisis de la formación social, sino por el contrario, asumimos que son unidades diferenciadas de una misma totalidad que interactúan mutua y recíprocamente para formar la coyuntura. Finalmente, en un tercer apartado trataremos de integrar ambos análisis con la finalidad de lograr las conclusiones generales de la investigación, que aclaramos, se pueden tomar como de carácter preliminar, no olvidemos que el gobierno de López Obrador y la Cuarta Transformación se encuentran en curso, esto representa una complejidad que se debe tener presente. Ahora bien, antes de entrar al análisis es menester realizar una breve explicación de lo que implica la Cuarta Transformación.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 la Cuarta Transformación es “un mandato popular y social”:

(...) porque así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos. (p. 8)

El propio Presidente López Obrador ha señalado que por el momento no habrá una nueva Constitución. En su interpretación, las tres transformaciones precedentes fueron la Independencia, la Reforma y la Revolución mexicana. Todos estos movimientos tienen en común que han objetivado su ideal en una Constitución, la de Apatzingán de 1814, la de 1857 complementada por las Leyes de Reforma y la de Querétaro de 1917.

Desde una visión opuesta a la oficial, el Movimiento Zapatista visualiza la Cuarta Transformación como una manera cínica y brutal de continuar con el camino del capitalismo rapaz trazado por las tres transformaciones anteriores, la independencia, la reforma y la revolución mexicana. Para este movimiento la cuarta transformación comenzó con el neoliberalismo y se perfecciona con las políticas de López Obrador (EZLN, 2019).

Las transformaciones referidas por López Obrador, en nuestra percepción, y como muestra la prevalencia del subdesarrollo, han incidido en el plano predominantemente de lo político, es decir, de la superestructura. Han, en primer lugar, con la independencia, formalizado al Estado. Esto es, la consolidación de este como un Estado nacional en el ámbito de lo político, independiente de España pero dependiente de las potencias comerciales. La segunda transformación, la Reforma, atiende al afianzamiento institucional del Estado. Y, la tercera transformación, la Revolución Mexicana, tuvo como repercusión la instauración del Presidencialismo mexicano y posibilitó el perfeccionamiento del aparato estatal y el arreglo político en virtud del cual se sentaron las bases para la configuración actual del régimen político en el contexto del capitalismo subdesarrollado. En un primer momento bajo una forma de crecimiento orientada al mercado interno; y más recientemente, como ya hemos relatado, por medio de un modelo de crecimiento orientado al exterior de tendencia neoliberal.

La cuarta transformación, de acuerdo al planteamiento del Presidente Obrador, pretende romper con la tendencia a modificar únicamente el plano de la superestructura, esto es así al asumir que se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo (2019) romper “la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente” (p. 8). Además, supone la separación del poder político del económico, la preeminencia del interés público sobre el privado y la consolidación del bienestar general de la sociedad (PND, 2019, pp. 10, 20, 34).

## **6.1. La economía en el contexto de la Cuarta Transformación**

Para determinar las tendencias que nos permitan caracterizar el gobierno es necesario saber cuál es su postura en materia económica. En este sentido, de acuerdo a Lucía Converte (2018), investigadora de la CELAG, el plan económico de López Obrador “está basado en el crecimiento por demanda. El gasto público y la inversión, tanto pública como privada, son los dinamizadores de la economía” (Sección de Teoría aplicada, párrafo 1). La autora referida también señala que en los últimos sexenios, el gasto público se realizó con miras a aumentar la burocracia en lugar de hacer un reparto equitativo del mismo.

Para trascender el neoliberalismo es importante fortalecer el mercado interno y sustituir importaciones. Esto solo es posible y viable en la medida que el crecimiento orientado al exterior genere el desarrollo necesario para el apuntalamiento interno de la economía. Para cubrir este objetivo con éxito, y evitar un fracaso como el que sufrió el modelo de crecimiento imperante desde los años treinta a los años setenta, es imprescindible la creación del aparato tecnológico propio para modificar el esquema del subdesarrollo y el colonialismo industrial. Lo anterior, en términos de lo planteado en el capítulo 3 de la presente investigación. Además:

La sustitución de productos importados y el aumento de bienes para la exportación permitirán ensanchar la cuenta corriente y sostener un resultado positivo de la balanza de pagos, reducir la dependencia de la inversión extranjera directa para controlar el tipo de cambio y disminuir la necesidad de endeudamiento externo (Converte & Carrillo, 2018).

Es decir que prácticamente de manera sincronizada se debe de trazar la ruta de abatimiento tanto del neoliberalismo como del subdesarrollo. La dependencia a la inversión extranjera es efecto del segundo y a la vez, pieza clave en el funcionamiento del modelo neoliberal. En esta ruta secuenciada, para un buen desenvolvimiento económico debe también haber un plan de fortalecimiento al empleo y los salarios. Con estas medidas se estaría en condiciones de modificar estructuralmente el modelo económico. Un mejoramiento de las condiciones laborales y los salarios significan una ruptura con las directrices neoliberales. Aunado a esto, el aumento de los salarios propicia el consumo y por consiguiente el mercado interno. O sea, que a mayor capacidad de consumo, el proceso económico se dinamiza, y si los productos se diseñan y producen con tecnología propia, la transferencia de recursos al exterior disminuye y hace posible una mejor repartición del ingreso nacional. Además de lo relatado, es necesaria una burguesía nacional comprometida con el desarrollo del país que colabore en la constitución de un aparato tecnológico fuerte y sistematizado. Sin duda este es uno de los principales problemas del subdesarrollo latinoamericano. La falta de compromiso de la burguesía local ha condenado a esta a ser un eslabón débil entre la planta productiva nacional y las grandes transnacionales (Figuroa, 1986).

En los siguientes apartados analizaremos brevemente la política social, laboral, energética y financiera de la Cuarta Transformación. Estas variables nos permitirán encontrar tendencias que indiquen los derroteros económicos del actual proceso.

### **6.1.1. La política social en el contexto de la Cuarta Transformación**

Una de las directrices del nuevo gobierno es apuntalar al Estado, es decir, darle un papel protagónico a la vida pública, entre otras cosas, por medio de la recuperación del sector social. El Plan Nacional de Desarrollo estipula los siguientes programas sociales:

- El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- Jóvenes Construyendo el Futuro

- Jóvenes escribiendo el futuro
- Sembrando vida
- Programa Nacional de Reconstrucción
- Desarrollo Urbano y Vivienda
- Tandas para el bienestar. (PND, 2019)

El primer programa pretende dotar de una pensión universal a los mayores de 68 años. El segundo punto atiende a la incorporación de niños y jóvenes menores de 29 y discapacitados al disfrute de un apoyo económico debido a su condición. Las becas Benito Juárez se trata de un apoyo económico bimestral a todos los menores de 18 años en condiciones de pobreza para que realicen sus estudios. Jóvenes Construyendo el Futuro es un mecanismo de inserción laboral para los jóvenes de entre 18 y 29 que no se encuentren estudiando ni trabajando, además de contribuye a la capacitación de los jóvenes y en este proceso reciben una remuneración por parte del gobierno.

Por otra parte, Jóvenes Escribiendo el Futuro es un mecanismo similar a las becas Benito Juárez pero para personas mayores de 18 años que se encuentren cursando estudios en el nivel superior. Sembrando vida es un mecanismo de fortalecimiento del sector rural y agrario. El Programa de Reconstrucción se trata de un mecanismo de transferencia monetaria para apoyo de las víctimas de los sismos del año 2017. El penúltimo programa es un plan de mejoramiento integral, por medio de obras públicas, de los entornos urbanos de las ciudades así como el mejoramiento de las viviendas de sectores populares. Finalmente Tandas para el bienestar se trata de un programa de canalización de recursos a microempresarios con el fin de fortalecer el desempeño de su giro con la condición de regresar el importe recibido de parte del gobierno.

Una de las aspiraciones más importantes del gobierno de Obrador es lograr bienestar social por medio de los programas referidos. Los que serán el instrumento, de acuerdo al documento citado, que garantice el derecho a la inclusión de los sectores más desfavorables de la nación. Estos fines, como ya apuntaba Convertti (2018), solo se lograrán mediante:

(...) una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades

sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. (PND, 2019, p. 34)

La importancia de dotar de bienestar social al pueblo de México deriva, y lo compartimos, de las calamidades neoliberales. En ese sentido el diagnóstico que se realiza en el PND 2019-2024 es certero y coincide con los planteamientos vertidos en capítulos pasados, tal como se reproduce a continuación:

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, los gobernantes empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia. (PND, 2019, p. 35)

Un acierto de este gobierno es reconocer, el carácter excluyente del neoliberalismo. Ninguno de los sexenios anteriores se había pronunciado al respecto. Por el contrario, los gobiernos pasados, en el discurso y en los hechos, fueron férreos defensores del patrón neoliberal de acumulación. La condena al neoliberalismo es desde luego un triunfo cultural muy importante, significa también el reconocimiento del cúmulo de agravios que ha padecido la sociedad mexicana en las últimas décadas.

El grueso de los programas apuntados constituyen transferencias monetarias directas, este solo hecho significa la creación de un aparato clientelar que incide en el desempeño electoral de los ciudadanos. Por otra parte, las transferencias monetarias directas son un agente dinamizador del mercado interno. Desde este punto de vista la aplicación de estos programas ha resultado exitosa, sobre todo en un contexto de pandemia como la causada por el COVID-19 en el que estos programas contuvieron la crisis económica derivada de falta de oportunidades laborales estables.

Podemos aducir que el carácter clientelar se ve disminuido si se considera que, por lo menos tres de estos programas son de carácter universal, es decir para toda la población. En este contexto las becas para estudiantes, discapacitados y las pensiones dejaron de ser concesiones para determinados grupos y se convirtieron en derechos humanos reconocidos en el artículo 4° de la Constitución mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo de 2020. En ese mismo decreto de reforma constitucional de mayo de 2020, en plena pandemia, se reconoció el derecho universal a los servicios de salud. La iniciativa de decreto fue presentada por el Presidente López Obrador ante el Congreso de la Unión, esta fue votada con un amplio consenso, y la única fuerza opositora fue una fracción del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

El reconocimiento de la garantía constitucional de los derechos sociales constituye una ruptura con la disposición neoliberal de adelgazar las tareas sociales del Estado y abre el camino para una futura consolidación del Estado Social de Derecho o de Bienestar en México. Lo anterior se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y por los hechos constatamos que se está cumpliendo. El mencionado documento rector expresa:

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias. (PND, 2019, p.34)

Por otra parte, dentro de la teoría constitucional y de los derechos humanos existe el principio de *progresividad*, este hace alusión a que los derechos conquistados son irrenunciables y el Estado tiene que velar por una maximización, promoción, garantía y respeto de los mismos. Desde este punto de vista resulta prácticamente imposible la desaparición de estas conquistas sociales (que rompen la tendencia neoliberal) y abren las posibilidades, para que en un futuro, se constituya una auténtica “ciudadanía social”.

Podemos afirmar que desde que se promulgó la constitución de 1917 no había habido una reforma a la constitución de gran calado y para beneficio del orden social. Al contrario, todas las modificaciones a los artículos de carácter social, durante el periodo neoliberal, han sido en detrimento del pueblo de México. Ahí están, por ejemplo, las reformas al artículo 27 en el sexenio de Salinas de Gortari, la que desmanteló el ejido y la propiedad de los recursos naturales, o al artículo 3, en diferentes sexenios, pero en especial en el de Enrique Peña Nieto. Afortunadamente los derechos políticos han corrido una suerte diferente en los últimos cuarenta años. Sin embargo, la progresión de la pluralidad política y la consolidación de la democracia electoral se han visto ensombrecidas por las calamidades neoliberales y las condiciones estructurales del subdesarrollo que, paradójicamente, impiden su pleno funcionamiento.

Ahora bien, a pesar que la incorporación de algunos programas sociales en la constitución disminuye el riesgo de su uso con fines partidistas o políticos, una situación que sí resulta preocupante para el sano desarrollo de la democracia y el abatimiento de sistemas clientelares es la centralización de los programas y de los mecanismos de ejercicio de los derechos sociales. Estos son entregados directamente por funcionarios dependientes de la estructura orgánica de la administración pública federal. Bajo la nueva administración ya no hay intermediarios, y es por este detalle que los riesgos de la constitución de un fuerte aparato clientelar, dependiente del Presidente, se vuelven patentes. Esta situación se vuelve más delicada ante la falta de conciencia acerca de los derechos, muchas veces siguen siendo ofertados como concesiones, mas no como prerrogativas del ciudadano.

La creación de clientelas políticas ha sido una tendencia en el contexto del régimen político en tiempos del neoliberalismo como manera de atenuar los efectos de este y contener el estallido social. Durante el modelo de sustitución de importaciones u “orientado al

interior”, la manera de gestión de las concesiones fue por medio del corporativismo, en este se sustentó alguna parte de la legitimidad y poder del Presidente, en esta forma de regulación existían muchos intermediarios. En el contexto de la Cuarta Transformación es necesario cambiar la visión de los programas como concesiones públicas a los ciudadanos por una perspectiva del ejercicio y disfrute de derechos sociales del ciudadano.

Ante esto, el Plan de Gobierno de Obrador asume que: "En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos." (PND, 2019, p. 36). La declaración de principios resulta alentadora, sin embargo, hay indicios del uso faccioso de la garantía de los derechos en el contexto de los procesos electorales de 2021 y de revocación de mandato en 2022. Tan solo en el transcurso del proceso electoral concurrente de 2021 la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales recibió 145 denuncias por posible comisión de delitos relacionados a los programas sociales.

**Tabla 3. Beneficiarios de programas sociales 2018-2022.**

Programa Social	Beneficiarios
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	9,977,786
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	2,726,390
Becas para el Bienestar Benito Juárez Educación Básica	2,029,188
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	928,588
Producción para el Bienestar - Pequeños y Medianos Productores	773,078
Sembrando Vida	447,154
Jóvenes Escribiendo el Futuro	358,936
Programa de Becas Elisa Acuña	307,294
Fertilizantes	294,949
Jóvenes Construyendo el Futuro - Jóvenes Construyendo el Futuro (STPS)	290,471
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura - Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores	192,422
Producción para el Bienestar - Productores de Café	107,481
Producción para el Bienestar - Productores Caña de Azúcar	96,311
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básico	95,589
Producción para el Bienestar - Pequeños Productores (Ex PIMAF)	49,436
Producción para el Bienestar - Productores Indígenas	43,353
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	21,231
Microcréditos para el Bienestar - Modalidad Consolidación	20,631
Mejoramiento Urbano - PMU (CONAVI) Vivienda en Ámbito Urbano	18,330

Crédito Ganadero a la Palabra	12,739
Microcréditos para el Bienestar - Modalidad Mes 13 JCF	11,388
Programa Nacional de Reconstrucción - Reconstrucción (Vivienda)	6,817
Mejoramiento Urbano - PMU (INSUS) Regularización y Certeza Jurídica	4,737
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	157
Programa Emergente de Vivienda	151
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras - Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna	4
Total	18,814,611

Elaboración propia con datos de: Programas para el Desarrollo. Consultado el 6 de diciembre de 2022 de: <https://pub.bienestar.gob.mx/pub/programasIntegrales>.

Como observamos en la tabla la cobertura de programas sociales es importante, más de un 10% de la población nacional goza del disfrute de un programa social. Las becas para estudiantes y la pensión para adultos mayores, ambos derechos constitucionales, suman más de diez millones de beneficiarios.

Otro punto muy importante de apoyo al ámbito social, es el apuntalamiento del sector educativo. Durante el presente sexenio se revirtió la reforma educativa de 2013, parte del Pacto por México y de las Reformas Estructurales. En términos amplios la reforma de 2019 devolvió el carácter gratuito de la educación, en todos los niveles, de manera expresa en la Constitución. Además aseguró la estabilidad laboral de los profesores, claramente flexibilizada por la reforma de 2013. Desde luego estos dos puntos rompen tajantemente con la tendencia privatizadora de los servicios públicos y precarizadora del trabajo inherente al neoliberalismo. En el 2022, la Presidencia de la República anunció un considerable aumento salarial a los docentes. De acuerdo al Secretario de Hacienda:

Alrededor de 123 mil 259 maestras y maestros que tienen un salario menor a 10 mil pesos mensuales accederán al 3 por ciento de aumento; 504 mil 618 docentes cuyas percepciones van de 10 mil a 15 mil pesos mensuales, obtendrán 2 por ciento más y, finalmente, 329 mil 158 trabajadores de la educación que mensualmente ganan entre 15 mil y 20 mil pesos tendrán 1 por ciento adicional. (Presidencia de la República, 2022).

Cabe mencionar que esta medida se trata de una respuesta gubernamental a las necesidades de un sector muy importante en la construcción de un Estado de Bienestar en

México. Anteriormente, los aumentos salariales se daban en un contexto de corporativismo político, en donde los principales actores eran los sindicatos, como el SNTE, que era, más que una organización de protección de los trabajadores, una estructura electoral al servicio del presidencialismo.

### **6.1.2. La política laboral en el contexto de la Cuarta Transformación**

Como parte de su estrategia en materia de empleo el gobierno de Obrador propone “una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados” (PND, 2019, p. 51). En caso de cumplirse esta meta, además de hacer trascender el modelo neoliberal mediante la reversión a la tendencia hacia la flexibilidad laboral, beneficiaría la incorporación de millones de personas que integran las filas de los excedentes de población. Como se asentó en el capítulo precedente, estas filas son nutridas principalmente por aquellos individuos que están incorporados, aunque no exclusivamente, en la dinámica de la economía informal. En ese sentido el mismo Plan Nacional de Desarrollo (2019) señala:

Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes. (p. 51)

El reconocimiento por parte del Gobierno de López Obrador de la importancia de mejorar el mercado interno por medio del apuntalamiento del empleo y el salario, es de reconocerse, representa una ruptura con la tendencia, desde los años setenta, hacia la cooptación de estrategias para favorecer a las clases trabajadoras, como lo ha señalado Acosta (2017):

El aparato productivo y las instituciones se fueron acondicionando para contener el incremento de los salarios y desestimar la importancia del mercado interno. Se

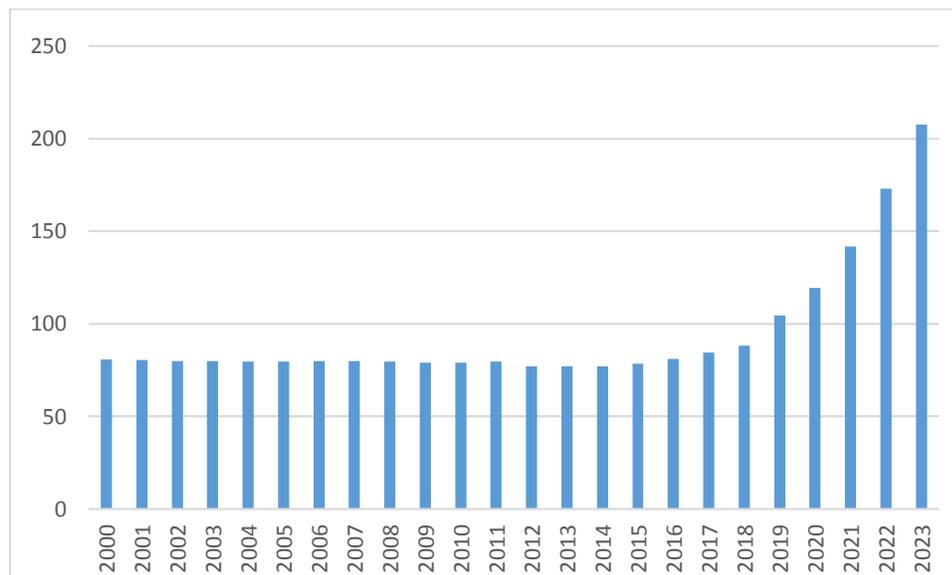
trataba, en adelante, de lograr para la región un nuevo ciclo expansivo ahora a través de su presencia en el comercio mundial de bienes, servicios y capitales. (p. 14)

Es decir, dentro de un esquema neoliberal:

Generar empleos suficientes y de calidad es algo que el engranaje económico, en este momento (por la racionalidad que lo rige), no se pueden permitir. Por eso es que ahora el consumo obrero se apoya en el trabajo y aporte de varios miembros de la familia, en jornadas laborales extendidas o dobles y en autoempleo de diversa naturaleza, como complemento. (Acosta, 2017, p. 17)

La tendencia en el aumento real del salario ha sido considerablemente ascendente en lo que va del sexenio, y da muestra de un respiro favorable en esta materia, en la siguiente gráfica lo podemos observar:

**Gráfica 11. Evolución del salario mínimo real (en pesos) 2000-2023**



Fuente: Elaboración propia con datos de (CONASAMI, 2022) *Evolución del Salario Mínimo*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2022 de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/evolucion-del-salario-minimo>.

De mantenerse tal tendencia hacia el final del sexenio, la política de mejoramiento del salario se verá reflejada en la dinamización de la economía y en el bienestar social de la

población. Durante los gobiernos del PAN, la tendencia fue claramente descendente. La misma se revirtió en la administración de Enrique Peña Nieto, pero es hasta el Gobierno de López Obrador en que crece exponencialmente el ingreso mínimo.

Este indicador favorable, se debe apuntar, se ve ensombrecido si se toman en cuenta las consideraciones del Capítulo IV. De nada sirve la estipulación de un salario mínimo cada vez más alto si la mayoría de la población económicamente activa se encuentra en condiciones de población excedentaria. Además, hay que recordar la desigualdad existente entre los salarios que perciben los trabajadores en cada uno de los países que integran el Nuevo Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Por este motivo, aunque el salario ha crecido, aún resulta insuficiente. Empero, el favorecimiento a la clase obrera, con el aumento del ingreso mínimo, recalamos, es una tendencia que se reconoce en la actual administración y una ruptura importante con los sexenios de extracción principalmente panista.

Junto con el aumento del salario se deben tomar en cuenta los mecanismos para generación de puestos de trabajo, o sea, la política laboral, esta se define como el:

Conjunto de acciones que apuntan a anticipar o a corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, a generar nuevos empleos, reducir el desempleo y el subempleo, mejorar los procesos de adaptación dinámica entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, favorecer la formación y reconversión profesional, así como la adaptación de los recursos de mano de obra a las necesidades del sistema productivo. (Freysinet, 2003 y 2006, citado en Neffa, 2011, p. 11)

En este orden de ideas, la política del empleo del Presidente Obrador se centra en:

(...) la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas. (PND, 2019, p. 51)

Los programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura para generar empleos son la construcción de caminos rurales en Oaxaca y Guerrero, donde se contratarán habitantes de aquellas zonas para la realización de las obras, el Tren Maya, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la construcción del Aeropuerto “Felipe Ángeles”; principalmente. Se trata de una política activa del empleo, en términos de Neffa (2011), debido a la intervención directa del Estado, cuyo objeto es

(...) triple: 1) tratar de reducir el desempleo, 2) modificar el nivel y la calidad de la oferta de fuerza de trabajo (para satisfacer las demandas cuantitativas y cualitativas de empleo por parte de los trabajadores), y 3) cambiar la naturaleza de la demanda (para aumentar la cantidad y la calidad de las ofertas de empleo que hacen los empleadores). (p. 12)

Sin embargo, consideramos que es insuficiente la política de creación de empleos ya que la mayoría de los puestos de trabajo que se generarán serán únicamente de carácter temporal y solo una mínima parte se mantendrán vigentes para la operación de las obras de infraestructura. En este sentido hace falta un fuerte impulso al sector industrial para que propicie una mayor absorción de fuerza laboral, de tal manera que los excedentes de población accedan a las condiciones mínimas que les permitan el ejercicio de una ciudadanía social.

Uno de los programas del actual gobierno que favorecen directamente a los excedentes de población, en nuestra interpretación es, por ejemplo, el de “Producción para el Bienestar”. Tan solo con este programa se “beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas” (PND, 2019, p. 56). Este beneficio directo al campesinado, priorizando a los indígenas, es un paso importante en la incorporación de este sector que constantemente es marginado por la propia dinámica del capitalismo en la configuración neoliberal y que atiende al proceso de *Transmutación del campesinado*, como lo referimos ya en esta investigación. Ahora bien, de acuerdo a los datos asentados en la Tabla 3. En lo que va del sexenio solo se ha cubierto menos del 40% de la meta de beneficiarios planteada por el PND para el Programa Producción para el bienestar.

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro cuyo objeto es incorporar al mercado laboral, capacitar y afiliar al IMSS alrededor de 2.3 millones de jóvenes entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren ni trabajando ni estudiando (PND, 2019) es un ejemplo claro de una política pasiva del empleo. Esto es así pues las mencionadas políticas tienen como característica:

(...) tratar de garantizar un mínimo de recursos para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo de las personas sin empleo y minimizar o al menos atenuar los efectos de la insuficiencia de empleos disponibles para dar una ocupación a toda la PEA. La medida pasiva más importante consiste en otorgar a los desocupados un subsidio por desempleo o en su defecto, otorgar los beneficios de políticas sociales u otorgar una asistencia de contenido alimentario. (Neffa, 2011, p. 13)

De acuerdo a los datos de la Tabla 3. El programa Jóvenes construyendo el futuro hasta 2022 ha beneficiado apenas a poco más de 290 mil jóvenes. Cifra aún raquítica si la meta es llegar a casi tres millones de jóvenes.

Otra estrategia de la política laboral y de fortalecimiento del mercado interno que se debe reconocer porque también significa una ruptura importante con el modelo de crecimiento vigente y contribuye a revertir la tendencia a la degradación del sector campesino, es la definición de precios de garantías donde se beneficiarán a:

2 Millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento. (PND, 2019, p. 57)

En términos generales, el Gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador marca una ruptura con políticas laborales pasadas. Las políticas actuales tienen como propósito fortalecer el mercado interno y dinamizar el consumo. Ha sido muy claro el mejoramiento del salario mínimo en nuestra nación. Sin embargo, para hacer sostenible el fortalecimiento de la economía por medio del crecimiento relativo y el consumo es imprescindible la gestión estatal del desarrollo para hacer evolucionar propiamente el modo técnico de producción en nuestra formación social. Esta es la limitante que determina el

obstáculo más grande al que se enfrenta la cuarta transformación, pues como señala Huerta (2019):

Las ventajas comparativas ahora están determinadas por el desarrollo tecnológico y la diferencia entre los países la marca el contar o no con esa tecnología. Las ventajas comparativas que otorgan mano de obra barata y los recursos naturales no generan condiciones para los requerimientos de importaciones en los países sin ventajas comparativas o competitivas: esto se refleja en déficit de comercio exterior, crecientes niveles de endeudamiento y bajo crecimiento. (p. 129)

Se debe de señalar que a pesar de que los programas sociales favorecen a los excedentes de población, los referidos son solo mecanismos de amortiguamiento del conflicto que genera la exclusión económica. Es decir, se trata de medidas paliativas de contención, más de no de solución estructural del problema.

### **6.1.3. La recuperación del sector energético por parte del Estado**

El neoliberalismo como doctrina económica tiene como uno de sus principios fundamentales la privatización de las empresas y servicios del Estado. Para este, el hecho de que el Estado se haga cargo de empresas es por sí mismo garantía de corrupción, malos manejos económicos y escasa competitividad. Las empresas públicas en México contribuyeron durante largo tiempo a garantizar un reparto más equitativo de la riqueza social y a brindar servicios a costos más bajos que si estos fueran propiedad de capital privado. Sin embargo, no podemos negar que en la administración de las empresas públicas no existieran actos de corrupción. Otra cuestión que se puede asegurar es que la privatización neoliberal estuvo plagada de actos de corrupción.

Las empresas más importantes del sector público, PEMEX y Comisión Federal de Electricidad, fueron severamente debilitadas durante los gobiernos del PRI y el PAN. El presente gobierno tiene como objetivo recuperar el sector energético de intereses privados y sanear las empresas públicas de corrupción. Esta cruzada ha tocado grandes intereses y representa, además de una apuesta de carácter productivo y económico, una lucha ideológica en contra del modelo de desarrollo neoliberal. El fortalecimiento de sectores estratégicos en favor del Estado, representado por el régimen político, es por sí mismo una antinomia entre

este y el neoliberalismo, razón por la cual esta es una tendencia anti neoliberal del gobierno de López Obrador que debe reconocerse.

La Cuarta transformación, de acuerdo, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 pretende:

Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas (...). (PND, 2019, p. 50)

Durante el transcurso del año 2021 fueron enviadas al poder ejecutivo las iniciativas de Ley eléctrica y de hidrocarburos, respectivamente. El objetivo de dichos ordenamientos es precisamente fortalecer el sector energético del país y desmontar los blindajes jurídicos del neoliberalismo y las leyes emanadas de las reformas estructurales del año 2013. Claramente estas reformas tienen como limitante la propia Constitución, pues Morena, el partido oficial, no ha tenido la fuerza legislativa necesaria para realizar cambios constitucionales. Con todo y esto las reformas legales ponen un alto a los desbordes neoliberales que en el contexto de las reformas estructurales en materia energética entregaron a:

Corporaciones privadas, nacionales y transnacionales, actividades sustantivas del campo de la energía, convirtiendo a Pemex en un mero productor y exportador de crudo, y a la CFE en una generadora y distribuidora subordinada de electricidad, y a ambas entidades prácticamente en administradoras de contratos. Para la aprobación de la reforma constitucional el gobierno recurrió al soborno de los políticos aliados, tal como lo denunció en su proceso judicial, Emilio Lozoya Austin, ex director general de la petrolera, actualmente enjuiciado por ese y otros casos de corrupción. (Guillén, 2021)

Por lo que se refiere a la Ley eléctrica aprobada en 2021 a propuesta del Presidente, esta plantea una preeminencia de la CFE en la producción y distribución de energía,

revirtiendo la tendencia derivada de la ley de 2013 en la cual las empresas privadas tendrían preponderancia en este sector, además prevé la rescisión de contratos de la comisión con empresas privadas (Guillén, 2021). Por otra parte, la Ley de hidrocarburos tiene como objeto regular la distribución y mercado de combustibles refinados donde participa PEMEX y empresas privadas, esto sienta las bases para que Petróleos Mexicanos recupere el liderazgo en el sector y con ello se garantice la soberanía energética en materia de combustibles fósiles (Guillén, 2021).

Como herencia del periodo neoliberal la mayoría de la gasolina es importada, incluso el petróleo crudo, cuando México es una de las naciones con mayores reservas petroleras en el mundo. Este fenómeno se explica en el descuido al sector petrolero, durante el periodo neoliberal no se ha construido una refinería.

En este sentido el gobierno de Obrador marca una ruptura con la tradición neoliberal en el sentido de haber conseguido comprar en Estados Unidos la refinería de Deer Park, la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas en Tabasco y el mantenimiento de una serie de plantas que no habían tenido el mantenimiento necesario. A estas acciones se suma la guerra decidida en contra del *Huachicol* que sin duda alguna ha fortalecido las finanzas de PEMEX. Con la refinería de Dos Bocas, se espera sustituir la importación y refinación de alrededor de 1 millón 800 mil barriles diarios (López Obrador, 2021, p. 277).

Respecto al tema de la electricidad en septiembre de 2021 fue enviada por el titular del ejecutivo al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional que contemplaba el reconocimiento del acceso a la energía como derecho humano. En el ámbito constitucional esta enunciación resultaba una novedad y un fortalecimiento sin precedentes a los derechos sociales y colectivos de los ciudadanos. Además, el proyecto legislativo representaba la constitucionalización del predominio del Estado en el sector energético, esto es, que el sector eléctrico quedaría en 54% en manos del Estado y el 46% en control de empresas privadas (López Obrador, 2021, p. 278). El predominio del Estado en sectores estratégicos significaría el control de la correlación de fuerzas por parte del Estado en este sector y el descalabro de una parte de la oligarquía neoliberal. Como era de esperarse, ante la oposición de sectores conservadores en el Congreso, la reforma no fue aprobada. De haber sucedido lo contrario se habría cumplido uno de los objetivos del presente gobierno,

recuperar el interés público sobre el privado y empezar a separar el poder político del económico.

En este sentido el marco constitucional se mantiene sin modificaciones y en la dirección de las reformas estructurales del 2013. Sin embargo, la Ley Eléctrica, aminora, los efectos del neoliberalismo. Dicha Ley, fue impugnada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por su presunta inconstitucionalidad. La discusión en la Corte fue acalorada y definió las tendencias al interior de esta. La votación no fue sencilla, no se declaró, inconstitucional, como tampoco constitucional. Empero, al no tener mayoría calificada la votación, la ley sigue vigente. La impugnación de la Ley Eléctrica representa una de las expresiones de la batalla jurídica que la oposición libra, con apoyo de empresas trasnacionales, ante los cambios estructurales del presente gobierno.

Uno de los grandes opositores al presente gobierno es el Consejo Coordinador Empresarial, este es un grupo ultra conservador de tendencia neoliberal y empoderado durante los gobiernos del PRI y el PAN por medio de excepciones y condonaciones fiscales y beneficiado mediante contratos con tintes de corrupción. Este grupo empresarial opina lo siguiente sobre las medidas energéticas del presente Gobierno:

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), considera que las reformas violan la Constitución y atentan contra la propiedad privada. En un desplegado publicado el 23 de abril, el CCE manifestó que las reformas “podrían generar daños económicos, sociales y ecológicos a nuestro país. Los mexicanos de hoy sufrirán las consecuencias de la caída de la inversión, la escasez de energía, mayores deudas de la CFE y Pemex, mala calidad del aire y problemas de salud derivados de la contaminación. (Estas medidas) amenazan la legalidad, la propiedad privada, los compromisos internacionales, y sobre todo el medio ambiente y la salud de los mexicanos (CCE, 2021)”. (Guillén, 2021)

Ahora bien, no todos los empresarios son oposición al gobierno, un gran número de estos han mostrado colaboración con el presente gobierno. En octubre de 2022 se efectuó la “firma del Acuerdo de Apertura contra la Inflación y la Carestía (Apecic) con la iniciativa privada, que reduce ocho por ciento el precio de 24 productos de la canasta básica, al ubicarse en mil 039 pesos hasta el 28 de febrero de 2023” (Presidencia de la República, 2022). Entre

los empresarios que suscribieron dicho acuerdo con el Presidente se encuentran los directivos de Chedraui, Walmart, Maseca o Soriana. Este programa pretende reducir la inflación que hasta octubre de 2022 ha alcanzado un índice de 8%. Otro empresario, cercano a López Obrador es Carlos Slim, quien participa con sus empresas en las construcciones de algunos de los mega proyectos como el Tren Maya, además es de los grandes capitales que han pagado pasivos a la hacienda pública. El problema no es la colaboración, sino la falta de interés de la clase empresarial por generar un estadio de desarrollo nacional.

De vuelta al tema energético, posterior a la discusión y votación que desechó la reforma constitucional en materia eléctrica, el Presidente Obrador envió al Congreso una iniciativa de reforma a la Ley minera en materia de litio, misma que fue aprobada por no necesitar mayoría calificada. Como es bien sabido el litio actualmente ocupa un lugar trascendental en los procesos de acumulación del capital y en el tránsito a energías limpias. Lo novedoso de esta reforma es que reserva al Estado su explotación y aprovechamiento, sin duda el artículo 10° de la ley minera es contundente en tiempos donde la tendencia neoliberal apunta a la privatización de los recursos públicos, aquí se transcribe:

La exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables. El cumplimiento de la legislación y Tratados Internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas será escrupuloso por parte de dicho organismo público. (Diario Oficial de la Federación, 2022).

Ahora bien, las intenciones del gobierno en el fortalecimiento de la soberanía energética son dignas de reconocerse, las acciones realizadas son destacables. Pero más allá de la oposición ideológica y política, existe una limitante de carácter estructural para alcanzar la independencia energética, esta es, la ausencia de un sistema de desarrollo propio que permita explotar el sector con recursos tecnológicos propios. Lo anterior representa una pervivencia del colonialismo industrial, por lo tanto del subdesarrollo. Sobre el fortalecimiento al sector de la investigación y desarrollo en el Plan Nacional de Desarrollo encontramos únicamente lo siguiente:

El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas. (PND, 2019, p. 57)

El apoyo a este rubro es trascendental para la óptima evolución del modo técnico de producción en nuestra formación social. Como lo hemos reiterado, solo apostando por el ensanchamiento del aparato tecnológico nacional es posible lograr un mejor desarrollo económico, social y democrático; como lo señala el propio López Villafañe (2020):

El principal problema de la economía mexicana ha sido la falta de estrategias para unir regiones y sectores, poblaciones y mercados, y no haber impulsado tecnologías que respaldaran la evolución industrial. Hemos tenido planes y programas económicos, pero no con visión de largo plazo que implicara un esfuerzo sostenido, de conjunto el Estado con el sector privado, frente a las necesidades de la sociedad. (p.77)

En el sentido de lo expresado por López Villafañe (2020), en lo enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo se puede vislumbrar un intento por llevar a cabo la realización de la triple hélice mediante la participación del Estado, la empresa y las universidades. Empero, esta enunciación resulta vaga e imprecisa y es necesario para pasar de los enunciados a las realidades, un mayor gasto público en este sector, por lo menos del 3% del PIB, o en su defecto, cumplir con la disposición legal (Ley de Ciencia y Tecnología) de otorgar el 1% del PIB.

También es imprescindible la voluntad política por parte del régimen para la creación de medidas objetivas en la materia. Cooperación intensa de parte del sector privado es otro requisito necesario para llevar a buen puerto la articulación entre las hélices para consolidar, de esta forma, una óptima gestión estatal del desarrollo que permita detonar la productividad, diversificar la economía y por ende las exportaciones. La falta de una auténtica *gestión estatal del desarrollo* es, por sí misma, una limitante para el buen desarrollo de los programas que marcan una ruptura con administraciones pasadas

De acuerdo al Conacyt, el modelo innovación que se propone para incentivar del desarrollo de la ciencia y tecnología es el de la pentahélice, pues incorpora a los tres sectores tradicionales (Estado, Empresa y Universidad) el sector social y el medio ambiente:

El modelo mexicano de innovación, a través de la Pentahélice, transforma la vinculación tradicional de triple hélice entre la empresa, la academia y el gobierno, escalando su impacto, mediante la incorporación de la sociedad y el ambiente. De esta manera, se busca generar innovación transformadora de la realidad, con desarrollo económico responsable, capaz de hacer frente a los problemas nacionales prioritarios, en concordancia con los Programas Nacionales Estratégicos (Conacyt, 2022).

En diciembre de 2020, en plena pandemia, en virtud de una reforma a la Ley de Tecnología se creó el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Conacyt, 2022). Este órgano es el encargado de articular las acciones en la materia, está encabezado por el Presidente de la República, autoridades académicas y representantes de los sectores productivos propuestos por la Secretaría de Economía. Ahora, la articulación de sectores se vuelve complicada ante la negativa de sectores conservadores en el empresariado nacional que han manifestado la incompatibilidad ideológica con el gobierno actual, además de que históricamente estos no han tenido la convicción de apostar por la creación de desarrollo en nuestro país. A esto se le suma el deteriorado estado que guardan las universidades públicas en nuestro país. Hoy en día las instituciones de educación superior están pasando por crisis presupuestarias derivadas de actos de corrupción y de asfixia financiera como resultado del modelo neoliberal.

Asimismo, padecen crisis de carácter organizacional, como es el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas, que además de una profunda problemática de carácter presupuestario, está sumida en un escenario de falta de representación y de imposición de una reforma universitaria. Es decir, los proyectos para una nueva organización universitaria son impuestos desde una cúpula a la base, atendiendo exigencias de carácter neoliberal cuyo origen son organismos como la OCDE; y no a necesidades de carácter social legitimadas por la mayoría de la comunidad universitaria, en este contexto la reforma universitaria de la UAZ:

(...) profundizan la vía del neoliberalismo, pretenden superar sus “estratos” con sus mismas herramientas. La UAZ, sin embargo, se ve sorprendida con una novedad: el

extremadamente duro golpe a la democracia universitaria que sostiene este proyecto de reforma. (Figuroa, 2022, p. 10)

Como esta universidad están por lo menos una decena de instituciones en el país. Esto representa un problema serio, pues estas deben ser articuladoras de desarrollo regional que permitan mejorar las condiciones de la producción en las diferentes zonas del país. Sin el rescate del sector universitario público es imposible pensar en la articulación de los sectores para generar el dinamismo de la hélice del desarrollo.

La formación de recursos humanos de alto rendimiento es otra necesidad apremiante, el actual gobierno ha desaparecido el Programa Nacional de Posgrado de Calidad y creado el Sistema Nacional de Posgrado. En esta nueva modalidad los recursos son transferidos y tramitados de manera directa por el aspirante a becario, en el anterior esquema los programas académicos tenían la capacidad de analizar la viabilidad de cada propuesta. Supuestamente, el nuevo sistema garantizará la “pertinencia social” de las investigaciones (Conacyt, 2022).

#### **6.1.4. Las finanzas públicas en la Cuarta Transformación**

Las finanzas públicas se han tornado en un verdadero problema desde antes de la puesta en marcha del neoliberalismo como proyecto político y económico. Presuntamente este resolvería la insolvencia del Estado y permitiría un crecimiento sostenido de la economía, ambas cuestiones es sabido que no han ocurrido.

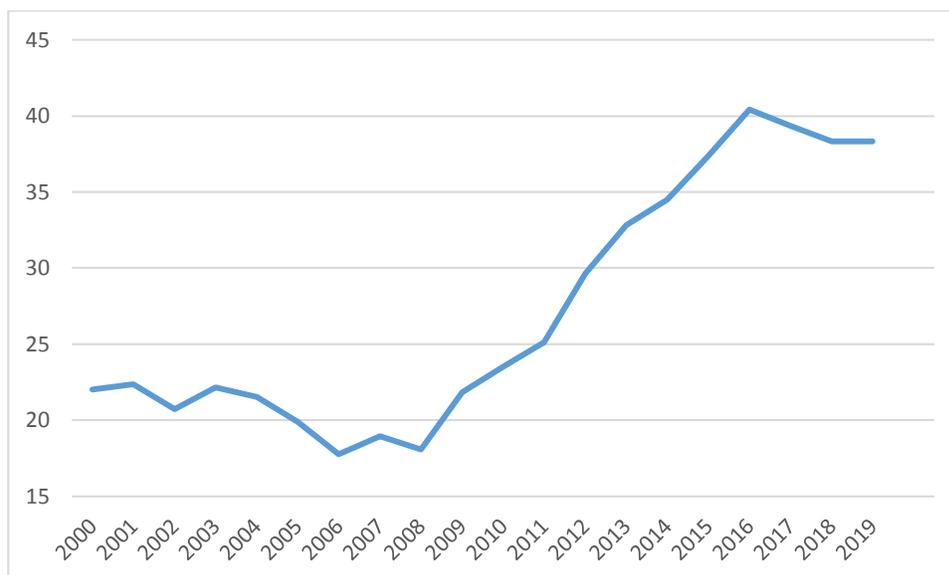
En este sentido, la evolución tanto estructural, como superestructural de la formación social mexicana se ve truncada y condena al Estado a seguir siendo de carácter rentista, pues los ingresos de este provienen, principalmente de los sectores primarios y del endeudamiento externo; además a seguir reproduciendo el subdesarrollo y el colonialismo industrial. En tal virtud, este último estaría fortalecido ante su vicio a la inversión y a transferencias de capital al extranjero. De acuerdo a la CEPAL (2018, p. 2), las importaciones de bienes y servicios realizadas por México en 2018 rondaron los 510 201 millones de dólares frente a las exportaciones que fueron por un monto de 484 732 millones de dólares. Lo anterior clarifica el déficit en la balanza comercial como efecto del colonialismo industrial y del subdesarrollo, en otros términos, la acumulación en México se fundamenta en importaciones de bienes de capital (Figuroa: 2001, p. 3).

Para López Villafañe:

El endeudamiento de México ha crecido de nueva cuenta desde 2000 y en especial durante la presidencia de Peña Nieto. En 2018 la deuda del país representa casi 50% del PIB y los pagos principalmente por intereses anuales son cercanos a los 35 mil millones de dólares. No hay mejores tasas de crecimiento aunque sí de pago de intereses; significa que el saqueo y la corrupción se han incrementado. (2020, p. 72)

Vale señalar que en el año 2009 por efectos de la crisis económica mundial esta predisposición se recrudeció. Hacia la segunda mitad del sexenio de Enrique Peña Nieto, disminuye; pero aumenta considerablemente al final de su sexenio. En el actual sexenio apunta una tendencia, preliminar, a la baja aún y en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19. En la siguiente imagen podemos apreciar cómo la tendencia histórica ha apuntado al endeudamiento, que no es otra cosa que la financierización de la economía producto del modelo neoliberal.

**Gráfica 12. Deuda externa acumulada (% del INB) (2000-2020)**



Tomado de: Banco Mundial. (2022. *Datos Banco Mundial*, <http://datos.bancomundial.org/> (Recuperado el 25 de Noviembre de 2022).

El endeudamiento constituye por sí mismo un candado que impide superar el neoliberalismo. Además:

es como un virus que inhabilita estructuralmente a la economía e inhibe detonar sus potencialidades. La única manera de resolver este problema es no contraer más deuda y pagar la que ha quedado como herencia de anteriores regímenes (López Villafañe, 2020, p. 78).

El presente gobierno tiene como prioridad no recurrir a mayor endeudamiento, y la gráfica da cuenta clara de ello. En 2020, (año de inicio de la pandemia) no se recurrió al servicio de la deuda aún y cuando un grupo muy fuerte de oligarcas del Consejo Coordinador Empresarial presionó al gobierno para adquirir más deuda. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo la deuda actual asciende a los 10 mil billones de pesos, y tan solo al año se deben de destinar 800 mil millones de pesos para pagar el servicio de deuda (PND, 2019, p. 48).

El gobierno, además, en cuestiones recaudatorias anunció lo siguiente:

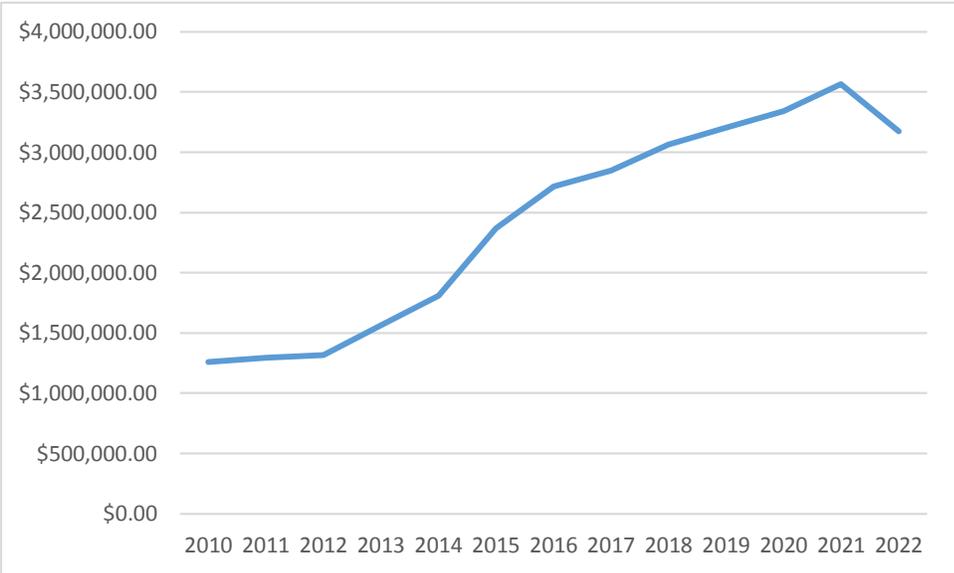
No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera, combatirá con rigor la evasión fiscal –que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción– y se abstendrá de conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores. (PND, 2019, p. 49)

Es de reconocer que la recaudación fiscal ha mejorado y no se han aumentado las tributaciones. Lo anterior permite un mejor reparto del plusvalor social en beneficio de los más vulnerables, si bien, aún faltan medidas más enérgicas en relación a impuestos progresivos en función de la riqueza, el Estado, por medio del régimen político ha desempeñado un papel mejor, en relación a los gobiernos neoliberales, de administrador de la riqueza social.

En la siguiente gráfica podemos observar el mejoramiento de la recaudación durante el actual sexenio, si bien es una tendencia histórica, es en el sexenio de López Obrador que despunta a pasos agigantados, y es durante el sexenio de Calderón en que menor captación fiscal se realizó. Hay que mencionar que tan solo en cuatro meses, es decir hasta abril de 2022, se ha recaudado más que lo captado en cada uno de los tres últimos años del sexenio de Felipe Calderón.

**Gráfica 13. Ingresos Tributarios (México)**

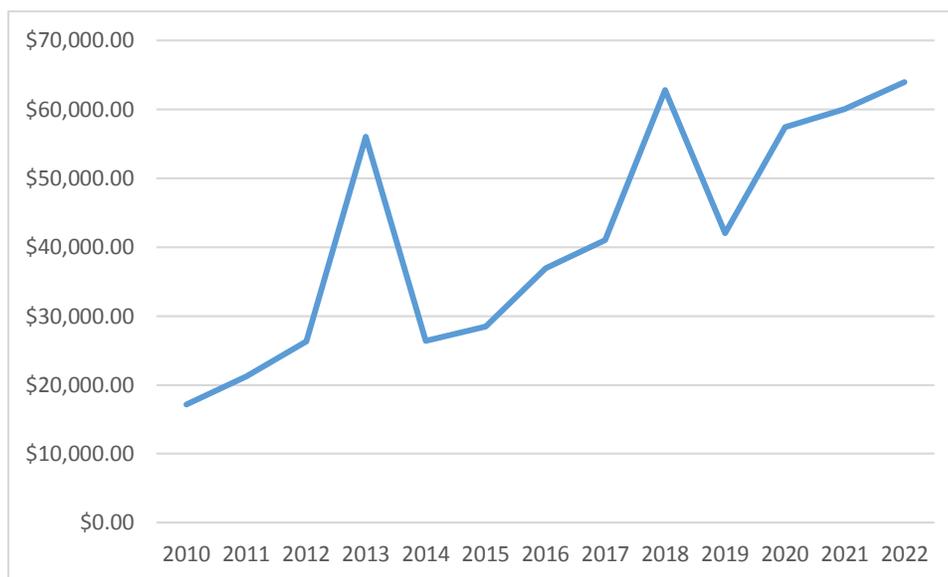


Elaboración propia con datos de: (SHCP, 2022). *Datos abiertos del SAT*. Recuperado el 5 de Diciembre de 2022 de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/recaudacion-de-ingresos-tributarios-del-gobierno-federal> Nota: La recaudación del año 2022, corresponde hasta el mes de octubre.

Independientemente de la falta de un impuesto progresivo sobre la riqueza, es incuestionable el rigor con la que el presente gobierno ha combatido la evasión fiscal y el beneficio de la condonación a grandes empresas. La recaudación derivada de la cobranza de adeudos fiscales ha alcanzado máximos históricos como se puede ver en la siguiente gráfica. Igualmente es contrastante cómo durante el gobierno de Calderón y Peña, la cobranza, a pesar de realizarse, no fue sistemáticamente ejecutada. Por otra parte, el desempeño de cobranza en el primer cuatrimestre del año 2022 es superior a los últimos tres años de Felipe Calderón

al frente del gobierno, y ligeramente menor a los primeros dos años del sexenio de Enrique Peña Nieto.

**Gráfica 14. Recaudación derivada de la cobranza de adeudos fiscales (México)**

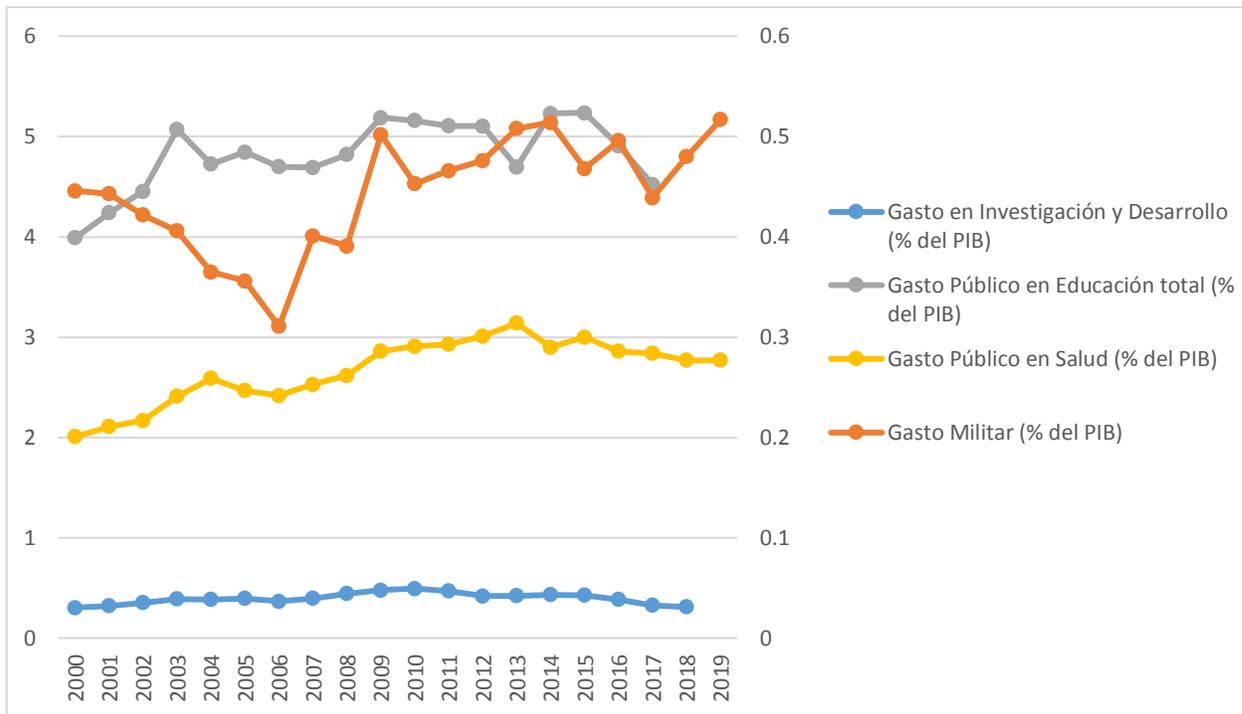


Elaboración propia con datos de: (SHCP, 2022). *Datos abiertos del SAT*. Recuperado el 5 de Diciembre de 2022. De : <https://datos.gob.mx/busca/dataset/cobranza> Nota: La recaudación del año 2022, corresponde hasta el mes de Octubre.

La tendencia neoliberal a la condonación o excepción de impuestos sin duda alguna se ha revertido durante el inicio de la Cuarta Transformación. Esta coyuntura la podemos asumir como una tendencia antineoliberal del régimen político en tiempos del gobierno de López Obrador. La exitosa recaudación acerca al cumplimiento de la promesa de una separación más profunda y efectiva del poder público del económico, como el mismo Presidente lo ha propuesto en su proyecto de nación.

Por otra parte, el gasto público da cuenta de las preocupaciones del gobierno. La siguiente gráfica hace visible lo anterior en cuatro sectores fundamentales, entre ellos la investigación y desarrollo, en los últimos tres sexenios y en lo que va del presente:

**Gráfica 15. Comparativo de los Gastos del Estado con relación al PIB  
(México)**



Elaborado con datos de: Banco Mundial. (2022). *Datos Banco Mundial*, <http://datos.bancomundial.org/> (Recuperado el 6 de Diciembre de 2022).

Si bien es cierto que el gasto en Educación y Salud es uno de los más sustanciosos que debe de realizar el Estado, estos han sufrido variaciones importantes con relación, por ejemplo, al gasto militar.

Durante el sexenio de Vicente Fox la tendencia apuntó a una disminución del gasto militar y un aumento en los dos pilares fundamentales del sistema social tan solo en la primera mitad de dicho sexenio. En el periodo de Felipe Calderón la tendencia en el gasto militar aumentó considerablemente, en esto se fundamentó su estrategia de legitimación en el fortalecimiento del aparato represor del Estado y en la guerra contra el narcotráfico. En esta coyuntura el sector educativo sufrió graves embates presupuestales.

Es de resaltar que durante el sexenio de Calderón el sector salud se fortaleció. Este sexenio trascurrió inmerso en la pandemia de la influenza en el año 2009. El gobierno de Enrique Peña Nieto, según da cuenta la gráfica, ha sido el que más ha atacado al sector social.

La tendencia en ambos rubros apunta a la baja, mientras que el militar, en promedio, se mantiene y tiende a aumentar. Para el sexenio actual, la tendencia más clara en el gasto público, hasta el momento y de acuerdo a datos disponibles, es la relativa a la militarización. Sin embargo se debe tomar en cuenta que las fuerzas armadas son las ejecutoras de mega proyectos como el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles, además colaboraron en la construcción de las sucursales del Banco de Bienestar, desde luego estas acciones derivan en mayor canalización de recursos al sector militar. El Tren Maya supone despojar de sus tierras a miles de indígenas. La obra implica reubicar a la población asentada en los territorios por donde pasarán las vías férreas y hacer nuevos desarrollos urbanos (Hernández, 2018, p. 25). Lo anterior representa la puesta en marcha de una estrategia de acumulación por desposesión en agravio de 12 pueblos originarios de 539 comunidades (Hernández, 2018, p. 25) distribuidas en el sureste mexicano. En un contexto de fortalecimiento de las autoridades civiles y respeto al Estado de Derecho, es un desacierto empoderar de esta manera a las fuerzas armadas. Las experiencias en la región demuestran la tendencia hacia el autoritarismo por parte de las instituciones castrenses.

Por lo que respecta al gasto en investigación y desarrollo, este solo refleja la falta de convicción política para la gestación de un propio modo técnico de producción. Sin este, el pueblo de México está condenado a seguir produciendo y reproduciendo el subdesarrollo y el colonialismo industrial, y por consiguiente, los excedentes de población. Empero, la tendencia general a un mayor gasto público, en el sector de los programas sociales, infraestructura y servicios de salud y educación, como la del actual gobierno, apunta a una medida contra cíclica importante. No olvidemos que uno de los pilares del esquema neoliberal es la disciplina financiera entendida como una restricción del gasto público, principalmente del sector social y de infraestructura. El mismo López Obrador afirma:

En nuestro gobierno, después de un largo periodo de política neoliberal, reiniciamos la ejecución de obras de infraestructura con inversión pública. Con presupuesto federal, sin contratar deuda y sin entregar concesiones estamos construyendo carreteras, presas, hospitales, universidades, escuelas, acueductos, sistemas de drenaje, plantas de tratamiento de aguas residuales, puentes, refinerías, vías férreas, centrales eléctricas, aeropuertos, cuarteles, bibliotecas, parques, mercados, estadios, unidades deportivas y otras obras. (López Obrador, 2021, p. 55)

Consideramos que fortalecer el gasto público sin endeudamiento y con fundamento en una exitosa política de recaudación es un síntoma de reversión gradual del patrón neoliberal. Por otra parte, asumimos que puede tornarse vacía esta inversión si no se avanza en la constitución de un aparato tecnológico fuerte y sistematizado que permita la diversificación de la planta productiva y el crecimiento de la economía nacional que posibilite competir con éxito en los mercados internacionales. La tendencia antineoliberal en materia de reversión de la disciplina financiera se ve fortalecida con el aumento de los salarios, aunque claro, este aumento tiene límites que son definidos por la presencia de excedentes de población que no tiene acceso a un salario mínimo al no estar sujetos a una relación laboral.

## **6.2. El escenario político de la Cuarta Transformación**

En este apartado abordaremos las rupturas y continuidades en la manera de dirigir el concierto nacional. No olvidemos que la coyuntura, por lo menos en México, muchas veces atiende a la forma en que el Presidente ejerza el poder. Las instituciones y componentes del régimen político, en ocasiones, son una especie de integrantes de una orquesta que siguen la pauta marcada por la batuta presidencial. Ante esto, analizaremos algunos elementos de esa dirección.

### **6.2.1. Democracia y Cuarta Transformación**

En el ámbito de lo político, estamos viviendo un tránsito de la democracia liberal representativa, a la democracia liberal representativa y participativa. En la visión del actual gobierno vemos un cierto desdén hacia la primera forma de democracia:

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las

instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atentas sólo a la expansión de sus negocios. (PND, 2019, p. 25)

Consideramos que en una formación social como la mexicana, con tantas complejidades, es indispensable el funcionamiento de la democracia representativa. Resulta paradójico, pero se debe reconocer que durante la etapa neoliberal es cuando se perfecciona el sistema electoral que da sustento a la democracia electoral mexicana. La reforma de 1977 fue la puerta de entrada de la democracia competitiva a nuestro país, el fraude electoral de 1988 acentuó el clamor por una democracia funcional y dio la pauta para la desfragmentación del poder del Presidente en relación al control de las elecciones. Esta, es quizá el más duro golpe al presidencialismo clásico, la supresión del control total del sistema electoral. La democracia electoral es producto de las cartas de intención signadas por México en las últimas décadas del siglo pasado.

Además, era una necesidad de legitimación para el Estado ante los desórdenes sociales y económicos que provocaría el nuevo paradigma económico. Es cierto también que permitió el encumbramiento de una oligarquía en el gobierno proveniente de la tecnocracia e inclinada hacia los intereses de las grandes transnacionales y organismos financieros internacionales. Sin embargo, consideramos que el mecanismo se ha perfeccionado y resulta bueno, es decir, contamos con un sistema electoral que garantiza, en la medida de lo posible, elecciones libres, periódicas y auténticas mediante el voto personal, secreto e intransferible de los ciudadanos.

La democracia minimalista o electoral se debe de complementar con instrumentos de participación directa y con garantías materiales a los derechos humanos, principalmente los de carácter social, para poder así transitar hacia una democracia sustancial con alcances sociales. En este tenor es clara la intención del actual gobierno al abrir la brecha para esta transición con el fortalecimiento del sector social y con el ejercicio de mecanismos de democracia participativa, sobre todo cuando, de acuerdo a la Encuesta de Cultura Cívica realizada 2020 por el INEGI, un 65% de la población mayor de quince años prefiere a la democracia y la considera la mejor forma de gobierno y un 69% está muy de acuerdo con la idea de que “para gobernar un país se necesita un gobierno en donde todos participen en la

toma de decisiones” (ENCUCI, 2020). Como es de esperarse la intención de ampliar los alcances democráticos no está exenta de acciones que pueden derivar en una erosión de la propia democracia.

Tras el arribo de López Obrador al gobierno se han puesto en marcha dos mecanismos de democracia directa, por sí mismo, esto representa una ruptura con la tendencia neoliberal que se inclina a minimizar la participación de los ciudadanos y ejercer el poder a espaldas de estos. Estas formas directas de democracia que se encuentran estipulados en el artículo 35° de la constitución, son la revocación de mandato y la consulta popular:

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar “en todo tiempo” la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario establecer el mecanismo de revocación del mandato, como una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental.

No basta con la posibilidad de elegir a los funcionarios; la sociedad debe tener también el derecho de incidir en sus determinaciones. Por eso el gobierno federal someterá a consulta las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. (PND, 2019, pp. 27,28)

Para Prud’homme (2020), las ventajas de la democracia directa son las siguientes:

a) Expresar de manera pura los intereses individuales. b) Permitir la manifestación directa de la opinión pública en los procesos legislativos. c) Incrementar la sensibilidad de los legisladores a los movimientos de opinión. d) Reducir los efectos de distorsión creados por los partidos políticos y las asociaciones intermedias. e) Incrementar la participación ciudadana. (p. 81)

Es un legítimo derecho fundamental poder revocar el poder a los gobernantes, sin embargo, se considera que emplear este mecanismo ciudadano en el presente sexenio, realizado en abril de 2022, era una práctica ineficaz e inoperante. Esto es así porque la ley no aplica de manera retroactiva en perjuicio de nadie, es decir que aunque se alcanzara la participación del 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, la consulta, no tendría ningún tipo de efecto jurídico pues fue aprobada con posterioridad a la elección del actual Presidente. De lo que sí da cuenta este ejercicio es del poder de movilización con el que cuenta el actual gobierno. De acuerdo a datos del INE (2022), poco más de un millón de personas opinaron que se le revoque el mandato frente a más de quince millones de ciudadanos que votaron en favor de la continuidad en el cargo, la consulta tuvo un índice de participación del 17%.

Por lo que respecta a la consulta popular, esta se efectuó en agosto de 2021, pero su incorporación al orden jurídico mexicano data del sexenio de Enrique Peña Nieto, se planteó la siguiente pregunta:

¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas? (INE, 2022)

En lo concerniente a este cuestionamiento, más de seis millones de personas manifestaron sí estar de acuerdo frente cien mil opiniones por la negativa, con un índice de participación de 7% (INE, 2022). Entre la consulta y la revocación sí se percibe un aumento en la participación ciudadana, creció un 10%. La pregunta de la Consulta popular fue modificada y avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la finalidad de ajustarla al marco legal y los principios constitucionales.

El cuestionamiento más grande que surge del ejercicio de consulta popular es que el propio Presidente y el partido Morena, movilizaron a grandes cantidades de personas e instauraron una campaña mediática en torno a una consulta sobre presentar a juicio a los exPresidentes, cuestión equivocada pues en la pregunta nunca se planteó aquello. Desde

luego esto deriva en un uso faccioso de los mecanismos de participación de democracia directa que desembocan en la deslegitimación de los mismos para futuros ejercicios.

Este simple hecho puede causar desilusión democrática entre la ciudadanía ante la inoperancia y uso faccioso de las consultas. Se debe decir que las grandes y trascendentes decisiones del gobierno actual no se han sometido formalmente a este procedimiento de democracia directa.

En ambos ejercicios se instalaron alrededor de 57 mil casillas (INE, 2022), casi una tercera parte de las instaladas en la elección de 2018. Esto atiende a la disputa entre el ejecutivo, legislativo, judicial y el órgano electoral en lo concerniente al otorgamiento del presupuesto necesario. En general, hay un enfrentamiento entre los órganos autónomos y el Presidente, y atiende precisamente a las atribuciones que ejercen estos, las que anteriormente ostentaba el Presidente y que con la descentralización administrativa, propia de las reformas políticas del neoliberalismo, le fueron suprimidas. El Presidente en reiteradas ocasiones ha manifestado la intención de proponer una reforma constitucional para que desaparezca o modifique al INE, INAI, INEGI, entre otros. Y así lo reconoce el propio Víctor López Villafañe (2020):

El presidencialismo mexicano ha sido una figura dominante en el régimen político mexicano y con AMLO tenemos todos los ingredientes para el resurgimiento de este fenómeno. López Obrador es una personalidad fuerte, con conocimiento pleno de todas las fuerzas políticas que operan en el país y si MORENA cumple con su destino histórico estaremos ante la presencia de un ciclo de hegemonía de largo plazo. Obviamente que ello coloca a México en una situación en la que en lugar de transitar hacia una distribución del poder podía volver a las estructuras históricas de un régimen de partido y Presidente fuerte. (p.70)

De regreso al litigio político y jurídico derivado de la falta de recursos para el ejercicio de la revocación de mandato, el órgano electoral solicitó el presupuesto necesario, las autoridades legislativas no lo aprobaron y las ejecutivas se negaron a liberar mayores caudales de dinero para tal fin, en este contexto el poder judicial determinó que el órgano electoral no incumpliría su deber constitucional ante la incapacidad financiera para realizarlo.

Así, este poder eximió al órgano electoral de toda responsabilidad política y jurídica. Las consultas se llevaron a cabo en la medida de las posibilidades presupuestarias del INE, y el razonamiento en medio de esta decisión, fue que la instalación de casillas no se ciñe únicamente a la apertura de casillas en todas las secciones, sino que comprende un despliegue técnico, operativo y humano que ciertamente es muy costoso.

Al respecto, en el artículo quinto transitorio del decreto de reforma constitucional de 20 de diciembre 2019, aprobado por Morena, se previó lo siguiente:

El ejercicio de las atribuciones que esta Constitución le confiere al Instituto Nacional Electoral en materia de consultas populares y revocación de mandato, se cubrirán con base en la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio y los subsecuentes. (Diario Oficial de la Federación, 2022).

Los ejercicios de democracia directa nos dejan como lección la necesidad de fortalecer la cultura cívica y democrática para incentivar la participación libre de la ciudadanía en estas jornadas. A pesar de haber sido ejecutados en medio de una gran polarización y resistencias entre el órgano electoral y el ejecutivo federal, su aplicación es un precedente importante en lo que se refiere al robustecimiento de la tradicional democracia liberal y representativa con mecanismos de participación directa. Es necesario un compromiso más auténtico por parte de los actores que promuevan ambos mecanismos, es decir, tanto ajustarse a las reglas del juego democrático, como facilitar las condiciones materiales para la aplicación de estas instituciones electorales.

Días después de concluido el proceso electoral de revocación de mandato el ejecutivo federal turnó a la cámara de diputados una iniciativa para modificar el sistema electoral. Brevemente apuntaremos algunas reflexiones en torno a esta. La reforma fue rechazada al no alcanzar la mayoría absoluta en la cámara de diputados en la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2022. A pesar de no ser aprobada la iniciativa marca una pauta en torno a las aspiraciones que tiene el Presidente en torno al sistema electoral. Tal propuesta giraba en torno a los siguientes puntos:

- Reducción del número de diputados y senadores plurinominales.
- Reducción del financiamiento a los partidos políticos.

- Reducción del costo de las elecciones.
- Implementación del voto electrónico dentro y fuera del país. (Presidencia de la República, 2022)

Hasta ahí y en esos términos planteada la reforma parece atractiva, sin embargo pretende desaparecer el INE y los organismos públicos locales electorales para concentrarlos en un mismo organismo denominado Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, además de suprimir los Tribunales Electorales de los Estados. Además, los funcionarios electorales, tanto magistrados como consejeros serán electos por la vía del voto popular.

Por lo que respecta a la reducción de Diputados y Senadores, el Presidente en su discurso plantea la supresión de los legisladores plurinominales, es decir, aquellos electos por listas en ciertas circunscripciones. Propone que los 500 diputados pasen a 300; y que los 128 Senadores se reduzcan a 98. Lo anterior implica una reforma al sistema electoral, por este entendemos el mecanismo por el cual los votos se convierten en curules para hacer efectiva la representación. Actualmente el sistema electoral es mixto mayoritario predominante, pues incorpora tanto representación proporcional como mayoría relativa, siendo esta última el mecanismo que mayores elementos aporta al cuerpo legislativo. En este sentido 300 diputados son electos mediante mayoría relativa y 200 por medio de representación proporcional en cinco listas, una por circunscripción plurinomial. En cambio, en el senado se eligen 64 senadores mediante fórmula ganadora, 32 de primera minoría, es decir aquellos que quedaron en segundo lugar en relación a la fórmula ganadora y otros 32 mediante una lista nacional en función de la representación proporcional.

Con la reforma electoral de la Cuarta Transformación se pretendía que los 300 diputados y los 98 senadores se eligieran por representación pura, es decir, mediante listas cerradas en circunscripciones, aplicando una fórmula aritmética para elegir tantos legisladores como correspondan a la votación. O sea que todos los legisladores ahora pasarían a ser plurinominales, contrariamente a lo que ha declarado López Obrador. Consideramos que esto no es del todo correcto, pues los candidatos ya no se deberían al pueblo, sino que el compromiso permanecería en los alcances de la fidelidad al partido y a los líderes naturales de estos. Desde luego esto dificultaría la ya de por sí cuestionada representación.

La desaparición que se proponía de las autoridades locales electorales, tanto jurisdiccionales como administrativas, consideramos, en caso que se hubiera aprobado la reforma, esta se tornaría en un grave ataque al federalismo, pues se vulneraría la soberanía que la constitución otorga a las entidades federativas y constituiría una intervención directa a las funciones del régimen interior de los Estados miembros de la federación. La facultad de organizar y calificar elecciones es una potestad estatal fundamental para el ejercicio de la soberanía.

Por lo que respecta a la elección de funcionarios electorales, tanto magistrados como consejeros electorales, se pone en cuestionamiento la imparcialidad de los que resulten electos. Desafortunadamente la cultura política en México atiende a las direcciones que los partidos políticos vayan señalando. O sea, estos con su estructura organizativa podrían interferir en las elecciones de los funcionarios, que dicho sea de paso, serían propuestos a los electores por los tres poderes de la Unión. Además, en un contexto como el actual, donde el Presidente mantiene gran injerencia en los poderes legislativo y judicial, las propuestas atenderían en razón de los intereses del Presidente, desde luego esto fortalecería el presidencialismo. Reiteramos que a pesar de que fue desechada la reforma constitucional en materia electoral, la misma dio cuenta de las tendencias que en el ramo de la democracia electoral pretendía seguir el titular del ejecutivo.

### **6.2.2. La relación entre poderes y órganos autónomos en el contexto de la Cuarta Transformación**

Desde los albores del constitucionalismo moderno se enunció que para la existencia de un auténtico Estado de derecho era necesaria la existencia de división de poderes. Inclusive, ya desde tiempos de la cultura clásica, en Roma, el célebre historiador político Polivio señaló que el esplendor de esta gran civilización derivó de la existencia de un gobierno mixto, es decir, uno donde a diversas instituciones correspondían ciertas atribuciones. En el caso de México, de acuerdo al artículo 49°

El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar. (CPEUM, 2022)

Además de la tradicional distribución de competencias señala por el artículo transcrito, existen órganos a los cuales la constitución otorga autonomía, es decir, no dependen de la estructura orgánica de los tres poderes, pero estos si inciden y participan en la integración de los mismos. De acuerdo a Ugalde (2010), estos son:

aquellos creados inmediata y fundamentalmente en la Constitución, y que no se adscriben a los poderes tradicionales del Estado. También pueden ser los que actúan con independencia en sus decisiones y estructura orgánica, depositarios de funciones estatales que se busca desmonopolizar, especializar, agilizar, independizar, controlar y/o transparentar ante la sociedad, con la misma igualdad constitucional. (p. 2)

La creación de estos órganos atiende a la tendencia de descentralización administrativa emprendida en el marco de las reformas de segunda ola de ajuste estructural emprendida en todo el continente en el transcurso de los años noventa. O sea, son ajustes a la superestructura política derivadas de los dictados neoliberales. En nuestro país su creación y consolidación significó un duro golpe al presidencialismo mexicano. Las facultades de prácticamente todos los órganos autónomos existentes anteriormente estaban concentrados en el Presidente de la república.

Por ejemplo, el ejercicio de la acción penal y persecución de los delitos le fue restado con la creación de la Fiscalía General de la República; la organización de elecciones con la creación y evolución del IFE al INE; el control de la inflación con la autonomía del Banco de México; la regulación de competencia económica con la creación de la Comisión Federal de Competencia Económica; también le fueron suprimidas facultades en materia de comunicación con la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En suma, encontramos que con la creación de los órganos dotados de autonomía constitucional se logró una mayor y mejor distribución del poder en detrimento de las facultades, principalmente del ejecutivo. Decimos principalmente porque por ejemplo la facultad investigadora en materia de derechos humanos anteriormente se encontraba adscrita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, posteriormente se decantó hacia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual también es un órgano autónomo.

En la coyuntura actual, los poderes han entrado en un juego y en proceso de constante interacción. A pesar de que el Presidente cuenta con amplias mayorías en el Congreso, estas no han sido suficientes para realizar modificaciones constitucionales debido al sistema de rigidez constitucional que señala que para modificaciones de este tipo se necesitan consensos para alcanzar mayoría absoluta. Desde luego lo anterior ha significado un contrapeso fuerte al Presidente.

Por lo que respecta al Poder Judicial, en los últimos años hemos sido testigos de discusiones fuertes en la Corte con relación a proyectos que interesan directamente al titular del ejecutivo. Por ejemplo, la resolución de la Reforma Eléctrica, la que no alcanzó mayoría para declararla inconstitucional. Esto da cuenta de divisiones que atienden a posiciones ideológicas en el seno del Pleno de la Corte. Por otra parte, en el marco de la autonomía de la judicatura, jueces federales han concedido amparos que impiden la realización de proyectos del ejecutivo. En este sentido consideramos que hay una relación eficaz entre poderes. Es decir no hay injerencias entre unos y otros debido a las mayorías, que no son absolutas, y que existen en el Congreso y en la Corte. Además, dentro del mismo poder judicial sean dado golpes políticos duros al partido en el poder, por ejemplo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó, en el proceso electoral de 2021, la cancelación de la candidatura a gobernadores de dos personas postuladas por Morena con amplias posibilidades de ganar, Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, en Guerrero y Michoacán, respectivamente. Lo anterior da cuenta de pesos y contrapesos en el régimen político. No es materia de análisis de esta investigación analizar la calidad de las determinaciones, por ejemplo del poder judicial, eso sería motivo de otro estudio; solo de resaltar la relación de juego político que existe. Que en algunos casos atienden a cuestiones jurídicas y en otros a situaciones de orden meramente político.

Por lo que respecta a los órganos autónomos, estos si han sido blancos de ataques directos por parte del Presidente. En líneas anteriores ya hemos reseñado como el Instituto Nacional Electoral ha sido duramente criticado por López Obrador y como con determinaciones de carácter administrativo, como es el otorgamiento de presupuesto, ha incidido en el desempeño de las funciones encomendadas a este ente. Otro ejemplo muy claro de confrontación directa es el emanado de la reforma electoral. Ante el rechazo de la reforma constitucional en materia electoral antes señalada, el mismo 6 de diciembre 2022 fue presentada por el ejecutivo a la Cámara de Diputados una reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Esta por tratarse de una reforma legal, para su aprobación solo requiere de mayoría simple. Así que fue aprobada el mismo día. Entre los cambios se encuentran la remoción del Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, ligado al PRI y al PAN; la desaparición de fideicomisos del instituto destinados al pago de alquiler y mantenimiento de inmuebles que ocupan los órganos desconcentrados del instituto, eliminación de la rama administrativa del Servicio profesional electoral; y la eliminación del carácter permanente de las juntas distritales ejecutivas, por señalar algunos puntos.

La reforma, sobre todo el último punto señalado, traerá duras consecuencias para la organización de los comicios, las juntas distritales son órganos que dado su carácter permanente se encuentran integrados por especialistas en la materia y posibilitan la realización de elecciones de la manera más profesional posible. La remoción del Secretario Ejecutivo atiende a coyunturas de carácter político y de confrontación directa, consideramos que acciones como esta no se deben de realizar por medio de una mayoría legislativa, sino por otros cauces institucionales ya que para eso existe en la propia constitución la figura de juicio político. El pronóstico es que tal reforma será aprobada en el Senado y surta los efectos legales.

En el mismo sentido que sobre el INE, el Presidente ha manifestado la intención de eliminar los Comisión Federal de Competencia (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a estos órganos los ha calificado como “instituciones de defensa de la política neoliberal y de pillaje”, además, “En los dos casos fueron estructuras que se crearon para facilitar la privatización, el despojo de bienes nacionales” señaló López Obrador (El País, 2022). La polémica con el órgano de regulación económica atiende a las concesiones

que este ha entregado a empresas trasnacionales en materia de litio. Ciertamente estas acciones atienden a la lógica de expolio inherente al modelo neoliberal, en casos como este consideramos que es legítima la aspiración a modificar esta competencia, pues impactaría significativamente en el desmantelamiento del modelo neoliberal. No así en modificaciones al órgano electoral, que de alguna u otra manera ha dotado de una democracia electoral eficaz al régimen político mexicano.

El Banco de México, encargado de la política monetaria y del control de la inflación, es otro de los órganos autónomos del Estado Mexicano. Para su dirección está dotado de una Junta de Gobierno, encabezadas por el Gobernador del mismo. En su integración el Presidente de la república presenta sus propuestas al Senado. Este obtuvo su autonomía en el contexto de las reformas estructurales de 1994, tiene su fundamento constitucional en el artículo 28°. El actual gobierno ha manifestado en el Plan Nacional de Desarrollo que “En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.” (p. 49). Aunque hace algunos meses el Presidente vulneró la autonomía del Banco Central al anunciar precipitadamente el alza de la tasa de interés, esto generó críticas severas al actuar del Presidente, tanto así que él mismo momentos más tarde, rectificó la acción. Con todo esto, la relación entre la cuarta transformación y el banco central ha sido cordial y respetuosa, por lo menos en relación al INE o al órgano encargado de la transparencia.

### **6.2.3. La seguridad y la violencia, limitantes de la Cuarta Transformación**

Posterior a la revolución mexicana, en el contexto del pacto social que generó la política de Lázaro Cárdenas, fundamentada en una reorientación en la forma de crecimiento económico y la posterior sustitución de importaciones, la sociedad mexicana fue incluida, aunque de forma parcial, en el proceso de acumulación. Las clases bajas urbanas se incorporaron a industrias o a empleos dentro de la burocracia, desde luego esta maximización del empleo benefició a otros que no estaban insertos en el proceso de acumulación, por ejemplo, a aquellas personas que desempeñaban oficios o el ejercicio de profesiones liberales.

Por otra parte, en las zonas rurales los campesinos gozaban de estabilidad ante la materialización del reparto agrario y la demanda de los productos del campo nacional. Así

fue el esquema social por alrededor de cincuenta años. Durante este proceso los excedentes de población, a pesar de existir por ser inherentes a la condición subdesarrollada de nuestra formación social, estaban de alguna manera contenidos. En el capítulo III de la presente investigación ya hemos detallado como la tendencia, propia del subdesarrollo, a la generación de excedentes de población durante el periodo neoliberal se ha agudizado. Entre otras cosas por la carencia de un sistema tecnológico propio, desindustrialización de la economía y la financierización excesiva de esta.

Ante la falta de oportunidades para subsistir, el crimen organizado se ha vuelto una forma de vida para miles de mexicanos. Las actividades delictivas, especialmente las relacionadas con el tráfico de drogas se han expandido en el transcurso de los últimos treinta años. Además, en este aumento de la violencia y de las actividades ilegales como medio de sustento tiene relevancia el triunfo cultural e ideológico del neoliberalismo. Este ha creado nuevos valores sociales como el éxito económico basado en la capacidad de consumo de artículos superfluos, y para conseguir lo anterior, la superación individual a costa de lo que sea, inclusive a expensas de privar de derechos fundamentales, como la vida, a los semejantes. Sin duda esto atiende a la lógica del egoísmo en su presentación más recalcitrante como lo es la reconfiguración neoliberal del capitalismo.

El neoliberalismo, en su afán de librar al Estado de toda injerencia en el funcionamiento de la economía ha impactado en la privatización de la seguridad. La debilidad del régimen para brindar certeza al orden público radica en el abandono de los sectores sociales, laborales, etc. En este sentido, el Estado a través del Régimen político se ha vuelto incapaz de brindar y garantizar las necesidades que dieron origen, desde el punto de vista liberal, al Estado: libertad, preservación de la vida y respeto a las propiedades.

O sea, el Estado ha comenzado a ser desplazado por fuerzas que emplean una violencia ilegítima y realizan un proceso de acumulación paralelo al que se efectúa bajo las directrices institucionales del Estado. El crimen organizado y la ola de violencia, principalmente en México, han puesto en cuestionamiento los elementos más fundamentales del Estado de Derecho, y por momentos, ha devuelto a un *estado de naturaleza*, como el plantado por Hobbes, a ciertos territorios. Este es uno de los agravios más dolorosos que ha

sufrido el pueblo de México y que contribuyeron al repudio de los gobiernos neoliberales que sumieron al país en un bache negro y violento, rebosante de muertos, armas y drogas.

En este tenor, el gobierno de Obrador se presenta a través de la Cuarta Transformación como una alternativa a este orden de cosas, como una ruptura a la tendencia de la violencia neoliberal. Veamos qué cambios han ocurrido.

El actual gobierno sostiene que la ola de violencia atiende a que:

Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada. (PND, 2019, p. 18)

Consideramos que en esto el Gobierno tiene razón. En 2006, Felipe Calderón en vías de legitimar su cuestionado gobierno declaró la guerra contra el narcotráfico y el Estado hizo uso de la fuerza armada para contener principalmente el narcotráfico y sus efectos. El uso de la fuerza fue ilegítimo e ilegal. El ejército y la marina armada no estaban facultados para realizar labores de seguridad ciudadana, además, existieron operaciones militares al margen del respeto a los derechos humanos que restaban legitimidad a la acción estatal. Actividades propias de un régimen autoritario de dictadura militar.

Ante este escenario la Cuarta Transformación ofrece contener la ola de violencia con oportunidades derivadas del ejercicio de derechos sociales y del mejoramiento de la vida por medio de los programas sociales. Es de resaltar que la estrategia planteada desde este punto de vista resulta esperanzadora, la realidad es que no ha dado los resultados esperados. Pues, reiteramos, el problema va más allá de la esfera superestructural, es decir, de aquellas acciones que el régimen político ejecute en función de sus facultades. El régimen político para hacer transformar la estructura y trascender limitantes que tienen origen en los cimientos de la formación social, debe, en un primer término modificar las relaciones derivadas al modo técnico de producción. O sea, incentivar la gestión estatal del desarrollo para poder diversificar la planta productiva, crear valor e incorporar y hacer partícipes de este valor a sectores tradicionalmente excluidos, como lo son los excedentes de población, materia prima del crimen organizado.

Así como hay tendencias esperanzadoras y que rompen con la dinámica neoliberal y autoritaria, hay otras que surgen como reminiscencias del viejo régimen. Prueba de estas es la aprobación de la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional (Diario Oficial de la Federación, 2019), misma que se votó de manera unánime en ambas cámaras del Congreso y con el visto bueno de las 32 legislaturas locales. Esta reforma supone la legitimación y legalización de la guerra contra el narcotráfico emprendida inicialmente por los gobierno de Felipe Calderón y continuada por el de Enrique Peña Nieto. Esto es así porque en uno de los artículos transitorios de la reforma se faculta al Presidente de la República para hacer uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública durante todo su sexenio (Diario Oficial de la Federación, 2019). De tal manera que el Presidente puede disponer de este aparato represor para contener cualquier “amenaza al orden público”, pero a partir de ahora, amparado por la Constitución.

Lo anterior supone la normalización de militarización de la vida pública y la incorporación de un marco legal para asegurar de algún modo un estado de excepción, es decir, “la legalización del derecho de reprimir y matar”, “el uso de la ley para la violación de las demás leyes”, este tipo de acciones son representativas de las tendencias neoautoritarias que existen en el siglo XXI (Arizmendi, 2018,).

En la historia del México posrevolucionario la militarización ha sido una tendencia que se había mantenido latente, ahora se hace patente con la aceptación de la misma por parte del gobierno y con la incorporación de un marco legal que ampara dichas actividades adquiere una trascendencia mayor. Además, esta práctica atiende a la estrecha relación (que muchas veces no es otra cosa que subordinación a los intereses del imperio) con el gobierno americano desde la segunda mitad del siglo pasado con miras a contener el comunismo, en los noventa y parte del dos mil, con el objeto de combatir el narcotráfico, y actualmente con el fin de perseguir y retener migrantes y continuar la estrategia armada contra el narcotráfico.

Lo anterior, es simultáneamente una expresión clara del capitalismo necropolítico. Entendiéndose este como “una configuración del capitalismo que impone decadentes pero aceleradas formas de acumulación por desposesión con base en la política de muerte y la economía criminal” (Arizmendi, 2018, pp. 21, 28,29). Esta tendencia hacia la militarización se comprueba con el aumento en el gasto militar que claro se ve robustecido por la operación de los megaproyectos por parte de las fuerzas armadas, tal y como dimos cuenta en apartados

precedentes. Las fuerzas armadas nunca habían tenido tanta preeminencia en el ámbito civil como actualmente lo tiene con el control de puertos, aeropuertos, construcción de obras estratégicas, etc.

Otro rasgo importante del autoritarismo imperante en esta materia es la designación de un militar, “en proceso de retiro”, para ser el Comandante de la Guardia. Una institución policial de carácter civil, como la nombra la Constitución, no debiera ser dirigida por un militar, ni aunque este se encuentre en proceso de retiro. Las experiencias de represión militar en las dictaduras latinoamericanas son un claro ejemplo de lo que sucede cuando los militares toman parte en el escenario político que compete a las autoridades civiles.

El uso de fuerzas armadas, llámense Ejército, Marina o Guardia Nacional, en tareas de seguridad pública evidencia que en México se lleva a cabo una “Guerra de 4ta Generación”. Esta es aquella en la que la “confrontación no se da entre ejércitos regulares ni Estados, sino en contra de grupos civiles con operaciones conjuntas con la DEA” (Arizmendi, 2018:27) y representa un claro ejemplo de cómo el imperialismo americano se ejecuta en México, pues hoy, la Guardia Nacional sirve como elemento de contención de miles de migrantes centroamericanos. Aquellos que no son otra cosa que una manifestación muy clara de los excedentes de población inherentes al subdesarrollo latinoamericano.

El problema de la inseguridad se debe atacar a fondo, es decir, erradicar los problemas estructurales como lo son el subdesarrollo y su desigualdad inherente que acarrea a su vez, la falta de oportunidades. Estas, además se recrudecen por el modelo económico fallido de la etapa neoliberal.

## Conclusiones generales

El arribo de López Obrador en 2018 representa un triunfo cultural muy trascendente, es la respuesta al plan que inició con el sexenio de Miguel De La Madrid y que se hizo notorio con el triunfo ilegítimo de Carlos Salinas. Es la continuación, aunque claro, con sus diferencias, que serían motivo de otro análisis, del movimiento encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas a raíz de la escisión del PRI en 1988. Además, es la repuesta a la acumulación de agravios derivados de los gobiernos neoliberales como muy atinadamente lo ha señalado López Villafañe (2020).

Así podemos argumentar que se trata de un presidencialismo sustentado en el cansancio de los efectos de la pesadilla neoliberal. Además se trata de un liderazgo apoyado por un lado en la conciencia nacional, esto es así porque recupera valores históricos del pueblo de México, y; por otro lado, tiene un apuntalamiento popular debido a que adquiere legitimidad de sectores populares, obreros y campesinos fuertemente excluidos durante el periodo neoliberal (Hernández et al, 2021).

Es decir que hoy en día el poder presidencial se apoya en función de valores donde el articulador del conjunto de los mismos es el Presidente López Obrador a través de un discurso unificador, por lo que se refiere a los sectores excluidos, y al mismo tiempo, tal discurso se torna de confrontación hacia los grupos que han monopolizado el poder económico y político en los últimos cuarenta años. Así López Obrador ha conseguido fortalecer su presidencialismo por medio del nacionalismo, entendido este como:

la forma ideologizada del sentimiento colectivo de integración, de propiedad y de dominio, que, a) se nutre de las tradiciones y experiencias históricas que la clase en el poder puede hacer suyas; b) a veces se concentra en la exaltación del país como la “patria” que está llamada a realizar objetivos históricos de gran trascendencia; c) en otras ocasiones convierte al Estado en objeto de su idolatraría; y, d) tanto en uno como en el otro caso, las experiencias históricas que hacen suyas, las sintetizan en instituciones, costumbres, valores, leyes e ideologías en nombre del interés nacional. (Meza, 1986, p. 41)

Del punto a) de la cita anterior podemos afirmar que se nutre de las ideas de los movimientos de Independencia, Reforma y Revolución Mexicana; el objetivo, respecto del punto b) es iniciar un desmonte del neoliberalismo en México para conseguir la Cuarta Transformación; con relación al inciso c ), consideramos que más que idolatrar al Estado, el nacionalismo de López Obrador muestra un desdén por la privatización de la cosa pública que se resume en su idea de separar al poder político del económico, desde luego esta separación tiene como objetivo fortalecer al Estado en sus capacidades sociales pero sin llegar a caer en la idolatría. Con respecto del inciso b) sugerimos que la Cuarta Transformación, como idea, es la síntesis ideológica del movimiento obradorista.

Con el inicio de la Cuarta Transformación, sin bien hay rupturas, también hay continuidades del viejo régimen, de vicios inherentes a la forma de acumulación predominante, y la existencia de tentaciones hacia el retorno de viejas facultades del ámbito meta-constitucional que anteriormente correspondían al titular del Poder Ejecutivo. En el siguiente cuadro podemos observar ciertas dinámicas en las facultades tanto constitucionales, como meta-constitucionales de la institución presidencial. Para su elaboración se tomaron como base algunos de los puntos de la obra de Carpizo (1978) (2001):

**Tabla. 4 Las características del presidencialismo mexicano durante los periodos de crecimiento y la 4T:**

<b>Características del régimen político</b>	<b>Bajo el patrón de crecimiento relativo</b>	<b>Bajo el patrón de crecimiento absoluto</b>	<b>En el marco de la 4t.</b>
Control sobre el partido en el gobierno.	“El Presidente es el jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.”	Existe un sistema tripartito de partidos, entre los cuales hay la posibilidad de una lucha real por la obtención del poder. A partir del año 2000 no hay jefatura real del PRI debido a la rebelión interna en este. Se rompió el control sobre las organizaciones corporativas a partir de la década del setenta y el no otorgamiento del	El Presidente es el jefe de un partido con tendencia a la predominancia. Tiene mayorías simples en el Congreso de la unión y en las legislaturas locales. 18 Gobernadores pertenecen a MORENA. El partido se integra por una diversidad de actores.

		bono sexenal develó el divorcio entre los trabajadores federales y el Presidente.	
Relación partido en el gobierno, Presidente y poder legislativo.	"debilitamiento de la independencia del Poder Legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al Presidente, las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política"	Con la pluralidad democrática a raíz de la reforma del 77 el Congreso tendió a dividirse. En este sentido, a partir del finales del siglo XX, el poder legislativo empezó a actuar como un contrapeso al realizar reformas constitucionales consensuadas entre las diversas fuerzas políticas.	El Congreso es dividido, las reformas constitucionales son complejas ante la falta de mayoría necesaria para tal efecto. En el Senado, Ricardo Monreal, integrante del partido oficial, ha mostrado destreza política para fungir como un factor de división al interior del grupo parlamentario de MORENA. En este sentido el poder presidencial se ve limitado. Aunque existe una tendencia de MORENA hacia la predominancia, la misma encuentra sus límites ante las divisiones internas.
Relación con el poder judicial y actuación política de este.	"La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia es por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el Presidente está interesado"	Por otra parte, a partir de 1988 y con la reforma de 1994 el poder judicial empezó a fortalecerse sobre todo en lo concerniente a la autonomía e independencia. Se incorporaron las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales y se empezaron a ejercitar. Ambos mecanismos de control constitucional aseguraron el control entre poderes.	El poder judicial tiene ahora el papel de actor político. Mediante mecanismos de control constitucional, como: amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; ha contenido disposiciones presidenciales. A través de amparos se detuvieron tramos de construcción del tren maya. Por virtud de acciones de acciones de inconstitucionalidad se impidió que el Presidente de la SCJN repitiera en el cargo para otro periodo. Asimismo reformas electorales locales,

			impulsadas por MORENA, se han revertido.
Facultades económicas del Presidente	"La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que (el Presidente) tiene en materia económica".	<p>El Banco de México ya no depende del titular del ejecutivo. Asimismo es el caso de otros dos organismos: el IFE y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).</p> <p>El sector público disminuyó su participación en el plano económico ante la oleada de privatizaciones de empresas paraestatales. La desregulación económica y laboral restó márgenes de actuación al titular del ejecutivo. La entrada de capitales extranjeros, es decir, la desnacionalización de la economía restó poder e importancia a las disposiciones ejecutivas en materia económica.</p>	<p>Si bien formalmente el Banco de México no depende del ejecutivo y goza de autonomía constitucional, en los hechos se ha mostrado que el ejecutivo tiene injerencia en el órgano autónomo. Prueba de ello son los datos relativos al alza de la tasa de interés reveladas por el propio Presidente.</p> <p>Por lo que se refiere a la participación del Estado en la economía, esta se ha visto fortalecida con los programas de dispersión monetaria que han actuado como dinamizadores del mercado interno. Además se han fortalecido las empresas estatales más importantes, CFE y PEMEX.</p> <p>Los órganos Autónomos como el INAI y el INE, actúan como atenuantes del poder presidencial. La función de organizar elecciones se encuentra fuera de la esfera presidencial y el derecho a la información se encuentra garantizado.</p>
Comandancia de las fuerzas armadas.	"institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él (del Presidente)".	Se marcaron procedimientos constitucionales para la movilización de las fuerzas armadas. Existe desprestigio de las fuerzas armadas ante la	Las fuerzas armadas cuentan con un marco constitucional y legal que fundamenta su actuar. Sin embargo, la tendencia en el actual gobierno es a su fortalecimiento en el

		relación de altos mandos con el narcotráfico y por las múltiples violaciones a los derechos humanos que han ejecutado.	sentido de que las funciones que anteriormente se realizaban al margen de la constitución; ahora se realizan en el marco de esta. Prueba de ello es la actividad relacionada a la Guardia Nacional, que ahora forma parte de la estructura orgánica de la SEDENA. Es decir que con estas acciones se amplían las facultades constitucionales y legales del Presidente en esta materia.
Relación Presidente, medios de comunicación y opinión pública.	"La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios de comunicación masiva".	La influencia en los medios de comunicación disminuyó considerablemente. Sin embargo los medios privados dependen de la propaganda gubernamental. La autocensura ha disminuido pero continúan prácticas como la entrega del "Chayote". Las concesiones y revocación de estas en el ramo de telecomunicaciones aún dependen del titular del ejecutivo. Existe la discrecionalidad en lo concerniente a la entrega de información a los ciudadanos y medios de comunicación. El monopolio del papel periódico lo dejó de detentar el estado	Los medios de comunicación, anteriormente al servicio del Presidente, ahora se muestran con mayor tendencia a la crítica. En los medios se libra una batalla cultural bastante intensa en contra del programa del actual gobierno, impensable hace algunas décadas. Las Redes Sociales juegan un papel importante de expresión y de formación de la opinión pública.

		posibilitando la libertad de prensa.	
Poder presupuestario del Presidente.	"concentración de recursos económicos en la Federación, específicamente en el Ejecutivo".	Hasta ese momento los ingresos de las entidades federativas y municipios dependen de las participaciones ministradas por la SHCP, es decir, recursos de carácter federal. "Este problema -el del federalismo fiscal- es, hasta ahora, el más importante de la estructura del Estado federal mexicano."	La federación, específicamente mediante la SHCP, sigue siendo un factor de control presidencial. La mayoría de los presupuestos tanto de órganos autónomos, entidades federativas y municipios, dependen de la gestión del poder ejecutivo. Recientemente han existido disputas presupuestales importantes, como las libradas por el INE y Gobiernos como el de Jalisco que han cuestionado el pacto fiscal.  Además, se ejercen presiones presupuestarias y financieras en contra de Universidades Públicas, un caso más que sonado es el de la UAZ, en conjunto con otra decena de universidades.
Facultades constitucionales y meta-constitucionales	"amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como son la facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas"	Las facultades constitucionales han empezado a encontrar equilibrio y control con el fortalecimiento de los poderes legislativo y judicial. Las facultades meta-constitucionales se han alterado o ya no existen. Con la elección del año 2000 la designación de la sucesión del sucesor se volvió inoperante. El nombramiento de gobernadores se modificó ante el triunfo	Aun no hay evidencia clara del uso de la facultad meta-constitucional para designar al sucesor en la titularidad del ejecutivo. Sin embargo encontramos un partido con tendencia predominante, limitado por las divisiones internas que podrán poner en cuestionamiento la eficacia de esta facultad inherente al jefe del partido, fundador del mismo y actual Presidente de la república. Empero existen muestras claras de

		del PAN en algunos estados, en este sentido el PRI, dejó de monopolizar las gobernaturas.	lealtad a la figura presidencial por parte de los 18 gobernadores de MORENA, todos estos pertenecen al grupo más cercano del Presidente. Esto da cuenta de la facultad para elegir a los candidatos a gobernador por parte del Presidente de la república.
Rectoría de la política internacional	"determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el senado".	A partir de 1988 se fortaleció al Senado en lo concerniente a su corresponsabilidad en el ejercicio y supervisión de la política exterior. Ante la pérdida de mayorías en el cuerpo legislativo este sistema de contrapeso se volvió más eficaz.	La política exterior se ha manejado con responsabilidad. Los candidatos legislativos en lo referente a la ratificación de diplomáticos y del propio Secretario de Relaciones Exteriores dan muestras claras del aminoramiento de la discrecionalidad presidencial en esta materia. En este sentido, se hace imperar el consenso entre las diferentes expresiones al seno del Senado de la República.
Gobierno del Distrito Federal- Ciudad de México.	"El gobierno directo de la región más importante, con mucho, del país, como lo es el Distrito Federal".	A partir de 1996 el Jefe de gobierno del Distrito Federal sería electo mediante elecciones. En este sentido la Asamblea Legislativa también.	Con la reforma política de 1996 se debilitó definitivamente la injerencia del Presidente en el gobierno interior del entonces Distrito Federal. La reforma política de 2016, complementó la soberanía de la hoy nombrada oficialmente Ciudad de México, con la instalación de un constituyente que originó la primera constitución de la ciudad. Es decir que pasó a integrarse como

			otra entidad federativa más.
Respeto a la autoridad e investidura presidencial.	"Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del Ejecutivo sin que mayormente se le cuestione".	La institución presidencial perdió el respeto por las acentuadas crisis económicas, por "la corrupción, nepotismo, la causa de la inseguridad pública y la disminución del nivel de vida de millones y millones de mexicanos." Las interpelaciones políticas al Presidente se hicieron recurrentes por parte de diversos actores como gobernadores y legisladores. La sociedad ha exigido un equilibrio entre poderes	El elemento psicológico acerca de la casi divinidad del Presidente en este momento se percibe como una cualidad ambivalente. Por un lado existe un gran respeto por el actual Presidente; y por otro, en los sectores recalcitrantes de la oposición impera un rechazo y cuestionamiento permanente. Sin embargo, la tendencia en el ámbito de los sectores populares, es decir, la mayoría de la población, apunta a la primera de estas. El nacionalismo ocupa un lugar trascendental en esta materia.

Fuente: Elaboración propia con datos de Carpizo (1978), (2001).

Los cambios en el régimen y en la forma de gobernar, a pesar del triunfo legítimo y contundente de López Obrador, han provocado enfrentamientos entre el Presidente y sectores conservadores de la formación social mexicana. Este tipo de enfrentamientos dan cuenta de un cambio en la correlación de fuerzas.

La prensa es uno de los sectores más combativos en relación a la actuación del Presidente, a decir de este, tal situación se explica por la vinculación entre medios de comunicación y empresas. Existen casos muy especiales, como el del periódico El Universal, que ha defendido la injerencia de empresas extranjeras en la política nacional; y otro más marcado, el Diario Reforma, defensor de las políticas neoliberales (López Obrador, 2021, pp. 236, 237). Además, durante el presente sexenio se eliminó el gasto en publicidad gubernamental que durante el periodo de gobiernos neoliberales alimentó las ambiciones de muchos medios de comunicación. Otros defensores del régimen neoliberal son los escritores Héctor Aguilar Camín, cercano a Salinas de Gortari; y Enrique Krauze, historiador neoliberal a ultranza, colaborador estelar y productor en Televisa. Estos han jugado un papel

fundamental en la construcción y asimilación ideológica del neoliberalismo en México por medio de artículos, programas, revistas y libros tendenciosos. Estos intelectuales son apoyados por las élites empresariales encabezadas por el Consejo Coordinador Empresarial, Femsa, Oxxo, Coca Cola, Soriana, entre otros grandes consorcios.

El sector empresarial ha sido uno de los factores de legitimación y estabilidad; así como de convulsión y tensiones en el régimen político. El presidente Alemán apoyó al empresariado y mantuvo buenas relaciones con estos. En este contexto el sector obrero y el sector empresarial coexistían, mediados por el régimen, de manera pacífica y dotaban de legitimidad a este. Durante el sexenio del presidente Echeverría las tensiones con el empresariado crecieron debido a la política de confrontación del Presidente y al descontento por parte del empresariado, del actuar autoritario del régimen. Para canalizar el conflicto empresariado-trabajadores-Estado se creó en 1971 la Comisión Nacional Tripartita que tendría entre sus funciones: “inversiones para la mano de obra, productividad, descentralización de la industria, desempleo y capacitación de recursos humanos, maquiladora y exportaciones, carestía de la vida, vivienda popular y contaminación ambiental” (Luna, 1984, p. 30).

Para 1973, en lugar de destensarse la confrontación, esta se acentuó, entre otras cosas por el aumento en la inflación y la falta de respuesta del sector empresarial en la comisión tripartita. Como era de esperarse la comisión no tuvo éxito y el distanciamiento entre la institución presidencial y el empresariado se acentuó. En este contexto, como respuesta de los empresarios, se crea el Consejo Coordinador Empresarial, entre sus principales postulados se encontraba la oposición al intervencionismo estatal (Luna, 1984). Así, el sector empresarial dejó de ser uno de los puntales del régimen para convertirse en un factor de presión a este.

Durante los años ochenta y noventa el sector empresarial, ante su clamor democrático en contra del PRI, empezó a impulsar candidaturas y a través del PAN, pudo acceder a algunos puestos de elección popular. Este es uno de los antecedentes de la alternancia en el poder del año 2000, no olvidemos que Fox de empresario se convirtió en político. Desde luego que el acceso de empresarios al régimen posibilitó aún más la implantación exitosa del neoliberalismo en México.

Actualmente, con López Obrador hemos observado acciones de distanciamiento y hasta confrontación con este sector, sin embargo, también se percibe, a finales de 2022, relaciones de colaboración, prueba de ello el plan contra la inflación donde participaron Walmart, Chedraui y Soriana, entre otros, que se signó en octubre de 2022.

También observamos acciones de autoridad con miras a cobrar adeudos fiscales, los datos sobre la recaudación fiscal, en este sentido, son alentadores durante la gestión de Obrador. Lo que sí no se ve claro es una articulación entre el régimen y la burguesía nacional con miras a incentivar la investigación y el desarrollo nacional.

Ahora, estamos en condiciones de rastrear algunas tendencias en torno a las características, definitorias hasta el momento, del gobierno de Obrador. De inicio hay que señalar que se trata de un gobierno y un régimen eminentemente capitalista, inspirado en posturas históricas de carácter nacionalista, con una tenue influencia desarrollista en lo que respecta al mejoramiento del empleo y el mercado interno. Se resalta el adjetivo “tenue” porque no se ha fortalecido al Estado de tal forma que este se torne con capacidades interventoras que permitan regular el funcionamiento de la economía y fortalecer el desarrollo económico. En este contexto López Villafañe (2020) ha nombrado a esta combinación de medidas como *neodesarrollistas*.

Se trata, además, de un gobierno con alta legitimidad electoral; con un discurso que apunta hacia la constitución de una democracia más sustancial, dado que aspira a ser capaz de “regular el comportamiento de la economía para compatibilizar los objetivos de estabilidad, crecimiento, empleo y distribución del ingreso” (Huerta, 2019, p. 153).

Se destacan como rupturas del viejo régimen y de tendencias neoliberales en el plano económico: la dinamización del consumo mediante el fortalecimiento del empleo y mejoramiento de los salarios, aunque claro, con las limitantes que ya se han expuesto. Otro logro fundamental es el apuntalamiento del sector energético mediante la ley eléctrica y la de hidrocarburos, el rescate de las hidroeléctricas, la compra de una refinería en Estados Unidos y el mantenimiento del sistema de refinación de PEMEX. Sin duda lo anterior a largo plazo dará frutos en lo concerniente a la soberanía energética. Además es un actuar distinto

a los postulados neoliberales que atienden al desmantelamiento de empresas públicas. Obviamente la recuperación del sector energético tiene como limitante estructural la pervivencia del subdesarrollo y por consiguiente la práctica del colonialismo industrial, fundamento del imperialismo en la etapa actual del capitalismo.

La eliminación de la condonación fiscal, la reducción de las devoluciones y el cobro a deudores de la hacienda pública, en especial grandes empresas es una acción esperanzadora en el marco de un esquema neoliberal. Esta doctrina apunta al cobro mínimo de impuestos. El aumento en la recaudación apuntala la viabilidad de los programas sociales y disminuye el riesgo de endeudamiento, una de las fuentes de la financierización y extranjerización de la economía nacional. Por lo que respecta a los programas sociales, varios de estos han dejado de serlo para convertirse en derechos sociales del pueblo de México, avance que posibilita el fortalecimiento de sector social del régimen político, lo anterior contribuye a la futura creación de una relación, en el marco del capitalismo, más amable con las clases más necesitadas.

Por otra parte, en la dimensión política de la Cuarta Transformación, las tendencias apuntan hacia un sentido más o menos inverso a las señaladas en la dimensión económica. Es verdad que la democracia liberal mexicana se ve fortalecida con mecanismos de participación directa como la revocación de mandato y la consulta popular, estos resultan desvirtuados ante su utilización facciosa y hasta trivial. Sin embargo su ejercicio marca un precedente para futuros ejercicios más robustos. El enfrentamiento con los órganos autónomos que ha encabezado el Presidente denota cierta nostalgia hacia facultades como la electoral, o la reguladora en materia económica y de competencia, que antes, durante el presidencialismo clásico, ostentaba el Presidente como facultades constitucionales y hasta meta-constitucionales.

El fortalecimiento de las fuerzas armadas, es un rasgo preocupante, en una democracia no pueden tener tanta injerencia los institutos armados. La violencia resulta un impedimento para derechos tan fundamentales como la vida y la paz. En este rubro aún queda mucho por hacer, y solo trastocando el problema desde la médula, es decir, desde la estructura, es que se podrá gozar de condiciones superestructurales óptimas, como lo son las garantías, ejercicio y disfrute de derechos humanos.

Si el Presidente, pretende seguir con la dialéctica de las transformaciones de la historia de México. Entendiéndose esta como el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, es necesario, en el plano de lo político, lo superestructural, que plantee una nueva Constitución que reúna los ideales de la proclamada Cuarta Transformación y que se conserven aquellas instituciones que funcionan y fortalecen la ciudadanía en México, como lo es el sistema electoral y la representación que genera. Los principios de una nueva constitución deben ser armónicos con la realidad nacional y deben servir como una herramienta jurídica en contra del neoliberalismo, es decir, se debe asentar en un nuevo texto legal la convicción antineoliberal que manifiesta el Presidente y el actual gobierno.

Desde luego sabemos que en un marco capitalista no puede haber una transformación más allá de la forma de crecimiento, es decir, sería ilusorio que desde el gobierno se emprendiera una cruzada por modificar la estructura social fundamentada en relaciones capitalistas. En este tenor la Constitución seguiría siendo expresión de la ideología de la clase dominante, (Poulantzas, 2005, p. 102), y sería ciertamente una ideología capitalista pero de tendencia anti neoliberal, lo que marcaría un camino importante en la construcción de un sistema jurídico dentro del capitalismo pero con un tinte de mayor contenido social.

En consecuencia, se esperaría que surja un texto constitucional que codifique los valores del pueblo como en los procesos constituyentes de Bolivia y Ecuador. Además de esto, es sumamente importante revertir los efectos del neoliberalismo y del subdesarrollo. Solo de esta manera la cuarta transformación implicaría la refundación del régimen político y únicamente así esta etapa supondría la superación de la crisis que aqueja al aparato estatal. Es decir que se llevaría a cabo una verdadera transformación de la formación social al cimbrar uno de los fundamentos estructurales de esta, como lo es el modo técnico de producción y la forma de crecimiento.

Las dificultades materiales para la transformación son complejas y profundas para el gobierno. En primer lugar se debe de tomar en cuenta que el capitalismo como modo de producción enfrenta una crisis profunda. Por un lado la recuperación económica está estancada desde hace más de cuarenta años, esta se acentuó con la crisis del año 2009 y recientemente, con la crisis sanitaria, derivada por la pandemia de coronavirus en el 2020, las posibilidades de recuperación económica se ven más distantes. Es decir que se han

agudizado las contradicciones inherentes al capitalismo a nivel mundial, esto se traduce en un aumento de la desigualdad, la explotación y las tendencias neo autoritarias. Por otra parte, la crisis medioambiental pone en tela de juicio las condiciones de vida en los próximos años y desde luego, la crisis ambiental, impone límites a las posibilidades de recuperación económica ante la escasez, cada vez más acentuada, de recursos naturales.

Por otra parte, el neoliberalismo, como forma de regulación del capitalismo, y el subdesarrollo como factor específico de la estructura económica en la formación social mexicana, acentúan los efectos de la situación del capitalismo actual. Además, estos, son impedimentos reales para una auténtica transformación. Si el actual gobierno no ataca de raíz el neoliberalismo y no propone una ruta en contra del subdesarrollo con una política de ciencia y tecnología que convierta al Estado en gestor del desarrollo, será difícil, en primer término, abandonar el esquema monetarista y avanzar hacia condiciones sociales más óptimas para el pueblo de México. Y, en segundo término, transitar hacia un estadio de desarrollo alejado del imperialismo del siglo XXI.

O sea, que, si no se emprende una batalla en contra del neoliberalismo y el subdesarrollo, no es posible llevar a cabo la cuarta transformación. Pues no se estarían rompiendo las cadenas que ligan la economía mexicana a las grandes empresas transnacionales. Las que por el interés en la ganancia han sumido a México en una situación de precariedad y desigualdad tremenda que desemboca en los problemas sociales ya conocidos del país.

La corrupción es también parte de las consecuencias del modelo neoliberal y se acentúan por el subdesarrollo, prueba de ello es el caso Odebrecht. Esta trasnacional, especializada en construcción en el sector petrolero, repartió sobornos a integrantes de los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto

. Con la superación del subdesarrollo el Estado Mexicano estará en condiciones de hacer más productiva a la economía nacional. De acuerdo a datos de la CEPAL (2019), el PIB se integra en primer lugar por el comercio, con un 23%, seguido del sector financiero con el 20.8% y en tercer lugar el sector manufacturero con 18.2%.

Es necesario reposicionar a este último en la integración del PIB, además es imprescindible que este sector produzca con tecnología y conocimiento nacional. No es posible que el sector especulativo subsuma al sector productivo nacional. Tampoco es viable

seguir permitiendo la prevalencia del sector servicios sobre el sector industrial, es un imperativo abandonar esta condición para dejar de ser una nación rentista.

La Cuarta Transformación no puede ser sólo una línea discursiva diferente a la que ha predominado en los últimos 35 años. Debe de representar un cambio en las condiciones de vida de millones de mexicanos, atención profunda y sostenible del mercado interno y la superación, en el mejor de los casos, o por lo menos, el camino de avasallamiento del subdesarrollo. Solo bajo las condiciones anteriores estaríamos ante el nacimiento de un nuevo régimen de carácter democrático, popular y de bienestar social y ante una auténtica transformación de la formación social.

Tal parece, como ha quedado asentado en esta investigación, que las limitantes estructurales no han sido tomadas en cuenta. En este sentido existe continuidad con los gobiernos anteriores. Sin embargo con todo y sus limitantes, el gobierno de López Obrador representa un respiro a muchos años de cuestionamiento democrático. Empero, la continuidad en la militarización de la vida pública con la creación de la Guardia Nacional y el fortalecimiento del ejército incorporándolo a labores de carácter civil pueden ser un riesgo para los avances en la democratización. En una democracia, garante de los derechos humanos, no pueden tomar relevancia los aparatos represores.

Es importante destacar que las políticas salariales y del empleo rompen, de alguna manera, con la tendencia flexibilizadora del trabajo. Sin embargo, la dependencia a la inversión extranjera pone en entre dicho el cuestionamiento al neoliberalismo. Una verdadera transformación implicará por lo menos una ruptura con la forma de crecimiento absoluto. Si no ocurre lo anterior, el Presidente no puede llevar a realizar su planteamiento de “separar el poder público del privado, el poder económico del poder político” (Hernández, 2018, p. 22), “rescatando al Estado de la minoría que lo tiene secuestrado desde una perspectiva de Bienestar Social” (López Obrador, 2017).

En síntesis, López Obrador no podrá cumplir con la aseveración de que el modelo neoliberal se agotó con su llegada al gobierno. Lo que sí podemos rastrear es que ha iniciado un desmantelamiento, muy lento, de algunos rasgos de la forma neoliberal del capitalismo en lo que respecta a algunas regulaciones económicas. Ahora, por lo que respecta a la esfera de lo político hay indicios de pretender retornar a la centralización del poder en torno a la institución presidencial. Esta recentralización del poder resulta también como una respuesta

a la confrontación con la oposición. Mientras esta defiende al INE, el presidente intenta restarle facultades. Aquí vemos claramente la expresión de una correlación de fuerzas que va moldeando las coyunturas que se están desarrollando actualmente. Esta disputa desde luego influirá en el proceso de la sucesión presidencial y en la manera en que se integren los cuerpos legislativos en 2024.

Como ya ha quedado expuesto, el principal camino para abatir estos dos grandes problemas, es en primer término, superar el neoliberalismo y posteriormente trascender el subdesarrollo. En este tenor, no observamos un planteamiento claro y contundente en torno a la sistematización del trabajo general, el presupuesto en esta materia es una continuidad a lo que se ha ejercido en los últimos sexenios. Esto significa la pervivencia del Colonialismo Industrial a causa de una nula Gestión Estatal de Desarrollo.

El subdesarrollo da pauta para que se generen los problemas políticos, económicos y sociales a los que se han hecho alusión a lo largo del presente trabajo. En conjunto dirigen a la democracia hacia un derrotero excluyente desde la propia estructura económica. Un cambio de régimen se debe apoyar en un cambio estructural, para que ambas variables, tanto la estructural, como la superestructural, confluyan dialécticamente para generar una democracia que apunte hacia la inclusión económica y política del pueblo de México, esto en su conjunto resultaría en una transformación de la formación social.

Con sus avances y retrocesos, Andrés Manuel López Obrador, en el ejercicio de la titularidad del Poder Ejecutivo, figura depositaria y piedra angular del presidencialismo, tiene como papel histórico iniciar el desmonte de la forma de crecimiento neoliberal y sentar las bases para la reconstrucción de un régimen político con alcances democráticos tanto en el plano estructural como superestructural en una coyuntura donde el capitalismo, y el propio Estado, está en crisis pero en constante reconfiguración. Aún es muy prematuro saber qué condiciones nuevas vendrán. Pero si sigue la tendencia al fortalecimiento del sector social y la recuperación de la rectoría económica, y si se revierte aquella que apunta a la concentración del poder y al desinterés en la ciencia y tecnología como palanca del desarrollo, estaremos ante el nacimiento de una nueva superestructura que garantice el tránsito del subdesarrollo al desarrollo tanto económico, político y social de la formación mexicana.

## Bibliografía

- Acosta Reveles, Irma Lorena (2017) “Un esbozo de la reconfiguración en la dinámica salarial” en Transiciones Laborales, lecturas y tramas hacia la precariedad, México, Colofón - UAZ, pp.13-17. Disponible en: [www.researchgate.net/publication/328198181\\_Transiciones\\_laborales\\_Lecturas\\_y\\_tramas\\_hacia\\_la\\_precariedad](http://www.researchgate.net/publication/328198181_Transiciones_laborales_Lecturas_y_tramas_hacia_la_precariedad)
- Acosta-Reveles, I. L. y Gutiérrez, T. L. (2014). “Ocupaciones no salariales y su nexo con el nivel educativo. México (2000-2012)”. Contribuciones a las Ciencias Sociales.- Grupo Eumed.net (Universidad de Málaga), ISSN 1988-5245. - 2014, 2014-11
- Albo, A., y Ordaz, J. (2011). “La Migración Mexicana hacia los Estados Unidos”: Recuperado el 22 de Noviembre de 2020, de BBVA: [https://www.bbva.com/wp-content/uploads/mult/WP\\_1105\\_Mexico\\_tcm346-246701.pdf](https://www.bbva.com/wp-content/uploads/mult/WP_1105_Mexico_tcm346-246701.pdf)
- Arizmendi, L. (2018). La tendencia neautoritaria en América Latina. En Arizmendi, L. y Beinstein, Jorge. Tiempos de peligro: Estado de excepción y guerra mundial (pp. 15-48). México: Plaza y Valdés
- Ayala, Fernando. (2019). “México tras las elecciones del 1 de julio: crónica de una transición anunciada”. IELAT, [http://ielat.com/wp-content/uploads/2018/12/DT\\_118\\_Jos%C3%A9-Fernando-Ayala-L%C3%B3pez\\_Web\\_enero-2019.pdf](http://ielat.com/wp-content/uploads/2018/12/DT_118_Jos%C3%A9-Fernando-Ayala-L%C3%B3pez_Web_enero-2019.pdf) (Recuperado el 21 de Marzo de 2019).
- Banco Mundial. (2019). Datos Banco Mundial, <http://datos.bancomundial.org/> (Recuperado el 16 de Febrero de 2019).
- Banco Mundial. (2019). Recuperado el 16 de noviembre de 2019, de <http://datos.bancomundial.org/>
- Becchi, P. (1985). “Del Individuo y del Estado. Revista de Estudios Políticos”, Número 44, Marzo-Abril 1985. pp. 125-135.

- Becerra, J. (2009). *El orden de la comunicación*. Zacatecas: UAZ.
- Borón, A. (2 de julio de 2018). *Ahora López Obrador*. Recuperado el 3 de julio de 2018, de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=243601>
- Borón, Atilio. y Klachko, Paula. (2017).” Sobre el “post- progresismo” en América Latina”. Redalyc, <https://www.redalyc.org/pdf/5350/535056125004.pdf> (Recuperado el 2 de marzo de 2019)
- Bovero, M. (2018). *Pleonocracia: crítica de la democracia mayoritaria*. México: INE.
- Burns, E. (1972). *Introducción al Marxismo*. México: Juan Grijalbo Editor.
- Cárdenas, J. (Enero-junio de 2015). *Las características jurídicas del neoliberalismo*. Recuperado el 12 de julio de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932015000100001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932015000100001)
- Carpizo, J. (1978). *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Carpizo, J. (2001) *Veintidós años de presidencialismo mexicano: 1978-2000. Una recapitulación*. Consultado el 9 de septiembre de 2022 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3668/4475>.
- Carrillo Luvianos, Mario Alejandro., & Ramírez López, Rigoberto. (2018). “Voto diferenciado, candidatos y coaliciones en las elecciones federales y de la CDMX en 2018”. *Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana*, 33(211), 37–51, <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=132312177&lang=es&site=ehost-live> (Recuperado el 2 de marzo de 2019)
- Cavarozzi, M. (2015). *Consolidación democrática y orden político en América Latina después del ajuste económico*. México: INE.
- CEES. (2020). *4.3 millones adicionales de Jóvenes que no Estudian ni Trabajan: Otro efecto colateral del COVID-19 que se podría evitar con intervención gubernamental*.

Recuperado el 9 de noviembre de 2020, de <http://www.cees-ease.com/pdf/COVID%20JNET%20-%20CEES%206%20Julio%202020.pdf>

CEPAL. (2018). “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe ▪ 2018”, CEPAL [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44326/117/BPE2018\\_Mexico\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44326/117/BPE2018_Mexico_es.pdf) (Recuperado el 21 de Marzo de 2019).

CEPAL. (2019). “México: PERFIL NACIONAL ECONÓMICO”. CEPAL, [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Economico.html?pais=MEX&idioma=spanish](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=MEX&idioma=spanish) (Recuperado el 19 de Marzo de 2019).

CEPAL. (2019). México: PERFIL NACIONAL ECONÓMICO. Recuperado el 19 de Marzo de 2019, de [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil\\_Nacional\\_Economico.html?pais=MEX&idioma=spanish](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=MEX&idioma=spanish)

CONACYT. (2022). El Modelo Mexicano de Innovación: La PENTAhélice y la Innovación Abierta. Recuperado el 9 de Junio de 2022, de <https://conacyt.mx/conacyt/areas-del-conacyt/desarrollo-tecnologico-e-innovacion/>

CONACYT. (4 de julio de 2021). Anuncian la creación del Sistema Nacional de Posgrados que sustituirá al PNPC. Recuperado el 2 de Junio de 2022, de <https://conacyt.mx/anuncian-la-creacion-del-sistema-nacional-de-posgrados-que-sustituira-al-pnpc/#:~:text=Los%20programas%20de%20posgrado%20registraron,4%20de%20julio%20de%202021.>

CONASAMI. (2020). Evolución del Salario Mínimo. Recuperado el 25 de marzo de 2021 de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/evolucion-del-salario-minimo>

Conger, L. (2018). “Barrer con la corrupción. El gran desafío de AMLO”. Latin Trade <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=133630647&lang=es&site=ehost-live> (Recuperado el 9 de Marzo de 2019).

- Converti, L. (18 de Marzo de 2018). El proyecto económico de AMLO. Recuperado el 22 de Junio de 2018, de CELAG: <http://www.celag.org/el-proyecto-economico-de-amlo/>
- Converti, L., y Carrillo, S. M. (16 de Julio de 2018). Los desafíos económicos de López Obrador. Recuperado el 22 de Julio de 2018, de CELAG: <http://www.celag.org/los-desafios-economicos-de-lopez-obrador/>
- Córdova, Arnaldo. (2000) La formación del poder político en México. México. Ediciones
- Cosío Villegas, D. (1972). El Sistema Político Mexicano. México: Cuadernos de Joaquín Mortíz.
- Cueva, A. (1990). El desarrollo del capitalismo en América Latina. México: Siglo XXI Editores.
- Dahl, R. (1992). La democracia y sus críticos, Barcelona: Paidós.
- De La Fuente, H. (2005). El cambio en el patrón de crecimiento económico y sus efectos en el presidencialismo mexicano (1982-2003) (Tesis de Maestría). Unidad Académica de Ciencia Política, UAZ, Zacatecas.
- De La Fuente, Héctor. (2013). Los confines del capitalismo democrático. Subdesarrollo, excedentes de población y ciudadanía precaria en el México del siglo XXI. México: Taberna Librería Editores, pp. 85-118.
- De La Peña, S. (1979). La formación del capitalismo en México. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Diamond, L. (2004). A propósito de los regímenes híbridos. Recuperado el 21 de octubre de 2021 de: [http://americo.usal.es/iberoame./sites/default/files/diamond\\_regimenes\\_hibridos.pdf](http://americo.usal.es/iberoame./sites/default/files/diamond_regimenes_hibridos.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (20 de diciembre de 2022). DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Recuperado el 31 de Mayo de 2022, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5582486&fecha=20/12/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5582486&fecha=20/12/2019#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación. (24 de abril de 2022). DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera. Recuperado el 31 de Mayo de 2022, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5649533&fecha=20/04/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649533&fecha=20/04/2022#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación. (26 de marzo de 2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.. Recuperado el 31 de Mayo de 2022, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019#gsc.tab=0)

Durand, P. V. (2010). Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de excepción permanente?. México: Siglo XXI.

Echeverría, P. (4 de Julio de 2018). ¿Al triunfar AMLO puede decirse –ahora sí- que México cambió de dictadura a democracia? Recuperado el 4 de julio de 2018, de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=243722>

El país. (15 de febrero de 2022). López Obrador aboga por la desaparición de los órganos autónomos de Competencia y Telecomunicaciones. Recuperado el 2 de Junio de 2022, de <https://elpais.com/mexico/2022-02-15/lopez-obrador-aboga-por-la-desaparicion-de-los-organos-autonomos-de-competencia-y-telecomunicaciones.html?outputType=amp>

Era. 22<sup>a</sup> Edición.

Escalante, M. (2017). Senderos que se bifurcan. Reflexiones sobre neoliberalismo y democracia. México: INE.

- Esquivel, G. (2015). “Desigualdad Extrema en México”. Recuperado el 1 de Octubre de 2019,  
de:[https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema\\_informe.pdf](https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf)
- Expansión. (2018). Los salarios mexicanos siguen esperando los beneficios del TLCAN. Expansión. Recuperado de: <https://expansion.mx/economia/2018/04/12/mexico-el-socio-del-tlcan-que-se-estanco-en-salarios>
- EZLN. (2019). “Pronunciamiento de la tercera Asamblea Nacional del Congreso Nacional indígena y del Concejo Indígena de Gobierno”. Enlace Zapatista, <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/03/06/samir-vive-la-lucha-sigue-pronunciamiento-de-la-tercera-asamblea-nacional-del-congreso-nacional-indigena-el-concejo-indigena-de-gobierno-y-el-ezln/> (Recuperado el 15 de Abril de 2019).
- FAO. (2018). México rural del siglo XXI. Recuperado el 5 de Diciembre de 2020, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/3/i9548es/I9548ES.pdf>
- Figuroa Delgado, S (2003). Del neoliberalismo al crecimiento desde adentro. Elementos para un modelo alternativo de acumulación en América Latina. Zacatecas: LVLL Legislatura del Estado de Zacatecas/Unidad Académica de Ciencia Política-UAZ.
- Figuroa Delgado, S. (2015). El Estado y el trabajo científico en el proceso de desarrollo. México: Itaca.
- Figuroa Delgado, Silvana. (1999). Liberalismo Económico y transformación estructural en Chile y México. Tesis Profesional. Zacatecas: Facultad de Economía, UAZ.
- Figuroa Ibarra, C. (2016). Crisis neoliberal y cambio de régimen en México. MORENA en México. Recuperado el 15 de Abril de 2021, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-45082016000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082016000200005)

- Figuroa Ibarra, C. (2019). Cinco tesis sobre violencia, democracia y derechos humanos en el México Neoliberal. En Ackerman, J. (Eds.), *El cambio democrático en México* (pp. 672-690). México: Siglo XXI
- Figuroa Romero, R. (2017). *El Estado de Derecho y la Calidad de la Democracia en México. Un diagnóstico, actores y puntos de partida*. México: UAM.
- Figuroa, V. (1983). *Teoría del derrumbe y de la revolución en Karl Marx*. Zacatecas: Facultad de Ciencias Sociales-UAZ.
- Figuroa, Víctor. (1986). *Reinterpretando el subdesarrollo*. México: Siglo XXI.
- Figuroa, Víctor. (1989). *La identidad perdida del socialismo*. México: UAZ-UAM.
- Figuroa, Víctor. (2014). *Colonialismo Industrial en América Latina: La tercera etapa*. México: ITACA.
- Figuroa, Víctor. (2018). "Desarrollo y democracia: teoría y actualidad en Estados Unidos (EU) de América". Recuperado el 1 de Octubre de 2019, de [https://www.researchgate.net/publication/327513109\\_Desarrollo\\_y\\_democracia\\_teor%C3%ADa\\_y\\_actualidad\\_en\\_Estados\\_Unidos\\_EU\\_de\\_America](https://www.researchgate.net/publication/327513109_Desarrollo_y_democracia_teor%C3%ADa_y_actualidad_en_Estados_Unidos_EU_de_America)
- Figuroa, Víctor. (2020). "Conocimiento y Colonización". Unidad Académica de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Zacatecas. Sesión del 12 de mayo 2020.
- Figuroa, Víctor. (23 de mayo de 2022). *La inédita regresión anti-democrática en la UAZ. Desde el Sindicato a la academia*. Zacatecas.
- Figuroa, Víctor. (Preprint). "La división y la explotación del trabajo en el capitalismo actual".
- Freedom House. (2019). *Freedom in the world 2018*. Recuperado el 16 de noviembre de 2019 de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2018/mexico>
- García, J. (julio-diciembre de 2012). *Latinoamérica: entre la democracia y el autoritarismo*. Recuperado el 30 de Mayo de 2018, de

<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/14336>

García, R. (1 de Abril de 2017). La quiebra del modelo neoliberal en México. Recuperado el 22 de Mayo de 2018, de <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/bitstream/handle/20.500.11845/259/Garcia%2C%20Rodolfo.%20La%20quiebra%20del%20modelo%20neoliberal%20en%20M%C3%A9xico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, J. (2019). ¿Por qué ganó AMLO? La victoria más allá de las campañas. En Ackerman, J. (Eds.), *El cambio democrático en México* (pp. 490-514). México: Siglo XXI

Guerrero, J. C. (17 de Julio de 2018). De crisis y reestablecimiento de hegemonía de arriba, o de lucha contrahegemónica desde abajo y a la izquierda. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=244171&titular=de-crisis-y-reestablecimiento-de-hegemonia-de-arriba-o-de-lucha-contrahegem%F3nica-desde-abajo-y->

Guillén, A. (8 de Agosto de 2021). LAS LEYES ELÉCTRICA Y DE HIDROCARBUROS EN EL CONTEXTO DE LA “GUERRA POLÍTICA” EN CONTRA DE LA 4T. Recuperado el 30 de Mayo de 2022, de *Revista Memoria*: <https://revistamemoria.mx/?p=3395>

Harman, C. (2 de Julio de 2007). “The rate of profit and the world today”. Recuperado el 2 de diciembre de 2019, de: <http://isj.org.uk/the-rate-of-profit-and-the-world-today/>

Harnecker, M. (1976). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid, España: Ediciones Akal.

Harvey, David. (2016). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid, España: Ediciones Akal.

- Hernández Cortez, N., Moya Vela, J., & Menchaca Arredondo, E. (2021). EL DISCURSO NACIONAL-POPULAR DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR (2018-2020). *Revista Republicana*, (31), 39-54. Recuperado a partir de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/634>
- Hernández Navarro, L. (2019). “Por los caminos de la cuarta transformación”. *Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana*, (213), 19–27. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=134353034&lang=es&site=ehost-live> (Recuperado el 9 de Marzo de 2019).
- Hernández, J. (2 de julio de 2018). El neoliberalismo que continúa con AMLO. Recuperado el 3 de julio de 2018, de <https://desinformemonos.org/neoliberalismo-continua-amlo/>
- Hernández, R. (31 de Julio de 2014). “Entre la racionalidad tecnocrática y la gobernabilidad. La importancia del consenso político en México”. Recuperado el 20 de Abril de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42131768014>
- Herrera, S. (2017). Las transformaciones de los regímenes políticos de México y Bolivia durante la tercera etapa del imperialismo (Tesis de Maestría). Unidad Académica de Ciencia Política, UAZ: Zacatecas.
- Ianni, O. (1984). *La formación del Estado populista en América Latina*. México: Era.
- IGI-MEX, (2019). Índice global de Impunidad 2019. Resumen ejecutivo. . Recuperado el 14 de noviembre de 2019 de: <https://www.udlap.mx/igimex/resumenejecutivo.aspx>
- IILSEN. (2000). *Parlamentarismo y Presidencialismo*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2021, de [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1736/Parlamentarismo\\_Presidencialismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1736/Parlamentarismo_Presidencialismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- IMSS. (2020). Puestos de Trabajo Afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. Recuperado el 6 de Noviembre de 2020, de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202008/557>

- INE. (2021). “ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CÓMPUTOS DISTRITALES DE LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2006”. INE, <https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/Presidente/nac.html> (Recuperado el 11 de Mayo de 2021).
- INE. (2021). Resultados de la Consulta Popular 2021. Recuperado el 2 de Junio de 2022, de <https://www.ine.mx/consultapopular/consulta2021/>
- INE. (2022). Resultados de la Revocación de Mandato. Recuperado el 2 de Junio de 2022, de <https://computosrm2022.ine.mx/votos-distrito/grafica>
- INEGI. (2017). INEGI. Recuperado el 22 de Noviembre de 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/incidencia/>
- INEGI. (2020). RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (NUEVA EDICIÓN) (ENOEN) CIFRAS OPORTUNAS DE SEPTIEMBRE DE 2020. Recuperado el 8 de Noviembre de 2020, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/iooe/iooe2020\\_10.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/iooe/iooe2020_10.pdf)
- Islas, O. (2007). “Elecciones presidenciales en México, 2006: Cuando los medios desplazan a los electores”. Recuperado el 1 de Octubre de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/160/16009809.pdf>. [juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/130/el/el12.pdf](http://juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/130/el/el12.pdf)
- ISSSTE. (2020). Población Amparada Total, Asegurados Directos y Familiares. Recuperado el 6 de Noviembre de 2020, de <http://www.issste.gob.mx/datosabiertos/anuarios/anuarios2019.html#cap1>
- Latinobarómetro. (2017). Latinobarómetro. Recuperado el 22 de Noviembre de 2019, de <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Linz, J. (2013). Los peligros del presidencialismo. Recuperado el 21 de septiembre de 2022 de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/14220>

- Linz, J. (2017). El régimen autoritario. Recuperado el 21 de octubre de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/8.pdf>
- López Obrador, A. (2021). A mitad del camino. México: Planeta.
- López Villafañe, V. (2012). La Formación del Sistema Político Mexicano. México: Siglo Veintiuno Editores.
- López Villafañe, V. (2016). La Formación del Sistema Político Mexicano. México: Siglo Veintiuno Editores.
- López Villafañe, V. (2020). AMLO en el poder. La hegemonía política y el desarrollo económico del nuevo régimen. México: ORFILA
- Lowenstein, Karl. (1949) La presidencia fuera de los Estados Unidos, en Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, año II, núm. 5, México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lozano, R. (2012). Los productores agropecuarios en el contexto del neoliberalismo (Tesis de doctorado). Unidad Académica de Ciencia Política, UAZ, Zacatecas.
- Lozano, R. (2019). Economía, desempleo y pobreza: México 2005 – 2017. En De La Fuente, H. (coord.), Problemas sociopolíticos del subdesarrollo en México (pp. 45 – 64), México: UAZ – Colofón.
- Luna, M. (1984). LOS EMPRESARIOS Y EL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO. LAS ESTRATEGIAS TRIPARTITAS DE LOS AÑOS SETENTA. Estudios Políticos, 3(1). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1984.1.60171>
- Lund, A. (16 de julio de 2018). El fin del régimen político-oligárquico neoliberal en México. Recuperado el 17 de julio de 2018, de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=244168>
- Mainwaring, Scott and Shugart, Matthew S. (2002). “Presidencialismo y democracia en América Latina: revisión de los términos del debate”. En: Mainwaring, S. y

- Shugart, M. S. (comps.). *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Marcel, R. (2019), *Capitalismo & Crisis Económica*. Visitado el 15 de noviembre de 2019: <http://www.capitalism-and-crisis.info/es/Bienvenido/Nuevo>
- Martín-Barbero, J. (1993). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, tercera edición. México. Gustavo Gili.
- Martínez, C. (8 de Noviembre de 2020). *Presidentes y Partidos: supervivencia y crisis de gobiernos en América Latina*. Conferencia Magistral. Zacatecas: Unidad Académica de Ciencia Política UAZ.
- Martínez, Cristopher. (2019). “Presidential Instability in Latin America: Why Institutionalized Parties Matter”. Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de: <https://www.cambridge.org/core/journals/government-and-opposition/article/abs/presidential-instability-in-latin-america-why-institutionalized-parties-matter/1309E205E537C023C9C62CA933E144EB#access-block>
- Martínez, V. (s.f.). “Reforma constitucional en materia de derechos humanos”. Recuperado el 1 de Octubre de 2019, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/130/el/el12.pdf>
- Marx, K, y Engels, F. (1966a), *Obras Escogidas*, Tomo. I, Progreso, Moscú.
- Marx, K. (1984), *El capital*, Tomo III, Vol. 6, Siglo XXI, México.
- Marx, K. y Engels, F. (1966b), *Obras Escogidas*, Tomo. II, Progreso, Moscú.
- Marx, Karl. (2009), *El capital*, Tomo I, Vol. 3, Siglo XXI, México
- Marx, Karl. (2019). *Sobre La cuestión judía*. Recuperado el 1 de noviembre de 2019, de <http://archivo.juventudes.org/textos/Karl%20Marx/Sobre%20La%20cuestion%20judia.pdf>

- Matrero, C. (14 de julio de 2018). Claves históricas para entender el triunfo de López Obrador en México. Recuperado el 15 de julio de 2018, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=244046>
- McLuhan, M. (1996 [1964]). Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano. Barcelona. Paidós.
- Medina, L. (2010). Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000 (Tercera ed.). México: FCE.
- Meza, E. (1986) La formación del Estado Nación en México. 1986. Tesis para obtener el grado de Mtro. en Ciencia Política. Zacatecas. UACP.
- Meza, E. (2008). El trabajo tiene una propuesta democrática. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas - Unidad Académica de Ciencia Política
- Meza, Eligio. (2019). Elecciones 2018 en México retorno al Estado de Bienestar. Zacatecas: UAZ.
- Modonesi, Massimo. (2018). “Sobre el alcance histórico de la elección de López Obrador”. Rebelión, <https://www.rebelion.org/noticia.php?id=243685> (Recuperado el 5 de Mayo de 2019).
- Monsiváis, A. (2017). La democracia insuficiente. Expectativas, deficiencias y descontento político en México. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Moreno, N. (1984). Las Revoluciones del Siglo XX. Obtenido de marxists.org: <https://www.marxists.org/espanol/moreno/rsxx/vi-x.htm>
- Morlino, L. (2009). Are There Hybrid Regimes? Or Are They Just an Optical Illusion? in *European Political Science Review*, 1 (2): 273-296.
- Navarrete, J. (2019). Morena en el sistema de partidos en México: 2012-2018. México: IEEM
- Neffa, Julio César (2011) Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes, Cuadernos del CEIL-CONICET No. 8, pp. 11-40. Disponible en:

[www.researchgate.net/publication/320911443\\_Políticas\\_de\\_empleo\\_dimensiones\\_conceptuales\\_y\\_diversos\\_componentes](http://www.researchgate.net/publication/320911443_Políticas_de_empleo_dimensiones_conceptuales_y_diversos_componentes)

- Nohlen, D. (2015). Democracia, transición y gobernabilidad en América Latina. México: INE.
- Nohlen, D. (2017). Los regímenes autoritarios. Recuperado el 21 de octubre de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/9.pdf>
- O'Donnell, G. (Octubre de 1978). "Apuntes para una teoría del Estado". Obtenido de Revista Mexicana de Sociología: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/3539655?sid=21105770533253&uid=2&uid=4>
- OCDE. (2019). Recuperado el 16 de noviembre de 2019, de <https://www1.compareyourcountry.org/productivity-indicators/en/3/480+487/default/all/USA+MEX+CHN+RUS>
- OIT. (2014). El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos. Recuperado el 22 de Noviembre de 2020, de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_245619.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245619.pdf)
- Ortiz, A. (1998). Política económica de México 1982 – 2000. El Fracaso Neoliberal. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Osorio, J. (2012). Estado, biopoder y exclusión: Análisis desde la lógica del capital. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Osorio, Jaime. (2014). El Estado en el centro de la mundialización: La sociedad civil y el asunto del poder. México: Fondo de Cultura Económica.
- Partida, V. (2008). Proyecciones de la población económicamente activa de México y de las entidades federativas, 2005-2050. México: Consejo Nacional de Población.

- Peralta, E. (2016). “La Productividad de la Población Económicamente Activa (PEA) en México: Historia, Panorama Actual y Perspectiva”. Recuperado el 28 de Noviembre de 2020, de Redalyc: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4576/457646537002/html/index.html>
- Pérez-Lara, J. (13 de Octubre de 2013). “La guerra contra el narcotráfico ¿una guerra perdida?” Recuperado el 1 de Noviembre de 2014, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67618934014>
- Pikety, T. (2015). El capital en el siglo XXI. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pikety, T. (2020). Capital e Ideología. México: Grano de Sal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DEDESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Poulantzas, N. (1979). Estado, poder y socialismo. España: Siglo XXI.
- Poulantzas, Nicos. (1985). Poder político y clases sociales en el estado capitalista. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Poulantzas, Nicos. (1987). Las clases sociales en el capitalismo actual. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Poulantzas, Nicos. (2005). Estado, poder y socialismo. México: Siglo Veintiuno Editores
- Pozas, A. (2018). “Democracia mínima y Estado de Derecho”. En R. Vázquez (Ed.), Estado de derecho, democracia y educación ciudadana (pp. 55-76). México: INE.
- Presidencia de la República. (16 de Mayo de 2022). Gobierno de México dignifica labor de maestras y maestros con aumento salarial. México. Recuperado el 26 de Mayo de 2022, de <https://Presidente.gob.mx/gobierno-de-mexico-dignifica-labor-de-maestras-y-maestros-con-aumento-salarial/7>
- Presidencia de la República. (28 de Abril de 2022). Presidente presenta iniciativa de reforma electoral; incluye creación del INEC y reducción de gasto a partidos políticos.

Recuperado el 2 de Junio de 2022, de <https://Presidente.gob.mx/Presidente-presenta-iniciativa-de-reforma-electoral-incluye-creacion-del-inec-y-reduccion-de-gasto-a-partidos-politicos/>

Presidencia de la República. (3 de Octubre de 2022). Acuerdo contra la inflación reduce 8% precio de la canasta básica: Presidente López Obrador. Recuperado el 7 de Diciembre de 2022, de <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/acuerdo-contra-la-inflacion-reduce-8-precio-de-la-canasta-basica-Presidente-lopez-obrador?idiom=es>

Prud'homme, J.-F. (2020). Consulta popular y democracia directa. México: INE.

Ramírez, M. (2019). Los retos del gobierno frente a los movimientos sociales: La “Cuarta Transformación” y la organización popular. En Ackerman, J. (Eds.), El cambio democrático en México (pp. 364-399). México: Siglo XXI

Reyes del Campillo, Juan. (2018). “El sistema de partidos y las elecciones en México de 2018”. Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana, 33(209), 111–120, <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=131546440&lang=es&site=ehost-live> (Recuperado el 15 de Mayo de 2019).

Rocha, J. (2015). Autoritarismo y democracia en México. Recuperado el 15 de Junio de 2018, de [https://formacionhumana.iteso.mx/documents/11309/5632000/P1.Autoritarismo\\_y\\_democracia\\_en\\_M%C3%A9xico.pdf/fcaffd96-3933-4f39-815b-43b6204d39f9](https://formacionhumana.iteso.mx/documents/11309/5632000/P1.Autoritarismo_y_democracia_en_M%C3%A9xico.pdf/fcaffd96-3933-4f39-815b-43b6204d39f9)

Romero Miranda, Miguel Ángel. (2018). “Notas acerca de la dramática derrota histórica del PRI”. Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana, 33(211), 67–85, <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=132312179&lang=es&site=ehost-live> (Recuperado el 12 de Mayo de 2019).

Sabine, G. H. (2013) Historia de la teoría política. México: Fondo de Cultura Económica.

Sartori, G. (1998). Homo videns: La sociedad teledirigida (2a. ed.). Madrid: Taurus

Sartori, G. (2015). Ingeniería constitucional comparada. México: Fondo de Cultura Económica.

- Sartori, G. (2015). *Límites de la ingeniería constitucional*. México: INE.
- SHCP. (2022). Datos abiertos del SAT. Recuperado el 28 de Mayo de 2022
- Smolka, I. (enero-marzo de 2010). “Los regímenes políticos híbridos: Democracias y autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos”. Recuperado el 1 de julio de 2018, de <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/viewFile/44340/25957>
- STPS. (2020). Información Laboral. Noviembre, 2020. Recuperado el 8 de Diciembre de 2020, de Secretaria del Trabajo y Previsión Social: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>
- Streeck, W. (2011). “La crisis del capitalismo demorático”, en *New Left Review*, núm. 71, noviembre-diciembre, pp. 5-26.
- Svampa, Maristella. y Modonesi. Massimo. (2017). *Posprogresismo y Horizontes emancipatorios en América Latina*. pp. 129-144. En Modonesi. Massimo (coord.). *Revoluciones pasivas en América México*. México: UAM-A/RMEMS/CONACYT/ÍTACA.
- Szmolka, I. (enero-marzo de 2010). *Los regímenes políticos híbridos: Democracias y autoritarismos con adjetivos. su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos*. Recuperado el 1 de julio de 2018, de <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/viewFile/44340/25957>
- Tarcus, H. (2015). *Antología de Karl Max*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Therborn, G. (1979). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, capitalismo y el socialismo*. Mexico: Siglo XXI.
- Ugalde, F. (2010). “Órganos constitucionales autónomos”. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* <https://revistas->

colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/judicatura/article/view/32280

(Recuperado el 9 de Junio de 2022)

UNAM. (2018). Informalidad y precariedad laboral, problemas sin resolver en México. Dirección General de Comunicación Social UNAM, [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018\\_509.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_509.html) (Recuperado el 15 de Marzo de 2019).

Valencia Agudelo, Germán Darío. (2011). “Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno”. OPERA - Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de La Administración Pública, (11), 285–290, <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=91960125&lang=es&site=ehost-live> (Recuperado el 22 de Mayo de 2019).

Valenzuela, J. (1995). México: ¿Fin de un Régimen? . México: UAM

Velázquez Zárate, Enrique. (2018). “Big Bang 2018-2024. Estallan el sistema y el régimen político”. Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana, 33(211), 27–36, <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=132312176&lang=es&site=ehost-live> (Recuperado el 22 de Junio de 2019).

Wallerstein, I. (2019). Implicaciones históricas y globales del triunfo de Andrés Manuel López Obrador en México. En Ackerman, J. (Eds.), El cambio democrático en México (pp. 63-80). México: Siglo XXI

Zavaleta, R. (2021). Horizontes de visibilidad. Aportes latinoamericanos marxistas. Obras escogidas. Barcelona: Editorial Sylone 4 Iberia

Zürn, M (2017). El régimen político y su análisis. Recuperado el 21 de octubre de 2021 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/25.pdf>